



LA DOLOROSA Y LA COFRADÍA DE JESÚS

En el 250 aniversario de la Dolorosa, San Juan y la Verónica



REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA
DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO



Índice

<i>Reina y Madre</i>	7
Juan Antonio Reig Plà. Obispo de Cartagena en España	
<i>Murcia, Salzillo y la Cofradía de Nuestro Padre Jesús</i>	9
Rafael Cebrián Carrillo. Mayordomo Presidente	
<i>La Cofradía de Jesús y Salzillo: orgullo de Murcia</i>	10
Miguel Ángel Cámara Botía. Alcalde de Murcia	
<i>La Dolorosa de Jesús. 250 aniversario.</i>	13
Emilio Llamas Sánchez	
<i>Ajuar para una coronación</i>	17
Fernando J. Asensio Dexeus	
El marco biográfico e histórico: Francisco Salzillo Alcaraz y la Cofradía de Jesús	
<i>Francisco Salzillo, un profeta en su tierra</i>	27
Una biografía, con catálogo, por el matemático Luis Santiago Bado	
Antonio Martínez Ripoll	
<i>La génesis del concepto de juventud en la obra de Francisco Salzillo</i>	57
María del Carmen Sánchez-Rojas Fenoll	
<i>Guerra, poder y religión</i>	61
<i>La Virgen de los Dolores y el conflicto sucesorio en el reino de Murcia</i>	
Francisco Javier Guillamón Álvarez	
Julio D. Muñoz Rodríguez	
<i>Dos leyendas en la vida y obra de Salzillo</i>	77
Antonio Pérez Crespo	
<i>La Cofradía de Jesús y la vinculación de la Dolorosa, San Juan y la Verónica</i>	83
Vicente Montojo Montojo	
Las imágenes de la Dolorosa, la Verónica y San Juan	
<i>Las Dolorosas de Salzillo</i>	115
Antonio Martínez Cerezo	
<i>La Verónica y San Juan, dos siluetas individuales barrocas de Francisco Salzillo en la vía del calvario</i>	141
Salvadora M ^a Nicolás Gómez.	
<i>Francisco Salzillo y los modelos jesuitas: a propósito de San Juan</i>	157
Germán Ramallo Asensio	
<i>La Dolorosa, interior y exterior</i>	165
José Cuesta Mañas	
<i>Camino de luz en el marianismo hasta ver y mirar a la Dolorosa</i>	173
Isabel Mira Ortiz	
<i>Contemplando a María... la madre, la experta en el dolor, la mujer fuerte</i>	193
Luis Emilio Pascual Molina	



Reina y Madre

Cuando van a cumplirse los 300 años del nacimiento de Francisco Salzillo, quien plasmó en el rostro de la imagen de la Dolorosa toda la hermosura de la concebida sin pecado, la ciudad de Murcia se dispone a celebrar la coronación de la imagen que con el tiempo ha penetrado en el corazón de todos los murcianos.

La Santísima Virgen María, en la que todo es gracia y a la que veneramos bajo la advocación de la Dolorosa, acogió la Palabra de Dios dándole a Él la iniciativa de su vida: desde la encarnación hasta el pie de la cruz. Dios responde a su entrega, a su amor, bendiciéndola y coronándola como Reina del Cielo y de todo lo creado.

Por todo ello, los murcianos, más allá de ofrecer con afecto filial una corona para su imagen, queremos ahora ser la auténtica corona de nuestra Madre, una corona de amor y de gratitud. Somos conscientes de que venerándola como Madre de Dios y Madre nuestra podemos suplicar su intercesión en nuestras necesidades: las actuales, las futuras y hasta la hora de nuestra muerte.

Siguiendo el ejemplo de la Virgen María queremos vivir como discípulos de Cristo. Que Ella nos enseñe a amar a Dios y a los hermanos, incluso a los enemigos; que bendiga nuestra ciudad, a sus parroquias y a todos los murcianos, y que por su intercesión, el Espíritu Santo regale a Murcia y a nuestra Región el don de la fidelidad a Cristo hasta el final de los tiempos.

Con mi bendición y afecto,

Juan Antonio Reig Plà
Obispo de Cartagena en España



Murcia, Salzillo y la Cofradía de Nuestro Padre Jesús

En el año de la proclamación de Nuestra Dolorosa como Reina, la comisión organizadora del 250 aniversario de la realización por Salzillo de tan singular imagen (1755) y celebrándose igual efemérides de la entrega a la Cofradía de las imágenes de la Verónica y San Juan (1756), propuso dicha comisión que se editara el libro que ahora tiene entre sus manos.

Tres figuras que desfilan solas en sus tronos, escenarios barrocos de singular belleza, junto al titular de la Cofradía, Nuestro Padre Jesús, única imagen no debida a Salzillo de los nueve pasos, nueve joyas, que cada Viernes Santo y partiendo de la iglesia de Jesús cumplen el obligado acto de culto público de ésta cuatro veces centenaria institución.

La Dolorosa de Jesús, dolor y divina resignación, majestad de la Reina de los cristianos, que en este año en el que se realiza la primera edición de este libro ha sido coronada canónicamente por el obispo de la Diócesis de Cartagena, don Juan Antonio Reig Plá. La Dolorosa es, junto a nuestra Patrona, la Virgen de la Fuensanta, la Virgen de la Huerta.

San Juan, el joven apóstol, gallardo y elegante, en posición de caminar, es sólo acompañado por sus estantes, que le siguen el camino del Calvario.

Excepcional imagen, modelo ideal para la escultura barroca española, que se tornó viajera desde principios del siglo XX para ser admirada en eventos de trascendencia internacional.

La Santa Mujer Verónica, expresión de tristeza por el símbolo que lleva, la Santa Faz; imagen delicada y elegante, que, aun cuando no representa un texto evangélico, es objeto de singular devoción. La presencia de una Verónica ha sido constante en la Cofradía desde su primera procesión, en 1601.

Murcia, Salzillo y la Cofradía de Nuestro Padre Jesús están íntimamente unidos. El inigualable patrimonio propiedad de la Cofradía, que Salzillo imaginó con excepcional devoción y maestría, tiene una finalidad evangelizadora que se manifiesta en la mañana esplendorosa del Viernes Santo, inundando Murcia de arte y religiosidad.

Sea, pues, este libro un homenaje a Murcia, a su hijo más preclaro, don Francisco Salzillo y Alcaraz, cuyo tercer centenario se nos aproxima, y si me permiten, a la Cofradía de Jesús, en las personas de aquellos mayordomos que en el siglo XVIII tuvieron el acierto de encargar tan magna obra y en los de las sucesivas generaciones, que han sabido guardar celosamente tan rico patrimonio.

Concluyo con mi agradecimiento más sincero a todos y cuantos han hecho realidad este libro, en primer lugar a la Fundación Cajamurcia, atenta como siempre a las inquietudes culturales de esta Región, y a todas y cada una de las prestigiosas plumas que me siguen y de forma singular a don Vicente Montojo Montojo, coordinador de la edición, riguroso investigador y esforzado amante del Nazareno de Jesús y sin cuyo desinteresado trabajo hubiera sido imposible su realización.

Rafael Cebrián Carrillo
Mayordomo Presidente



La Cofradía de Jesús y Salzillo: orgullo de Murcia

Más de 400 años contemplan la historia de una Cofradía que se funde con la propia historia de nuestra querida Murcia. 400 años siendo depositarios de uno de los tesoros artísticos más importantes de España. 400 años de murcianía manifiesta, de fe y devoción en su venerado titular de blanco y dolorido rostro, de dulce mirada, y que se ha convertido en el "nazareno de los nazarenos".

Desde aquel lejano año de 1600 en el que se firmaron las primeras constituciones de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús por el obispo don Juan de Zúñiga, dando carácter oficial a una Cofradía penitente que sin duda existía con anterioridad y cuya sede canónica estaba en la antigua ermita de la Arrixaca bajo los auspicios de los Agustinos, han pasado cuatro siglos en los que se ha ido forjando una tradición, un sentimiento y un rico patrimonio artístico.

A lo largo de los años, la Cofradía, fiel a los principios establecidos en su constitución, ha ido creciendo en devoción, sorteando obstáculos, transmitiendo una tradición que ha pasado de padres a hijos, generación tras generación y protagonizando una parte de la historia de Murcia.

Murcia no sería la misma si las imágenes creadas por Salzillo no recorrieran sus calles en la mañana de Viernes Santo, mostrándonos la Pasión de Jesucristo según la entendió el genial artista. Este monumental museo que un día al año sale a las calles para realizar una ejemplarizante labor catequística y subyuga a quienes desde primeras horas de la mañana lo esperan año tras año. Pasos que surgen del genio creador del imaginero barroco por excelencia, Francisco Salzillo, y que ponen de manifiesto su inmenso amor a Cristo y su Santísima Madre.

Entre todos ellos resplandece con una luz especial la imagen tierna de la Virgen Dolorosa, la Madre que muestra su dolor en la calle de la Amargura por el sufrimiento de su Hijo y que con su rostro

mirando al cielo expresa su confianza en el Padre. Imagen entregada hace 250 años a la Cofradía y que ha suscitado una intensa devoción en toda Murcia , en nuestra huerta y en los barrios y que se ha mantenido en el tiempo.

Fruto de ese cariño y profunda devoción popular ha sido su reciente coronación canónica en solemne celebración realizada en la plaza Cardenal Belluga, el día 20 de octubre, ante miles de fieles que mostraron su amor hacia esta bellísima imagen de nuestra Madre, escribiendo así la Cofradía una nueva página de la historia de Murcia.

La Semana Santa de Murcia se ha convertido en una de las más importantes del país y una parte de ese reconocimiento corresponde a la ingente obra de Francisco Salzillo, del que en 2007 celebramos el tercer centenario de su nacimiento, ligado de una forma profunda e inseparable a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, como mayordomo de honor y camarero que fue del conjunto de sus creaciones, cuya obra traspasó los umbrales de la escultura convertida en maravilla.

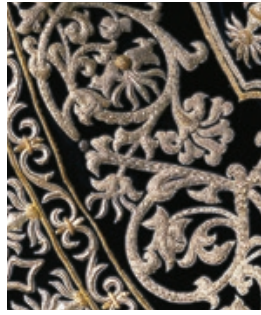
A Murcia se la puede querer de muchas maneras, pero hacerlo desde la tarima o varas de uno de sus pasos de Semana Santa, vistiendo la túnica de su cofradía o portando un cirio, un cetro o una cruz, es algo inigualable. Bien lo saben los cientos de murcianas y murcianos que cada Viernes Santo, cuando el más increíble de los museos andantes se pone en marcha desde la iglesia de Jesús y muestran la Pasión según se entiende en Murcia.

Como alcalde de Murcia y nazareno quiero felicitar a la Cofradía de Jesús por la feliz iniciativa de esta publicación que conmemora el 250 aniversario de la adquisición de la Dolorosa, San Juan y la Verónica, y que permite completar la abundante bibliografía que sobre nuestra Semana Santa en general y Salzillo en particular poseemos.

Estoy convencido de que este libro va a servir para que los lectores entiendan los sentimientos que experimentamos los murcianos cuando, emocionados, no podemos mantenerle la mirada a la Dolorosa, nos asombramos ante la fragilidad de San Juan o nos enamoramos de la mujer Verónica. Gracias a la Cofradía de Jesús por las hermosas páginas que ha sabido escribir en la historia de esta ciudad, y la imagen de fe y de barroco costumbrismo murciano que ha difundido al mundo.

Miguel Ángel Cámara Botía
Alcalde de Murcia





La Dolorosa de Jesús

250 aniversario

EMILIO LLAMAS SÁNCHEZ

La Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno tributa rendidos obsequios y ofrendas piadosas a su Amantísimo Padre Jesús Nazareno, promoviendo su mayor culto y veneración para el provecho espiritual de las almas, ejercitándose, con el debido fervor, en el servicio del Divino Redentor del mundo y de su Dolorosísima Madre.

Por muchos es conocido que gozará de indulgencias parciales aplicables a las benditas ánimas del purgatorio: con cien días el que rezare una Salve o Ave María ante la imagen de la Dolorosa y con cuarenta días los que le rezaren un Ave María, Salve o Stabat Mater. Quedaremos enriquecidos con numerosas gracias y privilegios como auténtico tesoro espiritual del fervor a la Dolorosa, la Madre de Dios.

Sirvan estas palabras de presentación a este breve documento en el que pretendemos mostrar un poco de lo que la Dolorosa representa, argumento suficiente para preparar una serie de actos que expresen el afecto y gratitud de la Cofradía de Jesús por su presencia entre nosotros.

Hace 250 años que el ilustre imaginero murciano don Francisco Salzillo y Alcaraz entregaba a la Cofradía la extraordinaria representación mariana inspiradora de innumerables leyendas y tradiciones.

A esto debemos añadir un nuevo elemento argumental. Si hasta el momento nos centrábamos en la conmemoración de dicho aniversario, otro suceso acaeció en 1706 que sublima estos actos: la especial devoción del cardenal Belluga a los Dolores de María y por tanto a esa advocación mariana

concreta, a la que llegaría a consagrar como copatrona de la diócesis de Cartagena.

Estos actos de especial relevancia son muestras de lo que, como cofrades y mayordomos de la Cofradía de Jesús, y en general como murcianos, entendemos representan la devoción y culto continuos que durante siglos hemos venido mostrando hacia nuestra Madre Dolorosa.

Durante el siglo XVIII se configuró de forma brillantísima la Cofradía de Jesús. Salzillo adquirió un merecido y elevado protagonismo y logró crear a la más bella y devota Virgen Dolorosa conocida, para el deleite y veneración de todos.

La gran devoción que profesamos a la Dolorosa ha sido relatada en numerosas ocasiones por escritores, cronistas y, en muchos de los casos, ilustres plumas. Sirvan las siguientes para un reconocimiento a su grandeza y a la conocida devoción enraizada en la Cofradía, y en la ciudad de Murcia, a la Madre de Dios.

La escritora Pardo Bazán titulaba un artículo "En Murcia. Una cautiva": "...Y la más encerrada, cautiva, oculta de todas las efigies, es la que la voz pública declara la más bella: la Virgen Madre...".

Don Joaquín Navarro-Valls no dudaba al escribir sobre la Dolorosa: "Naturalmente, la clave que aclara el misterio de esta figura humana está en sus ojos. En ellos ha puesto Salzillo el porqué de todo el resto".

Fue Martín Páez Burruezo quien escribió: "...de gran originalidad es la imagen Dolorosa, entre devoción religiosa y

admiración artística, su rostro ha dado lugar a leyendas y explicaciones literarias... La Dolorosa, expresión sentida, con los brazos abiertos, suplicante, abatida por el sufrimiento en su camino hacia el Gólgota, representa la imagen de mayor fervor en la Región de Murcia".

El doctor José Sánchez Moreno nos escribía: "La mejor expresión de dolor materno... quizás sea la imagen más popular entre las suyas y objeto preferente de la inspiración literaria local de todos los tiempos".

Asimismo, don Ramón Chico de Guzmán nos lo relataba así: "...No tiene más que una figura, una sola; ¡pero qué magnífico, qué admirable poema de dolor! Dolor inmenso, sobrehumano, supremo e infinito; el dolor de los dolores, aquel dolor indescriptible que debió sentir al pie de la cruz la madre del Redentor; en aquellos dulcísimos ojos parece encontrarse la fuente de todas las lágrimas; en aquellos labios entreabiertos parece que se ve nacer el primer sollozo y el primer suspiro que hace diecinueve siglos las generaciones repiten de eco en eco, y que repetirán siempre, mientras quede un resto de la creación y un átomo de la humanidad... y brotó aquella Virgen que hoy contempla arrodillado el pueblo de Murcia, lleno de santa fe y religiosa admiración".

No podemos obviar las leyendas y tradiciones forjadas en torno a la Dolorosa. Sobre ello, el doctor Juan Torres Fontes aclaraba: "La Dolorosa es fundamentalmente humana y su belleza responde a una materialidad murciana, elevada y enaltecida por el dolor. No resulta extraño por tanto el que se le aplique esta leyenda de influencia e intervención familiar en la consecución de su obra. Leyendas sin base histórica alguna, pero que sirven para explicar su formación, al encontrarse inspiradas en los dos sentimientos más característicos de la vida humana de Salzillo: su espíritu familiar y su profunda religiosidad".

Y sin poderlo olvidar, don Jaime Campmany Díez de Revenga nos lo describió: "Con el triunfo de la aurora comienza el desfile. No se sabe cómo, pero los ocho "pasos" que preceden al de la Madre Dolorosa están ya en la calle, serpenteando por la Murcia árabe y olorosa, cuando un rayo de sol baja por el pórtico de la iglesia, de modo que cuando la Madre Dolorosa aparece en la puerta y se detiene un momento bajo el arco, el rayo de sol desciende a sus mejillas y arranca brillos de las lágrimas fingidas que ruedan por la cara desde los ojos desolados.

Por estar en la plaza, delante de la iglesia, mirando el rostro de la Madre Dolorosa en ese momento, yo he devorado

kilómetros y kilómetros. Si el Viernes Santo de algún año no he podido estar allí, un sobrecogimiento inexplicable me ha asaltado en la madrugada y, cerrando los ojos con una devoción que no es sólo religiosa, he visto, repetida en las pupilas exactamente, aquella escena emocionante, aquel beso del sol sobre las lágrimas de la Madre".

Entre la leyenda y la historia no nos debe extrañar que, dada la inquietud inmensa y el apoyo por la identificación y devoción del pueblo de Murcia y su huerta con la Virgen, estas efemérides se vivieron y se prepararon con la mayor intensidad.

Murcia y la Cofradía de Jesús han tenido la magnífica oportunidad de manifestar su marianismo y la gran devoción que profesamos a la Dolorosa, preparando diferentes actos conmemorativos para la mayor exaltación de nuestra Madre Dolorosa. La empresa ha sido ardua y la "Comisión Organizadora de los actos conmemorativos para la celebración del 250 aniversario de la entrega de la Dolorosa por Salzillo a la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno", promovida por su presidente, don Rafael Cebrián Carrillo, conjuntamente con los camareros de la Dolorosa, la entregada y devota familia Alcaraz-Martínez, que, motivados por la veneración y devoción a la Dolorosa, han preparado con ilusión la celebración de estos actos dedicados a la más grande representación de la Virgen de los Dolores.

Sirvan estos actos para mostrar nuestra oración hecha a nuestra Madre Dolorosa, estrechando lazos entre cofrades, mayordomos y devotos de María que revitalicen el sentimiento y arraigo de una ciudad y su huerta a la grandeza y dignidad de la Madre de Dios.

La Cofradía de Jesús creó los momentos previos para dicho aniversario. Nuestra Virgen Dolorosa fue invitada a presidir la Eucaristía en la solemne misa de clausura del I Congreso Eucarístico Internacional Universitario organizado por la UCAM, en la ciudad de Murcia, como homenaje a Juan Pablo II, realizando una excepcional procesión de la Dolorosa hasta la plaza Cardenal Belluga. Esta celebración supuso un evento de especial trascendencia para la Cofradía de Jesús, para la ciudad de Murcia y en especial para todos los cristianos, tratándose de un acontecimiento "sin precedentes en la historia de la Iglesia", según indicó Su Santidad el Papa Benedicto XVI, presidiendo el congreso el cardenal Jozef Tomko, presidente del Comité Pontificio para los Congresos Eucarísticos.

La Dolorosa de Jesús en la Iglesia de Santa Ana (Murcia), de religiosas dominicas, el día de la coronación canónica, 22 de octubre de 2006.



Asimismo, la celebración de la solemne Eucaristía en honor a la Inmaculada Concepción en la Iglesia de Jesús con ocasión de la festividad, el día 8 de diciembre, resulta un acto novedoso en la Cofradía y entrañable para el numeroso grupo de devotos que asisten.

Este año que pasa, por suerte, delante de nosotros, que nos sirva como experiencia inolvidable y para la mayor exaltación de la Virgen Dolorosa, la Madre de Dios.

Rasgos tan diversos como los artísticos, religiosos, culturales, iconográficos, sociales, etc. nos provocan para editar esta obra, con el objeto de honrar a la Virgen María, que analiza en profundidad los aspectos mencionados, intentando aportar algo más sobre su ajuar, cultos, leyendas y demás... Que deleiten al lector una y otra vez, quedando para la historia una publicación con extraordinarias colaboraciones literarias y gráficas de expertos en los contenidos a tratar.

Desde aquí agradecemos la magnífica labor llevada a cabo por el mayordomo de la Cofradía don Vicente Montojo Montojo, verdadero artífice de esta publicación.

Los magníficos y completísimos reportajes fotográficos realizados han ilustrado tanto la publicación como la revista

Nazarenos del año 2006, sirviendo, este año más que nunca, para mayor gloria de la Madre.

Otro proyecto. Sabemos de lo excepcional del manto de terciopelo bordado en plata, pero con anterioridad el mismo Salzillo vistió a la Dolorosa con manto y túnica como el que próximamente completará su ajuar. La Virgen ha estrenado nuevo manto y túnica en su Coronación, para la contemplación de todos y mayor gloria de tan excelsa Virgen.

Los emblemáticos y centenarios Talleres Garín, de honda raigambre en la ciudad de Valencia y de gran prestigio internacional, elaboraron manualmente, en los mismos telares con que el fundador inició su actividad, los magníficos tejidos brocados y espolinados en seda y plata, conforme al respetado diseño "Salzillo" que aún obra en su poder, guarnecidos con cenefas de bolillo ejecutadas en plata. Es destacable el hecho de que los cartones y telares que sirvieron hace muchísimos años para la elaboración de los ricos y bellos tejidos, que tantos años han lucido en nuestra Dolorosa, hoy día se puedan reproducir siguiendo las mismas técnicas y recuperando un ajuar que irremediamente por el paso del tiempo se ha ido deteriorando.

La ciudad de Murcia venera con antigua religiosidad a la Dolorosa, pero la Murcia huertana bien merece alabar a la Madre de Dios. Pudo recibir de los huertanos numerosas ofrendas rendiéndole culto público a la Virgen Madre y sirviendo como un canto a las tradiciones y a las entrañables familias de nazarenos huertanos que cada año sacan los pasos a la calle con devoción y fe en Ella.

Y este año, la novena a la Virgen Dolorosa ha sido especial.

La que ha sido generadora de numerosas y preciosas leyendas, la advocación mariana y pasionaria más relevante de la ciudad, la más bella talla creada por Salzillo de una imagen Dolorosa, a Ella, D.m., se declarará Reina, pues Murcia entera reconoció su dignidad, atención y apoyo a sus carencias y amor agradecido y constante. 250 años de veneración de un pueblo que lo expresa secularmente cada mañana de Viernes Santo. Todos unimos para preparar lo que en la cultura cofrade es el acto más importante que exalta a la más querida y venerada de las imágenes marianas, aquel que declara a nuestra Madre Dolorosa como Reina, como la mayor muestra de devoción y amor a la Santísima Virgen.

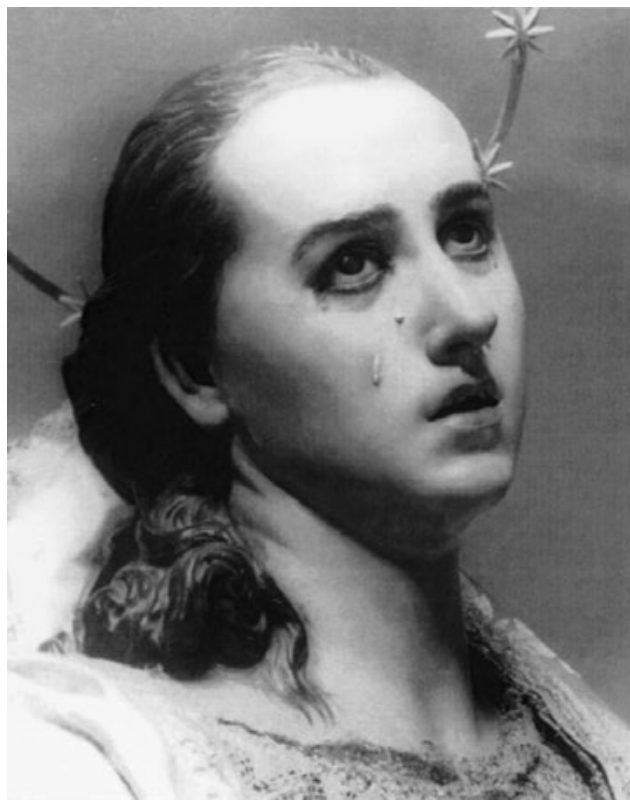
Como Virgen, como Madre, como Reina repicaron las campanas y se coronó a la que el pueblo declara como la más bella y devota. Reina y Madre que goza de gran veneración por parte de toda la Región.

La Capilla de Canto de la Cofradía interpretó el himno que para tal celebración le compuso *in expreso* para la ocasión el maestro Abel Moreno y para la procesión que recorrió las calles de la ciudad, la marcha procesional compuesta por el musicólogo y profesor de música religiosa don Andreu Dexeus.

Esperábamos con ilusión la gracia solicitada, su coronación canónica. No languideció la fe, pues Ella siempre ha reinado con corazón materno en toda Murcia. Concedieron la aprobación eclesial y se le impuso una corona regia como símbolo visible de la Realeza de la Virgen María. Sixto IV aludía a la Virgen como "Reina de los cielos, Virgen Madre gloriosísima de Dios, encumbrada sobre los tronos celestiales, que brilla entre los astros como estrella de la mañana".

Estos actos fueron completos dado que el entusiasmo se trasladó a todos los nazarenos y devotos murcianos creando un aire festivo y generoso de alegría como expresión pública de fe, de devoción y de afecto del pueblo a la Virgen.

Y así, paso a paso, comprometidos con nuestra historia y la enorme devoción que profesamos a nuestra Dolorosa,



esperábamos con júbilo el tiempo que D.m. llegó para vivir estas experiencias, reviviendo con profunda espiritualidad y con el mayor amor estas actividades que exaltaron a la que reconocemos y declaramos como la Gran Madre de Dios; la más querida, devota y sentida de toda la ciudad. Le decimos públicamente gracias por esa maternidad espiritual que hace de ella la Madre de todos los murcianos.

Ciclos de conferencias, seminarios y jornadas de formación completaron los actos del 250 aniversario, a modo de aderezo necesario para la preparación espiritual, religiosa e intelectual de todos los fieles y devotos seguidores. La Dolorosa pertenece a la Cofradía de Jesús, a Murcia entera y a la Santa Madre Iglesia. Su fuerza espiritual nos ayudó en la preparación de estos actos conmemorativos. Aprovechamos esta ocasión para agradecer a todos los cofrades y a Murcia su generosidad en la aportación a los actos que se prepararon como testimonio auténtico de veneración y devoción a la Dolorosa, Madre y Reina. Que Nuestro Padre Jesús y su Dolorosísima Madre le sigan guiando.

Emilio Llamas Sánchez
Mayordomo comisario de pasos y patrimonio
Real y Muy Ilustre Cofradía de
Nuestro Padre Jesús Nazareno. Murcia.



Ajuar para una coronación

FERNANDO J. ASENSIO DEXEUS

Pido disculpas, de antemano, por osar escribir en esta publicación junto a plumas de tanta categoría. Pero sería falsa modestia si dijera que no me siento la persona más adecuada para exponer cómo se gestó *el Ajuar de la Dolorosa de Jesús para su Coronación*.

Hace unos años nos encontrábamos en la iglesia de Jesús, a los pies de la Dolorosa, don José Cuesta Mañas, anterior director del Museo Salzillo; don Emilio Llamas Sánchez, comisario de pasos, y el que suscribe, comentando cómo estaba vestida en ese momento, recordando cuando Pepe la vistió con el manto que la Comunidad Autónoma cediera a petición suya para aquel Viernes Santo, aprovechando que era también el director de la iglesia-museo de San Juan de Dios.

Los tres coincidíamos, partiendo de que la Dolorosa de Jesús "está bien con lo que le pongas", en que, a pesar de la extraordinaria belleza y calidad del manto de terciopelo, nos gustaba más vestida "de blando" con espolines, brocados, damascos, etc.

En ese momento, Pepe comentó que en uno de los cursos que él había dirigido sobre las imágenes de vestir, una de las profesoras que lo había impartido citó la curiosidad de que seguramente en los talleres Garín de Valencia se podrían encontrar unos cartones con el diseño llamado Salzillo, que parece ser que correspondería a la túnica rosa que casi siempre se le puso bajo el manto de terciopelo.

El anterior director sugirió que, dada la proximidad de la conmemoración de los 250 años de la entrega de la imagen por nuestro insigne escultor, sería un gesto precioso que la

Cofradía regalara a Nuestra Señora *un manto* con ese diseño, si era cierto que aún se conservaba.

Pasaron unos meses, esta vez en la calle Sociedad, concretamente en Ritmo, Nacho Massotti y yo comentamos que el mismo año también entregó Salzillo la imagen de San Juan y que deberíamos ponernos a organizar algunos actos. La conversación quedó en poco más, a pesar de lo mucho que nos gusta hablar a los dos.

En una junta particular sacamos el tema. "Aún quedaba mucho tiempo", dijeron algunos, pero esa misma noche quedó constituida la comisión del 250 aniversario: don Luis Emilio Pascual Molina, Consiliario de la Cofradía; don Fernando Alcaraz Alemán, Camarero de la Dolorosa; don Alejandro Páez Asensio, Cabo de andas; don Javier Lorca Docavo, segundo cabo de andas; don Emilio Llamas Sánchez, comisario de pasos, y yo, presididos por don Rafael Cebrián Carrillo.

A la semana siguiente, el presidente nos estaba citando. Además invitó a don José Ros Rosagro y a don Guillermo Martínez Torres. Esa reunión fue una lluvia de ideas para la conmemoración. En mi memoria quedan cosas interesantes que se dijeron y que no se han podido llevar a cabo por diversos motivos. Pero la idea que nos entusiasmó a todos fue la de *Coronar a Nuestra Dolorosa*. Ahora sí que nos faltaba tiempo. Si queríamos que fuera verdad había que empezar cuanto antes.

A los tres días, un viernes, alrededor de un arroz, la comisión estaba reunida de nuevo. Esta vez nos acompañaba don Javier Pozo Victorio, estante de la Dolorosa, que sugirió

muchas de las cosas que teníamos que iniciar. En esta comida comenté la anécdota del tejido de Garín.

En el despacho de Emilio, cuatro días más tarde, mientras escribíamos un dossier para la petición oficial de la coronación, estábamos quedando para acercarnos a Valencia y visitar los talleres Garín.

El lunes siguiente salimos en su coche hacia la capital del Turia. Primero nos dirigimos a la fábrica de tejidos Rafael Catalá, un lugar moderno, lleno de luz junto a la playa. Los ojos se nos llenaron de tejidos extraordinarios; los colores: rosa y azul. Esto limitó el muestrario, tanto que para *la túnica* no encontramos nada que nos convenciera. Nos trajimos una muestra para el manto que recordaba al de la Comunidad Autónoma.

Al salir de Catalá nos dirigimos a Moncada, pueblo donde se encuentra la fábrica de Garín. Nos recibió doña Rosa Marín. Esta vez, la luminosidad la compartían el edificio y su dueña. Parecía que nos conociera de toda la vida. Muy cordialmente nos acompañó a una estancia amplia, casi vacía, balcones con contraventanas de madera, varias puertas, una gran mesa redonda con sillas alrededor, un gran sofá en el que estaba sentado su esposo, don Carlos Garín, trabajando con un ordenador portátil y muchas telas como dejadas caer.

Les exponemos la posibilidad de que aún se conserve el cartón del diseño Salzillo. El matrimonio habla entre ellos sobre una búsqueda que hicieron, no hace mucho, para confeccionar un fabuloso libro sobre la historia de la fábrica. Ellos no recuerdan que exista dicho diseño. Les enseñamos una fotografía, pero tampoco la reconocieron.

Sin duda, los dos coincidían en que el diseño sí era de Garín, pero eran tantas las inundaciones e incendios que la fábrica había sufrido, que, claro, hablábamos de cartones.

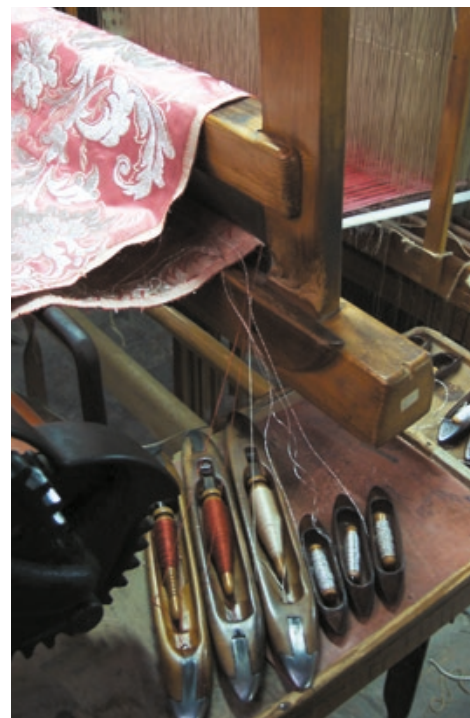
Sin darnos cuenta eran las tres del mediodía, nos dio apuro retenerlos sin comer y les propusimos ir a tomar algo y volver por la tarde. Don Carlos seguía metido en su portátil, pero doña Rosa nos dijo que si queríamos ellos se marchaban y nos dejaban a los dos, a Emilio y a mí, escudriñando entre fotos, papeles y retales como coleccionados, perfectamente ordenados, pero sin clasificar.

¡Qué rato pasamos! Disfrutamos como cosacos. Ahora, el color no era el tema; el diseño podía aparecer, en blanco y negro o en colores, y así fue: aquella tela que para nosotros era de seda rosa y flores en plata aparecía en una pequeña fotografía en la que, sobre fondo blanco cuadrulado, cada

Labores de cosido del manto de La Dolorosa en el convento de las Hermanas Agustinas. Murcia.

Detalle de confección de la túnica con los espolines de plata en los que se aprecian los tres hilos de plata utilizados. Talleres Garín. Valencia.

Don José Martínez, joyero, puliendo las estrellas de plata en los talleres de Hijos de Francisco Fuster, S. A. Murcia.





punto de plata aparece en un color distinto. Os aseguro que la Dolorosa quiso que la encontráramos.

Sacamos la fotografía de la funda de plástico transparente en la que se encontraba y por detrás en una pegatina blanca: "Salcillo" (más tarde le sugeriríamos que lo pusiera con Z, y así lo hizo).

Esperábamos impacientes a Rosa. Cuando llegó nos explicó que aquello era un *espolín de seda y plata* que se hacía en unos telares del siglo XIX que aún conservaban y que tenían un ancho de 46 cm.

Ya sólo nos quedaba elegir los dos colores. "Rosa y azul, enseguida vengo", nos dijo. Apareció con unos cartoncillos tomados por el tiempo, llenos de números de color sepia y debajo de cada cifra como un mechón de seda. Después de un buen rato, por fin nos decidimos.

Nos dijo que hasta hace poco las tintadas de la seda se las hacía un señor que se acababa de jubilar, que trabajaba para ellos de toda la vida. Dada la particularidad del tejido intentaría que fuera él quien lo hiciera.

Bajamos a ver los telares en los que se confeccionaría, las distintas máquinas para la seda y los almacenes para los hilos, madejas y bobinas de "infinitos" colores ordenados por gamas.

Quedamos que la llamaríamos con los metros de cada color que necesitábamos y para que nos hicieran el presupuesto para su aprobación. Decisión que se pudo tomar enseguida, pues un mayordomo "anónimo" dijo hacerse cargo del coste del manto y el traje.

Doña Pepita Martínez Arce, cofrade y esposa del camarero de la Dolorosa, a partir de ese momento creó un grupo de mujeres que se encargaría de coser la tela cuando llegara. Una de las capitanas de este grupo sería doña Carmelina Gaitán, viuda de Pepe Molina, que, con la experiencia de muchos años en el mundo de la confección, calculó los metros que hacían falta.

Fuimos a Moncada, algunas veces, para ver cómo iba el proceso. El primer día entramos a la gran sala de los telares; era sábado y las luces estaban apagadas. Doña Rosa encendió un tubo fluorescente sobre un gran lienzo de color natural; ayudada por su marido retiraron la tela y descubrieron ante nuestros ojos una trama, como de diez metros, de finísimos hilos de seda rosa que terminaban sobre una composición de maderas, hilos y hierros que daban paso a otro pequeño trozo de lienzo. Don Carlos lo retiró y apareció por primera vez la

tela de la túnica de la Dolorosa. Quedamos tan boquiabiertos que creyeron que no nos había gustado.

La tela llegó a Murcia, pero cuestiones de salud impidieron que el grupo de costureras de la Virgen pudiera trabajar, a pesar de la ilusión. Y se decidió, para no perder más tiempo, que, si podían, lo cosieran las madres agustinas, que, además de tener una relación estrecha y secular con la cofradía, eran las que habían confeccionado sus dos últimos mantos.

Una tarde, Pepita y yo nos dirigimos al convento de las Agustinas para hacerles la proposición. La Madre Superiora nos recibió tras la reja de la clausura y nos transmitió la ilusión que le haría a la comunidad hacer ese "trabajo".

Al día siguiente, con un manto y una túnica de las que ellas habían hecho, les llevamos la tela, se la enseñamos y les explicamos las particularidades de estos delicados espolines. Allí estaban acompañando a la madre superiora: sor Francisca, sor Fermina y sor María Clementina. Todas mostraron su emoción, pero la superiora, muy en su papel, dijo que habilitarían una sala para poder trabajar con nuestra ayuda.

Enseguida nos llamaron. Ese día nos acompañó doña Consuelo Campos. Llamamos a la campana de la puerta del convento de clausura y por el torno nos dijeron que nos dirigiéramos a una pequeña puerta que hay en la misma fachada del cenobio.

Entramos a una sala larga preparada con unas grandes mesas de formica blanca. Una sola ventana por la que entraba una agradable luz procedente de un patio y dos ventiladores para paliar el calor de la siesta murciana.

Comenzamos a extender la tela azul sobre las mesas; lo primero era casar los dibujos. ¡No casaban! Era imposible. Las cuatro monjas, mi suegra y Consuelo dándole vueltas y más vueltas; yo sudando de los nervios. De repente, todo cuadró. Como premio y para relajarnos, las hermanas sacaron una limonada y unos rollos. Podéis imaginar lo exquisito del bocado "hecho por manos de monja".

Unos días más tarde nos llamaron. Fuimos con *el forro*, un brocado de seda italiano de color crudo. Habían cosido los trozos de tela y ahora había que cortar. Sor Francisca, os aseguro que es una gran maestra costurera, no le tiene miedo a la tijera, pero sor Carmen, la madre superiora, la contenía hasta estar plenamente convencida.

Todo quedó cortado. Mi suegra se llevó los recortes sobrantes de espolín a casa para hacer *el lazo de la cintura* y



Ajuar para una coronación

Salida de la procesión, de la Iglesia de Jesús, para dirigirse a la plaza Cardenal Belluga, la mañana del día 22 de octubre.

yo acompañé a Consuelo a comprar las cintas de seda para cerrar la túnica y los corchetes para los puños.

En casa de mis suegros, Pepita y yo, en un par de tardes, largas según el reloj, con "la Singer" que fuera de la abuela Adela, cosimos el lazo azul.

Pero la camarera tenía un capricho; descolgó el teléfono y llamó a Consuelo. Quería hacerle a la Dolorosa *unas sayas* nuevas utilizando para ello su traje de novia que aún conservaba.

El día de la coronación, si Dios quiere, la Dolorosa de Jesús lucirá, para redondear este ajuar, *una mantilla* granadina blanca realizada a mano, que se encuentra en la exposición "El ajuar de la Dolorosa", que se puede disfrutar durante este

año en el Museo Salzillo, que fue encargada por doña Antonia Alemán, madre del camarero actual, para los esponsales de la hija mayor del mismo.

Para los puños y el escote de la túnica, doña Isabel Bastida ha realizado una magnífica *puntilla de bolillo* con hilo de seda, que, a diferencia de las anteriores, no estará cogida a la túnica, para su mejor colocación y conservación; se ha aplicado sobre una tela de batista blanca, que será la que se ajuste bajo el traje.

Las agustinas nos llaman para que veamos el trabajo finalizado. Sobre las mesas de formica blanca, dos paquetes de tela de tapicería. "Primero el manto", dice la Madre. Las mesas se cubrieron por completo con aquella tela azul y

plata primorosamente enmarcada por una *puntilla* del mismo metal hecha a mano y comprada en Valencia en la tienda Siglo XVIII.

Sobre él extendieron la túnica rosa. Mi suegra sacó el lazo y lo colocó sobre lo que sería la cintura. ¡Una maravilla!

Un día de finales de agosto, a las dos de la tarde, recogimos la túnica y el lazo para, aprovechando que el Museo Salzillo estaba cerrado, hacerle la prueba a la Dolorosa. Perfecta. Como si la imagen hubiera ido a probarse cada semana al convento. Allí nos encontrábamos la "camarera" de la Virgen, el Presidente, el comisario de Pasos y yo.

Retornamos *la túnica* al convento, ya que las monjas habían aceptado el compromiso de custodiarla hasta el día 21 de octubre, víspera de la coronación.

Por supuesto, no podía faltar *la corona*. Desde que se empezó a organizar este extraordinario evento, su Camarero propuso ser él quien costeara la ejecución de tan particular símbolo.

Con esta idea, me hizo dibujar una serie de diseños, aunque la esencia estaba clara: debía ser una orla de estrellas lo más similar a las que ha portado en estos 250 años, pero que hiciera alguna referencia a la coronación.

Como inciso dentro del tema de las coronas me gustaría comentar una curiosidad. En abril de 1927 se coronó a la Virgen de la Fuensanta, patrona de Murcia. En aquel momento se encargó una, actualmente desaparecida, en la que entre otros detalles portaba unos esmaltes que representaban escenas de la vida de María, reproducciones en miniatura de cuadros de grandes artistas. En la corona del Niño, el adorno eran ocho esmaltes en los que figuraban exclusivamente los cuatro ángeles de nuestra Dolorosa, como se puede ver en la página 97 del libro *Crónica de la coronación canónica de N.ª S.ª de la Fuensanta*.

Pero continúo con nuestra corona. Nos dirigimos a los talleres de Hijos de Francisco Fuster. Allí nos recibió don Francisco Fuster. Como muestra: la corona que le regalaran sus estantes y mis dibujos.

Un aro, de sección cuadrada, sobre el que se "clavarían" doce estrellas, un poco más grandes que las anteriores, cada una de ellas sobre una pequeña corona. Toda confeccionada en plata maciza. En el centro de cada estrella, un brillante.

Se han hecho *tres estrellas* más, como broches, para sujetar el manto de la Virgen.

Las estrellas y las coronas se hicieron enseguida. A los pocos días pudimos ir al taller a verlas sin pulir y para plantearnos un pequeño problema: las lingoteras que tenían en el taller no eran suficientemente grandes para conseguir la longitud de la circunferencia del aro.

Acompañé al joyero a una fábrica de chimeneas para que nos hicieran una lingotera lo suficientemente larga; un sencillo perfil de acero de unos ochenta centímetros con la sección en U cuadrada.

Satisfechos, nos dirigimos a su taller y Paco puso en el crisol la cantidad de plata calculada para que se fundiera, pero al echarla sobre el acero, éste se curvó y la plata se derramó. Plásticamente era muy bonito, pero seguíamos sin aro.

A los pocos días, en la misma fábrica le soldaron, a la lingotera, una pequeña viga en H para que no se doblara con el calor.

Yo creía que no, pues la plata después de fundir tiene un aspecto poco provechoso, pero por el gesto de Paco y Pepe, los joyeros, vi que el problema se había solucionado.

La Dolorosa saldrá de la privativa iglesia de Jesús a las nueve de la mañana, sin corona, sólo sobre su pecho *el broche* de Ansorena de amatistas y brillantes y cogido de su cinturón *un rosario* de azabache y plata que perteneció a doña Nieves Dexeus, mi madre.

Un detalle que no podíamos olvidar, parte muy importante de su ornato: *las flores*.

En la Cofradía de Jesús, siempre nos hemos preocupado por el cuidado de los tronos. Para ello, las flores naturales que lucen la mañana de Viernes Santo están clavadas sobre esponjas de florista secas. Por lo que siempre, los camareros tienen que elegir flores que puedan aguantar sin agua una "hermosa mañana de Viernes Santo".

Contemplando fotos antiguas de la cofradía pudimos ver que sobre los pasos habían unos elementos simulando jarrones, aparentemente de madera dorada, igual que los tronos, que ya se usaban incluso cuando se adornaban con flor contrahecha, cuando las agustinas se las hacían a Nuestro Padre Jesús.

Utilizando esta idea se nos ocurrió hacer *unos floreros* de madera, a modo de plato hondo, que irían en las cuatro esquinas del trono. Forrados, por dentro, de poliéster y fibra de vidrio para que recojan la humedad que puedan tener las bolas que tradicionalmente se le ponen a la Dolorosa.



Para ello nos dirigimos al Lugarico, en Javalí Viejo, al taller de don Pedro Muñoz Franco, probablemente el mejor ebanista que queda en Murcia en la actualidad. De él conocíamos algunos de sus trabajos y sobre todo el altar y ambón que hizo en 2005 para la Cofradía.

Quedamos a las cinco y media en la cofradía; concretamente en la entrada del museo. Saludamos al personal, les pedimos la llave de la aún llamada capilla de la Verónica y nos dirigimos a la iglesia. Al entrar, sin ponernos de acuerdo, nos paramos a "decirle" algo a Nuestro Padre Jesús. Continuamos hasta la capilla de la Dolorosa. No era sólo un mero trabajo para Pedro; también a la Virgen la saludamos los dos en silencio.

Nos sentamos sobre las maderas verdes del altar y con un lápiz sinuó la forma sobre el temple de una de las esquinas delanteras del trono. Enseguida se vio claro cuál debía ser el motivo a tallar. Yo me puse a hacer fotos que le propuse imprimir para él, pero sacó su libreta de cuadros y su lápiz afilado con la muela de afilar gubias y en dos segundos copió el dibujo original.

Don Pedro ha tallado los cuatro centros de madera. Cada uno de ellos está realizado en cuatro trozos de madera para que la veta no sufra ni en el momento de tallarla ni con el tiempo. Ahora sólo queda dorarlos.

En el equipo de montaje de la exposición del ajuar de la Dolorosa colaboraron la restauradora doña Amparo Muñoz y la becaria del Museo Salzillo doña Mari Carmen Uclés. Se colocaron dos grandes fotografías de la Virgen. En ellas nos dimos cuenta de que al cambiar la imagen de trono, uno de los ángeles había variado su posición.

Comenté con Amparo la posibilidad de volver a colocar el ángel en su sentido original y me dijo que era factible, lo que transmití a la junta particular y fue aprobado.

La restauradora desde la Semana Santa anterior y hasta la Cuaresma última ha ido retocando pequeños desperfectos que se han producido por el paso del tiempo, como hace habitualmente con todos los pasos. Ahora está limpiando el trono de la Virgen, desmontándolo por completo para que ese día la Cofradía de Jesús muestre a su Dolorosa, si puede ser, mejor que nunca.

Y, por último, otro de los elementos que complementarán el ajuar para ese día: *la música*.

Para ese magno evento, la cofradía ha encargado a don Abel Moreno Gómez el *Himno a la Dolorosa de Jesús*. Esta pieza será estrenada al finalizar la ceremonia de coronación, interpretada por la Capilla de Canto de la Cofradía, el Coro y la Escolanía de la Catedral y la Banda del Cabezo de Torres.

Dicha orquesta acompañará a la imagen desde su sede hasta la plaza Belluga, interpretando varias piezas del repertorio habitual de la Semana Santa, en especial la marcha procesional *Ecce Mater Tua*, que, con motivo de este aniversario, encargó la familia camarera de la Dolorosa al musicólogo don Andreu Dexeus Domingo y que se estrenó el día 30 de marzo de este mismo año.

Como todo lo que se ha propuesto la comisión del 250 aniversario y de la coronación está hecho con mucha ilusión y devoción, en este relato he querido exponer cuál ha sido el proceso para que en esta ocasión, como dicen nuestras constituciones, consigamos nuestro *...fin primordial tributar a su Amantísimo Padre Jesús Nazareno rendidos obsequios y ofrendas piadosas, así como conservar sus imágenes, promoviendo su mayor culto y veneración para el provecho espiritual de las almas, ejercitándose, con el debido fervor, en el servicio del Divino Redentor del mundo y de su Dolorosísima Madre...*

Fernando J. Asensio Dexeus
Mayordomo de Jesús

EL MARCO BIOGRÁFICO E HISTÓRICO:
Francisco Salzillo Alcaraz y la Cofradía de Jesús







Francisco Salzillo, un profeta en su tierra

Una biografía, con catálogo, por el matemático Luis Santiago Bado

ANTONIO MARTÍNEZ RIPOLL

Hasta la fecha, quien quiera que intentara abordar con seriedad historiográfica la biografía, acompañada del catálogo y el estudio críticos de su producción, del imaginero dieciochesco Francisco Salzillo, no tenía más remedio que partir del largo y denso artículo que sobre el escultor murciano redactara, bajo el epígrafe nominativo de "ZARCILLO Y ALCARAZ (Francisco)", no más allá de 17 años después de su muerte, el ilustre académico y neoclásico de pro Juan Agustín Ceán Bermúdez para su famoso *Diccionario de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*¹.

Allí, Ceán Bermúdez recogía los primeros datos sobre su vida y un elenco inicial de sus obras que, según propia declaración, procedían de una fuente de información anónima local, que parecía irrefutable, y que él nomina de forma genérica al final del mencionado artículo como "*Noticias de Murcia*". Algo más explícito, en el prólogo a su *Diccionario* aclaraba que, de las ciudades y los territorios no visitados por él, y cuyos archivos no había podido reconocer, obtuvo el favor de amigos y escritores, corresponsales postales todos ellos ante sus insistentes requerimientos de datos y noticias que, desprendidos y dadivosos con sus apuntamientos, facilitaron sus notas a tan ilustre erudito. Y en concreto, de modo explícito daba las gracias "*al señor D. Josef Vargas Ponce, nuestro*

académico de S. Fernando, por las de la iglesia de Murcia, y de otros templos de aquella ciudad, y de la de Cartagena"².

A pesar de todo ello, una duda nos aborda, y no deja de importunarnos. ¿Todas las noticias de Murcia le fueron franqueadas por Vargas Ponce? Para empezar, el mismo Ceán Bermúdez explica que, además del conjunto de datos por él reunidos, aumentó las noticias facilitadas por amigos y literatos amantes de las artes con el aquilatado criterio de su propio juicio de experto y conocedor, bagaje que había ido adquiriendo con el paso del tiempo y acrisolando a lo largo de sus diferentes estancias residenciales y de sus fugaces viajes de trabajo por diversas tierras de España³. Y es que desde que, en 1783, se las compusiera para obtener un empleo en el Banco de San Carlos, gracias al cual inició entonces por encargo de dicha entidad su tránsito por Extremadura, Andalucía y Levante, sus innumerables viajes le permitieron ampliar su conocimiento directo de los monumentos y familiarizarse con las obras de arte de las diversas zonas españolas que visitaba. De que así fue no cabe ponerlo en tela de juicio. Y pruebas documentales de alguna de esas estancias y viajes quedan para su constatación. A este respecto, su propio testimonio no deja lugar a la duda: "*Y como mis diferentes viajes y destinos me hubiesen presentado sucesivamente la ocasión de reconocer y observar quantas obras de algún*

¹ Ceán Bermúdez, Juan Agustín. 1800. t. VI, p. 25-32.

Detalle de El Prendimiento.

² Ceán Bermúdez, Juan Agustín. 1800. t. I, pp. xv y xvi.

³ Ceán Bermúdez, Juan Agustín. 1800. t. I, pp. xvii-xix.

mérito existen en Cádiz, Sevilla, Córdoba, Badajoz, Granada, Murcia, Valencia, Valladolid, Toledo, Madrid y Sitios reales, ya expuestas al público ya guardadas en colecciones y casas particulares, pude dar por este medio no poco aumento y mucha certidumbre y autoridad a mis noticias⁴. Así pues, por Murcia anduvo, aunque por el momento no sabemos exactamente cuándo lo hizo ni con qué finalidad, ni por dónde estuvo, ni quién le acompañó, aunque podamos inferir que sí transitó por la capital del Reino. Y es que él mismo, sin dar muchos detalles ni mencionar el nombre de sus poseedores, al tratar muy por encima en ese mismo prólogo de las colecciones particulares que visitó y examinó personalmente, afirma que "observé las que juntaban en Toledo y Murcia algunos canónigos de sus pintores provinciales, el Greco, Prado, Carvajal, Tristán y Loarte, Orrente, Acevedo, Villacis y Senén Vila⁵". Sin duda, habrá que averiguarlo, para así documentar su, por el momento, problemático periplo murciano, ya que cuanto menos asombra que no vierta en su artículo sobre Salzillo ningún comentario personal o ninguna apreciación sobre su obra.

Una segunda duda nos acomete al respecto. ¿Fue Ceán Bermúdez el único viajero, interesado por el arte, que por esas fechas pasó por Murcia y se paseó por sus tierras? O, por el contrario, ¿alguien más, y tan señero, anduvo por Murcia? Aunque Pardo Canalís, uno de los más exquisitos estudiosos de Francisco Salzillo, se lamentara con razón de la ausencia de un testimonio tan importante como el de Antonio Ponz, que podría haber sido de suma trascendencia para la valoración contemporánea de Salzillo⁶, es preciso subrayar que, al parecer, el secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sí que estuvo en Murcia y tan sólo siete años después de la muerte del escultor. En efecto, el 22 de septiembre de 1790, en junta ordinaria de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Murcia, se leía una carta del conde de Floridablanca, máximo protector de ambas corporaciones culturales, la nacional y la local, por la que el primer ministro comunicaba a la institución murciana la próxima visita de inspección que el secretario Ponz iba a girar a la Escuela Patriótica de Dibujo, creada y abierta en 6 de diciembre de 1779 y sostenida desde entonces por la Económica

murciana, a fin de que elaborase un informe detallado sobre el estado actual de la escuela, los adelantamientos habidos y los métodos de enseñanza que se aplicaban, y en su consecuencia redactara un dictamen sobre las mejoras necesarias a ser implantadas. En esa ocasión, la Real Sociedad eligió al regidor de Murcia don Francisco Tomás de Jumilla como socio curador, comisionado para que durante su visita actuase de guía del secretario académico, le acompañase en todo y le facilitase su labor⁷.

Antes de que, el 28 de diciembre de 1790, Ponz cesara como secretario de la Real Academia y fuera elevado a la máxima dignidad de consiliario, ya debía haber celebrado el viaje, pues recordaba en la *Distribución de Premios* de ese año el variado origen de las escuelas públicas de dibujo que funcionaban en España, señalando que sólo algunas habían sido fundadas por las Reales Sociedades Económicas y destacando entre ellas las de Valladolid, Segovia, Salamanca, Murcia y Santiago de Compostela⁸.

A pesar de estos testimonios documentales, si por entonces llegó a estar en Murcia, cuándo lo hizo, por dónde paseó y qué visitó, en compañía de quién lo hizo, y no sólo del citado regidor, no lo sabemos con absoluta certeza. Lo cierto es que de sus posibles paseos por el territorio murciano sólo se tiene noticia declarada de su desembarco en Cartagena en 1751, a su vuelta de Italia, desde donde pasó a Madrid, quizá vía Murcia, pero de ello no ha llegado ninguna papeleta ni otro tipo de referencia, o cualquier otro dato informativo o de juicio crítico, bien que, conociendo las costumbres de Ponz, los tuvo que haber, y entre ellos alguno sobre Salzillo.

El 22 de septiembre de 1762 se data, según Ceán Bermúdez, una carta de Ponz dirigida desde Murcia a Eugenio Llaguno y Amirola (1724-1799), autor de unas *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*⁹, que por cierto nadie ha logrado ver hasta la fecha, debiendo ponerse en cuarentena por lo que a su datación se refiere, y en la que vierte su cáustico juicio de irredento neoclásico en contra del imafrente catedralicio de Jaime Bort y sobre las obras de coronación de la torre de la Catedral, que a su

4 Ceán Bermúdez, Juan Agustín. 1800. t. I, pp. xx-xxi.

5 Ceán Bermúdez, Juan Agustín. 1800. t. I, pp. xxii-xxiii.

6 Pardo Canalís, Enrique. 1963. pp. 339-340.

7 Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Murcia. Libro II de Actas (1791-1803). Junta del 22 de septiembre de 1790.

8 Bédar, Claude. 1989 (1974). pp. 416-417.

9 Llaguno y Amirola, Eugenio. 1829. t. I, p. 112.

La Cena. Cofradía de Jesús. 1761. El apóstol Judas Iscariote, en primer plano, a la derecha, en quien Francisco Salzillo plasmó ciertas diferencias negativas con respecto al resto de los Doce.



decir ya se ejecutaban durante ese año, lo que desde todo punto es imposible, puesto que hasta finales de 1765 no se reiniciarían los trabajos del cuarto cuerpo y hacia 1790 los de la coronación¹⁰. ¿No estaremos ante un testimonio muy posterior a la fecha declarada por Ceán, que bien pudo errar al leer la data? Esa referencia a la torre catedralicia que, *“ahora la continúan con gran priesa, y dicen que antes de cuatro años estará acabada”*, obliga a retrasar la cronología de esa carta en torno a 1790 y no antes. La otra referencia de que *“Yo he visto un dibujo de lo que ha de ser, y será una malísima cosa”*, debe referirse al diseño que presentara Ventura Rodríguez, visto y aprobado justamente en 1790 por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de una cúpula apuntada y linterna de coronación.

Fuera lo que fuese, en 1794, dos años después de su muerte, sobrevinida el 4 de diciembre de 1792, aparecía póstumo el último de los 18 tomos de su inapreciable *Viaje de España*¹¹, quedando inéditas hasta la fecha, si es que las hubo y las dejó escritas, sus impresiones sobre las riquezas artísticas del Reino de Murcia, a la espera de realizar el tan deseado y sistemático periplo por ciudades, villas y pueblos, y entre esos datos y juicios, las estimaciones que le merecieron las obras de Salzillo que, a no dudarlo, si hizo su viaje de inspección, llegaría a ver, disfrutar y estudiar.

Pocos años después, entre 1793 y 1797, se sitúa la dilatada y sincopada estadía entre Cartagena y Cádiz, recorriendo Andalucía, Murcia y Levante, del marino, político y erudito gaditano José de Vargas Ponce (1760-1821), obligado por

¹⁰ Cfr. Vera Botí, Alfredo. 1993. pp. 36-38 y 186-214.

¹¹ Ponz, Antonio. 1772-1794. t. I-XVIII.

la necesidad de reparar el buque de guerra en el que estaba embarcado. Además de teniente de navío era académico de la de la Historia (1786) y de la de Bellas Artes (1789). Amigo y protegido de Melchor Gaspar de Jovellanos, como también lo fue su amigo e interlocutor postal Ceán Bermúdez, su gran curiosidad intelectual y su enorme capacidad de trabajo le permitieron que, mientras estuvo destinado en Cartagena, recorriese Murcia y Levante, aprovechando todos sus viajes para recopilar datos con vistas a informar a amigos, como Ceán, o para realizar investigaciones arqueológicas e históricas, como las de las antigüedades de Cartagena. Aprovechando una de esas ocasiones brindadas por la rehabilitación del navío recalado en las dársenas del puerto cartagenero, y que se sitúa entre el verano de 1796 y las navidades de 1797, Vargas Ponce se ocupó entre otros menesteres de recoger y anotar las noticias histórico-artísticas demandadas por Ceán Bermúdez, según hemos referido más arriba. Precisamente, estando de visita en Murcia, el 2 de julio de 1796, escribiría a su amigo académico y correligionario de credo estético una larga carta, llena de un humor gaditano más propio de las chirigotas de carnaval, emitiendo un jocosos juicio sobre la labor de la Escuela Patriótica de Dibujo, de Murcia, tildando de pintamonas al director general de entonces, el pintor oriolano Joaquín Campos, y de absentista al socio curador, y no salvando de su vitriólica crítica a nada ni a nadie, excepción hecha, aunque fuera de modo indirecto, sin mencionar su nombre, de su conocido, si es que no amigo, el catedrático de Matemáticas Luis Santiago Bado, socio de mérito de la Real Sociedad¹² y director de la Sala de Elementos Matemáticos de la Escuela de Dibujo¹³, al que muy probablemente había cono-

12 Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Murcia. Libro I de Actas (1777-1790). Junta del 13 de febrero de 1779. Ante su desprendido ofrecimiento de servicios para enseñar Aritmética y Geometría, así como "la perfecta delineación de los cinco órdenes de Arquitectura de... Viñola, Palladio, Scamozzi y Serlio, manifestando sus diferencias y proporciones, y demostrando qué abusos deben ser abolidos ... en orden así del adorno como de la disposición que hasta aquí han seguido los más de los arquitectos, dando nuevo método según los modernos... así de la Real Academia de San Fernando como de otras excelentes extranjeras", y ofreciéndose además para impartir la enseñanza de las técnicas constructivas y el dibujo de adorno, a fin de revitalizar en Murcia el arte de la platería, la Real Sociedad no tuvo inconveniente en recibirle como socio de mérito.

13 Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Murcia. Libro I de Actas (1777-1790). Junta del 24 de noviembre de 1779. Se acepta su ofrecimiento y se le recibe por socio, nombrándole profesor de la Sala de Elementos Matemáticos, siendo aprobado el Tratado de Aritmética que se

cido en Madrid unos 15 años antes, allá por 1781¹⁴. Según sus palabras, "sólo la sala de Aritmética es útil, está concurrida, y se enseña para el uso civil bastante bien"¹⁵. Después del baño satírico crítico al que somete en su misiva tanto a la institución como a las personas, y tras señalar que la Escuela se abrió en 1779, indica que en los dos primeros años, justo aquellos que corrieron bajo la dirección general de Francisco Salzillo, del que nada dice, excepción de que fue su primer director, no hubo Sala de Modelo, "y sólo se estudiaron los principios hasta la figura de Academia inclusive, por los originales que se remitieron de la Real Academia de San Fernando, por mano de su Secretario Don Antonio Ponz y encargo particular del Excmo. Señor Conde de Floridablanca". Para terminar recordando que, en 1781, se abrió por fin dicha Sala de Modelo con el estudio de seis estatuas del antiguo que habían sido remitidas gratuitamente por el conde, además de un crecido

estudiaba en el Colegio de Guardias Marinas de Cartagena como libro de texto de la Escuela.

14 Por entonces, Luis Santiago Bado elaboraba un plan de estructuración y organización de esa "casa academia", tras haber realizado entre finales del verano y principios del otoño de 1781 un viaje a Madrid, comisionado por la corporación murciana para entrar en contacto con los responsables de la Real Academia de Bellas Artes, dado los resultados obtenidos hasta la fecha, al no "haber logrado seguir la segura norma de esta Real y Primitiva Academia". Su comisión le obligaba a presentar ante la Real Sociedad un plan elaborado de acuerdo con los "capítulos arreglados" a partir de los estatutos de la Real Academia de San Fernando y a requerir orientaciones y directrices de los académicos.

En la junta del 17 de octubre de 1781, Bado informaba que había querido recoger en Madrid "todo lo útil", más "algunos papeles fáciles de arquitectura", para usar en la Escuela de Dibujo. Al parecer, tiempo atrás, la Real Sociedad había remitido a Madrid por medio del barón de Albalat unos "papeles", o copias dibujadas por los escolares murcianos para su examen por los académicos de San Fernando, pero que en palabras del propio Bado "sólo han tenido mérito en cuanto han sido mirados como fieles testimonios del zelo de V.S.S. y a la aplicación a los Discípulos", por lo que de todos ellos sólo cuatro se consideraron meritorios por Antonio Ponz, secretario de la Academia, para que fueran presentados por Luis Santiago Bado al conde de Floridablanca.

Por su parte, Ponz haría entrega a Bado de "seis figuras griegas del natural y cuarenta y dos papeles de singular estilo", apostillándole que tras presentar las copias que de ellos ejecutarán los alumnos de Murcia, la Real Academia de Bellas Artes enviaría otros tantos de conformidad con los avances que se registraran.

De este viaje madrileño nacería el llamado "Plan Bado" para la Casa-Academia de Murcia, además de un plan sobre organización de una Sala de Modelo y Natural para cuando pudiera establecerse. De la Sala de Adorno no enviaría informe alguno, por cuanto le parece ser la única establecida y en funcionamiento en España, incluida la villa y corte de Madrid. Vid. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Murcia. Libro I de Actas (1777-1790). Junta del 17 de octubre de 1781.

15 Fernández Duro, Cesáreo. 1900. carta iii, pp. 68-70. El jocosos texto satírico sobre la Escuela de Dibujo de Murcia lo reproduce Pérez Sánchez, Alfonso E. 1976, pp. 295-296.



San Pedro durmiendo en Getsemaní, en el paso de la Oración en el Huerto. Cofradía de Jesús. 1754.

número de vaciados de caras, cabezas, manos, pies, etc., que se procuró la Real Sociedad por su cuenta.

Menor interés para nuestro estudio tiene el contenido de la otra carta que desde Murcia también escribe a Ceán Bermúdez antes de la Navidad de 1797, a no ser que sea para situarle en danza por tierras murcianas, y quizá levantinas, además de remitirle una nómina bastante escasa en número y calidad de los no muy buenos artistas que por esas fechas trabajaban en Murcia y su territorio¹⁶.

¹⁶ Fernández Duro, Cesáreo. 1900. carta viii, p. 81.

Pocos meses antes de esta segunda misiva, el tantas veces citado Luis Santiago Bado escribía desde Orihuela¹⁷, el 22 de marzo de 1797, en un billete una pequeña nota manuscrita

¹⁷ Esa estancia de Bado en Orihuela quizá estuvo motivada por el dictamen que se le ordenó hacer junto con el arquitecto Lorenzo Alonso, académico de mérito de la Real de Bellas Artes de San Fernando, sobre el estado de las Casas Consistoriales de Orihuela, dañadas por las últimas riadas. En efecto, en 25 de septiembre de 1798, los citados catedrático de Matemáticas y arquitecto académico daban poder a don Tomás Martínez de Marco, procurador de número de Orihuela, para cobrar del erario municipal 3.300 reales por la ejecución de un informe y unos planos que, respectivamente, habían hecho con anterioridad. Vid. Archivo Histórico Provincial de Murcia: ante Francisco López Mesas y Alcolea. Año 1798. Prot. 3.354, f. 175.

de un extraordinario alcance, por cuanto deja constancia de la visita de un forastero transeúnte más, interesado por el mundo del arte, y en concreto por Salzillo y su obra. Esta es la carta:

"Amigo y Señor Don Joaquín.

Sírvase Vm. de remitirme la vida de Salzillo, para que la vea un amigo transeúnte, y si Vm. la necesita aún, avísemelo para volvérsela después.

Y mande a su afectísimo,

Bado [rúbrica]

Hor[ihuela], 22/97 de Marzo¹⁸.

¿Quién podría ser el receptor de su mensaje, al que tilda de amigo y señor? ¿Quién ese amigo transeúnte? Las respuestas a estas dos incógnitas pueden ser tan variadas como hipotéticas. Al primer dilema, nuestra respuesta es, con todas las reservas posibles, que se trata del pintor Joaquín Campos, natural de la ciudad de Orihuela (1748), académico de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia (1773), que llegó a Murcia en 1781 para hacerse cargo, gracias al informe favorable de Salzillo, de la dirección de la Sala de Pintura de la Escuela de Dibujo, junto con el también pintor valenciano Vicente Inglés, su teniente de sala¹⁹. Allí, durante los últimos años de la vida del gran escultor, coincidiría con él, ya anciano, siendo por entonces cuando ejecutó su retrato con absoluta espontaneidad y fidelidad, y hasta con cierto afecto hacia él, a quien terminaría sustituyendo tras su muerte, en 1783, en el cargo de director general de la Escuela. No es en absoluto aventurado pensar que, enterado de la existencia de una biografía de Francisco Salzillo, con el elenco crítico de buena parte de su obra –tan estrechamente relacionada por la iconografía con su propia producción–, y redactada además por Bado, un amigo y compañero de tareas en la Escuela de la Real Sociedad, que sí llegó a conocer y tratar al gran imaginero por varios lustros, se interesara por ella, la leyera con fruición y hasta tomara más de una nota,

si es que no fue entonces cuando trasladó del lienzo al papel el citado retrato del escultor para ilustrar una posible edición impresa de su vida y obra²⁰. Bien es cierto que podríamos proponer a más de un personaje conocido con el nombre de Joaquín, pero cualquier otro intento sería vano y muy forzado en su posible interrelación, además de ser muy débiles las tentativas por entrelazar con convicción y lógica a otros personajes llamados Joaquín con el matemático Bado, teniendo como nexo la biografía escrita por él²¹.

El tal "amigo transeúnte" interesado por Francisco Salzillo, no nos cabe la menor duda, estamos convencidos de ello, debió ser el tan traído y llevado marino gaditano José de Vargas Ponce. El tiempo se les acaba a los dos: al confidente para informar y al autor del *Diccionario* para redactar el artículo final sobre el artista murciano, pues "el año de 1798 presentó D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, oficial entonces de la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, al Señor D. Eugenio Llaguno y Amirola el manuscrito del *Diccionario...*, que había compuesto"²².

Tan apurados estaban los tiempos y las fechas que si Vargas Ponce, el informante de Ceán Bermúdez que le mandaba las "noticias de Murcia", hubiera tardado un poco más, la biografía de Salzillo nunca hubiera sido escrita por el autor del *Diccionario* o por lo menos la hubiera redactado de forma muy diferente a la hoy conocida por falta de datos. A la vista de los estrechísimos paralelismos existentes entre la vida de Salzillo de Bado y la más esquemática redactada por Ceán, no hay más solución que afirmar que Ceán Bermúdez se limitó sin rubor alguno a plagiar, reduciéndola, la biografía escrita por Bado. Y ello fue posible porque el marino gaditano debió ordenar a un amanuense que copiara literalmente el texto de Bado, siendo enviado a Madrid para que Ceán, sin mayores problemas, se aprovechara de él, y que es el que hoy se conserva en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando,

18 Archivo Municipal, de Murcia. *Versos y Papeles del Presbítero Beneficiado Don Luis Santiago Vado, 1751-1833*. Murcia. Mss. Nº 12-E-38. El billete está pegado a la contracubierta interior de la encuadernación del volumen. El subrayado es nuestro.

19 Sobre Joaquín Campos, a falta de la excelente Memoria de Licenciatura inacabada y aún inédita de Amparo Iborra Botía, vid. Pérez Sánchez, Alfonso E. 1976, pp. 295-296; Agüera Ros, José Carlos. 1983a, pp. 174-175, y Agüera Ros, José Carlos. 1983b, pp. 293-297.

20 El retrato pintado no se conoce, pero existió y lo pintó el propio Campos, según reza la firma. El dibujo a lápiz, preparado como si fuera a ser decalcado para luego ser grabado, se conserva en Madrid, Biblioteca Nacional, Sección de Estampas, nº 8. 442, procedente de la Colección Carderera. Para otros datos, vid. Agüera Ros, José Carlos. 1983b, pp. 294-295.

21 Así, don Joaquín Elgueta, regidor de Murcia, hijo de don Antonio de Elgueta y Vigil, secretario del Secreto del Santo Tribunal de la Inquisición, de Murcia, y, por lo tanto, sobrino de don Baltasar de Elgueta, el intendente general de la obra nueva del Palacio Real madrileño, tantas veces relacionado con Salzillo sin éxito en la propuesta y sin ningún fundamento.

22 Llaguno y Amirola, Eugenio. 1829. t. I, p. viii.



Virgen de las Angustias. Encargada por Pedro Alfonso de Lumeras, sacristán mayor de San Bartolomé en 1739.

formando parte de una serie de vidas de artistas remitidas a Madrid por diversos personajes y en diferentes años a lo largo del siglo XVIII a fin de llevar a término una reedición renovada, corregida y puesta al día del *Parnaso Español Pintoresco y Laureado* de Antonio Palomino, que nunca llegaría a ver la luz en esos términos y que después serían aprovechadas con amplitud por el erudito académico para redactar sus papeletas con vistas a formar su *Diccionario*²³.

Pero antes de seguir adelante, y a pesar de ser personaje conocido, preciso es que recordemos, aunque sea con brevedad, quién fue Luis Santiago Bado, autor de esta primera biografía de Francisco Salzillo. Antes de nada, no se olvide que, a pesar de la diferencia de edad, fueron amigos y compañeros de tareas docentes y verosímelmente les unió además el sentir religioso y el respetuoso afecto mutuo.

Descendiente de genoveses por ambos costados, Luis Santiago Vado y Rosso, que así deberían escribirse sus apellidos, sino fuera porque él mismo firmaba Bado²⁴, nació en Murcia, en 1751, en el seno de una familia de quincalleros. Huérfano de padre, su madre entró de ama de llaves en casa del médico don Basilio Rodríguez Blanes, fundador de la primitiva Academia de Medicina, de Murcia (1758), que una vez viudo se ordenó sacerdote y probablemente le ayudó en su formación. Sus primeros estudios los realizó en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, alcanzando una sólida formación, intelectual y moral, que dejó para casarse con doña Regina Úbeda, hija de un músico catedralicio. Viudo en 1801, y sin hijos vivos, se ordenó sacerdote, llegando a ser visitador de la parroquial de Alcantarilla y sus anejos, beneficiado de la murciana iglesia de San Lorenzo y, en fin, de la de Santiago, de Villena. Casi al final de sus días, hacia 1816, llegó a ser penitenciario y secretario supernumerario con ejercicio de un casi extinto tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, muriendo en 1833.

Elegido en 1779 socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Murcia, se hizo cargo de la dirección de la Sala de Elementos de Matemáticas de la



Escuela Patriótica de Dibujo hasta lograr su reconocimiento como catedrático de la Real Casa-Academia de Matemáticas, al tiempo que regentaba igual cátedra en el Colegio de Teólogos de San Isidoro. Fruto de sus lecciones fue su *Compendio de Matemáticas* (1793) y de sus muchos y profundos conocimientos técnicos, la gran cantidad de informes que emitió y dictámenes que redactó ateniéndose a la arquitectura y la ingeniería civil, llegando a publicar un largo y enjundioso *Informe sobre el pretendido Canal de la villa de Cieza* (1816), a ser requerido para la desecación y limpieza de la llamada Laguna de Villena (1825) o a emitir dictámenes sobre la salubridad pública, como su inédito *Discurso sobre la salud de Cartagena*.

Sus muchas preocupaciones le llevaron a ejercer una amplia labor de participación literaria en la fundación de *El Correo Literario de Murcia*, llegando sus artículos pedagógicos y sus colaboraciones científicas, como el *Discurso físico contra la costumbre de enterrar los cadáveres en los templos* (1793), a ser necesarios en sus páginas entre 1792 y 1795, gracias al empleo de un lenguaje vivaz, una prosa burlona y

23 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid. Leg.º 62-8/5. Aunque sea *post mortem*, vaya por delante nuestro público reconocimiento a don Enrique Pardo Canalis (†), último secretario perpetuo que fue de la Real Academia, a cuya generosidad debemos el conocimiento de este manuscrito.

24 Sobre este docto murciano, cfr. Pío Tejera y Ramón de Moncada, José. 1924-1941. Vol. I, pp. 72-85, y Vol. II, pp. 231-236, y Candel Crespo, Francisco. 1996, pp. 385-393.



un ingenio agudo. Empero, sus escritos que más nos interesan fueron aquellos opúsculos de tinte teórico dedicados al arte, como *Del uso y eficacia de la Música* (1794) y *Definición, división y origen de las Artes en general* (1795), o aquellos sobre la arquitectura, como *Aviso físico a los alarifes* (1794) y *Discurso sobre la Arquitectura civil* (1794), más o menos coetáneos todos ellos de la *Vida de Salzillo*. Muchos años después, en 1827, volvería a escribir un *Discurso sobre el origen, antigüedad, utilidades y beneficios del Diseño*, leído en la junta pública celebrada ese año por la Real Sociedad Económica, de Murcia.

Buen ilustrado y de gran formación humanística fue poeta y tradujo del latín toda una serie de oraciones cristianas bajo el título de *Las letanías mayores, oraciones y salmos con que la Iglesia nuestra Madre implora el auxilio del Todopoderoso en el tiempo angustioso de la Guerra* (1794) o compuso literatura devota como *La hora bien y santamente ocupada en presencia del Santísimo Sacramento* (1819). Sus mejores creaciones literarias quizá sean las que responden al llamado género epistolar, destacando su templada *Carta familiar y crítica a Don Julián de Antón y Espejo* (1791) y su muy sazónada colección de *Cartas apologéticas de los usos, costumbres y modas del día*, escritas con intención mordaz, más que crítica, para rechiflarse de una sociedad como la murciana que las alentaba sin mayor reflexión. Periodista polivalente y escritor de talante, políticamente conservador, en comandita con Zamorano y Meseguer, dirigió el periódico quincenal *Las tardes de Roque Pío*, del que llegaron a salir 12 números.

El manuscrito está limpiamente caligrafiado y perfectamente cajeadado, sin mancha alguna ni tachón, y no lleva firma, pues, aunque creemos que es una copia literal del original, no es el manuscrito autógrafo escrito por Luis Santiago Bado, y que estaba redactado con bastante anterioridad a marzo de 1797. La declaración al final, cerrando el manuscrito, es muy explícita al respecto: "*La escribía su paisano Luis Santiago Bado, catedrático de Matemáticas en las Reales Escuelas Gratuitas de la ciudad de Murcia*". De tamaño folio, sus 16 pliegos numerados correlativamente del 1r hasta el 16r (en el ángulo superior derecho), se integran en un legajo mayor, entre los folios numerados que van del 43 al 58 (en el ángulo inferior derecho) y del que forman parte otros muchos plie-

gos de tamaño folio con las vidas y noticias de artistas en su mayor parte levantinos, y más concretamente valencianos, encabezado por un *Memorial* del editor don Antonio Sanz dirigido al marqués de Grimaldi, fechado en febrero de 1775²⁵, en el que solicita la ayuda institucional de la Real Academia y la colaboración personal de los académicos a fin de facilitarle todas las noticias posibles para poder completar y corregir el texto original de Palomino, tan útil y raro como obsoleto en no pocos detalles y cuyo término cronológico había sido 1724. Debe aclararse que el buen quehacer del amanuense queda desmerecido ante el resto de noticias de artistas escritas por diversas manos, incluida la que con trazo nervioso y rápido apuntó al final del manuscrito la *"Nota de un encargo"* y la *"Respuesta del Señor Matheos"*, que, tras una línea de separación horizontal, clausura el manuscrito con la vida de Salzillo y que sin duda fue un añadido de mano ajena, quizá de Vargas Ponce o, lo que nos parece más probablemente, del mismo Ceán Bermúdez.

Sólo algunas consideraciones sobre el contenido y alcance de este manuscrito del que ya dimos cuenta pública, aunque fuera de un modo un tanto somero y mediante la comunicación oral, y no por medio de la publicación escrita, como ahora hacemos, lo que no exige al historiador serio y cabal para que cuando eche mano de lo descubierto por terceras personas, y sabiéndolo, proceder al reconocimiento de méritos ajenos, bien que esta práctica no esté muy generalizada entre determinados grupos. Permítasenos, pues, que nosotros hagamos hoy lo mismo, ignorando al que lo hizo, pues no hace al caso citarle.

Nos referimos a la conferencia pública que bajo el título *Cinco cuestiones en torno a Francisco Salzillo* impartimos el 6 de mayo de 1983 en el salón de actos del Instituto de B. "Alfonso X el Sabio", de Murcia, con ocasión de los actos de celebración del II Centenario de Francisco Salzillo. Invitados por el catedrático don David López García y presentados por el también catedrático, además de maestro, don Luis González Palencia Simón, partimos del documento en el que se aseguraba la existencia casi coetánea de una biografía de Salzillo redactada por Bado, así como de la lectura de algunos

párrafos del manuscrito ya por entonces localizado. En aquella ocasión, y en primer lugar, centramos nuestra atención en el valor y significado de la existencia de una biografía casi coetánea; en segundo término, en su formación artesana en el taller paterno y con el clérigo Sánchez, pero no al margen de las experiencias formales tanto anteriores como contemporáneas que le rodearon; en tercer lugar, en la estructura endogámica del taller familiar; en cuarto lugar, en matizar la cuestión del elevado número de su producción escultórica, y, finalmente, en el análisis crítico formal, iconográfico y contextual de sus principales obras, en muchos casos ayudándonos de los textos entresacados del citado manuscrito.

En general, Luis Santiago Bado demuestra estar bastante bien enterado de la vida de su biografiado, al que conocía bien, cometiendo tan sólo el error de fijar la fecha de su muerte en 1781 y ello por haber querido jugar con las expresiones retóricas y no con los guarismos numéricos, que por lo demás eran lo suyo, como referimos en nota en su lugar. Ceán, que en esto, como en casi todo lo demás, copió a Bado a pie juntillas, erró también en el cálculo de la data. En cuanto a la desmedida cifra a la que Ceán eleva su producción, cifrándola en 1.792 obras, bien se ve que el erudito académico cogió el rábano por las hojas y rechazó el más equilibrado cómputo de 896 que había fijado Bado, dejándose llevar por la fantasiosa duplicación de su obra, que, al margen de las piezas de taller, ayudantes y colaboradores, y de las atribuciones y falsos, calculó Bado como recurso literario con que apoyar la defensa a ultranza de la laboriosidad profesional de Salzillo, metiendo en ese cálculo nubes, rocas, cabezas de querubines, etc. No debe echarse en saco roto que el mismo Bado asegura basarse en los apuntamientos del artista, apuntamientos que ha tenido a la vista, probablemente porque se los facilitara don Patricio, el hermano sacerdote del imaginero. Por lo que respecta al belén, Ceán Bermúdez, movido tal vez por la premura de tiempo que le acuciaba, pasó por alto la breve, pero muy significativa, referencia a esta obra maestra. Por lo demás, la virtualidad general que como fuente historiográfica se le otorgó al texto de Ceán Bermúdez durante tanto tiempo, debe concedérsele a partir de ahora a la obra escrita por Luis Santiago Bado, cuyo valor es innecesario ponderar. Pero lo más atractivo de esta *vida*, y del *catálogo* que la acompaña, son los planteamientos teórico-críticos de sus comentarios, como aquellos que convierten a la ermita de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno en el templo de la fama del

25 Sobre los varios intentos de reedición de la obra de Palomino, y su superación con la edición de la obra de Ceán Bermúdez, cfr. Morán Turina, Miguel. 2001. Prólogo "De Palomino a Ceán, los orígenes de la Historia del Arte español". En Ceán Bermúdez, Juan Agustín. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid: Akal, pp. 5-17.



La Posada. Perteneciente al Belén de los Riquelme (hoy en el Museo Salzillo).

escultor murciano y en el tesoro donde se custodia la esencia del arte de Murcia. O esos en los que expone cómo Salzillo atendió el estudio del natural, acogiendo en su casa a forasteros y mendigos, a peregrinos y pobres a los que atendía y socorría, al tiempo que tomaba sus cuerpos por modelo de sus academias y estudios. O esos otros en los que, afrontando su aislamiento, compara su formación a la que tuvieron los grandes maestros de la escultura griega. O aquellos en los que fustiga el mal gusto frailuno a la hora de presentar una de sus mejores efigies al público, cual fue el caso de los jerónimos y su descuidado modo de ubicar en su estrecha y penumbrosa capilla, entre dos grandes espejos, cual tocador de damas, la hermosa talla del San Jerónimo.

La transcripción

Para la transcripción, disposición y presentación del documento, dado que por la fecha en que fue escrito carece de cualquier valor paleográfico o diplomático, hemos seguido los criterios habituales en estos casos de modernizar los signos de puntuación y acentuación y de convertir las mayúsculas y las minúsculas a los usos actuales, así como de acomodar a las normas de hoy la fragmentación de aquellos párrafos que pudieran ser farragosos, en especial por lo que afecta a la estructura del catálogo de sus obras.

Puesto que en el momento en que fue escrito el texto regían normas muy similares a las actuales, o al menos no contradictorias, y que no existen rasgos propios de la época

que por sus características fonéticas, morfológicas y/o léxicas merezcan ser respetados para facilitar su lectura y comprensión, hemos optado por reducir los usos de *th* o *ph* a *t* y *f* (como en *catedral*), suprimiendo la *ph* final (como en *José*) o la *h* muda inicial (como en *ermita*), la reducción de las letras dobles en el interior de palabra, así *rr* por *r* (como en *enriquecer*) o *ee* por *e* (como en *comprender*), o de *bs* por *s* (como en *sostener*), el empleo vacilante de *c* y *z*, de *b* y *v*, de *v* y *u*, de *i* o *y*, de *q* y *c* (como en *cual*), de *g* y *j*, de *x* y *j* (como en *ejemplo*), etc., entre otras razones porque la fluctuante ortografía y hasta la misma caligrafía nada indican o poco demuestran.

Recordemos que el texto transcrito no es el original escrito por Luis Santiago Bado, un escritor docto y culto, sino una copia realizada por un escrupuloso amanuense, por lo que a la limpieza se refiere, si bien parece haber contado con todos los parabienes del autor.

Apéndice

Vida de don Francisco Salcillo y Alcaraz, escultor murciano.

Don Francisco Salcillo y Alcaraz tuvo por padres a don Nicolás Salcillo, natural de la ciudad de Capua, Reino de Nápoles, y a doña Isabel Alcaraz, de la de Murcia. Nació en esta ciudad el día 12 de mayo del año 1707, y fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa Catalina. La buena y saludable semilla que supieron sembrar sus padres en el tierno corazón de Salcillo dieron al tiempo oportuno los bellos y sazonados frutos, que debe siempre prometerse quien no se olvida de las obligaciones que le impusieron Dios y la naturaleza. Era el padre escultor de un mérito regular, en cuyo taller tuvo siempre a la vista de su hijo el vivo modelo de la virtud que formaron la veracidad de sus palabras, la justificación de sus tratos y la integridad de sus costumbres, cuyas bellezas supo copiar con tanta exactitud que pudo equivocarse tal vez con el mismo original. Nada omitió para llegar a adquirir los precisos conocimientos que deben formar a un escultor. Tomó los primeros rudimentos de dibujo de don Manuel Sánchez, presbítero, pintor amanerado y de un estilo crudo y mezquino²⁶; trabajó el modelo y meditó el natural; pero

26 El clérigo murciano Manuel Sánchez Molina (c. 1691-1768), que se titulaba "profesor del arte de la pintura", fue artista mediocre de estilo remotamente dependiente del arte de Senén Vila. Desaparecida o destruida, su obra es prácticamente desconocida y la escasa que hoy se conoce es en verdad muy modesta. Su posterior fama se cimienta en el hecho, no probado documen-

Jesús en La Caída. Cofradía de Jesús. 1752.
Para Bado: La majestad, grandeza, bondad,
resignación, paciencia y amor, todo resplandece
junto en el amable y malparado rostro del Señor.

ya contaba 20 años de edad y aún no había ensayado en la madera, materia en que por lo común se ejercitaba su padre. En esta época tan crítica le privó la Providencia de su director, maestro y bienhechor²⁷. Murió su padre, único apoyo de toda su familia, cuya considerable falta acudieron a reparar sus manos diligentes, oponiendo una constante aplicación de sus fuerzas y talento para sostener el grave peso con que acababa de oprimirle la mano omnipotente, dejando a su cargo la manutención y cuidado de cuatro hermanas²⁸, dos hermanos²⁹ y su madre.

Rodeado Salcillo de todos los utensilios del arte, se miraba tan estrechado a manejarlos por sus nuevas obligaciones como intimidado por el tropel de dificultades que le oponían la falta de práctica y experiencia; pero su alma, que no se había formado para vivir reducida a unos límites serviles, desplegó sus fuerzas y arrojando a todos los impedimentos y temores puso intrépido las primeras huellas en el camino que debía llevarle a descansar algún día en el templo del honor y de la fama. Principió esta empresa por la imagen de Santa Inés de Montepoliciano (sic), que existe hoy en la iglesia del Real Convento de Santo Domingo de Guzmán de esta

talmente, de haber sido el maestro de dibujo de Salcillo. No extrañaría, pues entra en las costumbres de la época que al mismo clérigo se le asignase por sus padres la educación en primeras letras del joven Francisco y hasta es posible que le iniciara en algunos conocimientos propedéuticos necesarios para el ejercicio futuro del oficio de imaginero; por ejemplo, principios de historia bíblica y de iconografía religiosa, punto este último en el que tan coincidentes son las producciones de ambos artistas, por lo que los muchos lazos icónicos y las estrechas similitudes compositivas existentes en sus obras probarían una cierta conexión entre los dos. Sobre este pintor y su obra, cfr. Agüera Ros, José Carlos. 1983a, pp. 169-178, y Agüera Ros, José Carlos. 1983b, pp. 281-287. Deben añadirse nuevos datos de archivo, entre los que destacan su nombre completo, su ascendencia genealógica y algunas intervenciones profesionales, como aquellas en que Nicolás (1727) y Francisco Salcillo (1732) figuran en comandita con Manuel Sánchez como tasadores de colecciones particulares, vid. Candel Crespo, Francisco. 1999, pp. 325-330.

27 Su padre murió el 6 de octubre de 1727, cuando en efecto Salcillo contaba con 20 años de edad. Vid. Sánchez Moreno, José. 1983 (1945), pp. 49-50.

28 Sus cuatro hermanas fueron: la primogénita Teresa, nacida en 1704; María Magdalena, bautizada en 1712; Francisca de Paula, que lo fue en 1713, e Inés, nacida en 1717. Vid. Sánchez Moreno, José. 1983 (1945), pp. 50 y 188-190.

29 Sus hermanos, ambos menores que él, fueron: José Antonio, bautizado en 1710, y el benjamín Patricio, nacido en 1722. Vid. Sánchez Moreno, José. 1983 (1945), pp. 50 y 188-190.



ciudad, pero con un espíritu tan superior y elevado que, sin embargo, de haber quedado comenzada por su difunto padre, no quiso privarse de la gloria de vencer por sí las dificultades que podían oponérsele hasta lo ya ejecutado; siendo el buen éxito y acogimiento de esta primera obra, formada a la verdad por el carácter duro y seco de su padre, la recompensa de su aplicación y arresto.

Persuadido Salzillo enteramente de que las bellas artes son una mina inagotable de riquezas, inaccesible a la negligencia y flojedad y cuyas preciosidades no pueden llegarse a poseer, sino a costa de continuados desvelos y fatigas, se impuso la severa ley de no permitirse otro descanso, sino el de franquear comúnmente los intervalos del sueño: su corazón, siempre ambicioso de saber, no conocía la envidia, sino cuando su acalorada imaginación lo transportaba a la antigua Grecia, a la enriquecida Roma y a la magnífica Florencia, y le representaba en aquélla a los Praxiteles y Agesandros, y en éstas a nuestros Berruguetes, Becerras, Velázquez y demás eminentes profesores, saciando la artística sed en unas tan preciosas y abundantes fuentes. Ni las penalidades del camino ni la falta de proporción para emprenderlo bastaban a intimidar el noble espíritu de Salzillo para ir a contarse entre el número de nuestros aplicados viajeros. El amor sólo, el tierno amor de su madre y hermanos eran las dulces, pero poderosas cadenas, que le tenían aprisionado y que jamás le permitieron perder de vista los estrechos límites de su patria; hijo y esposo, hermano y padre, eran oficios que, aunque tan enteramente distintos, se hallaron desempeñados en él, como uno solo. Así pues, privado Salzillo de todo arbitrio para adquirirse el fondo de conocimientos necesarios a enriquecer su idea, y formarle el gusto, se refugió al poderoso asilo de la sabia naturaleza, en donde con su talento, juicio y aplicación se propuso imitar a aquellos primeros célebres estatuarios de la antigüedad, que no tuvieron otro modelo en sus obras.

A la primera imagen que, según he referido, hizo Salzillo siguieron las del Ángel de la Guarda en la parroquial de San Nicolás de Bari³⁰, y la de Santa Bárbara en la de San Pedro

30 Destruída durante la Guerra Civil (1936-1939). "Era, sin duda, obra de su mano y de por 1730 a 1735", según Sánchez Moreno. Trasladada en 1739 por el gremio de albañiles desde la iglesia de San Bartolomé a la de San Nicolás, donde la Cofradía del Santo Ángel de la Guarda le construyó un retablo en 1750. Sánchez Moreno, José. 1983 (1945), pp. 140-141.

Apóstol³¹, cuyo acierto fue un testimonio nada equívoco de la libertad y acelerado paso con que caminaba este distinguido profesor a coronarse de laureles, después de sacudido bizarramente el yugo a que le habían sometido las adquiridas maneras de su padre.

Ya había Salzillo esparcido por esta ciudad y reino una porción, no corta, de sus obras, cuando en la edad de 27 años fue llamado a la Corte por don Baltasar Elgueta y Vigil, comendador de Santiago e intendente de la fábrica del nuevo Real Palacio³², para entrar por segundo escultor de Cámara de S. M. por muerte de don Nicolás Olivieri³³; pero acostumbrado Salzillo a sacrificar su voluntad a la de su madre agradeció y no admitió el honor que se le franqueaba, muy diferente de aquellos que, hechos el juguete de sus desordenadas pasiones, se afanan por exigir un monstruoso monumento a su abominable ambición sobre las lastimosas ruinas de la honorable virtud³⁴.

31 Encargada por el cura de San Pedro, don José Palacios, el 12 de junio de 1730, y colocada en la iglesia el 4 de marzo de 1732. Sánchez Moreno, José. 1983 (1945), p. 141.

32 De familia oriunda de la villa de Elgueta, cerca de Vergara (Guipúzcoa), con ramas establecidas en Navarra, Castilla y Murcia, don Baltasar de Elgueta y Vigil, natural de Atienza, obispado de Sigüenza (Guadalajara), fue caballero de la Orden de Santiago (1745) y su comendador de Museros (Valencia), llegando a ser brigadier de Caballería e intendente de los Reales Ejércitos, a más de oficial de las Guardias de Corps. Nombrado en 1742 intendente general de la fábrica del nuevo Palacio Real, ocupará este cargo hasta su muerte, ocurrida en 1763. Digna de destacar es su actuación como viceprotector de la Junta Preparatoria constituida para la fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid (1748-1752), de la que fue consiliario desde su creación (1752). Vid. Saltillo, Marqués de. 1954, p. 428; Bédat, Claude. 1989 [1974], p. 32 y *passim*, y, Plaza Santiago, Francisco J. de la. 1975. *Passim*.

33 Debe querer referirse al escultor carrarés Gian Domenico Olivieri (1708-1762), discípulo de F. Schiaffino. Trabajó al servicio de la corte de Turín, siendo invitado a la de Madrid por el marqués de Villarias para asumir la dirección de las labores en la obra nueva del Palacio Real. Nombrado primer escultor de Cámara de Felipe V (1739) continuó en el puesto con Fernando VI y Carlos III. Promotor de la fundación en Madrid de una Academia de Bellas Artes bajo el patronato regio, en 1744 asumió la dirección general de su primera Junta Preparatoria y ya creada la Real Academia, en 1752 fue nombrado su director de la Sala de Escultura, cargo que desempeñó hasta su muerte. Intervino activamente en la decoración de las obras reales, en especial en las del nuevo Palacio Real y en las de las Salesas Reales, de Madrid. Cfr. Tárraga Baldó, María Luisa. 1992. Vol. I, que contiene la biografía del artista.

34 Las leyendas y fantasías son muy atractivas y, adobadas convenientemente, enganchan el ánimo, pero la cruda realidad es mucho más tozuda y la verdad histórica las termina rechazando. En 1734, cuando Salzillo contaba 27 años de edad, el por entonces coronel don Baltasar de Elgueta todavía no ocupaba el cargo de intendente del Palacio Real ni tampoco el escultor Gian Domenico Olivieri había arribado a España y ni mucho menos había muerto, dejando vacante el puesto y los gajes de escultor de Cámara de S. M.

Para que esta invitación pudiera ser creíble debería situarse cronológicamente con una década de retraso, hacia 1745, como mínimo. Es muy posible, aunque

Desde este punto miró Salzillo a su patria como el único teatro de su fortuna y estudio y formó de su casa un honroso museo en que habitasen dignamente la naturaleza y el arte. No había objeto de cuantos ofrece a la vista su vasto y delicioso imperio, que no lo mirara este profesor con los ojos de un filósofo prudente: cada cual le era como una página del gran libro en que se había propuesto estudiar. Conocía que la naturaleza es sabia, pero también que no todas sus producciones están marcadas con el carácter de lo bello, y esto le hacía cauto en su estudio, correcto y admirable en su ejecución. A proporción que se aumentaba su estudio y profunda meditación crecían su opinión y fama, de manera que su casa y obrador se veían frecuentados sin intermisión de las personas más condecoradas de todos estados y jerarquías, que al mismo tiempo que le llenaban de elogios mortificaban su modestia y sacaban a su rostro los agradables colores del rubor.

Si el influjo que concedía la gentilidad a sus dioses tutelares hubiera existido en realidad diría yo, seguramente, que la familia de Salzillo fue bien mirada del numen en cuya mano ponía el dominio de las artes; pues de los seis hermanos que se contaban en ella, a más del profesor, doña Inés, don José y don Patricio las cultivaron dignamente: la primera juntaba a las habilidades propias de su sexo no sólo las de dorar, dibujar y modelar, sino también de encarnar las estatuas que ejecutaba su hermano don Francisco³⁵. El segundo, escultor de profesión, trabajaba al lado de su hermano con mucha inteligencia, entretenimiento y gusto particular en concluir³⁶.

nada nos conste, que tanto el intendente Elgueta como el escultor Olivieri intervinieran ante el Rey a favor de Francisco Salzillo, avalando la solicitud de exención de levas militares cursada por los hermanos Salzillo junto con su compañero Francisco González, basándose en los privilegios reales otorgados a los artistas por diferentes monarcas, y presentada entre 1743 y 1744 en Madrid por el arquitecto José Pérez (Vid. más adelante, notas 11 y 18).

35 Según Sánchez Moreno, Inés Salzillo debió de colaborar con su hermano entre 1732, al tiempo de cumplir los 15 años, momento de ser responsable del trabajo a realizar, y 1748, año de su casamiento. Con todo, esos límites cronológicos son convencionales y aleatorios, pues el aprendizaje de un oficio solía empezarse a los 10 o 12 años. Aun así, en realidad ningún testimonio coetáneo concreto lo confirma, si se exceptúa el texto que nos ocupa, ni existe documento preciso que lo avale. Con todo, la endogamia familiar y laboral en los talleres artísticos y/o artesanales era la norma. Sánchez Moreno, José. 1983 [1945], p. 189.

36 De José Antonio Salzillo se tiene constancia documental de haber ejercido el oficio de tallista y escultor. En 13 de noviembre de 1743 comparece como escultor junto con su hermano Francisco, pintor y escultor, y un desconocido Francisco González, escultor, para dar su poder a "Don Joseph Pérez, escultor y arquitecto en Madrid", a fin de que tramite y haga lo necesario ante S. M.

Y el tercero, que hoy vive, presbítero y capellán del Convento de Religiosas Capuchinas de esta capital, desempeñó, ínterin vivió nuestro Salzillo, la encarnación de todas las imágenes y estofado de sus vestidos con la inteligencia y acierto que manifiestan sus obras³⁷.

Corría ya el año 37 de su edad, cuando en el de 1744 volvió la Providencia a probar su corazón, afligiéndole con el funesto golpe de la muerte de su madre³⁸, el que después de haberle hecho pagar a la naturaleza el tributo de sus justos y debidos sentimientos estrechó más y más los lazos de su amor fraterno, refundiendo en él todos los cuidados que antes dividía con su madre en el gobierno doméstico, pero que ni por grandes ni por muchos no sólo no bastaron a distraerle de su estudio, sino que contribuyeron a perfeccionarlo más en él. Al siguiente año pensó en tomar estado y lo ejecutó acertadamente, casándose con doña Juana Taibilla y Vallejos³⁹, de cuya unión, que duró 18 años, tuvo seis hijos, de los cuales sólo le sobrevivió una niña⁴⁰.

y su Real Consejo para que les sea respetada su exención a levas militares y para que sus nombres sean borrados de los padrones de reemplazo, así como para que sus casas queden libres de alojar soldados, dada su condición de artifices liberales, lo que viene avalado por varios reales privilegios. Vid. Sánchez Moreno, José. 1983 [1945], pp. 50 y 189.

37 El presbítero don Patricio Salzillo abrazó el estado sacerdotal en 1744, quedando adscritos sus servicios al culto de la parroquia de Santa Catalina. Consta que murió el 12 de marzo de 1800 y que fue sepultado en el Convento de Madres Capuchinas, de cuya comunidad era capellán desde 1767 y lo seguía siendo al tiempo de su fallecimiento. Su ejercicio del arte de la escultura está perfectamente documentado. Vid. Sánchez Moreno, José. 1983 [1945], p. 189, y Candel Crespo, Francisco. 1999, pp. 314-319.

38 Fue su hermano José Antonio quien murió en 1744 y no su madre. Ésta falleció el 11 de octubre de 1745. Vid. Sánchez Moreno, José. 1983 [1945], pp. 50 y 189.

39 Efectivamente, Salzillo contrajo matrimonio un año después, en 1746, con doña Juana Vallejos y Martínez, o simplemente Juana Taibilla, hija de don Bernabé Vallejos y Taibilla, platero y jurado de Murcia, y de doña María Martínez. Vid. Sánchez Moreno, José. 1983 [1945], p. 50.

Por entonces, no habiendo una norma legal fija, todavía se intercambiaban los apellidos del padre y de la madre, a voluntad. Luis S. Bado, nuestro biógrafo de Salzillo, que emplea los apellidos paternos, invirtiendo su orden, para identificar a la esposa del escultor, debió de ser un buen conocido de la familia Taibilla, pues figura el 3 de mayo de 1797 como testigo en el testamento de doña Antonia Espejo y Taibilla (A.H.P., Murcia, ante Antonio José Calahorra. Año 1797, Prot. 2618, fol. 184 y ss.).

40 Su matrimonio duró más exactamente 17 años, desde el 13 de noviembre de 1746 hasta el 20 de noviembre de 1763. Vid. Sánchez Moreno, José. 1983 [1945], p. 51. María Fulgencia, que así se llamó su hija, nacida el 16 de enero de 1753, fue el único vástago que en efecto les sobrevivió, pues su primogénita Catalina, bautizada en San Bartolomé el 22 de julio de 1748, murió a los pocos meses, y su segundogénito Nicolás, nacido el 26 de octubre de 1750 y bautizado en San Miguel, falleció a los ocho meses, en julio de 1751. Vid. Sánchez Moreno, José. 1983 [1945], pp. 50-51, y Candel Crespo, Francisco. 1983,



A los progresos con que Salzillo honraba su profesión y patria seguía emulando su hermano don José, pero la Parca⁴¹ le impidió continuarlos, cortándole el hilo de la vida en el año de 1748, a los 33 de su edad⁴², y en ocasión de concluir las célebres medallas de piedra que existen hoy sobre las puertas del templo de San Nicolás, cuya ejecución se puso al cuidado de Salzillo⁴³.

pp. 114-115. A la vista de esto, aunque lo más seguro es que se trate de una confusión con el número que tuvo de hermanos, es posible que el matrimonio Salzillo-Vallejos llegara a tener esos seis hijos que Bado asegura en el manuscrito. Será cuestión de averiguarlo en lo posible.

41 Es decir, Átropos, la parca que cortaba el hilo de la vida, razón por la cual mantenemos la mayúscula, ya que estimamos que Bado está refiriéndose a la tercera de esas deidades, las Parcas, que eran hermanas, jugando poéticamente para demostrar sus conocimientos de Mitología Clásica.

42 Ciertamente, su hermano José Antonio murió a los 33 años de edad, pero no en 1748, sino el 15 de febrero de 1744, siendo enterrado en la iglesia del Convento de Capuchinas (Vid. la nota 13).

43 En el manuscrito se asegura que la ejecución operativa fue responsabilidad de su hermano José Antonio, no de Francisco Salzillo. De éste fue, se dice muy claro, el cuidado de las labores decorativas, su control, pero no la ejecución de los relieves de las dos puertas. Con todo, sin duda toda la labor proyectiva, diseñadora y directiva, realizada por el arquitecto don José Pérez en 1742, la revisaría Salzillo a la par y en estrecha relación con él, en tanto que director

responsable de la fábrica de la iglesia de San Nicolás entre 1736 y 1743 –erigida gracias al mecenazgo del médico don Diego Mateo Zapata, murciano de origen judío–, no otro que el mismo don José Pérez, escultor y arquitecto residente en Madrid, que hizo de gestor y valedor de los dos hermanos, y de su compañero González, en su ya referida solicitud de exención de reclutamiento militar. Por lo demás, este mismo arquitecto, que además ejercía de delineante en Madrid ocupado en las obras del nuevo Palacio Real, debe identificarse, a su vez, con el arquitecto y escultor murciano don José Pérez Descalzo, vecindado en Madrid y autor, entre otras obras, del modelo en madera del Palacio Real, según los diseños de Juvarrá (1738), de un proyecto de escalera principal para la misma fábrica (1746) y de otro de saneamiento del cuarto del infante don Luis en el Palacio del Buen Retiro, junto al Jardín del Caballo (1759). Sobre el arquitecto J. Pérez Descalzo, cf. Vilar Ramírez, Juan Bautista. 1971, pp. 47-82, y Plaza Santiago, Francisco J. de la. 1975. *Passim*.

Quedarían así explicadas las dudas planteadas por ese extraño tono estilístico, muy cosmopolita, que desprenden los magníficos relieves de las dos portadas de San Nicolás, con esa decoración muy cortesana, sus boces muy madrileños y los ampulosos angelotes, algunos ya perdidos, que flanquean su coronamiento y que hacían verosímil su socorrida atribución al arte de Jaime Bort, o mejor aún, al taller bortiano, lo que se sigue manteniendo creemos que sin fundamento alguno, ni documental ni tan siquiera, como es el caso para la hipótesis contraria, testimonial directo.

Tal vez, la tradicional leyenda que versa sobre la invitación cursada a Francisco Salzillo desde ciertas instancias cortesanas, y en concreto desde la intendencia general de la fábrica del nuevo Palacio Real, para que se trasladara a Madrid como escultor real, tenga su origen en una confusión con los trámites llevados a cabo por el arquitecto José Pérez a favor de la exención de levas de los dos hermanos Salzillo y de su compañero González, en cuya tramitación quizá tuvo algo que ver la intermediación del intendente general don Baltasar de Elgueta y del escultor real Olivieri.

Fue éste siempre tan afable, bondadoso y amante de la común instrucción, que era todo para todos, de manera que su casa podía mirarse como una escuela pública en que a nadie se le negaba la entrada. Eran muchos los jóvenes que iban diariamente a dar lección de dibujo en su obrador, en el que brillaban continuamente la modestia y respeto que sabía imponer su amable presencia silenciosamente⁴⁴.

Como Salcillo conocía que el singular aprecio que sus obras merecían lo debía al incesante trato y estudio de la naturaleza, y deseaba tan viva y universalmente su cultivo y propagación, atrajo a su voluntad la de todos los profesores que se hallaban establecidos en Murcia y abrió una escuela por los años de 1765, a la que concurrían todas las noches a copiar del modelo y natural, costeadando a sus expensas la mayor parte de los gastos⁴⁵, pero la discordia, enemiga implacable de toda unión y buen establecimiento, halló ardid desde luego para contrarrestar los vigorosos esfuerzos de Salcillo y frustrar sus dignas, útiles y laudables intenciones.

Con el designio de no perder de vista jamás el natural tenía encargado a todos sus amigos que siempre que encontrasen algún peregrino, o pobre forastero, lo dirigiesen a su casa, donde era socorrido con la mayor caridad. Y si observaba que su carácter era correcto y podía prestarle ideas y partidos ventajosos para formar sus modelos, los hospedaba y mantenía todo el tiempo necesario, despachándolo[s] después con su correspondiente limosna. Así estudió y mejoró la naturaleza misma en repetidas ocasiones, y particularmente en el admirable paso de La Cena, que, con las demás insignias⁴⁶ que se insertaron después, y expresarán por menor en

44 En 1756, al tiempo de elaborarse el Catastro de Ensenada, el maestro escultor "Francisco Zarzillo", casado, de 48 años, era censado viviendo con su mujer y su hija, más una criada y un aprendiz mayor de 18 años (Lemeunier, Guy, ed. 1993, pp. 293), sin duda alguna que el futuro escultor José López. Éste le ayudaría en el taller, junto a sus hermanos, a ejecutar las obras contratadas, mientras que no queda constancia alguna del supuesto tropel de zagales que visitaban su obrador para recibir sus lecciones de dibujo.

45 Esta Academia particular que la tradición recoge puede ser considerada el precedente privado de la Escuela Pública de Dibujo organizada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que se inauguraría en 1779, bajo su dirección, como se recoge en el manuscrito más adelante.

46 Vocablo con el que se significa no sólo el estandarte o emblema distintivo de una hermandad o cofradía, y que encabeza su marcha en procesión y que suele llevarse prendido en la túnica como muestra de vinculación y pertenencia, sino también, y este es el caso, la imagen, paso o estación pasionaria que distingue a esa misma hermandad o cofradía, denotando su devoción. Baquero Almansa ya recogía el uso en Murcia de esta palabra para referirse a los pasos procesionales de Semana Santa. Vid. Baquero Almansa, Andrés. 1913 [1980], p. 220.

el catálogo de sus obras, se venera en la aseada capilla de Nuestro Padre Jesús.

Es digno de referir lo que le sucedió por este motivo con un pobre, a quien la naturaleza le había favorecido tan poco en el ageamiento⁴⁷ de su rostro como la fortuna en sus dones. Ocupábase en vender espliego por las calles y era, aunque de buena estatura, de un aspecto tan proporcionado a la expresión de la ira, que con sólo esforzar la voz para publicar su venta tomaba su semblante todo el aire de una furia. Violo Salcillo en ocasión que estaba haciendo el paso de La Caída y pareciéndole muy oportuno para uno de sus sayones intentó por una tercera mano que se dejase copiar. El buen hombre, que debía tener menos amor propio que fealdad, conoció que su figura no podría prestar idea para ningún serafín, y así se negó enteramente a todo ruego y soborno, pero Salcillo, cuya imaginación estaba enriquecida de fuerza, fuego y viveza, le hurtó mal de su grado tan perfectamente su fisonomía, que lo mismo fue presentar al público el ya referido paso, que todos indistintamente decían: *¡He allí el retrato de Aluzema!*⁴⁸, que así le llamaban por apodo, con lo que le dieron una buena brega. Transcurrió⁴⁹ algún tiempo, y un día se le entró a Salcillo por su casa, y llamándole aparte le dijo iba a pedirle perdón, porque cuando le dijeron lo había retratado en el sayón de La Caída había salido tres veces consecutivas a matarlo a tiempo de irse por las mañanas a misa y que las tres veces no parece sino que le detuvieron el brazo, embargando enteramente sus acciones. Quizá el respeto que debía infundir en su mezquina alma la presencia de un hombre de tanta estimación y nombradía, me figuro, sería bastante para impedir un tan atroz atentado.

Entre los discípulos que se dedicaron al estudio de su noble arte, se señaló singularmente don José López, natural de Caravaca, quien, enriquecido de las bellas formas y buen gusto de Salcillo, se estableció posteriormente en su pueblo, en el que hizo muy buenas obras que existen en todas aquellas poblaciones de su derredor, pero su temprana muerte cortó el

47 Acción de agearse, es decir, de poner o adoptar un determinado gesto.

48 Se trata de un apodo de origen mozárabe o morisco, derivado del vocablo *alhucema*, del árabe hispano *al-huzâmâ*, que a su vez se deriva del árabe clásico *huzâmâ*, y que significa *espliego*, precisamente la planta que, callejeando, vendía dicho yerbero.

49 Por transcurrió.

curso a la feliz carrera que había principiado⁵⁰. A éste siguió don Roque López, que hoy vive en Murcia, y que habiendo adquirido por fallecimiento de su maestro el abundante tesoro de todos sus modelos, sigue continuando en sus obras la memoria de aquel célebre profesor⁵¹.

Parece increíble que un hombre, privado enteramente de todas las luces que suministra el estudio de las obras maestras del antiguo, y aun sin haber frecuentado ninguna de las del Reino, hubiera podido trepar sin más auxilio que el propio a la alta cima de la perfección en que llegó a colocarse. Sus obras maestras, y la primera que hizo de Santa Inés, presentan al juicio observador dos términos, que abrazan casi una inmensa distancia, pero que reúne y determina entre sí una continuada serie de observaciones, fatigas, laboriosidad y estudio, único medio por el que pudo llegar a contar 896 obras salidas de sus manos⁵², que aunque sólo se calculen a dos figuras cada una (pues era rara la que, aunque fuese de una sola imagen,

50 El ya citado José López Navarro, o López Pérez, que indistintamente se le identifica en la documentación de ambos modos, comenzó en 1753 su aprendizaje en el obrador de Salzillo, taller que abandonaría en 1759, terminando por establecerse como maestro en su villa natal y realizando imágenes para Caravaca, Moratalla, Cieza y Lorca. Aún vivía, y estaba activo, en 1790. Cf. Sánchez Moreno, José. 1983 (1945). *Passim*.

51 El gran continuador del arte de Salzillo, popularmente estimado como *santero* y socialmente prestigiado como *escultor*, fue Roque López (1747-1811), que permaneció como aprendiz en el obrador del maestro entre 1765 y 1773, pero que continuó trabajando junto a él hasta su muerte en 1783, sin duda que llevando el peso operativo del grueso de la producción de Salzillo, ejecutando la mayor parte de las réplicas y copias que de un modo incesante salían del taller matriz durante la última década de vida del maestro. Justamente, a pesar de ser maestro independiente desde 1773, su libro de asientos, o cuaderno *De verità*, en el que anotaba al detalle toda su producción, se inicia en 1783, tras la muerte de Salzillo y la constitución de su propio taller, con su original y deliciosa *Santa Cecilia*, del Convento de Agustinas de Murcia. Cf. Conde de Roche. 1899. *Passim*; Sánchez Moreno, José. 1949. *Passim*; y Sánchez Maurandi, Antonio. 1949. *Passim*.

52 Después de toda una vida dedicada a diseñar, modelar y tallar imágenes con técnicas distintas y en diversas materias (madera, lienzo encolado, papel y cartón endurecidos, arcilla, etc.), para luego dorarlas, encarnarlas y estofarlas, y según diferentes tamaños (mayores que el natural, del natural o más pequeñas, y hasta miniaturas de algunas pulgadas en madera), no parece tan elevado el número de 896 obras, máxime si se cuenta con que siempre tuvo la muy inestimable ayuda de sus aprendices y hermanos.

Recordemos a este propósito que la producción anotada al detalle (tema, tamaño, precio, comitente, año) en su cuaderno *De verità* por Roque López, asciende a un total de 470 esculturas ejecutadas a lo largo de 28 años, entre 1783 y 1811. De lo que resulta que obró unas 16 ó 17 imágenes por año, cantidad exorbitante donde las haya registradas. Y sin embargo, esa capacidad operativa resulta que no es mayor que la del propio Salzillo. Por el contrario, es exactamente la misma que la de su maestro: más menos, unas 16 obras por año, cantidad obtenida de dividir las 896 obras que se registran en la producción de Salzillo a repartir entre los 56 años de trabajo que vivió.

no llevase grupo de ángeles, nubes, etc.), ascienden a 1.792⁵³, cuyo número dividido por el de la duración de su vida artística, que principió a los 20 años, corresponden 33 figuras a cada un año, número asombroso, que, al mismo tiempo que acredita su singular agilidad y destreza, testifica de un modo irrefragable su infatigable y no interrumpida aplicación.

Fue Salzillo, según se infiere de lo que dejó insinuado, un naturalista excelente que llegó hasta donde puede alcanzar el arte por el camino de la imitación y que supo hermohear sus estatuas con las más bellas formas, nobleza de carácter y grandiosidad, dejándose ver en algunas aquella hermosura sobrehumana que llamamos belleza ideal, como se acredita en la admirable Dolorosa, Señor de La Cena, Oración y Ósculo, que existen en la ya citada ermita de Nuestro Padre Jesús.

Ya contaba Salzillo 72 años de edad cuando, habiéndose establecido en esta capital una Escuela Pública de Dibujo por la Real Sociedad Económica⁵⁴, le eligió ésta por su director general, honrándole con el título de socio de mérito⁵⁵, por cuyo medio logró, aunque tan tarde, ver cumplidos los vivos deseos, con que siempre había vivido, de ver establecido un tan útil e interesante seminario de las artes y la satisfacción de ser su principal maestro.

Últimamente, después de 19 años de viudedad, lleno de mérito, estimación y virtud, cumplió el término de su carrera a los 74 años, 10 meses y 20 días de edad⁵⁶, dejando una

53 Esto es pura exageración inventada. En este defecto cayó Ceán Bermúdez, porque su interlocutor postal le comunicó la asombrosa cifra de 1.792, resultante de duplicar el número total, y más real, de obras. La difusión de tan exagerado dato, cuyo fundamento está en la gratuita multiplicación por dos de la cantidad total de 896 obras, cifras manipuladas muy probablemente obtenidas, como asegura Bado, de los apuntamientos del propio Salzillo, hechos en su, hoy por hoy, perdido libro de asientos, ha llevado a la crítica a potenciar en grado superlativo su laboriosidad, por un lado, pero también a criticar su rara prodigalidad operativa, que le condujo a producir un elenco de obras muchas de ellas estereotipadas, cuando no mediocres, además de asignársele a su gubia de un modo gratuito cualquier efigie que exhale "salzillismo".

54 Aunque al fijar la fecha de su muerte yerre, es evidente que bien sabía Luis Santiago Bado la edad que tenía con exactitud el maestro en 1779 y no era otra más que 72 años.

55 Efectivamente, el 6 de diciembre de 1779, la Real Sociedad de Amigos del País de Murcia puso en marcha la Escuela Pública de Dibujo de la que Salzillo, previamente elegido socio de mérito, fue nombrado su primer director general. No debe olvidarse que su biógrafo, Luis Santiago Bado, fue desde el mismo momento de su creación el primer director de la Sala de Matemáticas. Cf. Peña Velasco, Concepción de la. 1983, pp. 152-167, y Velázquez Martínez, Matías. 1989. *Passim*.

56 De nuevo, la tan deseada precisión cronológica por parte del biógrafo a fin de autenticar la veracidad de su biografía manuscrita, y ello a pesar de

hija llena de virtud y ejemplo, y aunque no tan enriquecida de bienes temporales, sí con los suficientes para vivir con la decencia y estimación correspondientes. Su cuerpo fue depositado en la iglesia del Convento de Religiosas Capuchinas con universal pompa y sentimiento.

Catálogo de las obras de Salzillo y su mérito

El mayor número de obras de este ilustre profesor se hallan en esta capital, de las que sólo referiremos las principales y algunas que hemos reconocido en las casas y oratorios particulares.

En la iglesia de Santo Domingo el Real se conserva la primera imagen, que fue la de Santa Inés de Monte Policiano, cuyo mérito hemos insinuado ya; Santo Tomás de Aquino, confundiendo la herejía; San Vicente Ferrer, en acción de predicar; Santa Catalina de Rizii con Jesucristo en los brazos, desprendido de la Cruz en ademán de abrazarla; San Pío Quinto, Santo Domingo, San Francisco y San Gonzalo de Amarante, en acción de bendecir el pan. Todas estas imágenes son de bastante mérito, pero el San Gonzalo es una de las obras maestras de este célebre profesor.

En la iglesia de la parroquial de San Pedro Apóstol se veneran Santa Bárbara y San Pedro penitente; aquélla, una de sus primeras obras, que, aunque de bastante mérito, no es comparable con el San Pedro, que fue ejecutado en tiempos muy posteriores y cuando se había ya familiarizado Salzillo con la naturaleza; la cabeza, manos y pies de esta imagen son admirables; su colocación naturalísima, su sorpresa y dolor, al oír el canto del gallo, que está situado a su espalda, vivísimos, y sus partidos de ropa, excelentes.

En la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, y sobre las puertas de ella, hay dos medallones de piedra ejecutados con suma inteligencia y gusto, y lo mismo los muchachos colocados encima de los frontispicios de dichas puertas; en uno de los medallones está representado San Nicolás llevando

de los cabellos al cautivo cuando milagrosamente, dicen, lo sacó de la prisión.

En la de San Miguel Arcángel son suyos los seis arcángeles que están colocados sobre los pedestales del retablo mayor; son buenos, pero, como de sus primeras obras, de un mérito correspondiente a la época en que los hizo; asimismo son de su mano, y mejores que los referidos, dos Ángeles que están sobre los frontispicios del mal retablo de San Nicolás, que está en el colateral del crucero, y más un San Francisco, y una Concepción con muy buena actitud y gallardía.

Figura de San Pedro. Perteneció esta imagen al Prendimiento hecho en 1763, que representa más bien el Ósculo o Beso de Judas, todo de talla.



escapársele algún gazapo. En efecto, su esposa doña Juana, que falleció el 20 de noviembre de 1763, sí dejó viudo a Salzillo durante algo más de 19 años, cómputo fácil de obtener, pues su muerte ocurrió el 2 de marzo de 1783, es decir, luego de haber vivido 76 años (y no 74, como él asegura), 10 meses y 20 días. La tan deseada precisión se le va de las manos por ese afán tan de moda entre los eruditos con dejes de retórica epigráfica de declarar en las lápidas funerarias la edad vivida por el difunto, mediante una perifrasis literaria, y no la de fijar la fecha del óbito del personaje con la simple inscripción de los guarismos propios de una data.

En las iglesias de Santa Catalina y San Lorenzo, dos Dolorosas de un mérito particular, siéndolo mayor el de esta última. En la de San Bartolomé, y capilla de las Angustias, se venera con suma devoción una imagen de María Santísima en el monte, al pie de la cruz, con su Hijo precioso en el regazo; la expresiva, pero majestuosa, exclamación de la Señora, su noble carácter, su naturalísima situación, la acertada colocación de su Hijo santísimo, el aposamiento⁵⁷ de todo su difunto cuerpo, la acordada y bella anatomía de cada una de sus partes y los excelentes partidos de ropa que se descubren en el manto y túnica de la Señora, dan a esta imagen un lugar eminente entre las principales obras de Salcillo, contribuyendo a completarlo el gracioso juego de muchachos que la adornan. También hay en dicha iglesia un San Bartolomé, San Eloy y Santa Lucía, todas de bastante mérito. Sin embargo, la cabeza, manos y pies del primero merecen preferencia.

En el altar mayor de la iglesia de Religiosas Agustinas Descalzas es suyo el San Agustín, que se halla colocado en el camarín; es mayor que el natural con respeto (sic) a la distancia y elevación del sitio; está en acción de confundir la herejía de los maniqueos, donatistas y pelagianos, representada en sus corifeos, todo lo que forma un grupo elegante de singular colocación y mérito.

En la de la iglesia de Religiosas Dominicas está colocada Santa Ana dando lección a su santísima Hija, colocadas ambas en un trono de nubes; es tan peregrino el carácter de la niña, que rebosa en su semblante la candidez, inocencia y santidad de su alma, al mismo tiempo que en el de su madre se dejan ver la gravedad y majestad, unidas al amor y dulzura de su ministerio; todo es bello en esta obra que costeó el ilustrísimo señor don Diego de Rojas, obispo de Cartagena⁵⁸.

En la de la iglesia de Religiosas Capuchinas de la Exaltación del Sacramento están San Francisco y Santa Clara, arrodillados en acción de adorar al Señor; son dos bellas imágenes, tanto por su carácter grandioso y resuelto como por la franqueza de sus ropas.

En la iglesia del Convento de Religiosas de Santa Isabel, al entrar a la izquierda, hay un Crucifijo, del natural. En la de las Justinianas, llamadas de Madre de Dios, un San Jorge. Y

en las de Santa Clara, un San José, una Concepción sobre el tabernáculo, Santa Clara dentro del segundo cuerpo y en el primero, dos ángeles de adoración, todo de un mérito nada común.

En la ermita de San Roque, extramuros de esta ciudad, es muy preciosa la imagen de este santo, vestido en traje de peregrino. En el camarín del altar mayor del Hospital de San Antonio Abad, igualmente extramuros, existe la imagen de este santo en hábito monacal, y si no colocamos esta obra en la clase de las eminentes que ejecutó Salcillo diremos por lo menos es una de las que reúnen muchas bellezas por su expresión, viveza, agestamiento, partido de ropas, contornos y elegancia que ofrece por todas partes, siendo de sentir que una tan bella estatua se halle privada de la vista y culto de los fieles por haberla comprendido, sin saber porqué, en la extinción de esta Religión hospitalaria⁵⁹.

En la iglesia de Religiosos Carmelitas Calzados, también extramuros, hay una Purísima Concepción. En la de los Mercenarios, Nuestra Señora de las Mercedes y San Pedro Nolasco. En la de los Trinitarios, San Feliz (sic) de Valois y el Beato Simón de Rojas, y en la del Hospital de San Juan de Dios, la imagen de este santo, y dos Ángeles, de seis palmos, a los lados del tabernáculo. Todo ejecutado con aquel tino, conocimiento y maestría de que estaba posesionado Salcillo.

En el espacioso camarín de la iglesia de la Purísima Concepción, a cargo de su ilustre cofradía, se venera este inefable misterio en una imagen de María Santísima de estatura natural, sobre un trono de nubes, con cuatro muchachos sosteniendo algunos atributos de la Virgen y uno hiriendo al dragón con un dardo. Es tal la elegancia, gallardía y hermosura de esta Señora, tanta la belleza de su carácter, tan bien arreglados sus contornos, tan nobles y grandiosos los partidos de sus ropas, que no se puede determinar qué es lo mejor de esta estatua; la ropa parece ha de moverse y la carne blandear al tocarlas; en fin, no puede mirarse esta bella obra sin percibir un particular placer, todo lo que nos obliga a ponerla en el número de las obras maestras de Salcillo.

Pero entremos ahora en el depósito de las riquezas del arte. Pasemos a la capilla de la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús y recorramos individualmente los repetidos e irrefragables testimonios, que se conservan en ella, del grado

57 Acción de aposar, o posar, o sea, de permanecer en una determinada postura, como los modelos. Es término propio del arte.

58 Es dato absolutamente desconocido, y hasta algo extraño, que debería corroborarse.

59 La Orden Hospitalaria de San Antonio Abad, o de los Antonianos, fue extinguida por bula papal de Pío VI de 27 de agosto de 1787.



Detalle de La Cena. Es tan admirable la composición y colocación de estas trece figuras que nada hay en ellas de común, no hay acción ni postura que se parezca a otra: carácter, expresión, agestamiento, ropaje, colorido, todo es enteramente diverso; si se mira a San Pedro, parece no puede llegar a más la valentía del arte... sin embargo, cuando se observa con atención al Salvador, sobresale la maestría y conocimiento de Salzillo en haber sabido reunir en esta efigie toda la dignidad, carácter, majestad y hermosura que corresponde a la superioridad y grandeza de su persona y ministerio (Bado).

de perfección a que hizo subir Salzillo la noble estatuaría en los pasos o misterios de la Pasión sacrosanta de Nuestro Salvador y Maestro.

La Cena

Este paso se compone de trece figuras del natural separadas y sentadas en sus taburetes, cuyas actitudes y agestamientos son enteramente diferentes. El Señor, que parece acaba de pronunciar aquella terrible sentencia: *bonum erat ei, si natus non fuiste homo ille*⁶⁰, está mirando y señalando con su derecha al cáliz, teniendo en la izquierda el pan en acción de bendecirlo; San Juan, reclinado y dormido en el seno del Señor; Judas, mirando al pueblo y con el pulgar de su derecha denotando a quien había de vender, y San Simón, a su lado, en la naturalísima actitud de tocarle al hombro con su izquierda y con la derecha señalando al Señor, como en ademán de decirle atendiera a lo que S. M. pronunciaba. Es tan admirable la composición y colocación de estas 13 figuras, que nada hay en ellas de común; no hay acción ni postura que se parezca a otra: carácter, expresión, agestamiento, ropaje, colorido, todo es enteramente diverso; si se mira a San Pedro parece no puede llegar a más la valentía del arte y si se mira a San Judas halla el inteligente maravillas que cree no haber en San Pedro, quedando de este modo perplejo el discurso sin saber cuál es lo que debe preferirse entre los 12; sin embargo, cuando se observa con atención al Salvador sobresalen la maestría y conocimiento de Salzillo en haber sabido reunir en esta efigie toda la dignidad, carácter, majestad y hermosura que corresponden a la superioridad y grandeza de su persona y ministerio.

La Oración del Huerto

El Señor, embargado del desmayo y caído de espaldas sobre sus pies, el ángel que le conforta y los tres apóstoles dormidos en el suelo son (sic) las figuras que forman este paso y cuyas bellezas es muy difícil acierte la pluma a describir. Yo me persuado que, al mirarle, es preciso reproducir más de una vez la idea de que es efecto del arte lo que

⁶⁰ Está tomado del Evangelio según San Mateo: *Bonum erat ei, si natus non fuisset homo ille* (Mt. 26, 24). ¡Más le valiera a aquel hombre no haber nacido! Se repite, con levisimas variantes, en el de San Marcos: *Bonum erat ei, si non esset natus homo ille*. ¡Mejor le fuera a aquel hombre, si nunca hubiera nacido! (Mc. 14, 21). El pequeño error que se detecta en la transcripción del verbo latino, sin duda es responsabilidad del copista.

se tiene a la vista, para no convencerse de que está padeciendo Jesús en realidad. Su rostro, que sin explicar lo divino ni degradar la majestad manifiesta el grado de pasibilidad a que estaba abandonado su espíritu y la amargura en que se hallaba sumergido su corazón, prueba que Salcillo fue tan eminente en copiar al alma sus pasiones como a la naturaleza sus maravillas; la posición y aposamiento del cuerpo, el desfallecimiento de sus miembros y manera de que se halla expresado el embargo de su acción, es sorprendente, y no menos si alguno criticase esta postura de Jesús, fundándose en el sagrado texto: *et progressus pusillum, procidit in faciem suam*⁶¹, tenga presente que, con haberlo ejecutado así, no hubieran podido expresarse los movimientos del alma sacrosanta de Jesús ni expuesto a la vista y consideración de los fieles la tristeza y angustia de que estaba poseída, que es el objeto de estas santas representaciones por cuyo motivo se tomó juiciosamente Salcillo esta licencia del arte.

⁶¹ *Et progressus pusillum, procidit in faciem suam* (Mt. 26, 39). ¡Y adelantándose un poco, se postró sobre su rostro!

Maravillosa la ejecución de sus partes; a la espalda del Señor, y un poco avanzado hacia adelante, está en pie el ángel que le conforta y que, sosteniéndole con su siniestro brazo, extiende el derecho hacia la cima de la palmera en que se le presenta el amargo cáliz que debía beber. Es tan elegante la figura de este mancebo, tan grandioso su carácter, tan bello su agestamiento, tan arregladas sus partes, tan bien contorneados sus miembros y tan gracioso y tierno el colorido de su tez, que al mirarlo parece se alivia el ánimo de la tristura que sentía al observar a Jesús. No es menor el mérito de los apóstoles, que, un poco más adelante, se ven entregados a su profundo sueño. Está éste tan vivamente imitado, que no hay parte por pequeña en estas tres figuras que no esté manifestando el embargo universal a que están sometidas las funciones corporales: así, San Pedro, dormido sobre el brazo izquierdo, tiene el derecho caído sobre la parte anterior del cuerpo y la espada como desprendida de la mano, que sin dejar de indicar su acción está entreabierta por su natural flojedad. San Diego, en distinta postura, tiene levantada la cabeza un poco avanzada hacia la espalda, sosteniéndola su mano izquierda en la mejilla; es singular la naturalidad con



que está expresada la gravitación de la cabeza, por la opresión de esta parte del rostro entre la mano, y muy particular y digno de notar, el acierto con que supo Salzillo determinar la acción de la naturaleza en el mismo sueño, copiando la distinta configuración que toma la nariz a la fuerte inspiración que por lo común acompaña al sueño profundo en una edad crecida. Por el contrario, San Juan, ejecutado con todos los caracteres de la bella juventud, se ve dormir dulce y tranquilamente.

El Prendimiento

Este paso se compone de cinco figuras del tamaño natural y son el Señor abrazando [a] Judas, que le da el ósculo; San Pedro descargando la cuchilla a Malco, que está caído en tierra bajo de sus pies, y un sayón que representa la turba.

Si pueden verse unidos dos extremos enteramente opuestos entre sí, se da este caso en las dos cabezas del Salvador y Judas de este paso. Están ejecutadas de una pieza y casi no atina el discurso cómo supo el alma de Salzillo pasar de un extremo de majestad, mansedumbre y bondad, como el que acertó a esculpir en el rostro del Señor, al de perfidia, perversidad y depravación con que caracterizó el de Judas. No creo haya quien, mirando atentamente a nuestro Salvador en este paso, deje de sentirse penetrado del más profundo respeto; hay un contraste tan maravilloso en estas dos cabezas y tanta filosofía de pasiones, que a la expresiva mirada del Señor a Judas, que estrecha el ósculo en su santo rostro, parece va uno a oír aquella sentenciosa pregunta: *¿Amice ad quid venisti?*⁶². Por lo que respeta a la actitud de ambas figuras, ropas, manos y pies es todo correspondiente. También son singulares las tres restantes, pero San Pedro es admirable por la viveza, expresión y naturalidad de la acción, apoyado el pie derecho sobre Malco, su cuerpo encorvado y la cabeza dirigida por la acción, con la mano izquierda recogiendo la ropa y la derecha levantada con la espada para descargar el golpe; presenta la figura más valiente que puede expresar al vivo la misma naturaleza; cabeza, pecho, brazos y piernas son una verdadera anatomía, a cuya belleza acompaña la franqueza y soltura de sus ropas.

62 De nuevo, el Evangelio de San Mateo es la fuente: *Amice, ad quid venisti?* Amigo, ¿a qué vienes? (Mt. 26, 50). En realidad, más que de una pregunta, se trata de una expresión estereotipada, atajando la hipocresía de Judas, debiéndose traducir: Amigo, ¡haz lo que tengas que hacer! Esto último se acomoda mejor a la idea formal que transmite la obra de Salzillo.

Los Azotes

Cuatro figuras representan este paso: el Señor atado a la columna, dos verdugos que le azotan y otro sentado en el suelo, preparando un manojito de varas espinosas. La posición, contornos, musculación y proporciones son excelentes: llagas y sangre muy pocas por representar el principio de su padecer, y aunque su rostro está lleno de mansedumbre y resignación, sin embargo su carácter me parece algo mezquino comparado con los antecedentes; los dos verdugos, uno apoyando su pie izquierdo en la columna para azotarle por el frente y el otro que le hiere por [la] espalda, tienen toda la expresión de la furia que los poseía y son dos figuras muy bien entendidas y perfectamente ejecutadas.

La Caída

Cinco figuras componen este paso: el Señor caído en tierra, apoyado en ella con la mano izquierda, el rostro vuelto con la vista al cielo, la mano y pierna derechas en acción de irse a levantar al impulso de los sayones; uno que le tira de los cordeles puestos al cuello y otro que, asido de los cabellos con su izquierda, amenaza con la derecha descargar un cruel golpe sobre su sagrado cuerpo; a la espalda está Simón Cirineo sosteniendo la cruz, un tanto separado del Señor, y al otro extremo, un soldado que representa la turba. La majestad, grandeza, bondad, resignación, paciencia y amor, todo resplandece junto en el amable y malparado rostro del Señor; no hay sentimiento, de estos que pueda concebirse por el entendimiento, que no lo halle la vista expresado en su semblante; el cuello, pecho y hombro llagado por el peso de la cruz es un estudio completo, pero no se goza a la vista por no tener colocada la túnica, que es de tela, con la naturalidad que debiera y corresponde a la acción de estar caído el Señor; por lo demás está puesta con bastante inteligencia, pues manifiesta muy bien todos los contornos del cuerpo, dejando descubiertos ambos pies, que, doblados contra el suelo al impulso de la caída, parece que su carne debe blandear, si se le toca, y son en verdad un prodigio. El sayón de la izquierda, y el otro de la derecha, que afligen al Señor, compendian en distintas posturas y agestamientos todos los accesos de rabia y de furor a que podía arrastrarlos el espíritu maligno que los poseía; lo articulado de sus miembros por los movimientos de ira, lo tostado de sus carnes, lo tosco de sus ropas maltraídas y, en fin, lo bien acordado de sus partes corresponden a formar con las bellas

figuras del Cirineo y soldado una escena que más parece un vivo trasunto de la naturaleza que no una copia del arte.

La Verónica

Esta matrona está con bastante expresión, buena actitud y gallardía. Es más antigua que todo lo demás, y aunque no de mano de Salzillo, le dio éste en lo posible sus formas y carácter.

San Juan Evangelista

Esta estatua es una de las de primer orden que ejecutó nuestro artífice. En ella se ven reunidas todas las gracias de que es capaz la juventud: grandiosidad, gallardía, nobleza de carácter, acordamiento de partidos⁶³; todo es en ella excelente. Su acción es la de señalar con una mano el camino por donde llevaban a crucificar al Salvador y con la otra, la de recogerse la ropa talar, que, sin embargo de ser muy abultada, franquea por todas partes los principales contornos de su cuerpo.

Imagen de los Dolores

Esta es la última obra que por su orden se cuenta en esta ermita de mano de Salzillo, para cuya ejecución parece que estuvo iluminado: no es explicable el mérito de esta obra y sólo puede llegarse a graduar mirándola con los ojos de la reflexión y el estudio. Su postura es elegante, airosa y en ademán de exclamación, la que perfecciona su rostro, algún tanto levantado al cielo. Reunidas en él todas las bellezas imaginables, se ve mezclada entre ellas la profunda amargura que inundaba su purísimo corazón, pero sin perder de vista la resignación y espíritu con que la sostenía la divina Omnipotencia. Así, dolor, hermosura, gloria, majestad, conformidad y fortaleza, todo se descubre en su divino semblante, a cuyo admirable artificio corresponde la acertada ejecución de manos, pies y un admirable juego de muchachos que la rodean en distintas actitudes que constituyen la acción.

En casa de doña Felipa Abad⁶⁴, y [en] su oratorio, hay un crucifijo en espiración, de media vara. Otro que posee don

José de Montes⁶⁵ y otro don Ramón Rubín de Celis⁶⁶, ambos prebendados de esta Santa Iglesia.

En casa de don Mateo Ceballos⁶⁷, regidor de esta ciudad, existen dos admirables obras de este artífice: la una representa Nuestra Señora de la Aurora y la otra, San Joaquín con la Niña María en sus brazos; cada cual de cinco palmos, con la peana; estas estatuas son, sin disputa, de lo mejor que hizo Salzillo.

En el oratorio de don Jesualdo Riquelme⁶⁸ se conservan un San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza, de dos palmos y medio en corta diferencia, de los cuales el primero es una alhaja. También hay en dicho oratorio un Nacimiento de su mano, cuyo Niño, ejecutado de madera, de magnitud de una pulgada y media, es de mérito singular⁶⁹.

de las Bellas Artes y amigo de Salzillo, siguiendo en esto a su padre, don Antonio Fontes Carrillo y Ortega, socio fundador y primer director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Murcia.

65 Procedente de Salamanca, don José de Montes fue medio racionero (1774) y racionero entero (1778) de la Iglesia Catedral de Cartagena en Murcia hasta su muerte acaecida en 1800. En 1788, durante la etapa de sede vacante de la diócesis, ocupó el cargo de visitador del partido de Castilla (Cánovas Botía, Antonio. 1994, pp. 142, 145 y 190).

66 Oriundo de Asturias, don Ramón Rubín de Celis, sobrino del prelado cartaginense don Manuel Rubín de Celis y Noriega, llegó desde Santander a Murcia para ser juez de causas de la diócesis (1774), ascendiendo a racionero entero en 1781, beneficio que disfrutó hasta su muerte en 1809. Profesor del Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia, en 1788, durante la vacancia de la sede, llegó a ser su rector (Cánovas Botía, Antonio. 1994, pp. 142 y 190). El 7 de noviembre de 1782, como presente de agradecimiento, la Real Sociedad de Amigos del País de Murcia regaló al prelado cartaginense un Crucificado hechura de Salzillo; a su vez, en 1784, esa imagen se la dejó el obispo en herencia a su sobrino. Vid. Peña Velasco, Concepción de la. 1983, pp. 159 y 165.

Nada extrañaría que uno de los dos crucifijos propiedad de esos beneficiados murcianos fuese el que actualmente se conserva en la Catedral de Murcia, más conocido como *Cristo de la Agonía*.

67 Don Mateo de Ceballos y Briñez, caballero de la Real Maestranza de Ronda y regidor perpetuo de Murcia, era uno de los más importantes cosecheros de aceite de la región. Entre 1788 y 1789 fue comisionado tanto por el Concejo de la Ciudad como por la Real Sociedad de Amigos del País, de la que era socio, para organizar las exequias en memoria de Carlos III y las fiestas de proclamación de Carlos IV. Entre 1790 y 1806, fecha de su muerte, fue contador de dicha Real Sociedad. Guillamón Álvarez, Francisco Javier. 1989, p. 181.

68 Don Jesualdo Riquelme y Fontes († 1798), señor de Guadalupe, socio fundador de la Real Sociedad de Amigos del País, de Murcia, que poco antes de morir le nombró por uno de sus comisarios para organizar las exequias fúnebres por Carlos III. Amigo y comitente de Salzillo, como ya lo había sido su padre, don Joaquín Riquelme y Togoies, regidor perpetuo de Murcia (1742-1762), desde su dilatada y capital mayordomía de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús.

69 Se trataría, de no haber prueba en contrario, de la primera mención expresa del famoso "Belén" de Salzillo, aunque reducido en este caso a las principales figuras componentes del núcleo del "Misterio de la Natividad", es decir, como mínimo el nacimiento del Niño propiamente dicho, el amplio y diverso grupo de los pastores y el conjunto de los magos de Oriente con su

63 Acordamiento de partidos, por conformidad y consonancia armónica de las partes entre sí y con el todo.

64 Doña Felipa María Abat y Ulloa, viuda desde julio de 1789 de don Francisco de Borja Fontes y Riquelme, con quien había casado en 1771. Este prohombre murciano fue regidor perpetuo de Murcia y uno de los impulsores de la creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, protector



Soldado, en el paso de La Caída.



También hizo un gran número de imágenes del Niño Dios, todas a cual más excelentes, pero debe considerarse por el más precioso el que posee en la actualidad doña María Fulgencia, su hija.

En la iglesia del eremitorio de Nuestra Señora de la Luz, distante una legua corta al medio día de este pueblo, se veneran San Antonio Abad y San Pablo Penitente, ambas obras de bastante mérito. En la de Aljezares, San José del natural y la Virgen del Rosario con el Niño en sus brazos, y otra igual en la de La Alberca. En la de la Era Alta⁷⁰, Nuestra Señora de la Rijaca⁷¹ con el Niño, San José y San Antonio de Padua, la Virgen de los Dolores y la de las Mercedes. En la villa de la Alcantarilla, la Virgen de la Aurora, San José y Jesús Nazareno, y para la de Religiosos Mínimos de la misma, San Francisco de Paula, que es una admirable estatua.

En el Monasterio de San Jerónimo, distante una legua al poniente de esta capital, y en la capilla colateral del crucero del lado de la epístola, se conserva la prodigiosa estatua de San Jerónimo en el desierto, obra maestra y compendio de cuanto supo Salzillo. Está el santo desnudo, y sólo honesto lo preciso, arrodillado y en acto de herirse el pecho con el guijarro que tiene en su derecha, mirando a la cruz, que tiene puesta sobre una piedra, a cuyo pie están la calavera, disciplinas y cilicios; en tierra, hacia la izquierda, un libro en

folio cerrado; más adelante, hacia la derecha, el león echado, y enseguida, la púrpura cardenalicia. Nada parece allí del arte, todo es naturaleza; el cuerpo es una pura y perfecta anatomía, en que no se sabe qué admirar más si la belleza y proporción con que están acordadas y dispuestas las partes del todo o la admirable inteligencia y estudio de músculos, tendones y arterias, que caracterizan la edad y estado penitente del santo. La calavera está toda trabajada, interior y exteriormente, con tanta exactitud y naturalidad que se duda si es extraída de una huesa. En fin, todo, todo, es allí excelente y maravilloso. Pero, ¿dónde se halla colocado este tesoro que buscan y van a ver todos los inteligentes naturales y extranjeros? En una lóbrega capilla que, aun estando el sol en el meridiano y con una atmósfera clara y despejada, es forzoso valerse de la luz artificial para poderla examinar; en un nicho que, por su estrechez y no poder subir a él de ningún modo, nada se goza de la estatua, cuyo defecto lo han querido corregir con colocarle dos espejos grandes de vestir, para que en ellos pueda verse de algún modo; lo que nada ofrece, sino la irrisible impropiedad de tener colocado a un penitente entre semejantes muebles, nada propios sino para el gabinete de una dama.

En Monteagudo, una legua de este pueblo, hay un San Cayetano muy bueno, y en la cueva y cabezo del Esparragal, otras dos efigies que [se] conservan en sus respectivas ermitas⁷².

70 La Era Alta.

71 La Virgen de la Arrixaca en su forma primitiva.

72 Se refiere a las ermitas del Cabezo y de la Cueva de El Esparragal, sobre las que volverá más adelante.

En la de la villa de Alhama, Santa Isabel; en la de Fuente Álamo, Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, San José y San Juan Evangelista. En la iglesia de la villa de Totana, San Cayetano con el Niño en brazos. En la de Hellín, un Señor a la columna con dos verdugos, excelentemente ejecutado, y en la de San Francisco de dicha villa, la Purísima Concepción sobre trono de nubes con ángeles y serafines, obra que si no llega a compararse con la que existe en Murcia, merece un lugar muy distinguido entre las que se cuentan de mayor mérito. Igualmente, se venera en dicha iglesia San Fernando Rey de España y San Jerónimo en traje de cardenal.

En la iglesia de la parroquial de Jumilla, una Santa Ana con la Niña, obra ejecutada con toda diligencia y cuidado, y un Niño Jesús, de cinco palmos, adorando la cruz.

En la iglesia de San Javier, campo de esta capital, una Dolorosa, arrodillada en el Calvario, en acción de adorar la Santa Cruz, y Santa Getrudiz (sic). En la de San Pedro⁷³, sita en dicho campo, este Santo Apóstol, con la cruz y red en sus manos, estatua muy singular y de particular mérito. En la de la villa de los Dolores, una de las Fundaciones del Cardenal Belluga, una Virgen de las Angustias, Jesús Nazareno y la Virgen del Rosario, las dos primeras, excelentes. En la de la villa de San Felipe, de las mismas Fundaciones, San Felipe Neri en traje sacerdotal. En la del partido de esta huerta llamado Cabezo del Esparragal, Nuestra Señora de los Ángeles con el Niño en los brazos, sobre un trono de nubes, y San Francisco arrodillado es obra de mucho mérito. En la parroquial de Albudeite, cuatro leguas de esta ciudad, Nuestro Padre Jesús, una Dolorosa y un Santo Cristo con unos ángeles recibiendo la preciosísima sangre, todos del natural. En la de la villa de Pliego, una Dolorosa. En la parroquial de Santo Domingo de la villa de Mula, la efigie del titular, y en la del Convento de San Francisco, una Purísima, de seis palmos.

En la parroquial de Yecla, una Virgen de [las] Angustias, como la de esta capital, y San Pascual Bailón para el Convento de San Diego. En la de las Peñas de San Pedro, otra Virgen de [las] Angustias. En la villa de Almazarrón⁷⁴, y Convento de San Diego, San Antonio de Padua, la Niña María, el Niño Dios, la Divina Pastora y San Pedro [de] Alcántara.

En la ciudad de Villena existe un San Felipe Neri, excelente estatua venerada en el oratorio de aquella congregación. En la de Chinchilla, Santo Domingo, del natural. En la villa de Sax, San Blas, sobre un trono de nubes con varios muchachos, de una ejecución magistral. En la de Albacete, y Convento de Religiosas de Madre de Dios, una Purísima Concepción, del natural, excelente, y para el Box⁷⁵, San Pedro, vestido de pontifical.

En la ciudad de Cartagena, y parroquia de Santa María de Gracia, se veneran San Juan Nepomuceno, Nuestra Señora de los Dolores, la Samaritana junto al pozo con Jesús, representando el pasaje de su conversión, es obra maestra, como también la Oración en el Huerto, ejecutada con igual maestría que la de esta capital. En la ermita de San Miguel, dos ángeles. En la iglesia de San Francisco, San José con el Niño. En San Diego, San Pedro de Alcántara. En el Hospital de la Caridad, un Cristo en la agonía. En los Carmelitas Descalzos, San Joaquín con la Niña, la Virgen del Carmen, San Juan Evangelista y otras que existen en dicha ciudad.

En la de Lorca, y parroquia de San Mateo, se venera una Virgen de [las] Angustias, como la de esta capital. En la de Santiago, una Pastora, del natural. Ambas obras de un mérito relevante. En la iglesia de los Dominicos, una Virgen de la Aurora y Nuestra Señora de Belén, del natural. En la de Religiosas Mercenarias, San Pedro Nolasco, San Indalecio y San Estanislao.

En la Santa Iglesia de Almería, San Indalecio sobre un trono de nubes con dos ángeles y diferentes serafines, y Nuestra Señora de las Angustias, por el modelo de las ya citadas, dos obras que se disputan juntamente la preferencia por su singularísimo mérito.

En la ciudad de Baza existen San Pedro Apóstol, vestido de pontifical, sentado en la cátedra, y Santo Domingo de Guzmán, ambas estatuas del natural. En la ciudad de Huéscar, San Juan Evangelista, de igual magnitud.

En la iglesia de los Dominicos de Cádiz, San Pedro Mártir y Santa Catalina de Sena. En la villa de Almagro, Santo Domingo penitente en acción de azotarse, estatua del natural y de admirable ejecución. En la de Villacastín, San Francisco de Asís.

73 La villa murciana de San Pedro del Pinatar.

74 Por Mazarrón.

75 Debe querer referirse a la villa de Albox, en Almería.

En la villa y corte de Madrid, oratorio de don Pedro Pacheco Caniego⁷⁶, Santa Casilda martirizada por su padre, y en el de don Gaspar de Montoya⁷⁷, San Agustín al tiempo de su conversión, obras dignas de los mayores elogios y muy bastantes para inmortalizar a Salzillo.

En la ciudad de Alicante, una Virgen de [las] Angustias y San Juan de Dios para la iglesia del Hospital. En la de Orihuela, iglesia del Carmen Calzado, la Virgen de esta invocación sobre un trono de nubes y algunos ángeles; en la del Convento de Capuchinos, San Fidelis (sic); en la parroquial de Santiago, el Niño Dios, la Virgen y San José, San Vicente Ferrer y San Luis Beltrán.

Este catálogo que, según algunas apuntaciones sueltas, he podido formar, no comprende, ni con mucho, el número de todas las obras que salieron de las infatigables manos de este célebre murciano, pues se sabe fueron algunas a las Américas y otras a otros diferentes pueblos de nuestra// (16r. (58) Península, cuyo pormenor no se expresó por carecer de noticias individuales.

La escribía su paisano Luis Santiago Bado, catedrático de Matemáticas en las Reales Escuelas Gratuitas de la Ciudad de Murcia.

Nota de un encargo⁷⁸.

El encargo de Madrid⁷⁹ es tener copia de las cartas que el célebre Don Diego Velázquez de Silva escribió a Don Nicolás

de Villacis⁸⁰, y Don Antonio Palomino dice que paraban en el archivo de este caballero en Murcia. Si al paso que se busquen por el favor del Señor Matheos⁸¹, se encuentran noticias de su vida y obras, también serán muy apreciables y agradecidas. Respuesta del Señor Matheos.

Nada se encuentra en mis papeles, pues los pertenecientes a Villacis paran en los Señores Olmedas⁸².

que [Villacis] había tenido con Velásquez" (Ceán Bermúdez, Juan Agustín. 1800. t. V, p. 244), y que, según Antonio Palomino, en su tiempo esas cartas se conservaban en Murcia en poder de una hija del hidalgo pintor murciano (Palomino, Antonio. 1947 (1724), p. 1047). Ceán indica en su obra impresa que, "aunque hemos hecho las más vivas diligencias por descubrirla, no lo hemos podido lograr", y se le ha asegurado que dicha correspondencia "estaría en Milán en poder de unas sobrinas suyas, que hará unos treinta años enviaron un apoderado a recoger la herencia y los papeles". Dada la falta de concordancia entre lo que Ceán Bermúdez afirma y el contenido de estas notas añadidas al manuscrito de Bado, debemos colegir que en Murcia hubo más de un informador de Ceán, y no sólo Vargas Ponce, o que quizá utilizó otras vías de interlocución.

Todos los bienes del pintor pasaron en herencia a su hija doña Luisa de Villacis y Torriani, natural de Como, en Lombardía, que casó en 1695 con don Matheo Zevallos, natural de Algezares, quien tras morir su esposa se convirtió en heredero de los bienes de Villacis y por tanto de las supuestas cartas de Velásquez (López Jiménez, José Crisanto. 1964, pp. 204-205).

80 Para todo lo concerniente a este pintor, cf. Agüera Ros, José Carlos. 2002, pp. 251-300.

81 Aunque en algún momento, por el modo de mencionar al personaje, hemos llegado a pensar en alguien con ese apellido, así don Domingo Matheos, jurado de la ciudad, comisionado por el Concejo para organizar entre 1788 y 1789 las exequias por Carlos III y las fiestas de proclamación de Carlos IV, o quizá don Juan José Matheo, o Matheos, protonotario apostólico, canónigo del Cabildo catedralicio de Murcia (1752-1795) y su fabriquero durante muchos años, lo más seguro es que se utilice el nombre de pila y no el apellido, y en tal caso se trate de un descendiente homónimo del ya citado don Matheo Zevallos, yerno del pintor, puesto que afirma que los papeles pertenecientes al artista ya no paraban en su poder, sino en el de la familia de los Olmeda. Justamente, un don Mateo Zeballos, caballero de la Real Maestranza de Ronda, regidor perpetuo de Murcia y socio fundador de la Real Sociedad de Amigos del País, también figura en 1788-1789 como diputado de esa institución para similares celebraciones en torno a la persona de Carlos III (Vid. Reyes, Antonio de los. 1984. *Passim*).

82 Debe estar refiriéndose el redactor de la nota con ese apelativo de "los Señores Olmedas" a los miembros de la familia Olmeda asentados en Mula, originarios de Iniesta (Cuenca), a cuyo hidalgo linaje perteneció don Gabriel de Olmeda y López de Aguilar (1704-1758), I marqués de los Llanos de Alguazas (1745), título de nobleza concedido con el vizcondado previo de Olmeda, al abogado de los Reales Consejos (1726) y fiscal de la Real Cámara (1741), encargado de la redacción de los apuntes en defensa de los derechos del Patronato Regio, miembro del Consejo Real y de la Cámara de Castilla, ministro de la Gran Junta de Obras y Bosques, subdelegado de Penas de Cámara, viceprotector del Real Protomedicato y protector del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Vid. Molas Ribalta, Pedro. 1993, pp. 16-18.

Recordemos que, entre los sobrinos del pintor, figura un don Juan López de Aguilar y Villacis, con el que el artista pleiteó en vida, y mucho, por cuestiones de herencia (Agüera Ros, José Carlos. 2002, p. 257). Precisamente, de este sobrino del pintor y por vía de descendencia suya, a través de don Francisco López de Aguilar, regidor de Murcia, se entrelazan los Villacis con los Olmeda,

76 Descendiente directo de dos antiguos linajes murcianos, los Pacheco y los Jufre de Loaysa, por mediación del caballero de Alcántara don Pedro Pacheco Jufre (1654), que fuera regidor de Murcia, don Pedro Pacheco Caniego, hijo de don Pedro Pacheco Zúñiga y Ceballos y de Doña María Tomasa Caniego, casó con la noble hidalga murciana doña Joaquina Tizón y Fernández de Laguna, que fueron padres del regidor perpetuo de Murcia don Joaquín Pacheco y Tizón (1781).

77 Don Gaspar de Montoya, o mejor, don Gaspar Ignacio de Montoya y Montúfar, Maldonado y Rojas, colegial del Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, caballero de la Orden de Alcántara (1752), y su procurador general en Madrid, fue miembro de la Real Academia Española de la Lengua, en la que ocupó el sillón I mayúscula, entre 1763 y 1801. Madrileño, de noble linaje originario de la villa conquense de Huete, contrajo matrimonio con la murciana doña Antonia Clara de Molina y Saavedra, quinta hija del II marqués de Beniel, don Gil Antonio de Molina y Gonzaga, y de su segunda esposa, doña Francisca de Saavedra y Barnuevo.

78 A partir de aquí se abre un apunte de diversa mano y distinta caligrafía y también algo posterior. Lo más probable es que esta nota se deba a una encuesta planteada aparte por Ceán Bermúdez y por él o por su orden apuntada al margen del cuerpo del manuscrito. En todo caso, no es del mismo autor que redacta o, mejor, copia el texto antecedente.

79 Sin duda, el "encargo de Madrid" es una clara referencia a los requerimientos desplegados por Ceán para hacerse con "la correspondencia artística

Bibliografía

- Agüera Ros, José Carlos. 1983a. Presencia de la obra de Salzillo en la pintura y la estampa de su tiempo. En: *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*. Catálogo de la exposición. Murcia: Editora Regional, pp. 169-178.
- Agüera Ros, José Carlos. 1983b. Catálogo de pintura y estampa. En: *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*. Catálogo de la exposición. Murcia, Editora Regional, pp. 281-315.
- Agüera Ros, José Carlos. 2002. *Pintores y pintura del Barroco en Murcia*. Murcia: Fundación Alfonso Martín Escudero.
- Baquero Almansa, Andrés. 1913 [1980]. *Catálogo de los Profesores de las Bellas Artes Murcianas, con una introducción histórica*. Murcia: Imp. Sucesores de Nogués.
- Bédat, Claude 1989 [1974]. *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*. Madrid: Fundación Universitaria Española y R.A.BB.AA.S.F.
- Candel Crespo, Francisco. 1983. Aportación documental a la vida de Francisco Salzillo. En: *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*. Catálogo de la exposición. Murcia, Editora Regional, pp. 113-126.
- Candel Crespo, Francisco. 1996. Catolicismo y prensa en el primer liberalismo murciano. Puntualizaciones en torno a Don Luis Santiago Vado y Rosso, sacerdote y periodista (1751-1833). En: Actas de las Jornadas sobre Prensa y Sociedad en la Murcia Contemporánea. *Anales de Historia Contemporánea*. Vol. 12, pp. 385-393.
- Candel Crespo, Francisco. 1999. Artistas fulgentitos. En: *Scripta Fulgentita*. Año IX/2, nº. 18, pp. 313-344.
- Cánovas Botía, Antonio. 1994. *Auge y decadencia de una institución eclesial: el Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*. Murcia: Universidad.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier. 1989. *Regidores de la Ciudad de Murcia (1750-1836)*. Murcia: Universidad y Real Academia de Alfonso X el Sabio.
- Lemeunier, Guy, ed. 1993. *Murcia, 1756. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Tabapress (Colección Alcabala del Viento, 46).
- Llaguno y Amirola, Eugenio. 1829. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Ceán Bermúdez, Juan Agustín, ed. Madrid: Real Academia de Bellas Artes (4 vols.).
- López Jiménez, José Crisanto. 1964. Don Nicolás de Villacis Arias, discípulo de Velázquez. En: *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Vol. XXX, pp. 196-209.
- Molas Ribalta, Pedro. 1993. Los Fiscales de la Cámara de Castilla. En: *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), Vol. 14, pp. 11-28.
- Palomino, Antonio A. 1947 [1715-1724]. *Museo Pictórico y Escala Óptica con el Parnaso Español Pintoresco Laureado*. Madrid: Aguilar.
- Pardo Canalis, Enrique. 1963. Valoración retrospectiva de Salzillo. En: *Revista de Ideas Estéticas*, nº 84, pp. 339-359.
- Pardo Canalis, Enrique. 1965. *Francisco Salzillo*. Madrid: C.S.I.C. (Col. Artes y Artistas).
- Peña Velasco, Concepción de la. 1983. Francisco Salzillo, primer director de la Escuela Patriótica de Dibujo (1779-1783). En: *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*. Catálogo de la exposición. Murcia, Editora Regional. pp. 152-167.
- Plaza Santiago, Francisco J. de la. 1975. *Investigaciones sobre el Palacio Real nuevo de Madrid*. Valladolid: Universidad.
- Reyes, Antonio de los. 1984. *Carlos III y Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Roche, Conde de. 1899. *Catálogo de las esculturas que hizo Don Roque López discípulo de Salzillo*. Murcia.
- Saltillo, Marqués de. 1954. La nobleza española en el siglo XVIII. En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Vol. LX, nº 2, pp. 417-449.
- Sánchez Maurandi, Antonio. 1949. Estudio sobre la escultura de Roque López. Biografía y Catálogo. En: *Murgetana*, Vol. I, pp. 73-115.
- Sánchez Moreno, José. 1983 [1945]. *Vida y obra de Francisco Salzillo*. Murcia: Editora Regional (Colección Arte, 3).
- Sánchez Moreno, José. 1949. Estudio sobre la escultura de Roque López. En: *Murgetana*, Vol. I, pp. 49-72.
- Tárraga Baldó, María Luisa. 1992. *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*. Madrid: C.S.I.C. 3 Vols.
- Tejera y Ramón de Moncada, José Pío. 1924-1941. *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario Biográfico y Bibliográfico de la Literatura en Murcia*. Madrid: Tip. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, y García Enciso. 2 Vols.
- Velázquez Martínez, Matías. 1989. *La Sociedad Económica de Amigos del País del Reino de Murcia: la Institución, los Hombres y el Dinero (1777-1820)*. Murcia: Editora Regional.
- Vera Botí, Alfredo. 1993. *La torre de la Catedral de Murcia: de la teoría a los resultados*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.
- Vilar Ramírez, Juan Bautista. 1971. Zapata y San Nicolás de Murcia. En: *Murgetana*, Vol. XXXVII, pp. 47-82.

que disfrutaban los títulos marquesal de los Llanos y condal de la Vega del Pozo.

El que la esposa de Villacis fuera la lombarda doña Antonia Torriani y que durante algún tiempo él viviera con su familia en Como, donde nacieron sus hijos, explicaría que Ceán Bermúdez indique en su obra impresa que desde Murcia su corresponsal le aseguraba que esa correspondencia "Estaría en Milán, en poder de unas sobrinas tuyas, que habrá unos 30 años [c. 1770] enviaron un apoderado a recoger la herencia y los papeles". Vid. Juan Bermúdez, Housier. 1800. Vol. V, p. 244.

Antonio Martínez Ripoll

Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Alcalá

A la eterna memoria de mi padre, Juan Martínez Pérez (†), mayordomo celador del paso de San Juan hasta su muerte, y a mi madre, Isabel Ripoll Selva, callada cofrade, que siempre le tuvo planchada la túnica, sus puntillas y cintas, dispuesto el capirote, prestas las medias de repizco, limpios los zapatos y reluciente el cetro.





La génesis del concepto de juventud en la obra de Francisco Salzillo

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL

La maestría de Francisco Salzillo a la hora de plasmar tipologías juveniles, en toda la gama de estados anímicos, es conocida y alabada por estudiosos y gran público. Buena prueba de ello son, entre otras, sus famosas esculturas de la *Dolorosa*, el *Ángel de la Oración en el Huerto*, el *San Juan* y los deliciosos *Niños* de su amplio repertorio infantil. Lógicamente fue desarrollando estas cualidades artísticas y su predisposición hacia esta tipología a lo largo del tiempo que pasó en el taller paterno, taller que heredó en 1727 y en el que trabajó bastantes años y desde el que contribuyó de una manera que creemos decisiva a que las obras, que paulatinamente iban saliendo de él, experimentaran una innegable mejora en la calidad del trabajo y la suavidad de las gubias, una aclaración y enriquecimiento de las policromías y una cierta fijación en las tipologías juveniles, anteriormente citadas, airosamente conseguidas, cualidades, todas ellas, difícilmente atribuibles a las únicas manos de Nicolás Salzillo, a tenor de las características técnicas y formales que, hasta esos momentos, identificaban inequívocamente sus esculturas.

Creemos, pues, que en este trabajo eficaz y silencioso, a la sombra de la titularidad de su padre, fue gestando esta predisposición que le llevó, ya en su carrera en solitario, a conseguir cotas artísticas indiscutibles, como hemos señalado.

Círculo de Nicolás Salzillo. Inmaculada. Iglesia Parroquial del Salvador. Caravaca de la Cruz. Ejemplo de la actuación de este escultor, natural de Capua Vétere (Italia), padre de Francisco Salzillo.

San Juan.

Nicolás Salzillo en Murcia

Nicolás Salzillo llega a Murcia en el cambio de los siglos XVII al XVIII. Natural, como es conocido, de la ciudad italiana de Capua-Vétere, en 1689 entra de aprendiz, con 18 años, en el muy prestigiado taller de los Perrone, famosos escultores napolitanos¹. A la muerte de su maestro, Aniello Perrone, en 1696, lo que significó el cierre del taller familiar, ya que su hermano gemelo, Michele, había muerto tres años antes, tuvo que emprender nuevos caminos. Quizá, su más que limitada destreza en el oficio, algo totalmente demostrado en las propias esculturas que realizó en Murcia en su primera época, le impidieran abrir, en su tierra, un taller propio o encontrar un puesto de trabajo razonable con otros maestros; el caso es que abandonó Italia.

En su elección de España como nuevo país de acogida debieron pesar razones de distinta índole y, entre ellas, primordialmente, la similitud en gustos y afinidades artísticas con Nápoles, algo que Nicolás conocía bien porque desde el taller de sus maestros habían salido encargos para nuestro país y, algunos, bajo su supervisión directa, al poco de desaparecer Aniello.

El citado Borrelli da como posible su desembarco en Cartagena entre los años 1698-1699, quizá propiciado por el importante hombre de negocios, de origen italiano, que vivía en ella, Pedro Antonio Peretti, quien aparece, por estos años

¹ Vid. al respecto el texto de Borrelli, Gennaro.1993.

y, posteriormente, en los documentos notariales murcianos, relacionado con cuestiones económicas. No podemos olvidar, al respecto, que él es el responsable de la llegada a Cartagena, en 1723, desde Nápoles, de la imagen de la *Virgen de la Caridad*, obra atribuida con toda garantía a la mano de Giacomo Colombo, escultor de esa ciudad y relacionado, años atrás con los Perrone, y por esa vía, quizá, con Nicolás Salzillo². En su asentamiento definitivo en la ciudad de Murcia se debió combinar una casuística de tipo humano y económico. En efecto, en nuestra ciudad no era extraña la presencia de artistas italianos prestigiados, relacionados con la obra en madera: a lo largo del siglo XVII habían trabajado para la Catedral y otras iglesias los Estangueta, conocida familia de retablistas de origen genovés. Aunque en el año 1688 ya habían fallecido sus más destacados miembros, los restantes acogerían debidamente al recién llegado³. Debemos también recordar al respecto la estancia en Murcia, desde unos años antes, del platero Marcos Mariscotti⁴, igualmente italiano y muy relacionado con él. Desde el punto de vista artístico, y como es sabido, Murcia ofrecía un panorama verdaderamente propicio para un artista mediocre, pero prestigiado por sus orígenes: los escultores que trabajaban en la ciudad, en estos años, José Castillo, Domingo Cuadrado o Pérez de Mena, que se marcharía al poco tiempo, eran también muy limitados. Nicolás de Bussy, el escultor estrasburgués afincado entre nosotros desde 1688 e infinitamente más sobresaliente en su arte, estaba fuera de su escala en clientela y precios y, por lo tanto, no significaba una competencia posible. Los que gozaban de prestigio y recibían los subsiguientes encargos eran los retablistas, siguiendo una tradición muy enraizada en el panorama escultórico murciano; las trayectorias de los Gil

o los Caro son buenos ejemplos de ello. Desde luego, competencia en estas tierras no debió tener, porque si no fuera así no se explica el que pudiera ganar el concurso público que en el año 1700 abrió la Cofradía de Nuestro Padre Jesús, de Murcia, para la construcción de una *Sagrada Cena*, conjunto escultórico de muy, muy mediocre realización, que hoy se encuentra en la iglesia parroquial del Carmen, en Lorca.

Cuando entre los años 1704-1705, Nicolás de Bussy marcha definitivamente a tierras valencianas, en Nicolás Salzillo debió repetirse la circunstancia que ya se dio, en el año 1644, en el también escultor Sánchez Cordobés, la de ser "escultor único" en la ciudad. De otra manera no podríamos entender que tallistas y retablistas del prestigio de Antonio Caro o Mateo López, ya citados, le confiaran a sus hijos como alumnos ni que tuviera una trayectoria tan consolidada en encargos y obras, fruto de su activo taller aun antes de que en él destacara la labor de su hijo Francisco⁵.

Francisco Salzillo en el taller de su padre.

Su proceso de formación. Sus trabajos a la sombra de su progenitor

Francisco Salzillo se inició en el conocimiento de su oficio en el taller familiar en el que también se formaron sus hermanos, que con el tiempo se convirtieron tanto en colaboradores de su padre como, posteriormente, de él.

Debió ser el único taller de escultura con consistencia y personalidad que habría en esos años en Murcia, a juzgar tanto por la sustancial cantidad de obras que, hoy, catalogamos como procedentes de él como por el ya comentado hecho de que dos de los discípulos que lo frecuentaron eran hijos de los conocidos retablistas Mateo López y Antonio Caro. José López Martínez y José Caro Uriel entraron, por sendos contratos, a formar parte de él cuando Francisco era aún muy joven. José López entró en el año 1708, por un período de tres años, teniendo, posteriormente, un "*obrador de escultura*" propio, en una casa de la parroquia de San Juan, donde, a su vez, acepta como aprendiz a Fulgencio Quiles, en el año 1715. José Caro Uriel trabaja en el taller del napolitano por un período de seis años, entre 1710 y 1716⁶. Así, pues, aunque

2 Archivo Histórico Provincial de Murcia. Notario Alonso de Santillán. Protocolo nº 3.935. Año de 1704. ff.219 y 219 v. 208. Don Pedro Antonio Peretti otorga diversos poderes a distintas personas en los años 1702 a 1704.

3 Archivo Histórico Provincial de Murcia. Notario Bartolomé Heredia. Protocolo nº 1.096. Año de 1688. Folio 213 y siguientes. Testamento de doña Quitéria Bautista Estangueta. En él declara que es hija de Juan Bautista Estangueta, natural del "*Señorío de Génova, de la ciudad de Saona*", y hermana de Juan Bautista Estangueta, ambos ya fallecidos.

4 Marcos Mariscotti ya aparece relacionado, con otros plateros, en el año 1689. Archivo Histórico Provincial de Murcia. Notario Bartolomé de Heredia. Protocolo nº 1.097. Año 1689. Fol. 205. Asimismo, en años sucesivos aparece reseñado en los documentos catedralicios, siendo una de las noticias más destacadas la que aparece en las "Cuentas" de los años 1694-1705, exactamente en el año 1697, señalando que dora los ángeles de madera, que hizo el escultor Gabriel Pérez de Mena, para la Custodia de la Catedral, y además hace el sol y la luna que la adornaban.

5 Entre otra bibliografía al respecto ver Sánchez-Rojas Fenoll, María del Carmen. 1977-78, pp. 1981 y 1987.

6 Vid. al respecto, entre otros, Sánchez-Rojas Fenoll, María del Carmen. 1977-78.

San Sebastián, iglesia parroquial de San Bartolomé. Murcia.



no coincidieran o lo hicieran pocos años en el mismo taller, todos estos jóvenes escultores son una referencia ineludible en los años de formación de Francisco, ya que constituían una parte sustancial de la escuela de escultura murciana de estos años, escuela poco estudiada por falta de datos y obras concretas y, sobre todo, porque la fama posterior de Francisco polarizó la atención de los estudiosos. Sólo la llegada del escultor marsellés Antonio Dupar, en el año 1718, a nuestra ciudad marca un punto de inflexión en la atonía de estos años, y sus propios discípulos, Pedro Bes y Joaquín Laguna, formarán, también, parte de la citada escuela⁷.

Francisco Salzillo nace en 1707 y hereda la titularidad del taller paterno y comienza a firmar sus obras en 1727, tras la muerte de éste, como es bien sabido. Son, pues, largos años trabajando con él y en los que, lógicamente, pasaría de ser aprendiz a sustancial colaborador. De los múltiples aspectos que abarcan cada uno de los dos procesos aquí mencionados,

7 Archivo Histórico Provincial de Murcia. Protocolo nº 2.922. Años 1722-1729. Notario: Diego Gil Soto. Folios 17-18. "Carta de Aprendiz. Don Antonio Dupar, maestro de escultor, vecino de dicha ciudad, contra Francisco Laguna y Joaquín, su hijo". Y Folios 68-69 v. "Don Antonio Dupar, maestro de escultor, vecino de esta ciudad, carta de Aprendiz contra Pedro Bes, vecino de Alicante y Pedro, su hijo".

aprendiz-colaborador, queremos detenernos en el segundo, porque lo hacemos responsable del progresivo naturalismo que se va observando en las tallas atribuidas o firmadas por Nicolás, coincidentes con una cronología que combina su vejez con una fecunda juventud de su hijo. En esta nueva perfección técnica, unida a un consecuente efecto realista y a una sorprendente predilección por tipologías juveniles, sobre todo a partir de 1720, es donde las manos de Francisco van imponiendo su protagonismo y donde va adquiriendo esa maestría que, entre otras, demostrará en la plasmación de dichos modelos.

Nicolás Salzillo, en sus comienzos en Murcia, se nos muestra como un escultor muy limitado técnicamente, del que deriva un repertorio formal bastante duro, rígido y esquemático. Las ya citadas obras para *La Cena*, el *San Judas Tadeo*, de la Iglesia de San Miguel; *San Ramón Nonato*, del Convento de la Merced, e, incluso el *San Miguel* de su parroquia, entre otras, así lo atestiguan. Sus modelos, durante muchos años, estuvieron marcados por las obras pasionarias de Nicolás de Bussy, al que intenta imitar en *Nazarenos* y *Cristos*. Sí que es cierto que tuvo una auténtica predilección por la temática infantil, predilección justificada por los gustos de su país de origen y testificada por la presencia que en su taller tenían los modelos de niños en yeso y cera, y que a su muerte se inventarían como bienes⁸, lo que haría a dicha temática asignatura obligada de enseñanza en él, algo que podemos aceptar sin reservas si pensamos en la maestría con la que su hijo dominará, posteriormente, el tema; pero los niños atribuidos tempranamente a su mano siguen presentando las características antes anunciadas. Nos referimos, entre otros al *Niño* que acompaña a *San José*, del Convento de la Claras, grupo del que hará una magnífica réplica Francisco, o el *Niño* o *Alma dormida* de las Anas.

Es alrededor de las obras que en el taller de Nicolás se realizan a partir de 1718-1720 donde se detectan los cambios, en tipologías, técnicas y cambios formales. Lógicamente, en estos años coincidieron la llegada de Antonio Dupar, portador de una buena técnica y unos repertorios formales hijos de la más pura escultura del barroco francés, ya muy dentro de los gustos del siglo XVIII, y un protagonismo cada vez más sustancial del joven Salzillo en el taller familiar, lo que pro-

8 Sánchez-Rojas Fenoll, María del Carmen. 1977-78, pp. 288 y sig.

porcionaría a las obras que salieran, en lo sucesivo de él, un "aggiornamento" totalmente necesario en aras de mantener una airosa y precisa competencia, cuestión insólita hasta ese momento por innecesaria.

A partir de esos años, y hasta la muerte de Nicolás, van apareciendo esculturas representando a jóvenes santos y santas e, incluso, alguna figura de *Inmaculada* que evidenciará el modelo que impuso Dupar, inspirado, a su vez, en Puget, firmadas o atribuidas a su mano, con una soltura formal, una suavización en el modelado y un enriquecimiento y aclaración en las policromías que evidencian lo anteriormente expuesto. Y nos es difícil aceptar que este escultor, tan apegado a unas determinadas características técnicas y formales, en los últimos años de su trayectoria diera un cambio tan notorio en su estilo y arte sin una "significativa" ayuda. Nos referimos, entre otras, a las esculturas del *San Sebastián*, de la iglesia de San Bartolomé; la *Santa Catalina*, titular de su iglesia; *San José y el Niño*, de la iglesia de San Miguel y la *Santa Isabel de Hungría*, y el *San Francisco* del Convento de Clarisas de Santa Verónica, todas ellas en la ciudad de Murcia.

No queremos afirmar con ello que sean obras, en exclusividad, de un Francisco Salzillo joven. En todas ellas, aún se testifican las limitaciones técnicas y formales de Nicolás: cierto aspecto bobalicón en las fisonomías femeninas, esquematismo residual en los trazos de las gubias en cabellos y barbas. Sin embargo, todas ellas, fuera ya de las austeridades que marcaría Bussy, muy propias de la ortodoxia del siglo XVII,

se emparentarán, formalmente, con la inmediata producción que Salzillo hijo firmará, ya en solitario, y estarán abiertas al cambio de gustos que en repertorio escultórico exigirán los nuevos tiempos y tendencias de un siglo XVIII que va avanzando y al que se adapta perfectamente nuestro joven escultor, después del laborioso aprendizaje que aquí hemos comentado.

Desde que Dupar abandona las tierras murcianas, en 1730, volverá a recaer sobre él la condición de "escultor único", con sus innegables ventajas desde el punto de vista económico para su taller y, también, con las desventajas de la falta de estímulo que una sana competencia le hubiera impuesto.

Bibliografía

- Borrelli, Gennaro. 1993. Aniello e Michele Perrone, scultori napoletani. En: Di Lustro, Agostino y Gennaro Borrelli: *Gli Scultori Gaetano e Pietro Patalano tra Napoli e Cadice*. Napoli, pp. 10-31.
- Sánchez-Rojas Fenoll, María del Carmen. 1977-78. El escultor Nicolás Salzillo. En: *Anales de la Universidad de Murcia*. V. XXXVI. N. 3-4, pp. 255-296.
- Sánchez-Rojas Fenoll, María del Carmen. 1981. Escultura del siglo XVII en Murcia. En: *Anales de la Universidad de Murcia*. V. XXXVIII. N. 3, pp. 221-255.
- Sánchez-Rojas Fenoll, María del Carmen. 1987. Noticias sobre artistas murcianos del S. XVIII. En: *Murgetana*. Revista de la Academia Alfonso X el Sabio. N. 71, pp. 91-125.

María del Carmen Sánchez-Rojas Fenoll

Profesora titular de Historia del Arte. Universidad de Murcia
Académica numeraria de la Real de Bellas Artes
Santa María de La Arrixaca.



Guerra, poder y religión

La Virgen de los Dolores y el conflicto sucesorio en el reino de Murcia*

FRANCISCO JAVIER GUILLAMÓN ÁLVAREZ / JULIO DAVID MUÑOZ RODRÍGUEZ

«[...] la feliz victoria que el Señor se ha dignado dar a sus reales armas de los enemigos de Nuestra Religión y su Corona por la intercesión de su Madre Gloriosísima, clarísimo afecto de sus lágrimas y sudor que dimanó en su santa imagen de los Dolores trayendo aquí a los enemigos a esta Diócesis para que murieran en ella [...]»¹

(El obispo Belluga al secretario Grimaldo)

Entre las diversas interpretaciones que posee la Guerra de Sucesión española sobresale su naturaleza de conflicto civil. Es cierto que la disputa entre Austrias y Borbones también derivó en una dura competencia por la hegemonía continental e, incluso, por los considerables recursos económicos que poseía la Monarquía Hispánica en su dilatado imperio territorial. Del resultado de este combate entre las dos principales dinastías europeas dependía la consolidación de sus respectivos proyectos de *dominio universal* o, como finalmente se produjo, la cristalización de un *equilibrio* de fuerzas entre las más importantes potencias del Viejo Continente². Pero esta dimensión europea de la Guerra de Sucesión

queda relegada a un segundo plano si tratamos de analizar la crisis política hispánica atendiendo, preferentemente, a las diversas percepciones generadas en el interior peninsular. Es decir, centrando nuestra atención en las actitudes que tomó la población de principios del siglo XVIII ante el cambio dinástico y el consiguiente enfrentamiento armado, así como los factores que determinaron o intervinieron en esa elección política. Desde esta perspectiva, la división social que se produjo en los reinos hispánicos con austríacos y borbónicos o, como se denominarían en Cataluña y Valencia, con *maulets* y *botiflers*, conforma una de las guerras más graves mantenidas entre los españoles.

No nos detendremos aquí en la heterogeneidad de causas que motivaron esa división de la sociedad española, a pesar de que un conocimiento más preciso de sus antecedentes ayudaría a comprender la extrema violencia con la que actuaron los partidarios de ambas dinastías. Tan sólo subrayaremos dos aspectos que nos parecen más determinantes en el desarrollo de este conflicto civil, que, lejos de reducirse a una mera disputa entre territorios con fidelidades divergentes, se reprodujo en el interior familiar y social del conjunto de la Monarquía. En primer lugar, la creciente oposición que, especialmente, una mayoría de los castellanos manifestó hacia la opción austríaca del segundo hijo del emperador Leopoldo, el archiduque Carlos; oposición en gran parte debida a las

* Este trabajo se incluye dentro de los proyectos HUM2005-06310 y 03057/PHCS/05, financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, respectivamente.

1 A(rchivo)H(istórico)N(acional) E(stado) 317: Murcia, 3-V-1707.

2 Kennedy, Paul. 1989; Stradling, Robert. 1992; Bély, Lucien. 1992; Haran, Alexandre. 2000; Hugon, A. 2000; o Kléber Monod, Paul. 2001. La construcción de esta nueva época en la historia del continente europeo queda reflejada en la correspondencia que Luis XIV envió a su nieto durante las dos primeras

décadas del siglo XVIII; una selección de la misma en Guillamón Álvarez, Francisco Javier y Muñoz Rodríguez, Julio D. 2006b.

connotaciones religiosas que la guerra adquirió tras la alianza del emperador con las dos principales potencias protestantes del momento, Inglaterra y Holanda³. Y, en segundo lugar, los intereses políticos, sociales y económicos de sectores que se vieron amenazados por la sucesión del duque de Anjou, muy numerosos en los territorios de la Corona de Aragón, pero también considerables en una Castilla que distó de ser el cuerpo monolítico que a veces se ha creído en la defensa del nieto de Luis XIV⁴. Por el contrario, el austracismo castellano abarcó desde importantes aristócratas de la Corte –el almirante de Castilla, el conde de Oropesa o el marqués de Leganés, entre otros muchos– a numerosos miembros de las oligarquías municipales y de los grupos mercantiles, favorables al mantenimiento de las relaciones de poder y al creciente flujo comercial existente con los países aliados a la causa del archiduque Carlos⁵. Esta oposición religiosa y estos intereses socio-económicos derivaron en dos modos de resistencia política que, junto a otros, alimentaron los comportamientos colectivos y aportaron un mayor grado de radicalidad a los planteamientos inicialmente sostenidos a favor de uno y otro candidatos.

Precisamente, lo que pretendemos mostrar en las páginas siguientes tiene que ver con los mecanismos utilizados en la movilización social durante la guerra. En concreto, con aquellos de carácter cultural cuya repercusión en el espacio mediático sería aprovechada para difundir determinados discursos de lealtad dinástica en momentos de máxima agitación política. Se trataba de representaciones comunitarias de contrastada influencia en el mundo barroco, en donde las obligaciones esencialmente morales y fundadas en la tradición y en la costumbre predominaron sobre las formas más positivas de disciplina social. Estos elementos simbólicos e imaginarios intervenían en los procesos dramáticos y en los juegos de apariencias que de continuo operaban en el gobierno de las sociedades antiguorregimentales, debido



a su comprobada capacidad para conmover, emocionar y conquistar la voluntad⁶. En estados de guerra, sobre todo, era cuando esas demostraciones de sentimientos colectivos alcanzaban toda su potencialidad y cuando el poder político promovía la protección del amenazado orden comunitario a partir de la participación social que estas demostraciones propiciaban.

Los efectos psicológicos y morales que se desencadenaban en tales circunstancias conseguían alentar la identificación de la población hacia sus representantes políticos. La obediencia del súbdito se fortalecía y los agentes político-administrativos del soberano obtenían un plus de legitimidad para recaudar una carga fiscal –tributos/reclutamiento– cada vez más elevada. Por consiguiente, el desorden político que ocasionaba la proximidad de un frente de guerra no siempre implicaba un inevitable y prolongado *vacío* de poder. El resonar de tambores, el tremolar de banderas y el detonar de fusiles podía

3 Estas connotaciones religiosas en García Cárcel, Ricardo. 2002a; González Cruz, David. 2002.

4 Sobre esta división de la sociedad castellana, León Sanz, Virginia. 1997, y junto a Juan Antonio Sánchez Belén. 1998; Saavedra Zapater, Juan Carlos. 2000; Vicent López, Ignacio. 2001; García Cárcel, Ricardo. 2005, o Muñoz Rodríguez, Julio D. 2005.

5 Maura y Gamazo, G. (duque de Maura). 1954 [1942] esp. vol. 2; García Cárcel, Ricardo y Rosa María Alabrús Iglesias. 2001, y Contreras, Jaime. 2003. Un caso paradigmático de austracismo lo representa la ciudad de Cartagena, cuyas referencias y contexto señalamos más adelante.

6 Balandier, Georges. 1994; Maravall, José Antonio. 1996 [1975] esp. 173-176, o Burke, Peter. 2001 esp. 16-24, aportan interesantes puntos de vista desde la antropología y la sociología históricas.

componer también el teatro trágico en el que se experimentase una transformación de las relaciones políticas en nombre de la salvaguarda de la forma y de los valores supremos de la sociedad. A este respecto, la dramatización del conflicto y la gestión del miedo producido por el avance de las tropas enemigas constituían dos resortes esenciales de la cultura política de época moderna. Un hábil manejo de ambos mecanismos por los representantes del poder llegaba a desactivar, de alguna manera, el estado de confusión e inestabilidad que en sí mismo suponía la inmediatez de la guerra, para a continuación rehacer la comunidad y consolidar los canales de autoridad.

El reino de Murcia siguió este modelo de reconstrucción del orden político a partir del *caos* que supuso inicialmente la Guerra de Sucesión. Entre 1706 y 1707, este territorio castellano pasó a ser uno de los principales escenarios militares en la Península, situación que generó una amplia movilización social y una profunda adaptación de sus estructuras político-administrativas a las necesidades de la Corona⁷. Aunque el carácter civil de la contienda y la coerción ejercida por los diversos agentes de Felipe V y *Carlos III* explican, en parte, estas consecuencias que experimentó la sociedad murciana, la intensidad con que se dieron respondía, más bien, a la puesta en práctica de mecanismos culturales similares a los que anteriormente mencionábamos. No hay duda que las élites locales destacaron a lo largo de la guerra por la coacción empleada a la hora de proveer los servicios que demandaba el monarca; pero no fue menor tampoco el dominio que, junto al estamento eclesiástico, ejercieron en el imaginario de sus respectivos ámbitos comunitarios. Coerción y persuasión conforman un binomio que interactuaba cotidianamente en el control político de las sociedades del Barroco; un binomio cuya efectividad quedaría bien demostrada durante el conflicto sucesorio.

Con este propósito trataremos un hecho puntual de gran alcance social en el sureste castellano, como fue la «transpiración y lágrimas» de una talla de la Virgen de los Dolores que se hallaba en un caserío de la huerta de la capital murciana⁸. No tanto por el carácter extraordinario que supuso en sí mismo,

sino por el significado y las consecuencias que este ejemplo de fenomenología de la religiosidad postridentina adquirió en el convulso verano de 1706. Como bien indica la cita del obispo Belluga que encabeza este texto, el acontecimiento fue interpretado como una prueba de la intercesión de Dios a favor de la causa de Felipe V, frente a los actos de «herejía» –profanación de iglesias, sobre todo– que estaban protagonizando las tropas aliadas en su rápida conquista del territorio peninsular. Al control austracista de la mayor parte de la Corona de Aragón, se añadieron entre 1704 y 1706 extensas zonas castellanas en la frontera con Portugal –Extremadura, Salamanca–, los puertos de Gibraltar o Cartagena e, incluso, la corte de Madrid, tomada en junio de ese último año⁹. En este contexto militar tan adverso al partido angevino, el episodio de la *Virgen de las lágrimas* reforzó la lealtad filipista de la sociedad murciana e, indirectamente, contribuyó a la resistencia puesta contra las armas aliadas en sus intentos de alcanzar los reinos andaluces. Su trascendencia sobrepasó, incluso, las fronteras murcianas para convertirse, al igual que otros casos peninsulares o americanos, en iconos de la lealtad a Felipe V¹⁰. Mostrar la naturaleza religiosa de la guerra constituía el paso previo para movilizar a la población en el sostenimiento del orden borbónico.

Guerra de religión, religión de guerra

Conforme se profundiza en el funcionamiento interno de la guerra, se hace más evidente que una parte considerable de la participación social castellana se obtuvo a través de diferentes medios de creación de opinión. Obviamente, el empleo de prácticas coercitivas obligó a tomar las armas a un crecido número de vecinos que, de lo contrario, se exponían a penas de cárcel, monetarias o de servicio en frentes de mayor riesgo objetivo como Gibraltar u Orán; su resistencia se equiparaba a un acto de «lesa majestad» o, como afirmarían algunos

7 Guillamón Álvarez, Francisco Javier, y Muñoz Rodríguez, Julio D. 2003.

8 Son numerosas las referencias literarias al suceso; entre las más antiguas, además de Belluga y Moncada, Luis. 1707, destacan Villalba y Córcoles, José, 1730, y Ramos Rocamora, José. s. f.

9 Para una evolución general de la guerra, Bacallar y Sanna, Vicente (marqués de San Felipe). 1957 [1725]; Kamen, Henry. 1974; Francis, David. 1975, o Voltes Bou, Pedro. 1953.

10 Como, por ejemplo, un cuadro de San Francisco que «transpiraba» en el lugar de Traid, partido de Molina, o un lienzo en Tartanero, obispado de Sigüenza, en el que se hallaban «estampadas y cubiertas de sangre seis hostias consagradas»; al respecto, Martínez Albiach, Alfredo. 1969 esp. 66-76; y González Cruz, David. 2002 esp. 97-117. Este tipo de acontecimientos recordaban los ocurridos durante los siglos medievales o, más cercanos en el tiempo, la *participación* de la Virgen del Carmen en la sublevación napolitana de Masa-niello (Burke, Peter. 1983).

eclesiásticos radicalmente proborbónicos, a un «pecado mortal»¹¹. Pero, aun así, junto a estas formas de coacción política y moral, también se trató de convencer al súbdito castellano con argumentos más emotivos que racionales. La intensa persuasión a la que fue sometida el conjunto de la sociedad hispánica se hizo efectiva a través de mecanismos que incidían en sus percepciones visuales, auditivas y hasta táctiles. De ahí que muchos de los discursos políticos que se elaboraron durante la guerra circularan a través de libros, pliegos de cordel, piezas de teatro o periódicos; se plasmaran mediante luminarias, retratos o grabados, y se transmitieran a través de toques de campana, pregones, rumores o conversaciones. Las consignas e imágenes creadas por ambos partidos dinásticos inundaron la totalidad de los espacios públicos –calle, teatro, reuniones– y privados –casa, tertulias– donde se desarrollaba la vida cotidiana¹².

Es lógico que en este conflicto de lealtades el clero lograra un protagonismo relevante. Su tradicional influencia social se veía incrementada por el cariz religioso de la guerra, lo que consolidaba su capacidad para interpretar los acontecimientos y mediar ante la población. La Guerra de Sucesión fue considerada como una nueva «cruzada» en la que la lucha contra el protestante desplazó el lugar hasta entonces ocupado por el musulmán en el imaginario colectivo. No obstante, esta sustitución no impedía el mantenimiento de muchos de los recursos que se habían empleado en la defensa frente al peligro berberisco –milicias locales, por ejemplo– e, incluso, la capitalización del ambiente militarista que este enfrentamiento secular había generado entre la población de gran parte de Castilla. Los reinos andaluces y los territorios mediterráneos –tanto castellanos como aragoneses– estaban especialmente habituados a los socorros a la costa, al igual que acudían con cierta frecuencia a las plazas norteafricanas

cuando eran atacadas por las naves y huestes musulmanas¹³. En este sentido, la idea del austracista como «hereje» y «sacrilego» conectaba con la imagen hostil del «infidel» que se había fomentado y generalizado desde época medieval, a pesar de que tras el fracaso del Sitio de Viena (1682), el poder otomano perdería parte de su pujanza en el Mediterráneo occidental.

La identificación de Felipe V con la «Religión verdadera» suponía definir como heterodoxa la causa del archiduque Carlos y sus principales aliados. La composición del ejército austracista contribuía a esta pretendida identificación religiosa, ya que muchos de sus soldados procedían de Inglaterra, Holanda o de la Francia hugonote expulsados tras el *Edicto de Fontainebleau* (1685)¹⁴. Lo cierto es que pocos fueron los contingentes austríacos y alemanes que participaron en las operaciones militares de la Península, más presentes, sin embargo, en los frentes centroeuropeos e italianos, así como en las llamadas *guerras de emergencia* desarrolladas en los confines balcánicos¹⁵. Este distanciamiento en el antaño eje Madrid-Viena respondía a una concepción menos ecuménica y más nacional de los intereses geoestratégicos austríacos, y, seguramente, incidió en el escaso éxito de la opción imperial en la corte de Carlos II y en la posterior derrota sufrida ante la opinión pública castellana. Sólo los milicianos hispánicos –*miqueletes* y cuerpos armados de diverso origen–, junto a las tropas portuguesas enviadas por Pedro II y Juan V, personificaban la tan discutida catolicidad del pretendiente habsburgués.

Por su parte, los austracistas también se hicieron presentes en este combate teológico en el que se convirtió la crisis dinástica, si bien de manera menos efectiva que sus adversarios filipistas. Aunque circularon ciertas imágenes de la profunda religiosidad del archiduque Carlos de Austria, como sucedió con la entrega de su espada a la Virgen de Monse-

11 Por ejemplo, bajo esta pena de traición al monarca fueron convocados los muleños para la defensa de la capital: A(rchivo)M(unicipal)M(ula) A(cta) C(apitular) 1706 28-VIII-1706; la afirmación eclesiástica procede del obispo Belluga, pero no fue el único en sostener esta opinión (Pérez Picazo, María Teresa. 1966, T. II, esp. 5-6).

12 La influencia de estos medios culturales de creación de lealtad en Guillamón Álvarez, Francisco Javier, y Muñoz Rodríguez, Julio D. 2006b. Más concretamente en Pérez Picazo, María Teresa. 1966; García Cárcel, Ricardo. 2002b, y Guillamón Álvarez, Francisco Javier; Muñoz Rodríguez, Julio D.; Flores Arroyuelo, Francisco y González Castaño, Juan. 2005. Algunos ejemplos de prensa periódica en Cal Martínez, Rosa. 2002, y Gómez de Salazar y Alonso, Julio. 1957.

13 A modo general, Contreras Gay, Jaime. 2003; para el reino de Murcia, Montojo Montojo, Vicente. 1986, T. VII, pp. 491-544; Ruiz Ibáñez, José Javier. 1995, esp. 338-345; Muñoz Rodríguez, Julio D. 2003, esp. 159-166, y Velasco Hernández, Francisco. 2005. La amenaza berberisca en el siglo XVI en Braudel, Fernand. 1993 [1953], mientras que el inicio crepuscular en Bunes Ibarra, Miguel Ángel de, 2001.

14 Amalric, Jean Pierre. 2001; no deja de ser curioso que en la batalla de Almansa el general que encabezaba el ejército aliado fue el hugonote francés conde de Gallway, mientras que un católico inglés como el duque de Berwick mandase las tropas de «ambas coronas».

15 Hochedlinger, Michael. 2003, y Bérenguer, Jean. 2004.



Soldado en el paso del Prendimiento de Jesús.

rrat¹⁶, la publicística imperial actuó, en realidad, a remolque del discurso que constantemente se emitía desde el bando borbónico. El arquetipo católico que pretendía encarnar el duque de Anjou fue contrarrestado con la divulgación de sus oscuros antecedentes dinásticos –el origen protestante de la dinastía– y la política regalista aplicada en Francia por Luis XIV. Al monarca francés se le acusaba de querer acabar con la «libertad de Europa» e imponer su ambicioso proyecto de dominio universal, como se había demostrado al «usurpar» la herencia hispánica mediante un testamento arrancado con «violencia» a un rey moribundo¹⁷. De nada sirvieron los mejores derechos que jurídicamente –se decía– asistían a la Casa de Austria ante esta manifestación de los recursos desplegados por el *Rey Sol*.

Este apreciable contenido religioso favorecía, en consecuencia, el protagonismo del clero en la movilización de una sociedad fuertemente confesionalizada. El poder de la palabra de párrocos, frailes o predicadores poseyó una enorme trascendencia en momentos de extrema necesidad para reclu-

tar, abastecer y alojar tropas o ante la cercanía del ejército enemigo. El sermón sirvió para transmitir las posiciones más militantes a favor de Felipe V, aprovechando la recepción del lenguaje religioso y los vínculos morales que generaba entre los fieles católicos. Los mismos publicistas proaustriacos reconocían que cada sermón era «una batería pesada que derriba centenares de hombres, casas y pueblos»; y, ciertamente, la Guerra de Sucesión tuvo uno de sus principales escenarios en los terrenos más metafísicos de la teología política¹⁸. Aunque la mayor parte de los sermones que conocemos para el reino de Murcia fueron impresos con el fin de exaltar destacados acontecimientos militares –victorias y conquistas¹⁹– o dinásticos –nacimientos y defunciones de miembros de la familia real²⁰–, no hay que olvidar que su importancia como vehículo de movilización social no residía tanto en estos ejemplos más excepcionales como en el resto de los pronunciados diariamente al ritmo de la guerra, de los que, lógicamente, carecemos del correspondiente testimonio escrito. Bien fuese a través de estas piezas de oratoria sagrada o a través de otras fórmulas de comunicación social –las cartas pastorales, por ejemplo–, la verdad es que los eclesiásticos y, especialmente, los prelados castellanos más activos, como el obispo Belluga, desempeñaron un gran influjo en la elaboración de los discursos políticos que proliferaron por los territorios hispánicos.

La intervención del clero no se limitó, sin embargo, a proporcionar argumentos teológicos a la causa del nieto de Luis XIV. Su implicación en la guerra también abarcó otros aspectos más visibles que contribuyeron a lograr una cierta organización de la sociedad. De este modo, los eclesiásticos fomentaron las manifestaciones públicas en honor del soberano borbónico, ya fuesen éstas en el interior de los propios templos o en forma de procesiones por las calles principales de las ciudades. La conquista borbónica de Cartagena –17 de noviembre de 1706– o la batalla de Almansa –25 de abril de 1707–, por señalar sólo dos ejemplos bien ilustrativos, fueron noticias comunicadas a las localidades murcianas

16 Voltes Bou, Pedro. 1953, esp. 133; una descripción más minuciosa en el impreso *Mercurio veloz...* 1706.

17 González Cruz, David. 2002 esp. 25-36. Los ecos de esa «violencia» los recoge Bacallar y Sanna, Vicente (marqués de San Felipe). 1957 [1725] p. 16.

18 Pérez Picazo, María Teresa. 1966. T. I p. 63. Sobre el uso político del sermón, González Cruz, David. 2002, y, en general, Negro del Cerro, Fernando. 2002 y 2005.

19 López, Fr. Domingo. 1707, para el caso de la conquista de la ciudad de Valencia.

20 Así ocurrió con el fallecimiento del Delfín de Francia, padre de Felipe V, López Ortega, Fr. Ginés. 1711, o del propio Luis XIV, González de Sandoval, Fr. José. 1716.

Retrato de Belluga.
Obispo de Cartagena. 1705-1724.



por el obispo Belluga. En sus cartas a los concejos, el prelado adjuntaba las relaciones oficiales impresas por Vicente Llofríu e indicaba las disposiciones que debían seguirse para que la población celebrase con diversas demostraciones públicas sendas victorias²¹. Tedeums en las iglesias mayores, repicar de campanas, disparos de cañones y encendido de luminarias solían ser las prácticas más usuales para conmemorar, con mayor o menor énfasis, cada éxito militar protagonizado por el ejército filipista²². En ocasiones, algunos de estos tedeums se oficiaban expresamente ante la presencia de las advocaciones marianas más populares, que solían ser sacadas en procesión para mayor demostración de la intercesión de Dios y la naturaleza religiosa de la guerra. Así, la ciudad de Lorca conmemoró el triunfo de Berwick en la villa de Almansa con una misa de acción de gracias ante su patrona la Virgen del Alcázar, y el obispo Belluga aprovechó el mismo motivo para

hacer una procesión general con la Virgen de los Dolores –o de las *Lágrimas*– en la que desfilaría sentado en una silla gestatoria y acompañado por gran número de capellanes y pajes²³.

Siendo relevante esta labor persuasiva del clero, su papel como agente del poder monárquico fue más patente en la gestión de las urgencias de la guerra. Muchos eclesiásticos intervinieron directamente en el conflicto armado al mando de tropas en los principales frentes castellanos, aunque posiblemente sería en el reino de Murcia donde estas situaciones alcanzaron un grado más extremo. El socorro de Alicante en los primeros meses de 1706 proporcionó a Belluga la oportunidad de presentarse ante la opinión pública como un obispo del medievo que luchaba por «Dios, el Rey y la Patria» junto a un ejército de más de 3.000 milicianos²⁴.

21 Nos referimos a Noticia breve... 1706, y Copia de la relación verídica... 1707. Una versión facsímil de este último impreso en Guillamón Álvarez, Francisco Javier; Muñoz Rodríguez, Julio D.; Flores Arroyuelo, Francisco y González Castaño, Juan. 2005.

22 AMM(urcia) AC 1707 A(yuntamiento)E(xtraordinario) 27-IV-1707, y AMC(artagena) AC 1707 27-IV-1707: por la victoria de Almansa, y AC 1708: 20-IV-1709: por la rendición del castillo de Alicante; AML(orca) AC 1707 28-IV-1707, 5-VI-1707 y AC 1708 4-VIII-1708: por la victoria de Almansa y la conquista de Zaragoza y Tortosa, respectivamente.

23 AML(orca) AC 1707 28-IV-1707; el segundo ejemplo, que fue muy criticado por la ciudad, en AMM AC 1707 10-V-1707, y Torres Fontes, Juan y Rodolfo Bosque Carceller. 1962, pp. 22-25; la justificación de «la mayor procesión que se ha visto en esta tierra» en AHN E 317: Murcia, 3-V-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo.

24 Al respecto es de especial interés el impreso titulado Célebre pompa... 1706, que publicó Pérez Gómez, Antonio. 1962, pp. 65-72; también, Miñana, José Manuel. 1985, p. 88-92, y Pradells Nadal, Jesús. 1984, pp. 53-60. Sobre el mando de tropas por religiosos castellanos, González Cruz, David. 2002, esp. 256-263.

A la defensa de la capital en septiembre de ese mismo año acudieron, incluso, sacerdotes y frailes bajo las órdenes de sus superiores «con hábitos enfaldados, puestas en la cinta espadas y chafarotes, cada uno con un fusil al hombro, cruzados los pechos con las bolsas de las municiones y en la cabeza un sombrero de tres picos con una escarapela de cintas blancas y encarnadas»²⁵. Por otro lado, el obispo Belluga y otros religiosos murcianos también llegaron a adoptar empleos militares: el primero fue nombrado virrey y capitán general de Valencia hacia junio de 1706, al que sumó el título de «capitán general de las tropas», «general» o hasta «virrey» que indistintamente empleó para el ámbito del territorio murciano; por su parte, el inquisidor don José Fernández de Toro, obispo electo de Oviedo, también se intituló por las mismas fechas como «general de las tropas del reino» y «comandante de las milicias de la frontera de Villena», cargos todos ellos inexistentes hasta ese momento en la administración político-militar del reino de Murcia.

El clero cooperó, igualmente, en toda clase de cometidos necesarios para el sostenimiento de la guerra. El conocimiento y la autoridad que poseían los párrocos en sus respectivas feligresías fueron aprovechados con frecuencia por los cabildos municipales para recaudar la elevada presión fiscal que conllevó la contienda sucesoria. En la ciudad de Murcia, por ejemplo, los párrocos confeccionaron los padrones con los que sortear las nuevas reclutas, distribuir los alojamientos de militares acuartelados o recaudar los numerosos impuestos y donativos requeridos a la población. De este modo, en los autos para la cobranza de la fiscalidad de guerra de 1713 se señalaba explícitamente que los repartimientos se realizarían «con los curas de las parroquias, caballeros particulares, personas de buena vida, maestros de oficio y los capitanes, tenientes y sargentos de las [compañías de] parroquias», lo que debió ser un método muy usual para obtener cierta tolerancia social²⁶. Esta mediación *natural* de los eclesiásticos se hizo aún más perentoria en momentos en los que las demandas serviciales se produjeron en coyunturas especialmente adversas, como la producida entre 1709-1712 en el conjunto de Castilla. Durante esos años, los párrocos llegaron a firmar certificados de pobreza para evitar el pago –o reducirlo– de

los cuantiosos tributos pedidos por la Corona²⁷. Sin embargo, a pesar de las malas cosechas, enfermedades y el agotamiento acumulado, la resistencia a esta fiscalidad extraordinaria no consiguió afianzarse y los murcianos continuaron costeadando una guerra que se hacía cada vez más gravosa.

No obstante, al igual que ocurrió en otros sectores sociales, el clero castellano no se comportó de forma unánime. La división que se produjo entre los eclesiásticos constituye una prueba más de la naturaleza civil de la Guerra de Sucesión. Aunque, en términos generales, el clero secular y una parte importante del regular –jesuitas, especialmente– permanecieron leales a la causa borbónica, no escasearon las manifestaciones austracistas de los religiosos²⁸. En 1705, por ejemplo, se descubrió un intento de sublevación simultánea en distintas ciudades castellanas en cuya organización habían participado frailes capuchinos, precisamente una de las órdenes que más se identificarían con la opción austríaca. Además de Granada, donde se encontraba el foco principal, este movimiento tenía ramificaciones en Madrid y Murcia, ciudad esta última en la que los frailes, mayoritariamente de origen valenciano, fueron apresados y desterrados, así como convertido su convento inicialmente en cuartel militar²⁹. No faltaron tampoco casos más excepcionales de clérigos que se erigieron en intérpretes de los supuestos «deseos de Dios» de ver proclamado al archiduque como soberano de la Monarquía española³⁰, utilizaron el confesionario para hacer propaganda de la causa austracista³¹ o encabezaron partidas de milicianos dedicadas a una guerra de baja intensidad contra las tropas borbónicas. Entre estos últimos, el padre Arias, lector del convento franciscano de Cartagena, fue uno de los eclesiásticos «rebeldes» más conocidos en el reino de Murcia; al parecer, junto al alférez de galeras Pedro Lamberto y otros vecinos de la ciudad, era

25 La referencia la cita Domínguez Ortiz, Antonio. 1990, p. 43.

26 AMM 2782, sn.

27 AMM 2780, sn: Murcia, 27-I-1712: certificado de la pobreza de don Pedro Fernández de Ayala, párroco de San Bartolomé, a doña María de la Rosa y sus tres hijos.

28 Saavedra Zapater, Juan Carlos, y Sánchez Belén, Juan Antonio, 1997, y Saavedra Zapater, Juan Carlos, 2001.

29 AMM AC 1705 AC 1705 3-XII-1705; sobre el intento de sublevación en Granada: Pérez Estevez, Rosa M. 1978, y Calvo Poyato, José. 1982, esp. 52-55.

30 Eso mismo ocurrió en vísperas de las Navidades de 1705 Pedro Navarro, donado franciscano, en la capital murciana; AHN I(nquisición) 2846: Murcia, 6-I-1706: el inquisidor Rosado al consejo: Relación de la causa del donado Pedro Navarro.

31 Belluga y Moncada, Luis. 1706; una transcripción de este impreso está en Pérez Picazo, M. T. 1966, vol. 2.

muy dado a «ir por el campo alborotando y predicando cosas contra Dios y el Rey, y celebrar misa en una ermita a toda su cuadrilla diabólica»³². La profunda confesionalidad de la sociedad barroca y las posiciones cada vez más radicales de ambos bandos enfrentados, propiciaron la elaboración de esta *religión de guerra* que funcionaría durante el conflicto sucesorio.

Un reino convulsionado

Si todos estos fenómenos se generalizaron en el conjunto de la sociedad hispánica, en el reino de Murcia se percibieron de una manera más acusada. Entre 1706 y 1707, o lo que es lo mismo, entre la entrega de Cartagena –24 de junio de 1706– y la batalla de Almansa –25 de abril de 1707–, el sureste castellano constituyó una de las fronteras de guerra más activas de la geografía peninsular. La férrea resistencia borbónica que organizó su capitán general, el obispo Belluga, le hizo erigirse en «antemural» de los reinos andaluces y en el obstáculo más importante que encontraron las fuerzas austracistas en su avance hacia los territorios más meridionales de la Corona de Castilla. Pese a que los murcianos estaban acostumbrados a participar en la defensa de la costa y de la plaza de Orán, había pasado casi siglo y medio desde la última vez que experimentaron los efectos de una guerra tan inmediata. La sublevación morisca del reino de Granada (1568-1572) podía considerarse el antecedente más próximo a la sensación de peligro, a los discursos político-religiosos y a la movilización social que de nuevo se manifestaron a principios del siglo XVIII³³. Con todo, el temor que entrañaba las tropas aliadas se dio, quizás, con una intensidad mayor, por cuanto la amenaza no sólo se circunscribía a un sector determinado de la población, sino que cualquier vecino podía ser sospechoso de militar en el bando imperial.

Los seguidores del archiduque Carlos en el reino de Murcia fueron abundantes desde el mismo cambio sucesorio y su número creció sensiblemente conforme las armas aliadas se aproximaron al territorio murciano. Como sucedió en general en Castilla, el austracismo no estuvo limitado ni a un estamento ni a una clase social concreta; por el contrario, sus

32 AHN E 317: Cartagena, 7-III-1707: el comandante Misset a don José Grimaldo.

33 Un análisis reciente de las percepciones sociales que originó la sublevación morisca en Díaz Serrano, Ana. 2006.





MAPA
DEL
PRINCIPAL
REINO DE MURCIA
por el Sr. D. Juan de
Alarcón y Alarcón
Copia exacta de
la original
de la Real Academia de
Historia y Geografía
de Madrid
1845

PROVINCIA DE MURCIA

PROVINCIA DE MURCIA

REINO DE MURCIA

PROVINCIA DE GRANADA

MAR MEDITERRANEO

MAR MENOR

CUENCA

PARTIDO DE ALBACETE

CHINCHILLA

HELLIN

ZARZAR

PARTIDO DE VILLENA

MURCIA

EL CAMPO

CARTAGENA

LORCA

partidarios surgieron con mayor o menor visibilidad de todos los estratos sociales. El caso más paradigmático es, sin duda, la ciudad de Cartagena, cuya elite local se mostraría mayoritariamente proclive a conservar los vínculos que la unían con la dinastía austríaca poco después del fallecimiento de Carlos II. Sin embargo, su comportamiento un tanto excepcional no ha de entenderse como una especie de anomalía a la tan pretendida lealtad borbónica de los murcianos. Sólo entre los regidores de las principales ciudades del reino, el austracismo superó ampliamente el 50% en Cartagena, se acercó a este porcentaje en la «fidelísima» capital y en el resto –Lorca, Villena y Chinchilla– se halló en diferentes grados representado. Al mismo tiempo, las propias relaciones sociales que jerarquizaban el orden antiguorregimental se encargarían de incorporar al partido del archiduque a muchos vecinos pertenecientes al artesanado y al mediano y pequeño comercio, así como a las tareas agrícolas en las jurisdicciones rurales de estas ciudades³⁴. El supuesto «enemigo» austracista no era, por consiguiente, un individuo totalmente ajeno a la comunidad, sino que podía ser alguien bien cercano a los círculos personales más cotidianos. La personificación del *mal*, de la «herejía» en el lenguaje religioso utilizado por la publicística borbónica, surgía del mismo cuerpo ciudadano como correspondía a una guerra con un componente civil tan acentuado.

El desembarco en Barcelona del archiduque Carlos en octubre de 1705 transformó las percepciones más extendidas hasta ese momento. Las rápidas conquistas austracistas en Cataluña y Valencia impresionaron a las autoridades murcianas hasta el punto de creer posible ya no sólo el temido desembarco aliado, sino también un ataque por tierra desde el sur valenciano³⁵. Los rumores que por entonces corrían hablaban de poderosas personas afectas al archiduque, así como de sus frecuentes reuniones con emisarios enviados por los generales austracistas. A finales de noviembre de ese año, la ciudad de Murcia acordó reforzar la vigilancia de la costa

para evitar que no se introdujese «algún hombre inquieto que secretamente vaya conmoviendo los ánimos y esparciendo cartas de Basset, cabo de los enemigos»³⁶. Un mes más tarde, el gobernador militar de Cartagena, don Carlos San Gil, situaba guardias en las puertas de la ciudad y establecía rondas desde la noche hasta el amanecer con el fin de impedir que entrasen «espías» con mensajes dirigidos a los numerosos sospechosos de disidencia³⁷. Lo que no hay duda es que durante el invierno y la primavera de 1706, el austracismo dejó de ser un tema circunscrito a ámbitos sociales muy concretos, para hacerse cada vez más cotidiano. La incrementada circulación de «voces», panfletos e impresos propagandísticos contribuía, sobre todo, a esta difícil convivencia que procuraban frenar las autoridades borbónicas. La incautación más importante de estos abundantes «papeles melancólicos» fue realizada por los inquisidores murcianos cuando lograron requisar «cinco fardos» con ejemplares del libro del conde de Comazzo dedicado al emperador Leopoldo, por ser «poco propicio para la tranquilidad de la conciencia»³⁸.

La conmoción que producía la cercanía del ejército aliado aumentaba las muestras de prevención contra toda persona susceptible de estar cooperando con el «enemigo». El transcurrir diario de los vecinos del reino comenzó a verse impregnado por una violencia latente originada en la notable división social que el conflicto sucesorio estaba ocasionando. La crisis social se agrandaba según se recibían las noticias de los éxitos militares del archiduque en Valencia, incertidumbre que servía para crear una mayor confusión en el interior de los resortes políticos del reino. En estos ámbitos, la confusión también se originaba en las medidas extraordinarias que se estaban tomando para convocar a la población, alejadas de los cauces administrativos normalmente utilizados. Uno de estos casos lo plantearía el gobernador de los estados del marqués de los Vélez, al quejarse de las competencias militares que se había arrogado el obispo Belluga en la formación de

34 Acerca de la composición del austracismo en el sureste castellano Montojo Montojo, Vicente, y Maestre de San Juan-Pelegrín, Federico 1999, y Muñoz Rodríguez, Julio D. 2005. Sus antecedentes y desarrollo en Cartagena puede verse en Cotallo de Aranguren, María Dolores. 1982; Montojo Montojo, Vicente, y Maestre de San Juan-Pelegrín, Federico 2005, y Muñoz Rodríguez, Julio D. 2006, en donde se demuestra la resistencia que motivó la proclamación de Felipe V a principios de 1701.

35 AHN E 287: Cartagena, 22-III-1706: el gobernador marqués de Cábrega al secretario don Antonio Ibáñez de Bustamante.

36 AMM AC 1705 AO 24-XI-1705.

37 AMC AC 1705 25-XII-1705. Por estas mismas fechas, incluso se afirmaba que la ciudad entera «humea a imperiales», A(rchivo) D(ucal) M(edina) S(idonia) 5754: Mula, 19-XI-1705: el gobernador don Diego Alemán al marqués de los Vélez.

38 AHN I(nquisición) 2846: Murcia, 1-VI-1706: el inquisidor Rosado al inquisidor general. El libro se titulaba *Admirables efectos de la providencia sucedidos en la vida e imperio de Leopoldo primero*, y estaba impreso en Milán por Antonio Pandulpho en 1696.



Soldado del Belén procedente de los Riquelme. Museo Salzillo. La bandera roja corresponde a la de un reino castellano, como el de Murcia.

las compañías de milicias, jurisdicción que había dependido tradicionalmente del adelantado del reino o su teniente³⁹. Tampoco contribuiría la Corona a estabilizar políticamente el territorio con la sensible ampliación de sus delegados en el reino, ya tuviesen carácter militar –gobernadores en Cartagena y Murcia, comandantes en estas dos ciudades más Lorca, Villena o Almansa y comisarios de guerra– o meramente político-administrativo –juez de bienes confiscados, tesorero provincial–⁴⁰.

En medio de este caos político que se había instalado en el reino de Murcia, quienes hasta entonces habían mantenido

una actitud espectante, «contemplativa» según el término generalizado en los escritos de la época⁴¹, empezaron a mostrarse más receptivos a las propuestas formuladas por los representantes del austracismo en la sombra. Los lazos de parentesco, amistad o clientelismo que unían a los más destacados líderes austracistas con sus convecinos, se activaron de modo que las redes sociales construidas tiempo atrás sirvieron en muchos casos para extender y legitimar socialmente esta opción dinástica. En este sentido, meses más tarde se sabría por unas cartas incautadas al marqués de Rafal, gobernador de Orihuela, que «la mayor parte de la nobleza [de la capital] está dispuesta a abrirnos las puertas»⁴², actitud que sin duda había promovido don Diego Rejón de Silva y Verástegui, regidor y miembro de uno de los linajes más poderosos de la ciudad. En dicha correspondencia se averiguaría también la discreta como frecuente comunicación e «inteligencia» que existió a lo largo de la primavera de 1706 entre los líderes austracistas de Orihuela, Cartagena y Murcia. Por aquellas fechas, la tensión que se vivía en el sureste peninsular, a lo que más se parecía era a un volcán a punto de estallar.

La «inteligencia» existente entre el marqués de Rafal, el conde de Santa Cruz de los Manuales, cuatralbo de la flota de galeras reales en Cartagena, así como don Diego Rejón de Silva y don Luis Panés, regidor este último de la ciudad portuaria, explica la cercanía en el tiempo de las sublevaciones austracistas en cada una de esas localidades. Esta cadena de levantamientos estaba sujeta a un plan preconcebido de derribar desde dentro el gobierno borbónico, sin hacer intervenir en un primer momento al ejército. El cambio de lealtades se pretendía llevar a cabo aprovechando fenómenos como la confusión, la indefensión, el temor y la esperanza que dominaron esta coyuntura política, para lo que era imprescindible la coordinación de los distintos agentes implicados en los acontecimientos. Así, por ejemplo, la llegada a Cartagena de la armada del almirante Leack el 24 de junio de 1706, días después de la rebelión protagonizada por el conde de Santa Cruz, desencadenó una rápida toma del poder por los regidores austracistas, que inmediatamente proclamaban al llamado *Carlos III*. Un mes más tarde, el marqués de Rafal

39 ADMS 5855: Mula, 31-XII-1705: el gobernador don Diego Alemán al marqués de los Vélez.

40 Un primer análisis de este cambio político en Guillamón Álvarez, Francisco Javier, y Muñoz Rodríguez, Julio D. 2006c.

41 Sobre este concepto, García Cárcel, Ricardo. 2002a.

42 AHN I 2846: Murcia, 16-XI-1706: Autos realizados por don Juan Riaño, «comisario para la averiguación y castigo de los reos de disidencia en este reino de Murcia».

hacia lo propio en la ciudad de Orihuela, sin apenas resistencia y, en gran parte, movido por la rivalidad política que él mismo arrastraba con el obispo Belluga⁴³. El fracaso en la capital murciana de este proyecto *pacífico* de reconocer a la dinastía austríaca conllevó que semanas después se tratase de culminar esta vez por medio de las armas.

Las caídas de Cartagena y Orihuela debilitaron, en consecuencia, la posición de la ciudad de Murcia. Su defensa dependía prácticamente de las compañías de milicias levantadas en las localidades murcianas y las enviadas por los reinos andaluces –Granada y Jaén, especialmente–, todas ellas mal provistas de armas y peor pagadas, lo que animaba a desertar a los milicianos. En la movilización de la ciudad de Lorca en abril de 1706, por ejemplo, un número elevado de vecinos terminó encarcelado por negarse a «servir a SM en la campaña presente habiéndoles tocado»; situación de la que algunos se librarían después de satisfacer una fianza y comprometerse a que «siempre y cuando se le mande ir a dicho servicio lo hará prontamente y sin dilación alguna»⁴⁴. Junto a estas tropas mayoritariamente bisoñas, se encontraban los escasos contingentes de veteranos pertenecientes al regimiento de irlandeses del maestro de campo Mahoni, en esas semanas sitiado en el castillo de Alicante⁴⁵. Las noticias que llegaban del otro lado de la raya del reino coincidían en la formación de un gran ejército aliado, compuesto por cerca de «8.000 hombres y 800 caballos», que se proponía conquistar la última pieza que faltaba en el dominio aliado del sureste peninsular: la capital murciana⁴⁶.

En esa resistencia casi desesperada que mantenía el obispo Belluga por medio de todos los recursos a su alcance fueron continuas las solicitudes a la Corona de nuevos refuerzos de tropas y la de un oficial que se encargase de la organización militar de este frente de guerra. Las cartas del prelado, como de los inquisidores, el cabildo catedralicio y la ciudad de Murcia alertaban de las consecuencias que la posible derrota tendría en la estrategia general de la guerra, así como en la

conservación de la «libertad de todo este país y la restauración de Cartagena»⁴⁷. Precisamente, cuando toda la atención se centraba en los movimientos de tropas en Orihuela, en las escaramuzas que pequeñas partidas austracistas dirigían contra los vecinos del campo y en los intentos de un obispo Belluga por establecer la defensa de una ciudad cuando menos dividida, se conocía el episodio de las «lágrimas» y «transpiración» de una talla de la Virgen de los Dolores ocurrida en la cercana población de Monteagudo entre el 8 y el 9 de agosto de ese mismo año:

«[...] el maravilloso Sudor, y Lágrimas, que por tres veces tan copiosamente derramó la Sagrada Imagen de María Santísima de los Dolores, en uno de los caseríos de la Huerta de esta Ciudad, que mira a la parte de Alicante, continuándose este prodigio dos días, y durando por tiempo de diez horas, empezando desde la una de la tarde de dicho día hasta el medio día del siguiente, hasta bañar los manteles, sobre que se puso la Urna de la Sagrada Imagen, y aun hasta la misma tierra, con universal admiración de las Tropas todas desta Ciudad, que lo registraron, por aver sucedido el prodigio en los confines de el término donde estaban acampadas [...]»⁴⁸.

Un milagro en tiempos de guerra

El acontecimiento de la *Virgen de las Lágrimas* alcanzó una amplia repercusión en el conjunto del reino de Murcia. No sólo porque un hecho de estas características lograba tener amplia resonancia en sociedades tradicionales tan fuertemente confesionalizadas como la barroca, sino porque, además, se producía en un contexto de crisis política causada por la inmediatez de la guerra. La desesperación que se vivía en el sureste castellano ante la anunciada y, por muchos, esperada conquista austracista de la ciudad, predisponía especialmente a la población ante este tipo de fenómenos prodigiosos o sobrenaturales. La sensibilidad colectiva aumentaba considerablemente, como podía comprobarse en la rápida propagación de noticias y rumores, y la necesidad de aferrarse a creencias que aportasen una cierta seguridad comunitaria se volvía prioritaria en circunstancias de esta

43 Sobre la evolución de los hechos en Cartagena nos remitimos de nuevo a Cotallo de Aranguren, María Dolores. 1982, y Muñoz Rodríguez, Julio D. 2006. El caso de Orihuela en Pardo y Manuel de Villena, Antonio. 1910.

44 Gran número de estas fianzas en A(rchivo)H(istórico)L(orca) 597: Lorca, 4, 7, 13, 14 y 15-IV-1706.

45 AHN E 504: Castillo de Alicante, 14-VIII-1706: don Daniel Mahoni a don José Grimaldo.

46 AHN E 504: Murcia, 24-VII-1706: el obispo Belluga a don José Grimaldo.

47 Entre otras, AHN E 504: Murcia, 16 y 24-VII y 5-VIII-1706: el obispo Belluga a don José Grimaldo; Murcia, 12-VIII-1706: el inquisidor Rosado al mismo; Murcia, 12-VIII-1706: la ciudad al rey.

48 Belluga y Moncada, Luis A. 1706b. Una descripción posterior del suceso en Villalba y Córcoles, José. 1730.

Luis Belluga y Moncada.



gravidad. Por consiguiente, las «lágrimas» de la Virgen de los Dolores adquirieron inmediatamente un significado trascendental que terminó reforzando la posición defensiva de la población, al legitimar religiosamente la causa dinástica de Felipe V y alentar, sobre todo, el propósito de muchos milicianos de impedir el avance de las armas del archiduque.

La relación existente entre el acontecimiento de Monteagudo y la movilización social posterior no se entiende, sin embargo, sin el esfuerzo *interpretativo* que llevaría a cabo el obispo Belluga. Él fue quien hizo comprensible el «verdadero» alcance del suceso al conjunto de la población y el que más empeño puso en persuadir –con ayuda del clero secular– sobre la importancia de la resistencia ciudadana frente al dominio de unas tropas que popularmente representaban la «herejía». Las cartas pastorales, los sermones y el adoctrinamiento del clero murciano fueron los instrumentos más

importantes empleados en esta labor de pedagogía teológica que durante varios meses fue continuamente reiterada a la sociedad murciana. De este modo, por ejemplo, pocos días después de que se conociesen las «lágrimas y sudor» de la Virgen, el propio Belluga reunía bajo su dirección una «junta de teólogos y varones píos» que, además de declararlas por «milagrosas», precisaría las razones que habían dado lugar a esta manifestación mariana; razones que, como no podía ser de otro modo, venían a confirmar el sentido religioso que asimilaba la Guerra de Sucesión.

En primer lugar, esta junta determinó que el fenómeno de Monteagudo se trataba de una señal de la «misericordia» que «María Santísima quería usar con esta Ciudad [de Murcia], clamando a su Santísimo Hijo, para que la defendiese de los Enemigos, que la amenazaban», lo cual era realmente cierto en esas semanas del mes de agosto en las que se sucedieron los choques armados entre tropas de ambos ejércitos. Asimismo, las «lágrimas» traslucían la ayuda que había recibido una partida de soldados borbónicos que «a la misma hora estaba en sangrienta pelea con otra de los Enemigos, de la que salió victoriosa, con mucha pérdida de los contrarios», y, por último, se sostenía que las «lágrimas» de la Virgen eran consecuencia del «sentimiento que la Reyna de los Ángeles mostrava de los desacatos, irreverencias, y ultrajes, que [...] habían hecho los Herejes en las Sagradas imágenes» que se hallaban en las iglesias de la ciudad de Alicante, muchas de ellas destruidas por los soldados ingleses y holandeses como se encargaría de divulgar la publicística borbónica⁴⁹. Si el suceso de la Virgen de los Dolores causó un hondo impacto emocional en la sociedad murciana, éste alcanzó mayores dimensiones cuando algunos días después una imagen de Cristo que se encontraba en una parroquia de la capital también comenzó a «sudar en gran abundancia»⁵⁰. En medio de un frente de guerra, la confusión era el estado que mejor definía a la ciudad de Murcia; una confusión que surgía de focos distintos y respondía a intereses ciertamente antagónicos.

Los motivos que expuso la junta de teólogos sobre las causas de este «hecho milagroso» justificaron la convocatoria realizada por el obispo Belluga a los habitantes de la diócesis. No sólo debían coger las armas por ser súbditos del monarca,

49 Todos los entrecorillados proceden de Belluga y Moncada, Luis A. 1706b.

50 AHN E 504: Murcia, 17-VIII-1706: el obispo Belluga a don José Grimaldo.

lo que hubiese apelado a un lazo político que se había demostrado en el mismo reino de Murcia que no contaba con el apoyo unánime de la población, sino que debían intervenir haciendo explícitos los vínculos que le correspondían como católicos. Para ello se indicaba que en esta guerra estaba en juego tanto la defensa del «Rey y la Patria, como la suya propia [del creyente que ha de buscar su salvación] y de su misma Religión». Por eso, en la carta pastoral que escribió el prelado se pidió que cuantos vecinos acudiesen a las armas, antes hubiesen confesado y comulgado para que, como en tiempo de los cruzados, fuesen sus servicios mejor aceptados por Dios. También disponía Belluga que se expusiese en todas las iglesias el Santísimo Sacramento, y ante Él se orase pidiendo por «la victoria de nuestro Monarca contra sus enemigos y de nuestra Religión», para lo que, incluso, concedía 40 días de indulgencia. Lo cierto es que el obispo Belluga dispuso de todos los recursos a su alcance, como primer pastor de los murcianos, para intentar cambiar el curso tan adverso de la guerra; una guerra en la que pretendió que la causa de Felipe V fuese también la causa de Dios.

La difusión de las «lágrimas» de la Virgen de los Dolores no sólo se circunscribió a la ciudad y reino de Murcia. Belluga se encargó que el mismo monarca conociese el acontecimiento que tanto contribuiría en la lealtad de la población murciana hacia la causa borbónica. Así, a comienzos de 1707 encargó a Fr. Pedro de Jesús, un fraile muleño que había sido capellán de don Juan José de Austria y que desde entonces mantenía buenos contactos en la corte madrileña, para que llevase los «manteles que recibieron el sudor y lágrimas de María Santísima», advirtiéndoles que «sus Majestades debían estimar mucho esta Santa Reliquia pues [las lágrimas] han sido derramadas por sus Majestades»⁵¹. Pero, quizás, el medio que más ayudó a esta difusión fue la labor de publicística que desarrolló personalmente el propio Belluga. La carta pastoral que escribió con este motivo circuló frecuentemente por los reinos peninsulares e, incluso, parte de su contenido se vertió al italiano para su impresión en Nápoles⁵². Igualmente, no fue

51 AHN E 317: Murcia, 15-II-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo.

52 Esta carta pastoral se incluyó en Cabrera, Antonio, 1708, pp. 187-195. Su versión italiana en *Distinta relazione d'un miracolo seguito agli 8 e 9 di agosto passato nelle vicinanze della capitale del Regno di Murcia, [...] contenuta in una lettera pastorale di quel Monsignor Vescovo [...] stampata in Pamplona in lingua spagnola, dalla quale si è nella nostra italiana traslatata [...]*, In Napoli: appresso Niccollò Bulifoni, a di 8 di Gennajo 1707.



Soldado del belén. Guardia del palacio de Herodes. Museo Salzillo.

ajeno a la difusión de este suceso *milagroso* el sermón que predicó con motivo de la victoria de Almansa -25-IV-1707-, la batalla que alteró el rumbo de la guerra y que Belluga atribuiría a la intervención de la *Virgen de las lágrimas*⁵³. Como tampoco sería ajena esta nueva devoción mariana en el que se predicó por el nacimiento del primer hijo de los reyes, el príncipe Luis Fernando, heredero de la Corona⁵⁴. Desde entonces, la adhesión popular a la Virgen de los Dolores creció considerablemente en toda la ciudad y el reino de Murcia.

Desde la publicística austracista, por el contrario, no faltó la crítica a esta manipulación del obispo Belluga. Es el caso del *Manifiesto y Desengaño...* impreso en la capital catalana, cuya autoría probablemente se deba a algún austracista de origen murciano, buen conocedor del titular de la diócesis de Cartagena. En este manifiesto se denuncia la intención del prelado de «impresionar los corazones» de los feligreses murcianos con el supuesto milagro de las «lágrimas» de la Virgen

53 AHN E 317: Murcia, 11-V-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo.

54 Belluga y Moncada, Luis. 1707.

con el fin de resistir a las armas de candidato austriaco⁵⁵. En todo caso, independientemente del contenido sobrenatural que se pretendió asignar al suceso de Monteagudo, lo más relevante fue su utilización política en un período de crisis como la Guerra de Sucesión. La movilización social que pudo ocasionar en las ciudades y villas murcianas explica los estrechos lazos que conceptos como guerra, poder y religión suponían en la sociedad barroca.

Bibliografía

- Amalric, Jean Pierre. 2001. La elección de un bando: hugonotes y jacobitas en la Guerra de Sucesión de España. En *Manuscrits*. Nº 19, pp. 59-79.
- Bacallar y Sanna, Vicente (marqués de San Felipe). 1957. Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V, el Animoso. Edición y estudio de Carlos Seco Serrano. Madrid: B.A.E., 637 p.
- Balandier, Georges. 1994. El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación. Barcelona: Paidós, 184 p.
- Belluga y Moncada, Luis. 1706a. Carta del Ilmo. Sr. D. Luis Belluga [...] escrita a los fieles de su Obispado: principalmente a la gente sencilla, previéndoles del riesgo de dar crédito a una falsa doctrina y error, que en conversaciones privadas y hasta en el confesionario en esta Ciudad y en algunos lugares de la Diócesis se ha procurado sembrar. Murcia: s.i.
- Belluga y Moncada, Luis. 1706b. Por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad, Virrey y Capitán General del Reyno de Valencia, etc. A nuestros muy amados en Christo los Fieles de esta nuestra Diócesis; salud en el Señor. En Murcia, a diez y ocho días del mes de Agosto de mil setecientos y seis [hay copia literal en Pérez Gómez, Antonio. 1962]
- Belluga y Moncada, Luis. 1707. Sermón que el obispo de Cartagena [...] predicó en su Santa Iglesia, el día ultimo de la Octava, que con su Cabildo, y asistencia de la Ciudad se celebró a María Santísima de los Dolores en su santísima imagen de las lágrimas, en acción de gracias por el nacimiento de nuestro Serenísimo Príncipe el Señor don Luis Fernando, Príncipe de Asturias, dedicalo a la Magestad Católica de el Rey N. S. don Felipe Quinto, el Magnánimo, Rey de las Españas. Murcia: Vicente Llofríu.
- Bély, Lucien. 1992. Les relations internationales en Europe, XVII^e-XVIII^e siècles. Paris: P.U.F., 731 p.
- Bérenger, Jean. 2004. Leopold Ier, 1640-1705. Fondateur de la puissance autrichienne, Paris: P.U.F., 510 p.
- Braudel, Fernand. 1993 [1953]. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II, Madrid: Fondo de Cultura Económica, dos vols.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel de. 2001. El cambio dinástico y la política española en el norte de África. En: Fernández García, José, María Antonia Bel Bravo y José M. Delgado Barrado, eds. *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII. Homenaje al doctor Luis Coronas Tejada*. Jaén: Universidad, pp. 53-65.
- Burke, Peter. 1983. The Virgin of the Carmine and the Revolt of Masaniello. En *Past & Present*. Nº 99, pp. 3-23.
- Burke, Peter. 2001. Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico. Barcelona: Crítica, 285 p.
- Cabrera, Fr. Antonio. 1708. GLORIAS DE EL SEÑOR D. FELIPE QUINTO, Rey de las Españas, y emperador del Nuevo Mundo [...] Madrid, Francisco Antonio de Villadiego.
- Cal Martínez, Rosa. 2002. La Gazeta de Madrid y la Guerra de Sucesión. En: *Cuadernos Dieciochistas*. Nº 3, pp. 33-56.
- Calvo Poyato, José. 1982. La Guerra de Sucesión en Andalucía. Córdoba: Diputación, 261 p.
- Célebre pompa, magnífico aparato y festivas demostraciones, con que los muy ilustres señores de la Junta de ambos cabildos Eclesiástico y Secular [...] ha ejecutado por los felices sucesos conseguidos por el Ilustrísimo señor Don Luis Belluga y Moncada [...] en el socorro de Alicante, y restauración de las villas de San Juan, Muchamiel, Relleu, Onteniente y los demás de su distrito en este año de 1706.
- Contreras, Jaime. 2003. Carlos II, el Hechizado. Poder y melancolía en la corte del último Austria. Madrid: Temas de Hoy, 357 p.
- Contreras Gay, Jaime. 2003. Las milicias pecuniarias en la Corona de Castilla (1650-1715). En: *Studia Historica. Historia Moderna*. Nº 25, pp. 93-121.
- Copia de la relación verídica, que ha venido a esta Ciudad de la Batalla del Campo de Almansa, y Victoria que las Armas de nuestro Invicto Monarca Felipe Quinto consiguieron de los Enemigos de nuestra Religión, y de la Corona, el día 25 de Abril de 1707. Murcia: Vicente Llofríu.
- Cotallo de Aranguren, María Dolores. 1982. Cartagena y el primer Borbón (Guerra de Sucesión, 1700-1715), Murcia: Diputación, 239 p.
- Díaz Serrano, Ana. 2006. *Hannibal ad portas? La ciudad de Murcia ante el levantamiento de las Alpujarras, 1556-1572*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio. En prensa.
- Dominguez Ortiz, Antonio. 1990. Estado y Sociedad en el siglo XVIII español. Barcelona: Ariel, 532 p.
- Francis, David. 1975. The first Penninsular War. Londres: E. Benn, 440 p.
- García Cárcel, Ricardo. 2002a. Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España, Madrid: Plaza y Janés, 351 p.
- García Cárcel, Ricardo. 2002b. De los elogios a Felipe V. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 277 p.
- García Cárcel, Ricardo. 2005. Fin de siglo, fin de dinastía. Algunas reflexiones. En: *Estudis*. Nº 31, pp. 67-82.
- García Cárcel, Ricardo, y Alabrús Iglesias, Rosa María. 2001. España en 1700. ¿Austrias o Borbones? Madrid: Arlanza, 131 p.
- Gómez de Salazar y Alonso, Julio. 1957. Gazeta de Murcia de 1706. Notas sobre los orígenes de la prensa murciana. En: *Murgetana*. Nº 7, pp. 36-95.
- González Cruz, David. 2002. Guerra de religión entre príncipes católicos. El discurso del cambio dinástico en España y América (1700-1714). Madrid: Ministerio de Defensa, 313 p.
- González Cruz, David. 2004. La demonización del enemigo en el discurso bélico de la Guerra de Sucesión española. En: A. Alvar, Jaime Contreras y José Ignacio Ruiz, eds. *Política y cultura en la época moderna*. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares, pp. 217-233.
- González de Sandoval, Fr. José. 1716. *Ecphrasis fúnebre, de las reales exequias, que en la muerte del Señor D. Luis XIV el Grande, Rey de Francia, dispuso la M. N. M. L. y Siete Veces coronada ciudad de Murcia [...]*, Murcia: Jayme Mesnier.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier y Muñoz Rodríguez, Julio D. 2003. Los castellanos y la Guerra de Sucesión: disciplina social y orden político en la Corona de Castilla (1680-1714). En: *Cheiron*. 39-40, pp. 105-128.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier; Muñoz Rodríguez, Julio D.; Flores Arroyuelo, Francisco y González Castaño, Juan. 2005. La Guerra de Sucesión en los pliegos de cordel. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 210 p.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier y Muñoz Rodríguez, Julio D. 2006a. La formación de un Príncipe de la Ilustración. Selección de la correspondencia privada de Luis XIV a Felipe V durante la Guerra de Sucesión. Murcia: C.A.M., 361 p.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier, Muñoz Rodríguez, Julio D. 2006b. La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación

55 *Manifiesto y desengaño en el qual se impugna el arrojado del Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena Don Luis Belluga, y Moncada, escrito a la Ciudad de Murcia, en su Carta Exortatoria, en la qual supone aver llorado, y sudado una Santa Imagen de María Santísima de los Dolores, a fin de impresionar en los coraçones de sus feligreses, la resistencia a las Armas, y Tropas de su legítimo Rey, y Señor Carlos Tercero, (que Dios guarde). Sacalo a luz para noticia de todos, un Hijo de los Dolores de tan alta Señora. Con licencia y privilegio*, Barcelona: Rafael Figueró. Año 1706.

- del poder en una sociedad en guerra. En: *Revista de Historia Moderna*. Nº 24, pp. 513-536.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier, Muñoz Rodríguez, Julio D. 2006c. La Guerra de Sucesión en la Corona de Castilla y la construcción de un nuevo orden político a principios del siglo XVIII. En: *Chronica Nova*. Nº 36. En prensa.
- Haran, Alexander. 2000. Le lys et le Globe. Messianisme dynastique et Rêve Impérial en France aux XVI^e et XVII^e Siècles. Mayenne: Champ Vallon, 378 p.
- Hochedlinger, Michael. 2003. Austria's Wars of Emergence. War, State and Society in the Habsburg Monarchy, 1683-1797. Londres-Nueva York: Longman, 484 p.
- Hugon, Alain. 2000. Des Habsbourg aux Bourbons: le combat espagnol pour la conservation de l'hégémonie européenne: milieu XVI^e-fin XVII^e siècle. En *Bulletin de la Société d'Histoire Moderne et Contemporaine*. Nº 3-4, pp. 34-55.
- Kamen, Henry. 1974. La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715, Barcelona: Grijalbo, 458 p.
- Kennedy, Paul. 1989. Auge y caída de las grandes potencias. Barcelona: Plaza y Janés, 812 p.
- Kléber Monod, Paul. 2001. El poder de los reyes. Monarquía y Religión en Europa, 1589-1715. Madrid: Alianza, 396 p.
- León Sanz, Virginia. 1997. La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones. En: Carmen Iglesias, dir. *Nobleza y Sociedad II*. Oviedo: Fundación Central Hispano, pp. 49-77.
- León Sanz, Virginia, y Sánchez Belén, Juan Antonio. 1998. Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII. En: *Cuadernos de Historia Moderna*. Nº 21, pp. 127-175.
- López, Fr. Domingo. 1707. Sermón predicado en acción de gracias: por la restauración de la ciudad de Valencia, al Santo Tribunal de la Inquisición, en el Real Convento de Santo Domingo de Murcia. Murcia: Jaime Mesnier.
- López Ortega, Fr. Ginés. 1711. Threno Sacro, Oración fúnebre panegírica que en las Reales exequias del Serenísimo Señor Luis de Borbón y Austria, Delfín de Francia, Padre de Nuestro amado dueño Philipo V [...] en que la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia celebró las honras de su Alteza Real en la Iglesia Catedral. Sácala a luz la misma ciudad, y la dedica a su Dueño, y Señor Philipo Quinto, supremo monarca de las Españas. Murcia: Jaime Mesnier.
- Maravall, José Antonio. 1996 [1975]. La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica. Barcelona: Ariel, 542 p.
- Martínez Albiach, Alfredo. 1969. Religiosidad hispana y sociedad barroca. Burgos: Facultad de Teología, 675 p.
- Maura y Gamazo, Gabriel (duque de Maura). 1954 [1942]. Vida y reinado de Carlos II. Madrid: Espasa Calpe, dos vols.
- Mercurio veloz de noticias generales publicadas en Zaragoza a 16 de julio de 1706. Zaragoza: Francisco Revilla.
- Miñana, José Manuel. La Guerra de Sucesión en Valencia. Edición a cargo de F. J. Pérez y J. M. Estellés. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 340 p.
- Montejo Montejo, Vicente. 1986. Configuración del sistema defensivo de la Cartagena Moderna. En: Julio, Mas García, dir. *Historia de Cartagena*, Murcia: Ayuntamiento. T. VII, pp. 491-544.
- Montejo Montejo, Vicente, y Maestre de San Juan-Pelegrín, Federico, 1999. La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Marrajos) de Cartagena en los siglos XVII y XVIII. Cartagena: Ayuntamiento y Cofradía.
- Montejo Montejo, Vicente, y Maestre de San Juan-Pelegrín, Federico, 2005. El comercio cartagenero en el siglo XVIII. En: Rubio Paredes, José María, ed. *Cartagena, puerto de mar en el Mediterráneo*, Cartagena: Autoridad Portuaria. En prensa.
- Muñoz Rodríguez, Julio D. 2003. Damus ut Des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 304 p.
- Muñoz Rodríguez, Julio D. 2005. La Castilla del Archiduque Carlos. Movilización social y discurso político en torno al austracismo castellano en la Guerra de Sucesión, 19 p. Trabajo presentado al Congreso "La apuesta catalana en la Guerra de Sucesión (1705-1707)", celebrado en Barcelona, 3 al 5 de noviembre de 2005. En prensa.
- Muñoz Rodríguez, Julio D. 2006. ¡Cartagena por el Archiduque Carlos! La sublevación austracista de una ciudad castellana durante la Guerra de Sucesión. En: *Cartagena Histórica*. Nº 16, pp. 27-43.
- Negredo del Cerro, Fernando. 2002. La palabra de Dios al servicio del Rey. La legitimación de la Casa de Austria en los sermones del siglo XVII. En: *Criticón*. Nº 84-85, pp. 295-311.
- Negredo del Cerro, Fernando. 2005. Los predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y Religión en la España del Siglo de Oro. Madrid: actas, 485 p.
- Noticia breve de la toma y restauración de la ciudad de Cartagena por las armas de nuestro católico Monarca Felipe Quinto (q. D. g.), comandadas del Sr. Duque de Berwic, día 18 de Noviembre de 1706. Murcia: Vicente Llofríu.
- Pardo y Manuel de Villena, Antonio. 1910. El marqués de Rafal y el levantamiento de Orihuela en la Guerra de Sucesión (1706). Madrid: Tipografía Jaime Ratés, 146 p.
- Pérez Gómez, Antonio. 1962. El cardenal Belluga. Pastorales y documentos de su época. Murcia: Caja de Ahorros del Sureste de España, 154 p.
- Pérez Estevez, Rosa M. 1978. Motín político en Granada durante la Guerra de Sucesión. En: *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna, siglos XVIII, Córdoba: Diputación*. Vol. II, pp. 151-159.
- Pérez Picazo, María Teresa. 1966. La publicística española en la Guerra de Sucesión, Madrid: CSIC. Dos vols., 730 p.
- Pradells Nadal, Jesús. 1984. Del foralismo al centralismo. Alicante, 1700-1725. Alicante: Universidad, 292 p.
- Ramos Rocamora, José. s. f. [probablemente principios del siglo XIX]. Noticias de varios casos que han acontecido en diversos pueblos y en particular en esta muy noble ciudad de Murcia. MS, 480 p.
- Ruiz Ibáñez, José Javier. 1995. Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648. Murcia: Universidad, 369 p.
- Saavedra Zapater, Juan Carlos, y Sánchez Belén, Juan Antonio, 1997. Disidencia política y destierro durante la Guerra de Sucesión. Los eclesiásticos del convento real de las Descalzas de Madrid. En: Antonio Mestre Sanchis, y Enrique Giménez López, eds. *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Alicante: Universidad, pp. 557-572.
- Saavedra Zapater, Juan Carlos. 2000. Entre el castigo y el perdón. Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715. En: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV*. Nº 13, pp. 469-503.
- Saavedra Zapater, Juan Carlos. 2001. La incorporación a España del clero exiliado durante la Guerra de Sucesión: una aproximación a su estudio. En: José Fernández García, María Antonia Bel Bravo y José M. Delgado Barrado, eds. *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII. Homenaje al doctor Luis Coronas Tejada*. Jaén: Universidad, pp. 479-496.
- Stradling, Robert. 1992. Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720. Madrid: Cátedra, 276 p.
- Torres Fontes, Juan, y Bosque Carceller, Rodolfo, 1962. Epistolario del Cardenal Belluga. Murcia: Diputación, 204 p.
- Velasco Hernández, Francisco. 2005. El otro Rocroi. La guerra naval contra Felipe IV en el Mediterráneo suroccidental. Murcia: Áglaya, 325 p.
- Vicent López, Ignacio. 2001. La cultura política castellana durante la Guerra de Sucesión: el discurso de la fidelidad. En: P. Fernández Albaladejo, ed. *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, pp. 217-243.
- Villalba y Córcoles, José. 1730. Pensil del Ave-María. Historia sagrada de las imágenes de María Santísima en el Reino de Murcia, Murcia, 1730, manuscrito, 599 f. [Recientemente ha sido editado por A. Gómez Villa y Elena González-Blanco García. 2002. En: *Revista murciana de Antropología*, Nº 9].
- Voltes Bou, Pedro. 1953. El Archiduque Carlos de Austria. Rey de los catalanes. Barcelona: Aedos, 355 p.

Francisco Javier Guillamón Álvarez

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Murcia

Julio D. Muñoz Rodríguez

Doctor de Historia Moderna de la Universidad de Murcia



Dos leyendas en la vida y obra de Salzillo

ANTONIO PÉREZ CRESPO

En la tarde del 18 de enero de 1903, se efectuó la recepción del murciano Antonio García Alix –ministro de Instrucción y Bellas Artes, de Gobernación, de Hacienda, Gobernador del Banco de España en sucesivos Gobiernos desde el año 1900 al 1905- en la Academia de Bellas Artes de San Fernando como académico de número, ocupando la vacante de Juan de Dios de la Rada y Delgado. El académico Ricardo Velázquez Bosco le contestó con un breve discurso, haciendo las oportunas consideraciones sobre el tema.

El título de la exposición de García Alix fue: *“Salzillo: su personalidad artística; sus obras; el medio en que las llevó a cabo y su aislamiento y falta de contacto con los escultores de su época, causa influyentísima en el mérito de sus producciones”*.

García Alix inició su discurso afirmando que el escultor murciano Francisco Salzillo nació y floreció en un siglo de manifiesta decadencia artística, prefacio de una época de grandes y profundas transformaciones. El aislamiento en que vivió el escultor fue la causa principal de su gloria al evitar su contaminación con los errores artísticos y el mal gusto de su época.

Las grandes obras y los grandes maestros de los siglos XVI y XVII fueron olvidados, dejando de proyectar sus provechosas enseñanzas, reemplazados por toda clase de frivolidades y caprichos, siendo la escuela clásica sevillana la más afectada en España. Los pintores se apartaron de Murillo y Velázquez; los escultores, de Cano y Berruguete, y siguiendo el gusto francés anularon los esfuerzos realizados por

Felipe V, Fernando VI y Carlos III para restaurar el arte clásico español.

En el último tercio del siglo XVII llegó y se estableció en Murcia el escultor italiano don Nicolás Salzillo, natural de Capua, que realizó algunas obras escultóricas encargadas por comunidades religiosas para sus templos. La Cofradía de Jesús, fundada en el año 1600 por el obispo Juan de Zúñiga, conocida como la Cofradía de los Nazarenos, decidió construir los pasos de la Pasión de Jesús y encargó a Juan de Rigusteza la imagen del Santo Cristo que aún la preside. Después, encargaron a Nicolás Salzillo varios de los primitivos pasos.

Nicolás Salzillo tuvo varios hijos, entre ellos Francisco Salzillo y Alcaraz -12 mayo 1707-, educado por su padre en el estudio de nociones de dibujo e iniciándose en trabajos escultóricos cuando apenas era un niño.

El espíritu religioso de la época, las relaciones de su familia con los dominicos y los sentimientos místicos del joven, le indujeron a ingresar en la Comunidad de Santo Domingo como novicio, cuando prematuramente murió su padre.

Los dominicos, aunque perdieron un novicio, favorecieron a un joven escultor encargándole la terminación de la imagen de Santa Inés de Montepoliciano, que su padre había dejado sin terminar. Francisco Salzillo puso todo su interés como escultor acuciado por su responsabilidad de ser el hermano mayor y la necesidad de ayudar a su familia; al público murciano le gustó la imagen de la santa. A partir de ese momento, una clientela muy numerosa no le abandonó durante el resto de su vida, recibiendo encargos de la provincia de Murcia y



provincias inmediatas. Según Fuentes y Ponte, Salzillo produjo durante su vida 1.792 estatuas, quedando fuera de este cómputo muchas otras sin identificar en Valencia, Andalucía y Murcia.

Francisco Salzillo rechazó la oferta que le hizo Carlos III, por mediación del conde de Floridablanca, de ser escultor de Cámara. La necesidad de vivir de su trabajo, la responsabilidad de ser el único sostén de su numerosa familia y la admiración y el cariño de sus paisanos fueron vínculos suficientes para que durante su larga vida no abandonara la ciudad de Murcia.

Formó escuela propia poniendo de manifiesto su amor por el arte; en 1765, en su casa y estudio, fundó una academia que atrajo a escultores y hombres de letras destacados de la provincia con los que intercambiaba opiniones; a los más jóvenes les enseñó a dibujar primeros modelos y después del natural. Todos estos gastos fueron a su costa. Murió el 2 de marzo de 1783, a los 74 años; un grupo de sus discípulos más aventajados continuó sus tradiciones artísticas.

En la vida de Salzillo se marcan claramente tres épocas:

1ª. En sus primeros años como artista de escasos méritos fue un decidido partidario de la Escuela Italiana, dando a sus esculturas una exagerada actitud académica, movimientos forzados y algún atrevimiento que ponía de manifiesto la degeneración del gusto barroco, especialmente en las ondulaciones de los paños, reflejo de su deficiente educación artística.

2ª. En la segunda época, su intuición le hizo comprender los defectos de las esculturas que iba ejecutando y sin consejo ajeno ni indicación extraña, se produjo no sólo un progreso en sus obras, sino su triunfo completo como artista. Todas las imágenes de este segundo período tienen unas líneas más enérgicas, perspectivas más esforzadas y alcanzan en algunos casos la cima de lo sublime. Los paños ondulantes de su primer período están recogidos y plegados con gusto exquisito; las cabezas resultan admirables y reproducen situaciones de éxtasis y admiración, impresionando de tal forma al público que las contempla, que siente con ellas, con ellas se compeetra y con ellas vive.

3ª. En la tercera, Salzillo ofrece un pequeño número de obras en las que se aprecia cómo la edad y la experiencia han depurado su gusto, consecuencia de un detenido y concienzudo estudio; se aparta de las exageraciones del realismo; luce una mayor naturalidad; no abusa del desnudo y muestra una sencillez tan encantadora que hace no sólo sentir, sino comprender con rapidez todo el pensamiento del artista.

Según Ceán Bermúdez, Salzillo en el siglo XVI hubiese sido uno de los principales escultores de su época y un enlace entre la escultura de los siglos XVI y XVII con el renacimiento del siglo XIX.

La vida y obra de un escultor de la categoría de Salzillo y su trascendencia en una ciudad pequeña, como Murcia en la época en que él vivió, motivaron una serie de leyendas que acompañaron su figura y obra durante toda su vida. Dos fueron las más destacadas y ambas tejidas entorno a dos de sus obras más importantes: El Ángel de la Oración en el Huerto y la imagen de la Dolorosa.

Primera leyenda. Toda persona en la que domine el sentimiento, crea o no en los misterios religiosos, experimenta al contemplar el Ángel de la Oración en el Huerto una sensación tan grande de deleite, una impresión tan profunda de admiración, que casi no acierta a expresar con los labios la intensidad de la emoción del espíritu. La leyenda popular rodea el dibujo de esta imagen traspasando los límites de lo humano, para llegar a lo sobrenatural. El escultor, hombre de fervor religioso, impulsado por la caridad cristiana, albergaba en su hogar a penitentes, abundantes en su época, conocidos ya como peregrinos.

Cuenta una leyenda murciana que un día en el que Salzillo intentaba dibujar el Ángel de la Oración en el Huerto, borrando continuamente las líneas que trazaba, sin acertar a dar forma a su pensamiento, al caer la tarde, cuando la falta de luz le obligó a abandonar el lápiz, llegó a su taller un peregrino pidiendo hospitalidad. Se la concedió con su natural y benévolo agrado, dejando sobre la mesa de trabajo los distintos dibujos en los que había intentado vaciar la creación artística con que soñaba.

Al día siguiente muy de mañana, siguiendo su habitual costumbre, fue el escultor al aposento de la planta baja de su vivienda donde había dado posada al peregrino, para completar su acción humanitaria dándole el pan del desayuno. Fue grande su sorpresa al comprobar que el peregrino había abandonado la casa antes de estar abiertas sus puertas, y cuando

La Dolorosa. El origen de su belleza ha sido fuente de la leyenda, según la cual Francisco Salzillo trasladaría al rostro de la imagen el dolor manifestado en el semblante de su mujer tras comunicarle el fallecimiento de un hijo.

se dirigió a su estudio para ordenar y examinar de nuevo los apuntes dibujados el día anterior, "*cuenta la imaginativa crónica*" que encontró trazada sobre el papel la hermosa y sorprendente figura del Ángel de la Oración.

Tal vez su espíritu místico, por una de esas incomprensibles alucinaciones, hizo que su propio trabajo, que el día anterior no le había satisfecho, en aquel momento, más tranquilo y sereno, lo encontrara en la forma deseada, y preocupado con sus vacilaciones anteriores atribuyó a la misteriosa mano de la Divinidad aquellos trazos que completaban la aspiración sentida y alcanzaban la realización de su concepción sublime.

García Alíx cita esta leyenda no por creerla exacta, sino porque aflora los sentimientos religiosos del escultor y la confianza nunca perdida en la protección que le dispensaba la Divina Providencia. Quizá soñó y tomó el sueño por realidad. Tal vez, desconfiando de sus propias fuerzas, atribuyera su colosal acierto a esa misteriosa causa que preside todos los actos del espíritu cristiano.

Dejemos correr la leyenda por lo que tiene de poética y por lo que significa de crédula y aceptemos la realidad, que no es otra que esa hermosa imagen, por sí sola, es suficiente para justificar la fama de un artista.

Segunda leyenda. La Dolorosa, como se llama en Murcia a la imagen de la Virgen de los Dolores, tan sublime y de maestra ejecución, es indudablemente la joya de más valor, la figura más sentida de todas las que produjo Francisco Salzillo.

Narra García Alíx que antes de contemplar este paso con la atención debida, y conocer sus detalles, es preciso analizar la impresión que produce en el público que lo contempla. Después de bastantes años de ausencia volvió a Murcia durante la Semana Santa, para presenciar sus fiestas religiosas, uno de sus encantos de niño y un agradable recuerdo de juventud.

Era una de esas hermosas auroras de abril de Viernes Santo; con los primeros claros del alba se abrieron las puertas de la Iglesia de Jesús y se inició el desfile de la procesión. Una multitud esperaba en la espaciosa plaza San Agustín. Desfilaban con el más perfecto orden los pasos que representan la Pasión del Redentor: La Cena, La Oración en el Huerto, El Prendimiento, Los Azotes, la mujer Verónica, San Juan.

El público, en silencio, rinde cada año el tributo de admiración al insigne escultor y refleja en sus semblantes el sentimiento de su fe. Aparece en la puerta del templo, dando frente a la anchurosa plaza, la Dolorosa; el manto casi se

escapa de su cabeza y lo detienen sus hombros; tiende sus manos en actitud de súplica, busca con su mirada al Hijo de sus entrañas, su corazón estalla de dolor y las lágrimas, como gotas de rocío, se escapan de sus ojos. La impresión del pueblo es tan grande, tan intensa que, dirigiendo a ella todas las miradas, demuestra que siente al unísono. Doblan la rodilla ante la Madre de Dios, y muy leve, muy quedo, se oye murmurar la misma frase: ¡Madre mía!

La imagen aviva la fe, hace que el sentimiento se desborde porque el artista ha conseguido que tanta belleza y dolor sean la representación viva de la Madre de Dios. El soplo del genio abrillantado por la fe, el alma del artista sostenida por la piedad, la mezcla de religión y de arte han conseguido dar tal expresión, tal grandeza, que es imposible realizar una obra más perfecta de lo divino.

El modelo lo encontraría seguramente el escultor, para lo que es meramente expresivo de la belleza humana, en la mujer de Murcia, de rostro más redondo que oval, tipo muy semejante al de Oriente, de donde vienen la luz, la belleza. Su alma creyente avivó aquella humana creación con resplandores divinos, y confundiendo su extraordinario genio la hermosura de la tierra con las grandezas celestes, transmitió a aquella imagen la suma de perfecciones que atesora.

La Dolorosa fue la gran preocupación de Salzillo. Pasó por las grandes amarguras de sobrevivir a todos sus hijos, menos a una que tomó el hábito de monja capuchina; el último que quedaba en su hogar había enfermado, llenando de inquietud el corazón de sus padres. Los monjes franciscanos del Monasterio de Santa Ana de Jumilla ofrecieron al padre hospedaje para el hijo por ser un paraje agradable, saneado y embalsamado por los tibios aires de una campiña de pinos y romero. Según cuenta la leyenda, en ese día había mandado al hijo a buscar la salud y Salzillo estaba preocupado en dibujar sobre el papel la imagen de la Virgen. Dice también la crónica, y esto sí es cierto, que la esposa de Salzillo era una señora de tan inestimable bondad como rara hermosura, tipo, completo, en lo bello, de la mujer murciana.

En las primeras horas de un día en que el escultor se ocupaba en dibujar la imagen de sus sueños, su amor al arte le inspiró un pensamiento verdaderamente cruel. Su esposa iba con frecuencia al taller, que en sucesivas ampliaciones ocupaba la mejor parte de su casa; aquella mañana, al entrar encontró

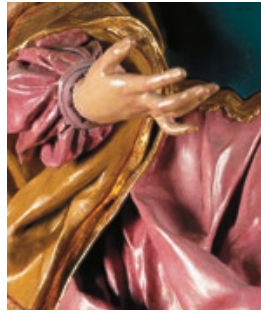


a su marido sentado junto a la tabla de dibujo, pensativo, preocupado, triste, apretando un papel entre su mano. Le interrogó, insistió con resolución y cariño en conocer la causa de aquella tan triste preocupación y el marido fingió hábilmente esquivar toda explicación o respuesta. Cuanto mayor era su silencio, mayor el deseo de su esposa en conocer la realidad, hasta que él le dio la noticia de la muerte de su hijo.

La transformación que el dolor operó en el hermoso rostro de la esposa, el anhelo del corazón de una madre que sufre tan rudo golpe, la intensidad de una pena que deja escapar unas lágrimas y tarda en dar salida al desahogo del llanto, todo aquello necesitó el escultor para que su genio lo recogiese y, en un momento de inspiración, trasladar al papel lo que ansiaba, lo que comprendía y no acertaba a dibujar: el rostro de la madre súbitamente herida por la noticia terrible de la muerte del hijo único que quedaba en su hogar.

Así cuenta la leyenda que dibujó Salzillo la imagen de la Dolorosa y por esta razón tiene, en verdad, la expresión del dolor, la pintura del sufrimiento, los tintes de la amargura. Cuento o realidad demuestra de lo que es capaz la pasión artística y el genio extraordinario del escultor que no teniendo ni museos, ni figuras, ni grandes modelos que imitar, buscaba en sí mismo y dentro de los suyos los elementos que necesitaba para patentizar su genio y hacer triunfar el arte.

Antonio Pérez Crespo
Mayordomo de la Real y Muy Ilustre Cofradía
de Ntro. Padre Jesús Nazareno.
Cronista Oficial de la Región de Murcia.



La Cofradía de Jesús y la vinculación de la Dolorosa, San Juan y la Verónica

VICENTE MONTOJO MONTOJO

En el segundo cuarto del siglo XVIII, la Cofradía de Jesús experimentó un período capital en su historia: tanto la fase más ardua del pleito con los agustinos del convento de Nuestra Señora de la Arrixaca (1733-1738) como los primeros encargos al escultor Francisco Salzillo (1735 y 1748).

En el primer caso, se procedió a reclamar la independencia de los agustinos, de cuyo prior se dependía desde 1600, y que la considerada capilla por los agustinos pasara a reconocerse como ermita o iglesia privativa, independiente de la iglesia conventual¹.

En cuanto a los encargos, se trata de los primeros que hizo Francisco Salzillo: un primer Prendimiento (1735), que años más tarde se vendió en Orihuela, siendo reemplazado por otro que el mismo Francisco Salzillo hizo en 1763, y una imagen de San Juan, de vestir (1748), que luego pasó a la ermita del Calvario en el Malecón².

En esta segunda parte del pleito, que analizamos a través del memorial del pleito conservado en el archivo agustino, se expusieron las alegaciones y pruebas de los pleiteantes enfrentados en litigio (el convento de San Agustín y la Cofradía de Jesús) entre 1733 y 1738³.

Ambas partes litigantes demostraron sus títulos de pertenencia sobre la propiedad que alegaban tener: a saber, el convento sobre lo que consideraba su capilla y la cofradía sobre su iglesia privativa. Así, el convento pretendía que la capilla de la cofradía, tanto la antigua (anterior a 1670) como la nueva, se había hecho sobre un sitio que le había cedido el primero, por lo que de ningún modo podía la cofradía sostener que fuera ermita o iglesia privativa. Entre sus testigos, uno se mostró dudoso, en atención a la reclamación de Vicente Abadía. El convento alegó que actuaba en la capilla como si fuera suya: recibiendo la comunidad la cruz de la parroquia, celebrando los cultos, presidiendo el prior la cofradía, etc. y que Isabel Muñoz fundó una memoria de misas a celebrar en la capilla de Jesús (1630).

La cofradía, por el contrario, quiso demostrar que su iglesia nueva la construyó sobre solares cedidos por particulares y no por el convento, sitios que se donaron o reclamaron desde mediados del siglo XVII, procedentes de Lucía Sánchez (reclamada en 1643), Alonso Martínez, Brígida Rodríguez y Juan Bautista Estangueta⁴. Vicente Abadía, heredero de estos dos últimos, reclamó su derecho a ser sepultado en el suelo de la capilla o ermita de Jesús, en razón de la donación hecha por sus antecesores. Por otra parte, los mayordomos de los años 1670-1696 habían recogido cuantiosas limosnas y hecho numerosos gastos en la construcción de la nueva

1 Luna Moreno, Luis. 2006. Torres Fontes, Juan. 2003. Montojo Montojo, Vicente. 2001.

2 Belda Navarro, Cristóbal, y Moisés García, Carlos. 2001, p. 144.

3 Archivo de la Provincia Agustina de Filipinas (Valladolid), legajo 837, documento n. 6. La primera parte de este documento publicada en: Montojo Montojo, Vicente. 2006a.

4 No era el tallista Juan Bta. Estangueta. Sobre éste ver: Fernández Sánchez, José Alberto. 2006, p. 35.

ermita, arrojándose los déficits producidos. Entre ellos se contó Francisco Artiaga o Arteaga, que fue primero maestro tintorero de sedas y después mercader sedero⁵, mayordomo de la cofradía en 1670-1671, cuando se empezó a construir la nueva ermita, así como otros Artiaga (Jaime y Jusepe) y miembros del artesanado y comercio sedero (Fernando de Acosta, Diego La Rosa, don Francisco Espín, etc.)⁶.

A estas primeras donaciones, la cofradía añadió como precedente el traslado de los agustinos desde la ermita de San Sebastián⁷ a la de Nuestra Señora de la Arrixaca, que conllevó un tratado con la primera y una donación que la última cofradía hizo a los religiosos (1580-1582), como queriendo señalar la situación en precario en que estaban los agustinos en la ermita de la Arrixaca, lo que dio lugar a pequeñas desavenencias en el período en que se construyó y adornó la nueva ermita de la Cofradía de Jesús, como en 1683-1695⁸. Algunos de estos problemas se relacionaron en el memorial, como la negativa del prior agustino a que utilizara la Cofradía de Jesús los materiales de la capilla vieja (1688) o el enfrentamiento con el marqués de Corvera por afectar la construcción de su capilla a la de Jesús (1713). Hay que tener en cuenta que ya en estos años fueron mayordomos algunos escribanos y letrados, como José Navarro Carreño, José Bastida, Juan Antonio Sierra y otros, que dirigieron la reivindicación legal de su autonomía de los agustinos. Se trata de unos primeros conflictos que coincidieron con los que tuvieron los carmelitas calzados del pago de San Benito con la Cofradía de la Preciosísima Sangre, de manera grandemente sintomática, pues cada cual luchaba por marcar su territorio⁹.

Además, se expuso por parte de la cofradía que fueron sus cofrades y mayordomos quienes hicieron las gestiones para obtener la aprobación civil por parte del rey y una bula pontificia de indulgencias, como Francisco de Peralta en 1601 y 1602, y no los religiosos.

También en este sentido se hicieron las probanzas y pruebas periciales, con reconocimientos oculares, sobre un preten-

Nuestro Padre Jesús Nazareno,
imagen titular de la Cofradía de Jesús
desde 1600, año en que se fundó.

dido alineamiento de la iglesia nueva en torno al convento o de forma independiente. Los peritos nombrados por el convento declararon que la nueva capilla se hizo formando parte de la iglesia del convento, mientras que los de la cofradía afirmaron lo contrario, pues, por un lado, sobresalía sobre la capilla de la Arrixaca, formando un ochavo y con el camarín superpuesto, ya que se hizo después. Pero algunos de los testigos, a los que recurrió la cofradía, fueron rechazados por el convento, por no tener la edad suficiente para conocer los hechos sobre los que declararon, como el inicio de la construcción de la iglesia nueva (1670) y la demolición de la capilla de la Cofradía de San Sebastián (1651).

Ya a partir de 1721-1724, cuando se documenta la reclamación de Vicente Abadía del derecho de sepultura y la apertura de una cripta para los mayordomos¹⁰, se nota una actuación de la cofradía de estilo independiente, aunque aún no lo fuera.

La cofradía intentó ampararse en un último momento a un caso que podía constituir un precedente de lo que pedía, la exención de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y los Santos Pasos y su capilla respecto al convento de San Diego (1736)¹¹, pero finalmente no lo consiguió. El juez eclesiástico, Andrés de Rivera, provisor diocesano, sentenció a favor del convento y en contra de la cofradía (1738).

El recurso al pleito para obtener la separación o alguna otra mejora no fue algo extraño en esta época, pues no sólo lo utilizaron la Cofradía de Jesús y la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y los Santos Pasos, sino también otras, como la Cofradía de la Preciosísima Sangre, que pleiteó con los carmelitas para que le diesen una capilla en su convento, donde estaban situados desde hacía más de un siglo¹². Por lo tanto estaban generalizados los conflictos entre cofradías y conventos, de cuya realidad se beneficiaba el clero secular, que a veces se entrometía en ellos y sacaba provecho.

5 Miralles Martínez, Pedro. 2002, pp. 272-280.

6 Archivo de la Cofradía de Jesús, Libro de inventarios y entrega de bienes que hacen unos mayordomos a otros de todo lo que ha estado a sus cargos o inventario de alhajas desde el año 1655 hasta el 1697, n. 1.

7 Muñoz Barberán, Manuel. 1996, pp. 204-208. Torres Fontes, Juan. 1998.

8 Anónimo. s.f., folios 18, 30-1 y 31. Torres Fontes, Juan. 1960.

9 Arias de Saavedra, Inmaculada, y López Muñoz, Miguel Luis. 1995. Montojo Montojo, Vicente. 2006c.

10 Barceló López, Antonio. 1999.

11 Montojo Montojo, Vicente. 2005a.

12 Maestre de San Juan Pelegrín, Federico, y Montojo Montojo, Vicente. 2004.



Por entonces, Patricio Palazón y Diego Soler, vecinos de Murcia, se obligaron a sacar un paso de armados a su costa¹³, pues la cofradía seguía sacando la procesión del Viernes Santo por la mañana, tal como se había decidido desde su fundación, en 1600, pero con más adorno. [Fig. 4]

Este segundo cuarto del siglo XVIII coincide también con aquel primero en el que Francisco Salzillo hizo unas primeras imágenes para la cofradía, ambas de vestir: un primer Prendimiento (1735-1736) y un primer San Juan (1748). Ambos fueron sustituidos por esculturas de talla en años posteriores (1763 y 1755, respectivamente). En el encargo del primero intervino el mayordomo Juan Antonio de Sierra Vidal, nuncio y receptor del Santo Oficio de la Inquisición en Murcia, a cuya viuda (Antonia Macián) expidió Salzillo un recibo por valor de 52 pesos (1735)¹⁴.

La Cofradía de Jesús tuvo este paso a su disposición en 1736 (le costó 6.992 reales y 32 maravedíes)¹⁵ y el gremio de tejedores de paños se comprometió a sacarlo en procesión al año siguiente, en 1737¹⁶.

El recibo expedido por Francisco Salzillo muestra además el sistema que utilizó el escultor para la realización de los pasos de la Cofradía de Jesús: la mediación de algún mayordomo concreto. Lo usó ya en 1735 Juan Antonio Sierra y lo emplearía Joaquín Riquelme y Togores entre 1752 y 1762. El encargo verbal evitaba el costo de la escritura notarial, lo cual es comprensible sobre todo para 1735-1736, años de penuria para la ciudad de Murcia a causa de las malas cosechas y la difícil situación del abastecimiento alimenticio¹⁷, a lo que se sumó la Guerra de Sucesión de Polonia en la que entró Felipe V, entonces rey de España, de la que obtendría (tan anhelado por él y por Isabel de Farnesio, su mujer) el Reino de Nápoles y Sicilia para su hijo Carlos (luego Carlos III de España, entre 1759 y 1788). Eran años en que la Cofradía de Jesús se endeudó por el pleito con los agustinos: el 1 de octubre de 1733 había tomado el acuerdo de poner demanda contra el convento ante los tribunales ecle-

siásticos y en 1734 organizó una corrida de toros con el fin de recaudar fondos para mejoras en la conocida entonces como ermita de Jesús¹⁸.

1. La Cofradía de Jesús a mediados del siglo XVIII.

El pleito de la Cofradía de Jesús con el convento de Ntra. Sra. de la Arrixaca, de los agustinos de Murcia, marcó también el inicio de la 2ª mitad del XVIII, pues tuvo un último período entre 1747 y 1765: la cofradía volvió a arrogarse la construcción de la ermita de Jesús, realizada en el último tercio del siglo XVII, que dejó de ser capilla de la iglesia de los agustinos. Al finalizar el pleito, el prior agustino cesó de presidir la cofradía y lo hizo en su lugar una persona designada por el obispo de Cartagena (Antonio José de la Cuesta y Velarde, canónigo doctoral de la catedral, en 1775), siendo el mayordomo decano quien realmente tenía un lugar preeminente entre los demás mayordomos, que entonces eran unos pocos, menos de una decena.

A diferencia del período anterior tenemos menos información sobre los mayordomos de la cofradía en estos años. En 1749, lo era Francisco Tuero, jurado del Ayuntamiento, que con Antonio Blanco y José Obrero y Martín, sacristanes mayores, hicieron el inventario de alhajas, y en 1752, Joaquín Riquelme y Togores, regidor del Ayuntamiento Francisco Casas, receptor del Santo Oficio de la Inquisición, y José de Tórtola, José de la Llana, Bernardo Aguilar y Bríñez y Felipe Mañas, presbíteros¹⁹.

En 1747, ya lo hemos dicho, se reanudó el pleito, dando lugar a una segunda pieza del proceso judicial²⁰. En esta última parte del pleito, tanto el fiscal como el licenciado Artiaga fueron favorables a la cofradía. Ésta insistió más en su pertenencia a la jurisdicción ordinaria eclesiástica, es decir, a la episcopal o diocesana, alegando que la jurisdicción de los agustinos había sido sólo espiritual y potestativa, por lo que las prerrogativas dadas al prior agustino eran graciabiles y, por lo tanto, también revocables. Se puso el énfasis, además, en que la construcción de una nueva capilla a partir de

13 Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Protocolo 2496, fs. 149-150, 26-4-1738.

14 AHPM, Protocolo 2501, f. 153 de la Partición de bienes de don Juan Antonio de Sierra, 1735. Montojo Montojo, Vicente. 2003.

15 Molina Serrano, Francisco. 1983, pp. 30-31.

16 Peñafiel Ramón, Antonio. 2000, p. 62. Montojo Montojo, Vicente. 1996, p. 50.

17 Cremades Griñán, Carmen Mª. 1984, pp. 60-74.

18 Molina Serrano, Francisco. 1983, pp. 30 y 39.

19 Archivo de la Cofradía de Jesús (Murcia), libro de inventarios de 1714 a 1754 y libro de cabildos de 1775-1788. AHPM, Prot. de Juan Mateo Atienza, n. 4.100, 17-5-1752, fs. 86-88.

20 Archivo de la Provincia Agustina de Filipinas (Valladolid), legajo 837, documento n. 6: Autos del Tribunal.

La Dolorosa de Jesús fue una advocación nueva para la Cofradía cuando la esculpió Francisco Salzillo en 1755, pues la imagen que se sacó en procesión hasta entonces había sido la Soledad.



1670 se hizo sobre terrenos cedidos por particulares (Alonso Martínez, Brígida Rodríguez) y con limosnas de los cofrades (colecta dirigida por Francisco Artiaga, Fernando Costa o Acosta, Antonio Sánchez del Bosque y Nicolás Bernabé), pero no sobre terreno perteneciente al convento, como pretendía su comunidad de religiosos.

Se incidió asimismo en la situación precaria en que se habían instalado los religiosos agustinos en la ermita de la Arrixaca (1580-1582), pues se hizo por concesión del cabildo y tras pactar con la Cofradía de la Arrixaca el traslado a la ermita que cuidaba ésta, además de conseguir la cesión de un huerto (una tahúlla), y también un acuerdo con la Cofradía de San Sebastián, en este caso para el abandono de la ermita de San Sebastián, de patronato municipal y eclesiástico, situada frente a la ermita de San Antón, a cambio de que acogiera a la Cofradía de San Sebastián en la ermita de la Arrixaca (1582). La cesión de un porche o de una parte a

Gaspar de los Reyes, albañil, para que ampliase su vivienda (1608), provocó la intervención del Ayuntamiento de Murcia, como patrono de la capilla de San Sebastián, que reclamó el derecho de esta última, es decir, al sitio, y produjo a la larga su restitución (1628).

Pero fue precisamente por entonces (1626) cuando la Cofradía de Nuestro Padre Jesús empezó a recibir donaciones de particulares que permitieron la ampliación de su capilla: primero la de doña Ana Zamora y Bartolomé Cano de Santayana (la capilla de las Once Mil Vírgenes)²¹ y al cabo de unos años, las de Brígida Rodríguez (1641) y Alonso Martínez (1648). No obstante, estas donaciones fueron rechazadas por el convento de San Agustín, que las consideró falsas, es decir, inventadas por la Cofradía de Jesús.

21 Montojo Montojo, Vicente. 2006b.

Nuestro Padre Jesús Nazareno
titular de la Cofradía.

Por otra parte, se pusieron como ejemplos la exención que tenía la Cofradía de la Purísima Concepción con respecto al convento de San Francisco, que fue aceptado, y la separación de las iglesias de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y los Santos Pasos y de la Cofradía del Rosario²² en relación a los conventos de San Diego y de Santo Domingo, situaciones que no fueron tenidas en cuenta como de exención jurisdiccional.

En 1753-1754, la posición del fiscal se había ya definido a favor de la cofradía y en contra del convento, pero la sentencia se demoró hasta 1757 y no se hizo definitiva hasta que fue confirmada por el nuncio de España, en 1764 y 1765, pues los agustinos habían apelado en 1761.

La ruptura definitiva de 1747 dio lugar a la colocación de una hornacina con un pequeño Nazareno en la portada de la ermita de Jesús (1748)²³, con lo que ello simbolizaba de referencia a su exención.

El contencioso de la Cofradía de Jesús con el convento agustino podría ser considerado como un conflicto entre una comunidad religiosa (la agustina de Murcia) y el clero secular, puesto que éste tenía una nutrida representación entre los mayordomos de la cofradía, un litigio que no sería extraño un siglo antes²⁴, aunque de forma más precisa lo fue entre un convento religioso y una de las cofradías filiales o relacionadas con él.

Tanto la ciudad como el reino de Murcia y la monarquía de España experimentaban entonces algunos cambios. A la muerte de Felipe V y entronización de Fernando VI (1746), se había evolucionado hacia un período de paz y de reformas administrativas. La restauración de las intendencias-corregimientos de provincia (1749) estuvo acompañada de la realización del catastro ordenado por el marqués de la Ensenada, una macroencuesta (interrogatorio se llamaba) de carácter fiscal, que se dirigía a la reforma del sistema impositivo, a la



implantación de una única contribución fiscal. Esta medida tenía indudables repercusiones sociales, pues podía modificar la privilegiada exención de la nobleza y el clero. Los artistas eran también exentos. Fue poco después (1755) cuando Francisco Salzillo obtuvo nuevamente del Ayuntamiento de Murcia el reconocimiento de su distinción de escultor de la ciudad, que ya había conseguido en 1744.

Si Murcia contaba en 1750 con un corregidor-superintendente de rentas reales, Diego Manuel Mesía, que para algunas cosas dependía del intendente de Ejército de Valencia (el marqués de Malaespina), en 1751 aquél se convirtió en intendente-corregidor, es decir, intendente de provincia y corregidor de la capital²⁵. Esta última condición de corregidor la perdió

22 López García, M^a.Trinidad. 2003. Agüera Ros, José Carlos. 1982.

23 Anónimo. s.f., p. 25. García Garrido, Francisco Javier. 2000.

24 Irigoyen López, Antonio. 1998.

25 Torres Fontes, Juan. 1994, pp. 17 y 30.

en 1766, como efecto de las reformas administrativas que se hicieron tras el motín de Esquilache. Era esta una época en que la ciudad, como casi todo el reino que encabezaba, experimentaba un período de crecimiento demográfico y económico, manifestándose en la creación de nuevas parroquias (la de Sucina en el campo murciano, en 1744²⁶), la segregación de algunas de sus pedanías (restauración del señorío de Beniel y régimen especial del lugar de Fuente Álamo)²⁷.

La etapa final del pleito entre la Cofradía de Jesús y los agustinos coincidió en gran parte con la de mayor actividad del escultor Francisco Salzillo a favor de la cofradía, que se extendió desde 1752 hasta 1777. Fue la petición del paso de La Caída por el mayordomo Joaquín Riquelme y Togores (1752), comienzo del mecenazgo de la familia Riquelme y la nobleza murciana, la que inició el conjunto de los ocho grandes pasos del mencionado escultor, de los que fue el último el de Los Azotes (1777), solicitado este último por el también mayordomo Francisco González de Avellaneda, bailío de Lora. Como puede apreciarse hubo con estos dos mayordomos unas primeras incorporaciones de personalidades importantes, de nobles murcianos, que se consolidó a lo largo del último cuarto del siglo XVIII, con los Fontes²⁸. Por otra parte, con estas imágenes la procesión del Viernes Santo por la mañana experimentó un gran enriquecimiento y adquirió su conocido prestigio, que aún hoy perdura.

Además, la exención jurisdiccional de los religiosos agustinos permitió que la Cofradía de Jesús fuera reconocida como de jurisdicción diocesana, secular, en el contexto de las reformas borbónicas, que además de administrativas también las hubo sociales, como el intento de controlar las cofradías y todo tipo de asociaciones (gremios y otras coaliciones). Este control se plasmó en el informe general de cofradías y asociaciones (1770-1771), que dio lugar a algunas medidas que se tomaron con respecto a ellas, como la supresión de procesiones de flagelantes, la depuración de cofradías mediante la supresión de las gremiales y nacionales o la prohibición de rifas y peticiones de limosnas, pues se pretendió que sólo subsistiesen las cofradías que tuviesen rentas fijas, sin conseguirse.

A la Cofradía de Jesús se la encuadró en la parroquia de San Andrés, mientras que al convento de San Agustín se le incluyó en la de San Antolín, diciéndose lo siguiente: "La Cofradía de Nuestro Padre Jesús sita en su Hermita, juntto al Combentto de San Agustín, establecida en virtud de lizenias del ordinario eclesiástico de tiempo ymmemorial, tiene de renta anua doscientos reales por dos thauillas en esta huertta y una pía memoria de tres libras de zera, y recogerá de limosna hasta quatrocientos ducados, con lo que se celebra una misa cantada todos los viernes del año, y en los de Quaresma sus sermones vespertinos, la Prozesión de viernes santto y demás culto y asistencia necesaria de dicha Hermita, ropas de su sacristía, ornamentos, gratificación del sacristán y obras de la referida Hermita, por lo que no siendo bastante dicha cantidad, contribuyen los mayordomos que anualmente se nombran, con trescientos reales cada uno, de sus bolsillos"²⁹.

El intendente Antonio Carrillo de Mendoza dio el visto bueno a la subsistencia de la Cofradía de Jesús, incluyéndola dentro de la 1ª clase, es decir, "de las festividades moderadas que pueden subsistir con sólo las rentas fijas que tienen", a diferencia de la 2ª, "de las que absolutamente deben extinguirse por grabosas al público y mayordomos que las mantienen a expensas suyas".

La cofradía tenía, además de su ermita, una renta fija de 200 reales, procedente de la dotación de Antonia Macián, viuda de Juan Antonio Sierra³⁰, por lo que se situaba entre las aventajadas por este tipo de ingresos, que era muy valorado por los ministros ilustrados, aunque también tuviese que recurrir a las limosnas y a las aportaciones de sus mayordomos, de 300 reales por cada uno, que no eran de las mayores, pues los mayordomos servitas aportaban 400 reales. Pero sus ingresos podían elevarse a 16.115 reales en 1752-1755 o a 2.430 reales en 1773-1775, mientras que los gastos lo hicieron a 12.557 reales; más en concreto, en 1775-1776 los ingresos fueron de 875 reales de rentas fijas y 2.352 reales de limosnas y los gastos de 7.864 reales.

Estos ingresos se destinaban al ornato de la ermita y de la procesión, aunque también a misas por los cofrades difuntos, que era la única actividad asistencial de la cofradía.

26 Lisón Hernández, Luis. 1989.

27 Lemeunier, Guy. 1998, pp. 67-80. Montojo Montojo, Vicente. 1997a.

28 Hernández Franco, Juan, y Peñafiel Ramón, Antonio. 1998. Muñoz Rodríguez, Julio David. 2003. Pérez García, Manuel. 2005.

29 Archivo Histórico Nacional (Madrid), sección Consejos Suprimidos (Castilla), leg. 7094, n. 47, fs.45-46.

30 Archivo de la Cofradía de Jesús (Murcia), libro de cabildos de 1775-1788, 24-8-1775, cuentas 1773-75.

(1704-1724) y cardenal de la Iglesia Católica (1724-1743),

Figuras del belén de Francisco Salzillo.



2. La consecución de las imágenes de la Dolorosa, San Juan y la Verónica por la Cofradía de Jesús.

En 1755 y 1756, la Cofradía de Jesús obtuvo del escultor Francisco Salzillo las imágenes de la Dolorosa, San Juan y la Verónica. Se trata de tres imágenes individuales, únicas en varios sentidos. Uno por la valía de su autor, maestro escultor, afamado a mediados del siglo XVIII, en que recibía numerosos encargos; entre otros, los de otras cofradías, como las de Nuestro Padre Jesús Nazareno (marraja) y Nuestro Padre Jesús en el paso del Prendimiento (california), ambas de Cartagena.

Otro motivo, en el caso de la Dolorosa de la Cofradía de Jesús y San Juan, era el arraigo de estas advocaciones e imágenes a lo largo de la geografía del reino de Murcia.

Estos encargos se dieron en un período en el que la Cofradía de Jesús había reanudado el pleito con los religiosos agustinos del convento de la Arrixaca, desde 1747 hasta 1757, esta última fecha la de la 1ª sentencia definitiva, y 1765, para obtener el reconocimiento de la exención de su capilla o ermita. Se trataba de una época situada en los episcopados de Juan Mateo López (1742-1752) y Diego de Rojas Contreras (1752-1772). El primero de estos obispos era un discípulo de Luis Belluga y Moncada, obispo también de Cartagena

quien dio realmente continuidad a las pías fundaciones, pues habían sufrido una crisis (1736) en el episcopado de Tomás José de Montes (1724-1741), a pesar de haber sido este último también propuesto por Belluga³¹.

Una evolución tan accidentada como la que experimentaron las pías fundaciones de Belluga, la sufrió también la Cofradía de Jesús, con su momento más problemático en la fase del pleito de 1733-1738, en que fracasó su petición de exención de la capilla con respecto a los agustinos.

En realidad, esta inflexión hay que relacionarla con una etapa anterior, precisamente la del episcopado de Belluga, en que la cofradía obtuvo un inicial acuerdo (la concordia de 1706) con los agustinos, para que celebraran las misas por los cofrades difuntos en el viernes de cada semana, y aún obtuvo otro acuerdo tácito (1719), sin que llegara a escriturarse una concordia ante notario, para paralizar el pleito que se había suscitado en 1718, con antecedentes previos (1714-1715). En esta primera etapa sobresalió el arropamiento que experimentó la cofradía por el clero secular de Murcia (sacerdotes como el propio obispo Belluga y algunos canónigos y

³¹ Vilar, Juan Bautista. 2001 y 2005. Vilar, M^e José. 2005.

San Juan, Apóstol y Evangelista.

párrocos) y la actuación de un grupo de escribanos, letrados y notarios, como Juan Antonio de Sierra, nuncio del Santo Oficio de la Inquisición, o Antonio Jiménez de León, escribano del Ayuntamiento³².

Por contraste, a partir de 1747-1752 se advierte la intervención de otros mayordomos de la cofradía, como Antonio Blanco y José Obrer, que compraron unas nuevas andas para la imagen de Jesús Nazareno, y sobre todo Joaquín Riquelme y Togores, regidor del Ayuntamiento, que destacó con el encargo del paso de La Caída a Salzillo (1752).

Según la reseña histórica de la cofradía, quizá la encargada por el conde de Roche a José María Ibáñez García, "don Joaquín Riquelme y Togores, con diligencia y celo admirables, logró en los tres primeros años de su mayordomía, desde el segundo día de Pascua de Resurrección de 1752 al domingo de Ramos de 1755, un ingreso de 16.115 reales, empleados en mejoras de la procesión en gran parte, hasta 13.533 reales, resultando alcanzado en 3.416 reales. Aprobadas las cuentas con laudatorios votos de gracias en cabildo de 11 de mayo de 1755, resolvieron unánimes los concurrentes reelegir a todos los mayordomos que cesaban, y éste fue origen y principio de la creación de una clase que no figuró nunca en las Constituciones primitivas hasta el día de su reforma, cuya fecha procuraremos precisar. En este cabildo hizo don Joaquín Riquelme su memorable proposición de reforma de la Ermita".

Anteriormente se habían sucedido otros encargos a Francisco Salzillo, como el primer paso del Prendimiento (1735), en cuyo pago intervino el mayordomo Juan Antonio Sierra, o también una primera imagen de San Juan (1748), que al cabo de unos años fueron reemplazados por otras nuevas imágenes, éstas de talla, que gustaron más a la cofradía que las anteriores, de vestir.

Se puede comprender que en los años 1752 y siguientes, los mayordomos consiguieran grandes cantidades en limosnas si tenemos en cuenta que por entonces la extensión de la superficie cultivada de seda en la huerta de Murcia alcanzó su mayor amplitud (96.903 tahúllas en 1757), cifra que no fue sobrepasada hasta prácticamente el último cuarto del siglo



32 Montojo Montojo, Vicente. 2005b.

XIX³³. También la producción de seda joyante, es decir, de calidad, alcanzó su máximo (42 toneladas en 1759), cantidad que superó el límite superior de las 35 toneladas de 1609³⁴, coincidiendo, por otra parte, con la reglamentación del Arte de la Seda mediante unas ordenanzas municipales en 1757³⁵. Lo mismo se puede decir de las rentas municipales³⁶. Se trata, por lo tanto, del período en que culminó el crecimiento demográfico y económico de Murcia en el siglo XVIII, tanto de la ciudad como del resto del reino, sobre todo de su parte meridional, es decir, de la costa (Cartagena y Mazarrón) y de la zona prelitoral (Lorca, Totana, Alhama, Librilla y Murcia)³⁷.

La Dolorosa de la Cofradía de Jesús, dicho con propiedad, siempre ha sido la de Francisco Salzillo Alcaraz, puesto que las anteriores imágenes fueron llamadas con el nombre de la Soledad.

Así se refleja en los inventarios de alhajas de la cofradía de 1714, 1749 y 1754.

En el primero de estos tres inventarios, el realizado en 1714 por Juan Antonio Sierra, ya se recogió el siguiente registro: "Nuestra Señora de la Soledad. Iten. Nuestra Señora de la Soledad en su altar, vestida". Anteriormente se había relacionado este otro: "Diadema de Nuestra Señora. Iten una diadema de Nuestra Señora de la Soledad, que tuvo de costo cien reales de vellón, la cual hicieron los mayordomos Francisco Arteaga y Fernando Costa el año 1671". Estos mayordomos fueron precisamente los que en 1670-1671 promovieron la edificación de una nueva capilla o ermita de Jesús, junto al convento de Nuestra Señora de la Arrixaca, con limosnas de los cofrades y alguna donación, hecha posteriormente (1676), que al cabo de décadas permitiría argumentar a la Cofradía de Jesús que la ermita nueva no la hicieron los agustinos de la Arrixaca, sino los propios cofrades, en sitio o solar que ellos mismos consiguieron de particulares.

Aunque, en lo que se refiere a la Dolorosa, otros objetos relacionados con la imagen se inventariaron con los de Nuestro Padre Jesús y otras esculturas. Por ejemplo: estandartes, "dos de tafetán morado, uno grande y otro mediano,

con sus tarjetas de Jesús y María en medio, sus cordones, borlas, cruces y varas usados". O aras: "Tres consagradas que sirven en los tres altares de Jesús, Nuestra Señora y San Juan".

Podemos señalar aún otros objetos relacionados, como por ejemplo: "Un cuadro grande de Nuestra Señora de la Concepción con su marco".

El inventario de 1749 recoge información nueva e interesante, al describir lo relacionado con la imagen de la Virgen: "Imagen de Nuestra Señora de la Soledad. Hizo su camarín y doró su retablo don Felipe García Otazo. Iten una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, cabeza y manos, de vestir, puesta en el camarín de su capilla, en el trono viejo que antes fue de Nuestro Padre Jesús".

El camarín albergaba además un cajón con "algunas insignias de la Pasión, con varas y tornillos, perfectamente acabadas", que se registraron con las nuevas andas de Jesús Nazareno, costeadas por don Antonio Blanco y don José Obrer y San Martín, ministro titular del Santo Oficio, sacristanes mayores de la cofradía.

Se advierte, por lo tanto, un cambio de entorno: de un altar a un camarín, con su retablo, que donó un particular, Felipe García Otazo. Era esto último algo que se estaba imponiendo, pues también la imagen de San Juan había sido donada: "Que en este presente año ha costado la devoción del dicho señor don Bernardo Aguilar".

Por último, el inventario de 1754 aún recogió más detalles sobre la colocación de la capilla: "Por la parte del Evangelio se sigue la Capilla de la Santísima Virgen de la Soledad, con retablo dorado y negro, con camarín, que todo lo costeó la devoción de don Felipe García Otazo, escribano mayor que fue de millones y muy devoto de Jesús". "Imagen de Nuestra Señora de la Soledad: Iten una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, cabeza y manos, de vestir, puesta en el camarín de su capilla, sobre el trono que antiguamente fue de Nuestro Padre Jesús", lo que repite el inventario de 1749, pero añade: "En un cajón que está en el camarín de Nuestra Señora de la Soledad (andas nuevas de Jesús) costearon don Antonio Blanco y una corta porción don José Obrer (el resto, hasta 1.474 reales), más 300 la madre agustina Espíritu Santo, camarera de la imagen de Nuestro Padre Jesús, y otros 300 don Nicolás Azcoitia".

Se observa que las imágenes o insignias de la Cofradía de Jesús eran objeto de pequeñas atenciones diversas,

33 Calvo García-Tornel, Francisco. 1975.

34 Olivares Galvañ, Pedro. 1976.

35 García Abellán, Juan. 1976.

36 Cremades Griñán, Carmen María. 1986. pp. 262-263.

37 Lemeunier, Guy. 1993.

Salzillo hizo este paso de La Cena en 1761.



donaciones que enriquecían su patrimonio artístico, realizadas por personas muy diversas, como la monja agustina mencionada, o destacados personajes como Antonio Blanco, José Obrer o Nicolás Azcoitia. Donaciones que crecieron en la segunda mitad del siglo XVIII, con las aportaciones de Joaquín Riquelme y Togores y Francisco González de Avellaneda, más conocido como bailío de Lora.

Es verdad que se trataba de dos épocas distintas, pues a la crisis económica simultánea a la Guerra de Sucesión española (1702-1715), precedida por la famosa riada que arruinó el Puente Viejo (1701), que se reconstruyó según proyecto de Toribio Martínez de la Vega, siguió un período de fuerte presión fiscal³⁸, delimitado por las guerras de Italia, hasta casi mediados del XVIII.

El período de mediados del setecientos, es decir, el reinado pacífico de Fernando VI (1746-1759), correspondió a una etapa de crecimiento demográfico y económico, en que se consolidó la Intendencia de Provincia de Murcia (1749-1766), ejecutora de una política de fomento de la producción de seda, gran fuente de trabajo y comercio³⁹. A esta prosperidad contribuyó el Departamento Marítimo de Cartagena, creado

en 1726, con la construcción del Arsenal de Marina (1748-1784). En un segundo período (el reinado de Carlos III), el crecimiento se hizo fabril: fábricas de jarca, de cáñamo, de tejidos de seda y de lana, además de la de barcos en el Arsenal de Cartagena⁴⁰.

Todo este crecimiento de la actividad económica industrial y comercial hizo necesaria la especialización de las funciones del intendente en este terreno, a través del oficio de subdelegado de Comercio, por medio del cual se tutelaba a gremios y comerciantes⁴¹.

Murcia se había convertido en una gran ciudad en 1755, en que había grupos profesionales característicos de su especialización de servicios, como los de profesiones liberales y gremios: comerciantes (agrupados en la Cofradía o Concordia del Santo Sepulcro, con sede en el convento de San Francisco, reorganizada en 1727⁴²), maestros de primeras letras (Cofradía de San Casiano, en San Nicolás), médicos, cirujanos y boticarios (Cofradía de los Santos Médicos Cosme y Damián, en San Pedro); alarifes (Sto. Ángel de la Guarda, en San Nicolás), carpinteros (Cofradía de San José, en el oratorio de San Felipe

38 Cremades Griñán, Carmen M^a. 1984.

39 Pérez Picazo, M^a Teresa, y Lemeunier, Guy. 1987.

40 Pérez Picazo, M^a Teresa. 1986.

41 Montojo Montojo, Vicente. 1997b.

42 Iniesta Magán, José. 2005. Luna Moreno, Luis. 2005.

Neri), ciegos rezadores (Cofradía de la Presentación de la Virgen, en San Pedro), cordoneros de cáñamo (Cofradía de San Roque, en San Andrés), panaderos (Cofradía de la Stma. Cruz, en Santa Eulalia) y zapateros (Cofradía de San Antonio, en el convento de San Antonio). Estos y otros gremios estaban también presentes en la Cofradía de Jesús, pues se habían comprometido a sacar determinados pasos, como jubeteros y calceteros (La Soledad), alpargateros y cordoneros de cáñamo (Jesús en la Columna), hortelanos y labradores (La Oración en el Huerto)⁴³, zapateros (San Juan), sastres (La Cena), tejedores de lienzos (la Verónica), alfayateros y pasamaneros (los cuatro gallardetes), tejedores de paños (El Prendimiento) y carpinteros (La Caída).

Junto a esta especialización artesanal y comercial era característica de Murcia su imbricación con su entorno rural, que se refleja en el informe de cofradías de 1771, pues incluyó las parroquias y anejos de Beniel, Santomera, Beniján, Alquerías, Algezares, La Alberca, El Palmar, Aljucer, La Ñora, Javalí Viejo, La Raya, Puebla de Soto y Monteagudo (esta ermita reconstruida en 1729), en la huerta, y Sucina, Torre Pacheco, Corvera y San Javier, en el campo. En esta lista hay que destacar la importancia de las cofradías de ánimas y del Rosario, que existían en todas ellas, origen de las cuadrillas de animeros y campanas de auroros, con quienes más tarde se relacionaría la Cofradía de Jesús⁴⁴, puesto que la actividad de las del Rosario era "celebrar anualmente una festividad de misa y sermón con rosario de parte de tarde y una misa rezada que todos los domingos se celebra a la aurora después de haber salido y vuelto el rosario" (Aljucer).

3. Tradición y renovación en la imagen de la Dolorosa de la Cofradía de Jesús.

Por otra parte, la configuración de la Dolorosa de la Cofradía de Jesús como modelo de imagen de la Virgen posicionada junto al Nazareno, tenía asimismo un largo recorrido, que se puede retrotraer hasta su vinculación con la devoción que extendió el propio obispo Belluga a partir de la Virgen de las Lágrimas, que en 1706 (8 y 9 de agosto) llorara por las profanaciones realizadas por los protestantes ingleses y holandeses al conquistar Alicante para el dominio austracista,

contendiente de Felipe V de Borbón, rey este a quien apoyaba Belluga⁴⁵. La divulgación del hecho milagroso, que se produjo poco después de que los aliados austracistas tomaran Cartagena (junio de 1706), tuvo lugar en pleno apogeo de la invasión angloholandesa, que llegó a amenazar a Murcia, avance que fue detenido en el pequeño combate del huerto de las Bombas (una hacienda de Baltasar Fontes, situada junto al camino que salía de Murcia hacia Castilla, antes de llegar a Espinardo), el 4 de septiembre de 1706. Había caído también Orihuela en manos de los aliados, pero más decisiva fue la batalla del Albuñón (21 de septiembre), cerca de Cartagena, pues permitió la recuperación de esta ciudad portuaria (noviembre), desde la que se debía socorrer a Orán, que sin embargo también cayó⁴⁶.

Para los enemigos de Belluga (el marqués de Rafal, noble de Orihuela; los oficiales reales de Murcia austracistas, como Diego Rejón de Silva o Miguel de Molina Candel de la Vega y Sebastián de Piña Mazorra, estos dos últimos del fisco), el suceso ocurrido con la Virgen de las Lágrimas tuvo una utilización política, pero otro hecho fue que su devoción se extendió y se generalizó la advocación de la Virgen Dolorosa: desde la huerta de Murcia (Cabezo de Torres, donde tuvo lugar el hecho portentoso) hasta el campo de la capital: la ermita de Dolores en Villar Alto (1706), o Dolores de Pacheco, y en la vega baja del Segura, donde se implantaron algunas de las pías fundaciones de Belluga: Los Dolores, una de las nuevas poblaciones. Esta extensión de la devoción a la Dolorosa, por lo tanto, precedió a la de la Virgen de las Angustias, quizá de influencia granadina (de este territorio procedía Belluga), cuya imagen se plasmó también en un canon idealizado, característico de Francisco Salzillo, como el de la imagen de la iglesia de San Bartolomé de Murcia, propiedad de la Congregación de los Servitas (repetido después para los terciarios franciscanos de Yecla y las clarisas capuchinas de Alicante), que llegó a caracterizar un cortejo de Jesús Nazareno en el seno de una procesión pasionaria, al que precedieron otros pasos prototípicos (así, otro modelo fue el del Cristo amarrado o atado a la Columna), pues el famoso escultor llegaría a culminar todo el conjunto de pasos que en número generoso demandaron determinadas cofradías (la de Jesús, de Murcia, pero

43 Iniesta Magán, José. 2000.

44 González Cano, Manuel. 1993.

45 Pérez Sánchez, Manuel. 2006.

46 Guillamón Álvarez, Francisco Javier, y Muñoz Rodríguez, Julio David. 2004 y 2006. Muñoz Rodríguez, Julio David. 2005 y 2006.



El Prendimiento de la Cofradía de Jesús.
Fue el segundo paso de esta advocación. 1763.



también las de Jesús Nazareno o marraja y del Prendimiento o california, de Cartagena) para una larga procesión, fuera la del Miércoles Santo por la noche o la del Viernes Santo por la mañana.

No era algo único esta culminación del conjunto de pasos de una cofradía, pues también el escultor Gregorio Fernández había realizado el grupo entero de las imágenes de la Cofradía de la Vera Cruz de Valladolid⁴⁷, en el primer tercio del siglo XVII, pero Salzillo lo hizo con otro estilo, original, y con una gran repercusión, hasta el punto de que hubo de repetir la Dolorosa para varias cofradías, como también el San Juan.

Sin embargo, Francisco Salzillo se diferenció de Gregorio Fernández cuando empezó a introducir personajes evangélicos sueltos, separados a lo largo de la procesión, en especial a

la Dolorosa y a San Juan, pero también otro, singularmente femenino y no evangélico, como la Verónica.

La veneración mariana de la Dolorosa se plasmó así, en madera, como resultado de un largo itinerario devocional, del recurso al culto mariológico como reacción contra la iconoclastia protestante. La Virgen Dolorosa, en la predicación de Belluga, había protegido a la Diócesis de Cartagena, escenario reciente de un gran combate entre las armas católicas y protestantes, en realidad, entre borbónicos y austracistas, pero combate al fin, cuyo buen desenlace había que agradecer (la ciudad de Murcia fue premiada por Felipe V con la séptima corona de su escudo).

Como en el caso de la rebelión de las germanías valencianas (1521-1524), sublevadas contra Carlos I de España y emperador de Alemania, el reino murciano se había convertido en bastión de contención, de lo que resultó beneficiada en especial Murcia por su lealtad (Carlos V dispuso a los pocos años que las entrañas de Alfonso X fueran colocadas dig-

⁴⁷ Luna Moreno, Luis. 1986.

namente en la capilla mayor de la catedral, puesto que las había cedido el rey Sabio), que tanto en 1521-1522 como en 1706 la constituyó en base de la recuperación del territorio perdido, pero a costa de gran sacrificio. Este sacrificio, que podemos ejemplificar en aportaciones de soldados y donativos económicos, es precisamente el que representaba la Virgen de Dolores, advocación antigua (existía en Murcia desde más de 10 años antes una Hermandad de la Virgen de los Siete Dolores y los Santos Pasos), pero de culto renovado.

La devoción se perpetuó a lo largo de todo el siglo XVIII, a lo que contribuyeron las cofradías pasionarias, situadas generalmente en conventos, y también las parroquias. De hecho, también la Soledad anterior a la Dolorosa de la Cofradía de Jesús atraía la piedad de los fieles, en forma de misas que se debían celebrar en su altar, aunque fuera de manera inferior a la del Jesús Nazareno titular de la cofradía o al Cristo de las Penas de los carmelitas calzados. La Dolorosa despertaría más tarde una gran devoción, pero de otra forma.

La consolación de la Dolorosa y la piedad de la Verónica introducidas por Salzillo implicaron una actitud más humana, más favorable hacia la mujer, insospechada para su época, algo así como una mayor feminización del cortejo procesional, adopción de forma que incluso se ha atribuido a la figura del San Juan de la murciana Cofradía de Jesús. El color de las mejillas de la Dolorosa no tiene nada que ver con el de la Virgen de las Angustias, este último más claro, como demacrado.

Y es que la Dolorosa de la Cofradía de Jesús supuso también una ruptura con la anterior Soledad, hecho que era exigido por el propio contenido de la procesión: la marcha de Jesús Nazareno hacia el Calvario, sin que se hubiese dado aún su muerte, y por lo tanto sin que cupiese todavía la presencia de la Soledad.

A diferencia de en los pasos anteriores de La Caída (1752) y La Oración en el Huerto (1754), Francisco Salzillo hizo de la Dolorosa de Jesús una imagen de vestir, no de talla, previendo que así era idónea para el cortejo de Jesús Nazareno en la procesión, y de hecho así gustó ya en su época, según se desprende de la repetición por nuevos encargos y del testimonio de Luis Santiago Bado. Pero estudió asimismo el vestido que debía llevar, del que hizo un patrón, cuya composición debía contribuir a resaltar el gesto facial de dolor y permitir la actitud abierta de sus brazos, que tenían que sobresalir del manto. Por ejemplo, la adquisición del vestido demostró una gran diversidad de fuentes: tafetán (sedería), tela encarnada

y tul para el manto y la túnica comprados al mercader Diego Balanza por un alto precio (242 reales de vellón el primero y 3.300 reales la tela y el tul), así como de otros muchos accesorios⁴⁸.

A la imagen se añadieron muy pronto su diadema, hecha por el platero Miguel Morote Fernández, y su trono, que hizo José Ganga, retablista⁴⁹.

También el nuevo San Juan, que acompañó casi inmediatamente al encargo de la Dolorosa, llevado en procesión a partir de 1756, fue innovador, pues éste lo fue de talla, a diferencia del de 1748, y se constituyó una nueva representación del apóstol predilecto, sin la palma, innecesaria en su caso, aunque fuera palma de gloria entregada por la Virgen, y con otras notas.

Era el discípulo de Jesús más joven, capaz de ver y señalar la posición de Jesús Nazareno, camino del Calvario (los otros apóstoles no estaban presentes, según los evangelios canónicos), actitudes que conjugó Francisco Salzillo al esculpir la figura: alto, imberbe, extremadamente joven en comparación con los demás, cabellera larga, además de movimiento en el paso, cuidado en recoger la túnica, todo ello como correspondía a la riqueza que Francisco Salzillo podía demostrar en su representación.

También en 1756, Salzillo hizo una imagen de la Verónica para la Cofradía de Jesús, figura que salía tradicionalmente en la procesión del Viernes Santo por la mañana, desde el inicio de la Cofradía de Jesús (1600), y cuyo precedente de la segunda mitad del XVII era guardada en la casa de un devoto particular, Pedro Castaño o después su viuda y herederos. En ella, el escultor murciano trazó un semblante de piedad y tristeza, en una actitud de ayuda, de una de esas pocas colaboraciones de algunos, como el Cirineo o en este caso la Verónica. En ella se volcó asimismo con los colores, pues le dio tonalidades vivas y oscuras, que diferenciaron las prendas de vestir, en un marco de elegancia, aunque también de sencillez.

Salzillo se lució en todas estas imágenes aisladas, tanto como en los pasos de grupos, y dio así un conjunto de excepcionales insignias de la procesión, una serie de figuras especialmente valiosa, que dio enseguida un gran renombre a la Cofradía de Jesús.

48 Baquero, Andrés. 1980, pp. 467-471.

49 Candel Crespo, Francisco. 1999, p. 213. Pérez Sánchez, Manuel. 1995, p. 149.

Lamentablemente, la Cofradía de Jesús ha conservado poca documentación de los años en que se recibieron las imágenes aquí estudiadas. Una razón fundamental fue el pleito con los agustinos, que estuvo especialmente activo entre 1747 y 1753. Por contraste, el pleito obligó a hacer copias de documentos muy anteriores, como las cuentas de la cofradía de los años 1601-1647 o la escritura de donación de la capilla de las Once Mil Vírgenes (1626). Pero si por desgracia no se han conservado las actas de los cabildos, que se interrumpen entre 1719 (año del último acuerdo con los agustinos) y 1775, sí han perdurado las cuentas de la adquisición de la Dolorosa y algunas escrituras notariales.

Bibliografía

- Agüera Ros, José Carlos. 1982. Un ciclo pictórico del 600 murciano. La Capilla del Rosario. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 212 p.
- Anónimo. s.f. Reseña histórica de la Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. MS.
- Arias de Saavedra, Inmaculada, y López Muñoz, Miguel Luis 1995. Religiosidad popular e Ilustración. Las cofradías de Murcia en 1771. En: *Mélanges de la Casa de Velásquez*. Vol. XXXI-2, pp. 73-107.
- Baquero Almansa, Andrés. 1980 [1913]. Los Profesores de las Bellas Artes Murcianas. Murcia: Imprenta Sucesores de Nogués, 500 p.
- Barceló López, Antonio. 1999. La cripta de la iglesia de Jesús. En: *Nazarenos (Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno)*. Nº 2, pp. 19-21.
- Belda Navarro, Cristóbal, y Moisés García, Carlos 2001. Francisco Salzillo. La plenitud de la escultura. Murcia: CajaMurcia, 187 p.
- Calvo García-Tornel, Francisco. 1975. Continuidad y cambio en la huerta de Murcia. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio. 353 p.
- Candel Crespo, Francisco. 1999. Plateros en la Murcia del siglo XIX. Murcia. 280 p.
- Cremades Griñán, Carmen M^a. 1984. Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766). Murcia: Universidad de Murcia, 220 p.
- Cremades Griñán, Carmen M^a. 1986. Economía y hacienda local del Concejo de Murcia en el siglo XVIII (1701-1759). Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 396 p.
- Fernández Sánchez, José Alberto. 2006. El trono procesional y la Semana Santa de Murcia. En: *Imafronte*. Nº 17, pp. 33-51.
- García Abellán, Juan. 1976. Organización de los gremios en la Murcia del siglo XVIII. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 334 p.
- García Garrido, Francisco Javier. 2000. El otro Nazareno de Jesús. En: *Nazarenos (Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno)*. Nº 3, p. 26.
- González Cano, Manuel. 1993. Campana de auroros 'Virgen del Rosario' de Javalí Nuevo. En: Gris Martínez, Joaquín, y Valcárcel Mavor, Carlos. *Los auroros en la Región de Murcia*. Murcia: Editora Regional, pp. 177-196.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier, y Muñoz Rodríguez, Julio David 2004. Los castellanos y la Guerra de Sucesión: disciplina social y orden político en la Corona de Castilla (1680-1714). En: *Cheiron*. Nº 39-40, pp. 105-128.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier, y Muñoz Rodríguez, Julio David 2006. La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra. En: *Revista de Historia Moderna*. Nº 24, pp. 513-536.
- Hernández Franco, Juan, y Peñafiel Ramón, Antonio 1998. Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII). En: *Hispania*. Nº 198, pp. 157-183.
- Iniesta Magán, José. 2000. Hortelanos y labradores de Murcia y La Oración en el Huerto (1664). En: *Nazarenos (Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno)*. Nº 3, pp. 31-32.
- Iniesta Magán, José. 2005. Procesión del Santo Entierro de Cristo. En: *La Concordia*. Nº 2, pp. 21-27.
- Irigoyen López, Antonio. 1998. Conventos agustinos y Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII: unas relaciones conflictivas. En: *X Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustín: Conventos agustinos (Madrid, 20-24 de octubre de 1997)*. Roma: Institutum Historicum Augustinianum, pp. 785-808.
- Lemeunier, Guy. 1993. Murcia 1756. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Madrid: Tabapress, 332 p.
- Lemeunier, Guy. 1998. Los señoríos murcianos. Ss. XVI-XVIII. Murcia: Universidad de Murcia. 263 p.
- Lisón Hernández, Luis. 1989. Escudo heráldico de Sucina (Murcia). Murcia. MS, 4 p.
- López García, M^a Trinidad. 2003. Consideraciones sobre los inventarios de bienes de la Ilustre Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Murcia. En: Aranda Doncel, J. coord. Las advocaciones marianas de gloria (actas del I Congreso Nacional). Córdoba: Obra Social y Cultural CajaSur, pp. 431-440.
- Luna Moreno, Luis. 1986. Gregorio Fernández y la Semana Santa de Valladolid. Valladolid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 97 p.
- Luna Moreno, Luis. 2005. Sobre la historia del Santo Sepulcro de Murcia, II. En: *La Concordia*. Nº 2, pp. 32-38.
- Luna Moreno, Luis. 2006. Sobre los orígenes y características de las cofradías de Jesús Nazareno. En: *Nazarenos (Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno)*. Nº 9, pp. 74-78.
- Maestre de San Juan Pelegrín, Federico, y Montojo Montojo, Vicente 2004. Cofradías y capillas penitenciales de Cartagena y Murcia: Corporativismo, liderazgo e integración a través de la religiosidad. En: *Murgetana*. Nº 111, pp. 47-67.
- Miralles Martínez, Pedro. 2002. La sociedad de la seda: Comercio, manufactura y relaciones sociales en Murcia durante el siglo XVII. Murcia: Universidad de Murcia, 323 p.
- Molina Serrano, Francisco. 1983. Entrevista retrospectiva con Salzillo. Murcia: Nogués, 59 p.
- Montojo Montojo, Vicente. 1996. Formación de la procesión barroca murciana de Nuestro Padre Jesús: Adscripción gremial y reorganización escénica en las cofradías de Murcia, Cartagena y Mazarrón (ss. XVII-XVIII). En: *Murgetana. Revista de la Academia Alfonso X el Sabio*. Nº 92, pp. 43-57.
- Montojo Montojo, Vicente. 1997a. Rasgos de la estructura familiar en Fuente Álamo (Murcia) a mediados del XVIII. En: Chacón Jiménez, F./Ferrer i Alós, Ll. eds. *Familia, casa y trabajo. Historia de la Familia: Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 658-663.
- Montojo Montojo, Vicente. 1997b. La Intendencia de Provincia de Murcia y sus contadurías: Institución y documentación fiscal en Murcia (1749-1849). En: *Murgetana. Revista de la Academia Alfonso X el Sabio*. Nº 94, pp. 89-106.
- Montojo Montojo, Vicente. 2001. En el origen de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús: El Convento Agustino de Murcia. En: *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*. Nº 105, pp. 31-56.
- Montojo Montojo, Vicente. 2003. Salzillo, Juan Antonio Sierra y el primer paso del Prendimiento de la Cofradía de Jesús. En: *Nazarenos (Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno)*. Nº 6, pp. 60-61.
- Montojo Montojo, Vicente. 2005a. Nicolás de Bussy y la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y de los Santos Pasos. En: Sánchez-Rojas Fenoll, M.C. et al. *Nuevas aportaciones al estudio del escultor barroco Nicolás de Bussy*. Murcia: Archicofradía de la Preciosísima Sangre de N.S. Jesucristo, pp. 31-38.
- Montojo Montojo, Vicente. 2005b. La Cofradía de Jesús de Murcia bajo el episcopado de Belluga. En: *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*. Nº 113, pp. 47-75.
- Montojo Montojo, Vicente. 2006a. El pleito de la Cofradía de Jesús con el Convento Agustino de Murcia. En: *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*. Nº 115.

- Montojo Montojo, Vicente. 2006b. La donación de la Capilla de las Once Mil Vírgenes. En: *Nazarenos (Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno)*. Nº 9, pp. 104-108.
- Montojo Montojo, Vicente. 2006c. Juan Bautista Lozano y la Cofradía de la Sangre. En: *Los Coloraos (Semana Santa. 2006. Murcia)*. Murcia: Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, pp. 36-37.
- Muñoz Barberán, Manuel. 1996. Sepan quantos (Vida artística murciana en los siglos XVI-XVII). Murcia: Ediciones Almuñé, 280 p.
- Muñoz Rodríguez, Julio David. 2003. Subir para no bajar. Adaptación política y representación social de la nobleza urbana castellana (Murcia, 1665-1724). En: *Obradoiro de Historia Moderna*. Nº 12, pp. 79-103.
- Muñoz Rodríguez, Julio David. 2005. La sociedad murciana ante la Guerra de Sucesión: crisis política y movilización social. En: Francisco Javier Guillamón Álvarez, Julio David Muñoz Rodríguez, Francisco J. Flores Arroyuelo y Juan González Castaño. La Guerra de Sucesión en los pliegos de cordel. Murcia: Caja de Ahorros del Mediterráneo y Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 17-27.
- Muñoz Rodríguez, Julio David. 2006. ¡Cartagena por el Archiduque Carlos! La sublevación austracista de una ciudad castellana durante la Guerra de Sucesión. En: *Cartagena Histórica*. Nº 16, pp. 27-43.
- Olivares Galvañ, Pedro. 1976. El cultivo y la industria de la seda en Murcia en el siglo XVIII. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 299 p.
- Peñañiel Ramón, Antonio. Viernes Santo murciano. Datos para su historia. 2000. En: *Nazarenos (Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno)*. Nº 3, pp. 61-62.
- Pérez García, Manuel. 2005. Estrategias, alianzas y redes sociales: la familia Riquelme en el s. XVIII. En: *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*. Nº 113, pp. 77-98.
- Pérez Picazo, M^a Teresa. 1986. El input del Arsenal de Cartagena en la economía murciana a fines del Antiguo Régimen. En: *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, pp. 1.291-1.302.
- Pérez Picazo, M^a Teresa, y Lemeunier, Guy; 1987. La sericultura murciana. Producción, difusión y coyuntura, siglos XVI-XX. En: *Revista de Historia Económica*. Nº 3, pp. 553-575.
- Pérez Sánchez, Manuel. 1995. El retablo y el mueble litúrgico en Murcia bajo la Ilustración. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 179 p.
- Pérez Sánchez, Manuel. 2006. El culto regenerado. En: *Luis Belluga y Moncada. La Dignidad de la Púrpura*. Murcia: Fundación CajaMurcia, pp. 49-68.
- Torres Fontes, Juan. 1994. Efemérides murcianas (1750-1800). Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 366 p.
- Torres Fontes, Juan. 1960. La portada de la Iglesia de Jesús. En: *Murgetana. Revista de la Academia Alfonso X el Sabio*. Nº 13, pp. 25-33.
- Torres Fontes, Juan. 1998. De la ermita de San Sebastián a la ermita de Jesús. En: *Nazarenos (Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno)*. Nº 1, pp. 70-73.
- Torres Fontes, Juan. 2003. La Cofradía de Jesús y su autonomía. En: *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*. Nº 108, pp. 119-136.
- Vilar, Juan Bautista. 2001. *El cardenal Luis Belluga*. Granada: Editorial Comares, 372 p.
- Vilar, Juan Bautista. 2005. Memorial jurídico de Tomás José de Montes, obispo de Cartagena, sobre obligaciones económicas del cardenal Luis Belluga para con su antigua diócesis, y respuesta de Belluga desde Italia (1736). En: *Anales de Historia Contemporánea*. Nº 21, pp. 243-265.
- Vilar, M^a José. 2005. Tomás José de Montes, obispo de Cartagena, contra las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga (La polémica partición de las rentas de la mitra entre ambos y el parcial destino italiano de las mismas, 1724-1741). En: *Anales de Historia Contemporánea*. Nº 21, pp. 221-242.



Apéndice documental

Sin fecha [siglo XVIII]. Murcia. Autos del Tribunal Eclesiástico Diocesano de Cartagena en el pleito sobre la pertenencia de la iglesia o capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Murcia, entre la cofradía titular de tal advocación y sita en dicha iglesia y el convento de San Agustín. (Archivo de la Provincia Agustina de Filipinas, legajo 837, documento n. 6.)

Pretensiones de las partes en el juicio posesorio.

22. Todo lo cual supuesto, la acción que intentó el convento se redujo a que despreciándose el artículo de la cofradía se mantuviese al convento en su anticuada posesión de llamar y denominar capilla de su iglesia a la en que está sita dicha cofradía y en su consecuencia, difiriendo como accesorio al intento del convento de hacer, se tildase y borrarse el rótulo de dicha lámina.

23. Y la de dicha cofradía a que se le mantuviese y amparase y a la referida ermita en la posesión en que había estado y estaba de llamarla y llamarse ermita formando sobre ello artículo.

24. Y la del fiscal general que se declare ser ermita, como lo es, donde está fundada dicha cofradía, imponiendo perpetuo silencio al convento, en lo que se solicitaba con condenación de costas, para lo que expusieron dichas partes respectivamente varios fundamentos en sus escritos, cuyos folios constan al margen, los que por difusos y conducentes sólo al juicio posesorio no se insertan, reservando sólo para el petitorio o plenario lo que de sus alegatos fuese a él correspondiente.

25. Recibióse la causa a prueba con el término de 9 días, dentro de los cuales, sus prorrogados y el de la restitución concedida a pedimento de dicha cofradía por el auto folio 336, se practicaron por las partes las probanzas siguientes:

San Pedro. Paso de La Cena.



Prueba por el convento de San Agustín.

26. Por ésta se presentó interrogatorio folio 340 y a su tenor desde el siguiente se presentaron y examinaron en esta ciudad 17 testigos, vecinos de ella, que son los que al margen constan [José de la Rosa, Andrés Espinosa, Diego Ayala, Antonio Avilés, Andrés Marqués, don Agustín Quintana, Francisco Gaya, don José Hilario, don José Ródenas, Sebastián Ayala, Diego García, Baltasar Gómez, Juan de Lisón, Silvestre Aparicio, Julián Bautista Pérez, Juan Ruiz Sánchez, Salvador López], sus edades desde 45 hasta 89 años, de los cuales el 1º, 2º, 3º y 4º son los mismos que depusieron en la sumaria información por parte del convento, según queda referido al número 15, y los que se ratificase en todo y por todo en dichas sus deposiciones, y por haber fallecido Antonio López, 1º testigo en sumario, se recibió información de su abono desde el folio 368 y todos depusieron a las preguntas siguientes.

27. 2º Que de tiempo inmemorial a esta parte siempre se ha llamado e intitulado capilla, la en que actualmente está la soberana imagen de Jesús Nazareno, tal capilla como sujeta a la iglesia de dicho convento y del mismo modo se intitulaba a la antigua capilla, que estaba en la iglesia vieja, sin que una ni otra en tiempo alguno se haya llamado ermita, ni considerado como iglesia separada de la del convento. Plenamente se justificó la pregunta con todos los testigos por conocimiento en todo su tiempo a excepción del 9 testigo, que expresó que cuando se estaba reedificando dicha capilla unas veces así se nombraba y otras decían los trabajadores y otras personas ermita, cuya capilla la conoció en otro sitio de dicho convento y estaba en la inteligencia que para la nueva fábrica dieron los religiosos parte del sitio, en que así se hizo, y en el tiempo que fue mayordomo, estándose obrando en la capilla, se opuso Vicente Abadía a que no se continuase la obra por tener en dicho sitio unos solares de casas y para ello exhibió unos instrumentos de pertenencia que reconoció el testigo y pudo hacer se desistiese y que tuviese él y sus hijos en el carnero que se había de hacer para los cofrades, como se ejecutó, y en dicho tiempo se intitulaba capilla y está inmediata a la iglesia que también fabricaban los religiosos de dicho convento. [Al margen: Don José Ródenas dice falsamente, pues dice que se opuso Vicente Abadía y éste declara lo contrario en el pliego 19 de éste, folio 37, en que no declara los nombres de los testigos por ser uno de ellos Vicente Abadía, que dice lo contrario de lo que dicen 9 testigos.]

28. 3º Que en fuerza de estimarse y considerarse por tal capilla sujeta a el dicho convento en todos sus entierros y demás funciones que se hacen en ella asiste dicha comunidad recibiendo en ella como en iglesia propia con cruz y capa la de la parroquia en el mismo modo que lo hacen las demás comunidades regulares en sus iglesias propias y que en dicha capilla por los religiosos de dicho convento se han celebrado y celebran las misas cantadas de su cargo y predicán en ella y hacen los demás actos que les parece como en iglesia propia y que en cualquier función que en ella tienen los cofrades de dicha cofradía asiste a ella como su presidente el prelado de dicha comunidad, ocupando en el primero y preeminente lugar. Plenamente se justificó también la pregunta con dichos testigos por haberlo visto.

29. 4º Que todo el recinto de la expresada capilla se halla dentro del territorio del convento y de la parroquia de San Antolín, donde está sito, y que por ello en cualquier función o procesión en que ha de salir dicha cofradía por la ciudad va bajo de la cruz de dicha parroquia de San Antolín y que únicamente está fuera de ella y de su recinto la sacristía de dicha capilla, y por esta razón y por tener la habitación del sacristán que está sobre ella su puerta separada que cae a la

parroquia de San Andrés se reputa por parroquiano de ella a dicho sacristán. Plenamente justificó la pregunta con dichos testigos por haberlo visto y otras razones que expresan refiriéndose el 9 testigo a lo dicho en la segunda y todos a la 5 depusieron de público y notorio.

30. Presentó dicho convento al folio 403 el testamento otorgado por Isabel Muñoz, mujer de Alonso Martínez, en 3 de agosto de 1630 por ante Francisco Juto, escribano, por el que consta haber mandado se le dijese ciertas misas en la Iglesia de Nuestra Señora de la Arrixaca, en la capilla de Jesús Nazareno, y por una cláusula dejó a dicho Alonso Martínez su marido el usufructo de unas casas en esta ciudad, colación de San Andrés, que compraron durante el matrimonio, en que el susodicho tenía la mitad y un moreral de cinco tahúllas, pago de Bendame, que lindaban las casas con la ermita de San Sebastián y Brígida Rodríguez y calle pública y huerto de San Agustín, fundando sobre dichas propiedades una pía memoria de misa cantada perpetua, que se había de decir en el convento de San Agustín, prohibiendo la enajenación que de dichos bienes se hiciera si no fuese con la citada carga.

31. Y a el folio 538, a su instancia, se puso testimonio referente a los libros de colecturía de la parroquia de San Andrés, por el que consta haber fallecido en ella en 4 de mayo de 1648 Isabel Guzmán, mujer de Fulgencio Navarro, la que testó por ante Francisco Juto, y que al pie de dicho mote se halla un decreto de visita por el que se mandó que el colector hiciese diligencia con los religiosos de San Agustín porque hiciesen bien por el alma de dicha Isabel de Guzmán por haberse llevado los bienes de la susodicha los frailes de San Agustín.



Prueba por la cofradía.

32. A pedimento de ésta, desde el folio 370, se ratificaron 4 de los testigos que depusieron en la sumaria información por ella practicada como queda referido en el número 7 que son los que al margen constan, sus edades 52 hasta 81 años, los que se afirmaron y ratificaron en dichas sus anteriores deposiciones, en todo y por todo, sin añadir, ni quitar cosa alguna. Y por haber fallecido los otros cinco testigos restantes del sumario se recibió información de su abono desde el folio 372 vuelto.

33. Y a instancia de dicha cofradía se puso el testimonio, folio 385 vuelto, referente a el cuaderno de cabildos de ella, por el que se refiere que en el celebrado en 19 de abril de 1643, presidiendo el padre prior, acordaron dar poder a Juan López y Alonso Pérez para que siguiesen el pleito que trataba dicha cofradía contra Juan Martínez, portero de vara, sobre la posesión de ciertas casas que dejó a dicha cofradía Lucía Sánchez, para que lo siguiesen a costa de dicha cofradía [El poder fue año de 1643 para el pleito y Alonso Martínez murió el año de 1648 y más debajo de este número consta que murió Alonso Martínez después que la cofradía diese el poder para pleitear las casas de Lucía Sánchez con Juan Martínez, pretendiendo la cofradía por esta razón la casa de Alonso Martínez, que es la que estaba inmediata a la capilla de Jesús, estando las de Lucía Sánchez en la Puerta de la Traición]; y al folio 386 se puso otro, referente al libro de colecturía de la parroquia de señor San Andrés, del que resulta haber un mote en que consta que en 8 de mayo de 1648 murió en ella Alonso Martínez, con testamento ante Francisco Juto, resultando también de otro testimonio folio 387 hallarse al pie del altar mayor de dicha capilla o ermita de Nuestro Padre Jesús una losa de cinco palmos de largo, con inscripción que dice: sepultura para los herederos y descendientes

de Juan Bautista Estangueta, aprobada por esta ilustre cofradía en 4 de mayo de 1721 con la condición que sean sepultados en la bóveda de mayordomos, por no poderse abrir en este sitio por ser zarpa y cimienta de la obra de esta iglesia, año de 1724; y de otro testimonio presentado por dicha cofradía, folio 397 vuelto, referente a las cuentas tomadas por el señor provisor, año de 1643, Alonso Pérez y Juan López, mayordomos de dicha cofradía, consta que éstos dieron en data cierta cantidad por la saca y traída del pleito de Toledo contra Juan Martínez, portero, sobre las casas y palacios de Lucía Sánchez y otras partidas satisfechas también por razón del mismo litigio. [Este testimonio es para lo mismo que lo antecedente, pues Juan Martínez, portero, no trae causa de Alonso Martínez a las casas que fueron de éste.]

34. Presentaron asimismo dicha cofradía al folio 415 otro testimonio del que parece que en el año del [1578] los señores deán y cabildo de la santa iglesia de este obispado, como patronos de la iglesia ermita y sus anexos de Nuestra Señora de la Arrixaca, las entregaron al prior y frailes de San Agustín para que habitasen y fundasen en dicho sitio su convento y que en su virtud se les dio la posesión judicial de dicha ermita de Nuestra Señora, de un huerto anexo de ella, que lindaba con tierras de la cofradía de dicha ermita y huerto de las beatas de San Antonio y casas y huerto de Ginés de Albacete, jurado, y también de nueve casas y frontera delante de ellas y de la plaza anexo de dicha ermita de la Arrixaca, que lindaba con calles y cantarería que la rodeaban y cercaban.

35. También presentó la cofradía al folio 418 otro testimonio por el que consta que en el año pasado de 1582 Juan Toribio, mayordomo de la Cofradía de la Arrixaca, en virtud de poder de los demás cofrades y de licencia de este tribunal, precedida información de utilidad, otorgó cierta escritura de cesión de una tahulla de moral que estaba incorporada con el huerto y tierras de los frailes de San Agustín, que se les dio a el tiempo de su traslación a dicha ermita de la Arrixaca y estaba pegado a las paredes del coro, a favor de dicho convento y religiosos, con la carga de misa cantada todos los sábados a Nuestra Señora, misa y vísperas y sermón el día de San Cosme y San Damián, lo mismo el día de Natividad de Nuestra Señora y otras cargas, dándoseles por la cofradía, además de dicha tierra 46 reales cada año, cuya cesión aceptaron dichos religiosos con licencia del padre provincial y se obligaron al cumplimiento de dichas cargas, hipotecando especialmente unas casas que dicho convento tenía en la parroquia de San Antolín, lindando con casas de Jerónimo Cerbellón y las de Rafael Martínez y dos calles públicas, que dichas casas solían ser de la viuda de Alonso Hernández.

36. Presentó también otro testimonio al folio 445, del que resulta que siguiéndose al parecer litigio entre la Cofradía de San Sebastián y dichos religiosos sobre trasladar la ermita de dicho santo desde la iglesia antigua del convento a la de éste y casa de Nuestra Señora de la Arrixaca, con las licencias necesarias que obtuvo dicha cofradía de este tribunal y el convento de su provincial, otorgaron escritura en 15 de mayo de 1582 ambas partes, conviniéndose en la traslación de dicha ermita, obligándose el convento a darle sitio donde se hiciese una iglesia o capilla, que había de ser la capilla que se nombraba el Crucifijo, con la nave del patio de Nuestra Señora de la Arrixaca, y que se sacase su puerta principal a la calle pública que va a Castilla, en el portal donde estaba figurado el señor San Sebastián, cuyo sitio había de tener 75 pies de largo y veinte y cinco de ancho; que dicha cofradía había de tener en el cuerpo de dicha iglesia que se había de hacer seis sepulturas para entierro de los cofrades pobres; que el enterramiento de la capilla mayor de dicha iglesia de San Sebastián que se había de hacer había de ser de quien quisiese el convento, con tanto que la persona o personas a quien se diere el enterramiento el convento ni otro puedan impedir a los cofrades no hagan su fiesta en dicha capilla y sus honras.

37. Y por escritura que presentó folio 471, otorgada en esta ciudad ante Juan Escobedo en 11 de agosto de 1608 consta que el citado convento y religiosos dieron a Gaspar de los Reyes, albañil, un pedazo de porche que estaba descubierto, confinando con casas del dicho, de 14 palmos del solar que dicho convento tenía y antiguamente solía ser porche y entrada a dicha casa, el que vendían bajo cierto precio y con tanto que si en algún tiempo el convento o frailes quisiesen la casa de dicho Gaspar para ensanchar el convento había de ser obligado a le dar con el pedazo que le vendían por el precio que se tasase por alarifes. Y al folio 477 parece que en 13 de octubre del mismo año dicho Gaspar de los Reyes otorgó escritura en la que relacionando dicha compra del

pedazo de solar que le vendió el convento y porque dicho pedazo era de la Cofradía de San Sebastián por habérselo señalado para su iglesia, por parte de la ciudad se les puso demanda de nueva obra y aquélla paró, desde luego se obligaba a que siempre que por la ciudad le fuese pedido dicho pedazo de solar lo daría y también su casa para ensanche de dicho monasterio, tasándose por alarife; y en 8 de julio de 1628 (según consta al folio 479) el mismo Gaspar de los Reyes otorgó otra escritura por la que refiriendo el contexto de las antecedentes y que ahora por parte de los señores Murcia, como patronos de la dicha fábrica e iglesia de San Sebastián, se había acordado se edificase iglesia para dicho santo, desde luego les dejó el dicho pedazo de solar y vendía y vendió lo restante de la casa que tenía y poseía parroquia de San Antolín, que lindaban con la iglesia nueva que se hacía de San Agustín y casas de Alonso Martínez y calle pública del carril y por las espaldas con el huerto de dicho convento, en precio de 10.572 reales vellón que se le habían pagado y en que se habían apreciado dichas casas.

38. Y de otro testimonio que presenta la cofradía folio 490 resulta que en el año de 1648 Matias del Baño y Catalina Martínez, su mujer, otorgaron escritura expresando haber recibido todos los bienes muebles y raíces que le habían pertenecido a dicha Catalina como heredera abintestato de Alonso Martínez y de los que se le había dado posesión por la real justicia, y que entre las partidas de dicho instrumento hay una que dice: una casa principal en esta ciudad, parroquia de San Antolín, linde la iglesia de San Sebastián y otros linderos. [Se opone este testimonio a lo alegado por la cofradía en que alega tener derecho a las casas de Alonso Martínez por el pleito con Juan Martínez con la herencia de ésta; estas casas son la puerta de el carro.] Y de otro folio 491, referente a los libros de colecturía de la parroquia de San Andrés, resulta que en el año de 1648, en 4 de mayo, murió en dicha parroquia Isabel Guzmán, mujer de Fulgencio Navarro, con testamento ante Francisco Juto; y de otro testimonio folio 492 consta que por una cláusula del testamento que año de 1638 doña Beatriz Jiménez, viuda de Juan de Córcoles, declara tener y poseer diferentes bienes y entre ellos unas casas en esta ciudad, parroquia de San Andrés, en que vivía, lindando con casas de Diego García y Brígida Rodríguez. [En este testimonio consta haber dos casas, la de doña Beatriz, Diego García y Brígida Rodríguez y ésta dice que la suya lindaba con la de Alonso Martínez, número 21, que son cuatro las casas, y la de Alonso Martínez lindaba con la ermita de San Sebastián y Brígida, número 30, y lo que en este tiempo era ermita de San Sebastián fue antes Gaspar de los Reyes, pues ésta lindaba con la iglesia nueva y con casa de Alonso Martínez, número 37, con que son cinco; así casas, la de Gaspar, la de Alonso, Brígida, Beatriz y Diego, y en medio de estas cinco está la de Brígida que pretende derecho la cofradía por Juan Bautista Estangueta, y estando en medio y haber dado el Ayuntamiento solar de tres casas a Matias de Oliva es visto ser dado por la ciudad dicha casa, número 64.] Y por otro, folio 493, referente a cabildos de dicha cofradía, consta que en el celebrado en 20 de abril de 1670 se acordó que por cuanto dicha cofradía trataba de hacer una capilla en dicho convento para Nuestro Padre Jesús Nazareno y para ello muchos de los cofrades habían ofrecido su limosna voluntariamente, nombraron comisarios para pedir dicha limosna, para que pudiesen concertar la obra de dicha capilla juntamente con los mayordomos; y en el de 3 de mayo de 1671 acordaron que por cuanto habiéndose hecho dicha capilla por dichos cofrades se había hecho reparo no decirse en el letrado de la piedra haberse hecho de limosnas de los cofrades y devotos, se enmendase y pusiese así.

39. Presentó también dicha cofradía, folio 495, un mandamiento o despacho de este tribunal con fecha de 26 de septiembre de el año de 1696, por el que parece que el señor licenciado don Gregorio Fernández Moreno, provisor de este obispado, refiriendo que por parte de la Cofradía de Jesús Nazareno, sita en la feligresía de San Antolín, se le había pedido licencia para bendecir la capilla nuevamente erigida, contigua al convento de religiosos agustinos, para colocar en ella la dicha soberana imagen, concedió y dio su comisión y facultad al cura de dicha parroquia para que bendijese la dicha capilla, y habiéndolo ejecutado lo certificara de su mano y nombre a continuación de dicha licencia y entregara a la parte de dicha cofradía para que en todo tiempo constase; cuya certificación no parece haberse puesto, ni se halla en dicho despacho. [En el número 39 se presentó la licencia que dio el señor provisor para bendecir la capilla y que hecha se pusiese su diligencia a espalda, cuya diligencia no consta en dicha licencia.]

40. Presentó también al folio 496 otro testimonio referente a las cuentas tomadas a los mayordomos por dicha cofradía desde el año de 1666 hasta el de 1736, resultando que en muchas de ellas salieron alcanzando a dicha cofradía, en quien le cedían, y en otras dieron en data diferentes partidas de dinero gastados en algunas alhajas y en la obra de dicha capilla, expresándose que a continuación de las cuentas del año de 1669 hay una nota en que dice que siendo mayordomos y comisarios Francisco Arteaga, Fernando Costa y otros se hizo la Capilla de Nuestro Padre Jesús, de limosna que se recogió entre los cofrades y devotos, que se empezó en 9 de octubre de 1670 y se acabó a 10 de marzo de 1671, y se colocó a Nuestro Padre Jesús el domingo siguiente, que se contaron 15 de dicho mes, y al folio 498 del mismo testimonio consta que en las cuentas tomadas por la cofradía por últimos del año de 1681 a Diego La Rosa y José Llanes, mayordomos, y de los años de 1682 y 1683 dieron en data 10.367 de gastos de materiales para la iglesia donde hoy se halla sita dicha cofradía y otros mayordomos en los años de 1685, 1688, 1689 hasta el de 1697 dieron asimismo en data diferentes partidas gastadas en la obra y talla de dicha iglesia, y en el de 1699 otra partida de gasto de dorar el retablo, y así sucesivamente hasta el de 1736 dieron en data diferentes gastos hechos en la cofradía, hechas de un paso y camarín para el señor San Juan.

41. Y al folio 511 presentó la cofradía un testimonio del que resulta que en el de 1694, a los 10 de agosto, se juntaron los cofrades en la ermita de San Ginés y por don Francisco Espín se refirió haber cesado la prosecución de la obra de la capilla inmediata a dicho convento, poniéndoles presente los gastos hechos en las insignias y alhajas para la procesión que salía de dicho convento y capilla, que en él ha tenido y tenía dicha cofradía en virtud de justos y legítimos títulos, gobernando por sí sola la hermandad y sus mayordomos como dueños y que en el año de 1670 le hizo el convento gracia y donación en el suelo de dicha iglesia vieja del que fuese necesario para que fabricasen nueva capilla, usando de ella y de las alhajas e insignias la cofradía como cosa propia, sin intervención del convento, quedando la cofradía en que siempre que se prosi-guiese la nueva iglesia empezada, haría otra capilla, y el convento daría sitio, valiéndose aquella siempre que llegase el caso de fabricarse la última capilla de la iglesia nueva, de los materiales que tuviese en la que pretendía hacer y hizo en la iglesia vieja, demoliéndola para ello, y que en esta virtud hizo la cofradía la presente capilla nueva en la iglesia vieja, con mucho trabajo y coste, y después por haber pasado el convento a proseguir la obra de su nueva iglesia, emprendió dicha cofradía dicha nueva obra en el suelo y sitio que por dicho convento se les señaló y que el padre prior no había querido se demoliese la primera capilla, ni aprovechase los materiales la cofradía, diciendo aquél era suyo propio, y que el pasadizo para la capilla lo hiciese y debía hacer a su costa el padre prior correspondiendo a la dicha capilla que había de servir a la iglesia del convento estando acabada, concluyó diciendo que los cofrades se habían retirado por lo ya dicho y cesado en la asistencia, obra, colocación y en pedir limosnas; [folio 518] y que los mayordomos, con las noticias de que el territorio y suelo de la capilla no era del convento, sí de particulares que lo alargaron de limosna, y como sujeta la cofradía al ilustrísimo señor obispo de este obispado le dieron cuenta y a su provisor del retiro de los cofrades, estando pendiente la resolución nombraron comisarios para que viesen al padre prior sobre todo ello, etc. Y por otra junta celebrada por los mismos cofrades en 15 del mismo mes y año consta que dichos comisarios noticiaron haberse allanado el padre prior a que la cofradía se valiese de los materiales de la capilla antigua por ser propios de ella, y que hacía a su costa el pasadizo abriendo puerta desde la pared de la iglesia del convento correspondiendo a la puerta pequeña que hay en dicha capilla, que era la que había de quedar abierta con una reja cuando llegase el caso de proseguir el convento en la hasta fenecer dicha iglesia. [No tiene más verdad que el de haberse juntado fuera del convento y en ella contar y sentar en los libros que ellos manejan lo que han querido.]

42. Y al folio 522 presentó dicha cofradía otro testimonio por el que parece que en cabildo celebrado en el año de 1713 se dio cuenta de que en la Capilla de Nuestra Señora de la Arrixaca, de orden del marqués de Corvera, se hacía un arco de escalera con empuje a la pared de dicha capilla de la cofradía con servidumbre a ella para el uso de unas tribunas, por lo que y que al tiempo de la fábrica de ambas capillas, quedó un hueco entre las dos medianerías porque no permitió alargar la suya dicho marqués, y dicha cofradía acordó que los mayordomos ejecutasen todas las diligencias judiciales y extrajudiciales para

que la cofradía se le mantuviese en sus posesiones y servidumbres libremente. Y en el año de 1688, como consta folio 524, se junta la cofradía, presidiendo el alguacil mayor de la ciudad, y refiriéndose algunos lances y pasajes hechos por el padre prior y algunos religiosos todos de desazón y disgusto de la cofradía y el último de que habiendo atajado con un tabique en dicha capilla para poner la madera en puesto y sitio de la cofradía, como constaba de títulos y escrituras que tenían de dicho sitio, entró el padre prior y preguntando con qué orden se hacía, respondiéndole que con la de los mayordomos, echó a la calle a los alarifes, con un pico derribó el tabique y cerró las puertas, llevándose las llaves y echando a la calle al sacristán de dicha capilla, acordaron que los mayordomos pareciesen ante el señor obispo y su provisor pidiendo se les dejase en la quieta y pacífica posesión en que habían estado y estaban del manejo de dicha capilla, sin entrometerse en cosa alguna los religiosos, como se estaba la Cofradía de la Purísima Concepción en el convento de San Francisco. [Cuentos]

43. Y al folio 539 presentó también un testimonio referente a los autos hechos en el juzgado real, año de 1686, sobre la obra de la portada de la ermita de Nuestro Padre Jesús, por el que consta que habiéndose corrido al pregón dicha obra a pedimento de los mayordomos de dicha cofradía, se hizo postura de ella en cierta cantidad por Toribio Martínez bajo diferentes condiciones, expresándose ser la portada de la capilla nueva que se había fabricado y estaba fabricando para Nuestro Padre Jesús contigua a la iglesia nueva del convento de San Agustín, y aunque se mandó hacer el remate y citado día para él, no consta haberse practicado, ni que a dichas diligencias hubiese intervenido la parte de dicho convento, si sólo los mayordomos de dicha cofradía; y a el folio 548 presentó testimonio referente a los libros de colecturía de la parroquia de San Andrés y mote de entierro de Isabel Guzmán, mujer de Fulgencio Navarro, quien se enterró en 4 de mayo de 1648 y testó ante Francisco Juto, por el que consta que al pie de dicho mote se hallaba un decreto de visita que dice cúmplase la visita antecedente y en otro: cumplido por pobre.

44. Y para demostrar dicho convento de San Agustín que el terreno que ocupa dicha capilla era el de la iglesia de su convento y su particular capilla, presentó al folio 381 un diseño, mapa o paño de pintura comprensivo del terreno de dicha capilla, convento y su iglesia, pidiéndose le dé traslado de él a la cofradía [Mapa 1º, folio 381].

45. Y ésta, al folio 555, presentó también otro mapa, del dicho terreno y sitio que hoy tiene dicho convento y la citada ermita [Mapa 2º, esta la dieron por falsa, folio 555], con el lindero de la parte del norte, pidiéndose hiciese vista ocular, nombrando por peritos alarifes a Juan Pastor y Antonio, y que se notificase a la parte del convento nombrase por la suya; y con efecto nombró este también a Ginés Martínez y Pedro Moreno, maestros alarifes, y para decir necesitaban de otras especulaciones, que no podían decir de ellas los maestros, nombró por tales peritos también a don Miguel Marco, presbítero, don Pedro y don Juan Pajarilla, José de la Rosa y Juan Real, de lo que se dio traslado a la cofradía, y no obstante la contradicción de ésta, recayó el auto, folio 565, por el que se hubieron por nombrados los cinco peritos además de los alarifes, mandándose que la cofradía nombrase otros tantos con apercibimiento, como lo hizo al folio 567, en don Agustín Fernández Trujillo, cura de San Juan, don Francisco Segura, presbítero, don Nicolás Toribio Huarte y don José Martínez Ravaza bajo la protesta de que no parase perjuicio a su parte, lo que no fuese concerniente a dicho auto; y aunque por dicho Nicolás Toribio se solicitó al folio 569 se le excusase por ser cofrade, y había sido mayordomo muchos años y en ellos haber seguido pleito con el convento sobre despojo que les hizo de dicha ermita, hasta que consiguió el amparo de su posesión la cofradía, se mandó no haber lugar a el desistimiento que había sido aceptado sus nombramientos y jurado todos los susodichos y también Juan Real, maestro alarife, y Andrés Marqués, nombrado por el convento por accidente y en lugar de Pedro Moreno y don José Pajarilla, se citó para dicha visita la tarde del día 26 de agosto del año de 1736 por el auto, folio 570 vuelto, constando a el folio 576 vuelto haber pasado a dicho sitio y terreno en el citado día y tarde, el señor provisor que era de este obispado, asistido de los susodichos, y habiéndose leído los instrumentos que citaron y pidieron ambas partes se hizo el reconocimiento de todo el sitio que ocupa la capilla o ermita de Nuestro Padre Jesús y los que en lo antiguo ocupaban la Iglesia de la Arrixaca, la ermita de San Sebastián, cuarto nuevo del convento dormitorio que está a la parte de levante, que habiendo subido al camarín a Nuestra Señora de la Arrixaca, desde una ventana que cae a la

plazoleta del convento, se reconocieron las líneas que dicha iglesia tiene a la parte del norte, desde donde se demostraban dicha capilla de Nuestra Señora y la de Nuestro Padre Jesús y paredes principales de dicha iglesia y que después de haber bajado se reconoció el sitio en que estaban las casas que se enuncian en el mapa presentado por la cofradía, el que y el del convento se les mostró a dichos peritos.

47. Y habiendo pedido el convento al tiempo del reconocimiento se examinase los peritos al tenor de diferentes capítulos que se contienen en el pedimento que presentó, folio 581, se mandó así y respondieron a los siguientes.

48. Capítulo 1º. Que el mapa presentado por el convento se halla en un todo conforme a el actual terreno y postura y edificios, y como las líneas que tiene a la parte del norte, en que se le demuestran las dos capillas de Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de la Arrixaca, con separación del camarín y parte de sacristía, en lo que toca a sus paredes principales se halla con rectitud, indicando el que así como el sitio de la de Nuestra Señora es propio de dicho convento lo es también el de la de Nuestro Padre Jesús, y según la de las fachadas se reconoce también haberse hecho para que hiciesen razón con las de dicha cofradía y dormitorio.

49. Los peritos por parte del convento declaran al folio 585 vuelto estar el mapa del convento arreglado a la postura que hoy tiene el terreno como se expresa en el capítulo, reconociéndose que así como la de Nuestra Señora de la Arrixaca se halla capilla de dicha iglesia de San Agustín, lo es asimismo la de Nuestro Padre Jesús por las líneas y fachadas, las que manifiestan y demuestran haberse ejecutado la fábrica de dicha capilla de Jesús para que lo fuese de dicha iglesia y hacer razón en el cuerpo de ésta, afianzando más lo referido el que el camarín de Nuestro Padre Jesús está mirando al cuerpo de la iglesia del convento y si hubiera de ser ermita separada era lo natural se hubiera fabricado enfrente de la puerta que tiene dicha capilla y cae a la placeta, y que sobre la puerta pequeña que entra el pasadizo que va a la Arrixaca se demuestra en el arco grande igual a los demás arcos de las capillas de dicha iglesia con dos pilastras avanzadas, que demuestran arranques de los arcos de entre capillas, por ser la planta de dicha iglesia claustral, que si no lo fuera quedarán enlaces y no pilastras y sobre el arco referido se demuestra otro arco grande, el cual desigual a todos los demás del rebanco, que por su desigualdad da a entender que por él habían de sacar coro los religiosos a la capilla de Jesús y que la pared que continúa desde la puerta del pasadizo hasta la capilla de la Arrixaca demuestra ser hecha para el cerramiento de dicha iglesia por los enlaces que tiene la de la Arrixaca, y si dicha capilla de Jesús no fuera propia de la iglesia del convento no se le hubiera permitido que se hubieran abierto luces y que cayeran las aguas lluvias de la capilla de la Arrixaca al sitio de la de Jesús y las que están hoy existentes, por todo lo cual según la fábrica y planta de la obra, pilastras, arcos y enlaces para su unión con lo demás expresado se manifiesta claramente ser dicha capilla de Jesús dispuesta para la iglesia del convento.

50. Capítulo 2º. Que según indica la obra nueva de la iglesia del convento que está principiada y la dicha capilla de Jesús, según la planta de las pilastras, arcos y enlaces para su unión, se reconoce ser y estar fabricada la expresada capilla con tal particular de dicha iglesia y para hacer razón en el cuerpo de ella, los peritos alarifes se remiten a lo dicho en el antecedente capítulo.

51. Capítulo 3º. Que reconociesen dichos alarifes la obra de dicha capilla por donde se une con el camarín y declarasen demostrarse, según su forma, el no ser su fábrica hecha de una vez, sino que indica haberse hecho dicho camarín separado y posteriormente, y lo mismo indica el cuarto que sirve de sacristía y vivienda del sacristán; evacuan el capítulo dichos alarifes en la forma que se articula.

52. Capítulo 4º. Que poniéndoseles presentes las escrituras otorgadas año de 1670 y 1696, que están a los folios 99 y 73, declarasen cómo la actual capilla de Nuestro Padre Jesús es la misma de que hablan dichas escrituras y por lo respectivo a la primera, en cuanto a la iglesia nueva que se había de hacer y que la forma de dicha capilla y de su obra es la misma de que se hace expresión en ella, plenamente evacuan el capítulo como se propone los dichos alarifes.

53. Capítulo 5º. Que asimismo se les pusiese presente el mapa presentado por la cofradía y declarasen cómo se halla en el todo arreglado al actual estado y postura, expresando con individualidad los extremos en que medie dicha falta de conformidad.

54. Responden dichos alarifes no hallarse arreglado en el todo dicho mapa del folio 554 a el actual estado y postura de la fábrica, pues la capilla de Jesús, según se figura en dicho mapa, está más fuera que la de la Arrixaca, a la parte del norte, siendo así que la fábrica de dichas capillas salen igualmente distantes por dicha parte del norte, y también está desigual en dicho mapa el ochavo que forma la capilla de Jesús hallándose prolongado en dicho mapa, siendo así que en la fábrica de dicha capilla se halla un ochavo regular, y que en lo demás de dicho mapa no reconocían otra falta de conformidad según el actual estado y postura de el terreno.

55. Capítulo 6º. Que a los demás peritos se les pusiese dicho mapa de la cofradía y enterándoles de los sitios donde en él se pretende demostrar se hallaban la iglesia antigua de dicho convento, que era la de Nuestra Señora de la Arrixaca y la de San Sebastián, no se arregla a la verdad por hallarse como se hallaban en otros sitios distintos los que expresarían con las razones y motivos por qué lo sabían, como también que el dormitorio nuevo que hoy hace esquina con el sitio destinado para concluir la iglesia siempre ha sido tal dormitorio, que se reedificó sobre sus antiguos cimientos y nunca ha habido en él, ni en lo que actualmente es claustro alguno de dichas iglesias.

56. Solamente el uno de los dichos alarifes, que es Juan Real, responde diciendo que Andrés Durán, su maestro, derribó la pared antigua desde la esquina del dormitorio que hoy existe hasta la iglesia, levantando la pared que hoy hay hecha, la que se fabricó siguiendo la línea del cimiento antiguo que tenía aunque no se fabricó sobre él, porque se hizo de nuevo, más ancho y capaz que el antiguo y según correspondía al de la iglesia que había fabricada, y en dicha pared quedó la puerta reglar que hoy existe, a cuya obra asistió este perito como oficial.

57. A los demás peritos del convento, folio 588, responden a los seis capítulos, que por lo que toca al mapa presentado por parte de la cofradía no pueden decir si está o no arreglado al terreno por no tener inteligencia en punto de semejantes mapas, aunque sí la tienen en dicho terreno, por conocimiento antiguo de él, desde su tierna edad, en cuyo tiempo todos tres peritos conocieron la iglesia antigua y primitiva del convento, cuya puerta estaba mirando a la placeta, sirviendo una de las partes de dicha iglesia de medianería a la que hoy es claustro del convento donde se halla la puerta reglar que desde dicho claustro sale al atrio que ha de servir para continuar la iglesia que hoy está fabricada, en cuya iglesia antigua al entrar por la puerta principal a la mano derecha la primera capilla era colocada la imagen de Nuestro Padre Jesús y enfrente de esta capilla antigua es donde fabricó la que hay hoy de Nuestro Padre Jesús mirando a la puerta del norte, y que en el mismo atrio que hoy existe para continuación de la iglesia nueva estaba también la ermita de San Sebastián, estando en aquel tiempo detrás de su altar mayor el pozo que hoy existe a corta distancia de la espalda de dicho altar mayor, y la puerta principal de la iglesia antigua de San Agustín estaba mirando a la puerta de levante y al callejón que divide las dos feligresías de San Andrés y San Antolín y que de la placeta se dirige al val, y les consta que el dormitorio nuevo que hoy hace esquina con el sitio que sirve de atrio siempre ha sido tal dormitorio, el que se reedificó sobre sus antiguos cimientos y que nunca ha habido en él, ni en lo que actualmente es claustro alguna de dichas iglesias, por haberlas conocido en los sitios expresados y que en los demás que refieren los capítulos se remiten a los instrumentos presentados en los autos y a lo que declarasen los peritos alarifes como inteligentes en su facultad. [1 don Miguel de Marco, presbítero, 77 años; 2 José La Rosa, 82 años; 3 Andrés Marqués, 80 años.]

58. Y los dos peritos alarifes nombrados por parte de la cofradía declaran al tenor del primer capítulo de los ya dichos, al folio 590 vuelto, hallarse conforme el mapa presentado por el convento a el actual terreno, postura y edificios, como también las líneas que tiene a la parte del norte, en que se demuestran las dos capillas de Jesús y la Arrixaca, con separación de camarín y parte de sacristía, en lo que toca a sus paredes principales se halla con rectitud y sobre sí el sitio de la capilla de Jesús, propio o no del convento, como el de la de Nuestra Señora de la Arrixaca se remitan a los instrumentos, y que según las fachadas, trabas y enlaces para arrancar los arcos, entradas a los coros que han de comunicar a la capilla de Jesús, por estar los arcos ya hechos, y el haber puesto el camarín de Jesús en el sitio donde hoy se halla, indican estas circunstancias que fenecida la obra de la iglesia del convento ha de quedar capilla e iglesia unidas en un cuerpo porque en otra forma hubieran hecho dicho camarín de Jesús frontero

de la puerta principal, que era donde le correspondía, y que no se encuentra indicio por donde pueda ir con separación dicha capilla de Jesús, y que una separación o callejón estrecho que hoy existe entre dichas dos capillas de Jesús y Arrixaca es para que a los tejados de ambas capillas se recojan en él las aguas lluvias. [1 Juan Pastor, 51 años; 2 Antonio García, 42 años.]

59. Al segundo capítulo se remitieron a lo dicho en el antecedente, y al 3º depusieron que según se demuestra la obra de la Capilla de Jesús por donde une con el camarín no es su fábrica hecha de una vez, por indicarse haberse hecho separada y posteriormente y que lo mismo indica el cuarto que sirve de sacristía que al tiempo de su formación fue guardando las líneas, trabazones, arranques de arcos y teniendo presente la obra nueva de la iglesia para en el caso de fenecerla, y por lo tocante a la habitación del sacristán ésta se halla fuera de dichas líneas; al cuarto capítulo se remitieron a lo declarado y a las escrituras que se mencionaban.

60. Al quinto depusieron que reconocido el mapa que se enuncia por lo que mira al sitio que se figura de la capilla de Jesús se halla obrado en dicho mapa y el que ocupa la capilla fabricada, su formación es un ochavo perfecto y por lo restante de la nave de la iglesia que hoy sirve de atrio por no estar levantados los cimientos y capillas para la perfección de la iglesia, no demuestra en su planta las trabas, ni arranques de arcos y capillas, que es el defecto que tenía dicho mapa, por no concordar con la obra que hoy hay hecha en el terreno que ocupa dicha nueva iglesia del convento y capilla de Jesús, y según la formación de dicho mapa, indica estar separadas las obras, no estando, como no lo están, sí todas unidas, y que el pasadizo para entrar desde la capilla de la Arrixaca a la de Jesús es interino hasta tanto que se finalice la obra de dicha iglesia del convento que estándolo, dicho sitio del pasadizo ha de servir de capillas para la iglesia, y por lo que mira a las líneas de puntos negros no podrán decir cosa alguna por no haber conocido las calles, ni casas que en él se figuran, y el uno de los alarifes, que es Juan Pastor, dijo conoció un callejón en la esquina de la capilla de Jesús, que tiraba línea recta desde dicha esquina a lo que hoy es pasadizo de ella, teniendo su salida por el callejón que se halla entre ambas capillas a la huerta que hay a las espaldas, por lo cual pasó siendo pequeño repetidas veces.

61. Y de los otros peritos nombrados por dicha cofradía deponen los dos que constan a la margen al folio 590 y vista de ambos mapas haber conocido la iglesia antigua del convento, cuya puerta principal caía a la placeta, inmediata a la esquina del dormitorio que hoy tiene el convento y a poca distancia de dicha iglesia estaba con separación la ermita de San Sebastián, la que remataba a poca distancia del pozo que hoy llaman de la Arrixaca y la puerta mirando hacia dicha plazuela a la parte de levante y así dicha ermita como la iglesia antigua del convento estaban en lo que hoy es atrio y sitio destinado para concluir la iglesia que hoy tiene el convento, lo que sabían por haberlo visto y conocido dicha iglesia antigua y ermita, añadiéndole uno, que es José Martínez Rabaza, haber conocido en la que hoy es capilla de Jesús algunas casas pequeñas, y en lo demás se remitieron a los instrumentos presentados y a lo que dijese los peritos alarifes. [1 Agustín Fernández, 83 años; 2 José Martínez Rabaza, 82 años.]

62. El tercer perito, que es Nicolás Toribio, hace desde el folio 594 hasta el 627 tan difusa deposición que se molestaría el referirla y sólo se reduce a narrar lo que resulta de los instrumentos presentados por la cofradía y a decir que el sitio en que se halla la capilla de Jesús no es, ni lo dio el convento y sí era de unas casas que dieron los cofrades y de la ermita de San Sebastián, habiéndose tomado con el cargo de tener esta denominación. [3 Nicolás Toribio de Hugarte, 58 años.] Y don Francisco Segura, perito cuarto por la cofradía, al folio 628 deponen que las casas antiguas de la Arrixaca empezaban desde el todo sitio que ocupa hoy el corral de dicho convento y puertas del campo y proseguían hasta el en que hoy está la puerta principal de la portería, y que también conoció hacia la esquina del cuarto nuevo del convento la iglesia antigua de éste, que era la que se decía ser la ermita de la Arrixaca, y la capilla que entonces había de Jesús y salía un poco más fuera hacia el norte de dicho sitio, que tenía camarín, y la puerta del sacristán de la cofradía salía frontero al pozo de Nuestra Señora, la que se demolió luego que formó la cofradía la ermita que hoy tiene, y también conoció la de San Sebastián, cuya situación era delante de dicho pozo mirando a el carril donde salía su puerta y que frontero a dicha puerta de San Sebastián a el otro lado del carril hacia

levante había una cruz de madera cercada de álamos, la que se quita para las corridas de toros, y después se puso otra cruz más arriba de donde estaba antes, hacia las casas nuevas que hoy hacen esquina frontero de la ermita de Jesús, y se acordaba cuando se principió la obra de la nueva ermita de Jesús, la que no está en el sitio que ofreció el convento, año de 1670 [esta capilla se empezó año de 1676, en cuyo tiempo el declarante tenía 6 años]; que hacía memoria de las juntas de los mayordomos para solicitar sitio ajeno donde hacer la ermita y que nunca el convento pudiera llamarlo suyo, y con efecto oyó decir habían logrado un sitio de casas arruinadas que para ello ofrecieron unos cofrades, el que vio este perito y también demostrar sus ruinas y abrir cimientos en que se hallaron hornos de alfareros, y que por oídas sabía que el sitio que les señaló el convento para la formación de dicha capilla era el que está frontero a la capilla de Santo Tomás de Villanueva, a dos arcos que después sirvieron para la entrada a la capilla de la Arrixaca, y que el haber dejado un arco convidado en la obra de Jesús fue con ánimo de que concluida la iglesia del convento y dando una limosna a la comunidad permitiese poner allí una reja de yerro para que pudiesen rezar los religiosos, y por haberlo visto sabe que principiada la obra de la nueva ermita que hoy hay de Jesús entre ésta y la ermita de San Sebastián había un sitio capaz de calle por donde dando vuelta a dicha ermita se salía a unos sitios de casas al parecer y a la huerta y que después de formada la caja de la ermita de Jesús se formó la de la Arrixaca en los sitios montuosos expresados y parte de un banal, y queriendo el marqués de Corvera se principiase desde la pared de la ermita de Jesús, no quiso si no es que se dejase una calle de por medio, que servía de tránsito al común del pueblo, y después ha oído que unos nietos o biznietos de los dueños del sitio de donde se formó la ermita pidieron y les dieron entierro en ella, y le consta que el sitio donde se formó camarín de Jesús y demás obras que allí tiene la cofradía lo solicitó ésta de sus dueños de limosna; y de oídas a sus padres y a otros sabe que la primitiva fundación de Cofradía de Jesús es la que hoy existe por no haber en aquel tiempo otra imagen que la que se venera en la catedral, y en lo demás se remitía a los instrumentos.

63. Presentó también la cofradía, al folio 636, un testimonio referente a los libros de cabildos de dicha cofradía por el que consta hallarse un asiento en que se menciona que en 30 de septiembre se sentó por cofrade Baltasar Guillén y no dio nada porque trajo la bula de Roma, año de 1602, y en el año de 1601 se trató en cabildo sobre que la justicia de esta ciudad había mandado a la cofradía que dentro de dos meses trajese licencia y aprobación de Su Majestad para la confirmación y asiento de dicha cofradía, por lo que esta acordó que Diego Maldonado fuese a Valladolid para dicho efecto y se le diesen los recados necesarios y que en el mismo año, en las cuentas tomadas al mayordomo de la cofradía por el señor visitador general de este obispado se le pasaron en cuenta las cantidades que se gastaron en traer la provisión real de Valladolid por que la justicia seglar de esta ciudad le impedía la fundación y salida, y en el mismo año acordaron también cierta función de toros por la concesión de dicha bula de Su Santidad, constando también en cuentas de dicho año haberse admitido en data el coste de la bula y su pase en este tribunal. [En donde dicen que la bula con que principia éste no fue en el año 1502.]

64. Presentóse así bien la escritura, folio 639, otorgada año de 1700, por la que consta que Juan Mateo Oliva, haciendo expresión de haberle vendido la ciudad unos solares de casas para la reedificación en la parroquia de San Andrés, lindando por saliente con calle del carril, por poniente y norte con la huerta, y mediodía paredes (solar de por medio) de las casas y ermita de Jesús Nazareno, y por no poder reedificar dichas casas cedió dicho solar en el propio precio en el convento de religiosas agustinas de Corpus Christi de esta ciudad, y por una certificación que presentó la cofradía al folio 642 dada por el contador de esta ciudad consta que por providencia dada por dicha ciudad en el año de 1702 se restituyeron a el convento de religiosas agustinas descalzas ciertos maravedies por el valor del sitio de tres casas en la parroquia de San Andrés incluso en unos solares que se remataron en Juan Mateo Oliva, linde la capilla y sacristía de Jesús Nazareno.

65. Y a pedimento de dicha cofradía y en virtud de auto de este tribunal se hizo al folio 647 vuelto reconocimiento del sitio que media en el descubierto entre la ermita o capilla de Jesús con la de Nuestra Señora de la Arrixaca por José Alcami, perito alarife, quien declaró componerse dicho sitio de 69 varas y media y que dentro de dicho sitio había reconocido en la pared de la capilla

de Jesús, como a 30 palmos de alzada, una rotura hecha después de la fábrica de dicha ermita con el fin de cargar algún arco o viga y que hoy se halla dicha rotura tapada con yeso y ladrillo. Hizose también reconocimiento por el notario de la causa de la bula puesta en tabla en una pilastra de dicha capilla de indulgencias para los cofrades que queda referida en el primer supuesto, resultando de la diligencia que al final se halla una nota que dice: esta es copia de una tabla que se halló en la capilla de Nuestro Padre Jesús que se renovó el año de 1651 y este presente de 1729 se volvió a renovar.

66. Y a pedimento de la misma cofradía se puso por el notario de la causa el testimonio, folio 660, por el que consta que desde el año de 1736 se siguió pleito en este tribunal entre el síndico del convento y religiosos de San Diego y la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y Santos Pasos fundada en la parroquia de San Miguel sobre que se declarase que dicha cofradía y sus mayordomos habían perdido el uso y propiedad de ciertas insignias, ornamentos e imágenes que habían colocado y puesto en una capilla contigua a la iglesia de dicho convento, con lo que habían obrado y edificado en ella desde que por dicha comunidad con licencia de su provincial se le dio permiso para que colocaran dichas imágenes y usaran de la dicha capilla en fuerza de la obligación que entre dichas partes se contrajo por instrumento público otorgado en el año de 1693, en cuyo litigio recayó la sentencia que se halla inserta, folio 675, por la que declarándose que la parte del convento de San Diego no probó bien su acción y demanda y que los mayordomos y cofradía habían probado bien sus excepciones y defensas, absolvió y dio por libre de la demanda a dicha cofradía y sus mayordomos, dejándoles en su libre uso y propiedad de las insignias, ornamentos, imágenes y obras nuevas que hubiesen hecho y tuviesen en dicha capilla para que pudiesen disponer de todo ello, arreglándose a las disposiciones del derecho y sagrados cánones en la forma que pareciese más útil y conveniente a dicha cofradía, de cuya sentencia se interpuso apelación por dicho convento que le fue admitida y en su virtud obtuvo despacho del señor metropolitano para compulsar y remitir los autos como así se ejecutó.

67. Asimismo a pedimento de dicha cofradía por Cristóbal Martínez Fortún, agrimensor, se midió desde el callejón hasta las paredes del convento y la distancia desde la pared del cuarto nuevo y la que había hasta las paredes de la ermita de Jesús, declarando al folio 683 que habiendo medido desde la esquina del cuarto nuevo hasta la señal que se ejecutó en la pared de dicho atrio por la línea visual que tomó desde la esquina del callejón cuya pared mira al mediodía, tuvo de latitud 33 palmos, y que desde este primero signo hasta el segundo que se ejecutó en la pared de dicho atrio y donde terminó la línea visual que se tiró desde la otra esquina de dicho callejón cuya pared está a la parte del norte tuvo de latitud 19 palmos y desde esta señal hasta la esquina de la puerta que hay en dicha pared para entrar a dicho atrio tiene seis palmos de latitud y desde dicha esquina de la puerta hasta la esquina de la ermita de Jesús hay 88 palmos de latitud, y desde la puerta de dicho atrio hasta el brocal del pozo de la Arrixaca hay 94 palmos de longitud.

68. Mandóse hacer e hizo publicación de probanzas y habiéndose alegado de bien probado por las partes, conclusos los autos legitimamente se proveyó en ellos auto definitivo a folio 717 por el señor don Andrés de Rivera, provisor que fue de este obispado, en 28 de mayo de 1738, por el que dijo que sin perjuicio del derecho de las partes para el juicio de propiedad debía mantener, manuténia y amparaba a dicho convento de San Agustín en la posesión, vel quasi, en que ha estado y está de tener sita en su iglesia la dicha Cofradía de Nuestro Padre Jesús y que la capilla donde está colocado se llame capilla y no ermita, mandando se borrara y tildase de la lámina dicho vocablo de ermita y en su lugar se pusiese el de capilla y en adelante por escrito y de palabra se denominase capilla por este tribunal y por los mayordomos y cofrades de dicha cofradía, la que siempre se diga estando sita en la iglesia y convento de San Agustín, en cuya posesión no sea inquieto ni perturbado dicho convento por los mayordomos y cofrades ni otra persona alguna, pena de excomuniación mayor y de 100 ducados, etc., y sobre los demás particulares deducidos por ambas partes bajo de la misma reserva de sus derechos para el juicio plenario de propiedad manuténia y amparaba a las dichas partes reciproca y respectivamente en la posesión, vel quasi, en que por continuada observancia han estado de todos los fueros y derechos que una y otra parte se preservaron y estipularon en la escritura de concordia año de 1696 que se halla al folio 83 y mandó que no se inquietasen ni perturbasen la una a otra parte en la dicha posesión, vel quasi, y

que continuasen en la observancia de dicha concordia, según y en la forma que hasta ahora lo habían guardado y observado, sin contravenir en modo alguno a todo lo expresado en ella y que unos y otros lo cumplieren bajo de la misma pena de excomuniación mayor y de 100 ducados de multa y con apercibimiento de su declaración y exacción.

69. Hecho saber el citado auto a las partes por no haberse interpuesto apelación se declaró por pasado en autoridad de cosa juzgada por el del folio 727, mandando se guardase, cumplierse y ejecutase dicho auto en todo y por todo según y como en él se contiene, y en conformidad de lo prevenido en dicho auto a pedimento de dicho convento se borró y tildó de la lámina el nombre de ermita según parece del ejemplar puesto en la hoja siguiente al folio 756, que es el estado que tiene y en que quedó la primera pieza.



Pleito de hoy.

Pieza 2ª. Año de 1747.

70. En trece de octubre de dicho año de 1747 compareció en este tribunal la citada Cofradía de Nuestro Padre Jesús por su escrito, folio 1ª pieza 2ª, en que haciendo relación del antecedente pleito y auto definitivo en él pronunciado, y expresando subsistir los mismos motivos que ocasionan entibiar la devoción y celo de los fieles en el culto de dicha imagen, y que constando de los autos que la iglesia donde se venera se consiguió a expensas de dicha cofradía y con las limosnas que tributaron los devotos, y que el sitio en que se fabricó también era propio de dicha cofradía, quien asimismo hizo todo lo demás que para ornamento de dicha iglesia, su sacristía y cuartos fue necesario, sin que por parte de dicho convento se hayan expendido caudales algunos en todo lo referido, ni cosa de ello, y que el único motivo que se tuvo por la cofradía para conceder la presidencia al padre prior de dicho convento y para fabricar la capilla contigua a la iglesia de él fue por presumir se decía en aumento al culto de dicha soberana imagen y que se observaría por parte del convento la más religiosa correspondencia al santo celo con que los cofrades y devotos se esmeraban en los debidos obsequios a dicha imagen, se había experimentado tan al contrario como lo acreditaban los repetidos lances, disturbios y disensiones ocasionados por el convento y sus religiosos, que no bastaron a contener y precaver la autoridad de este tribunal y la de sujetos de distinguida clase, y siendo también constante que dicha cofradía, su iglesia o capilla están sujetas a la jurisdicción de este tribunal y con total independencia de dicho convento, y para que en adelante se eviten tan graves inconvenientes y pueda continuar la cofradía y demás devotos en el culto de dicha soberana imagen concluyó pidiendo se declare la referida iglesia o capilla por propia de dicha cofradía con lo demás que en ella hay y con absoluta independencia de dicho convento y religiosos y por sujeta únicamente a la jurisdicción de este tribunal, y en su consecuencia que la pueda apellidar ermita de dicha imagen en todos los autos en que se ofreciese nombrarla, y cuales juntas y cabildos se presidan por las personas que se nombrase por este tribunal, con cuya sola licencia y autoridad se ejecuten los que corresponden para la subsistencia del culto, con libre facultad para nominación de predicadores de las funciones que se hacen en dicha iglesia o capilla y para los demás actos que correspondan a dicha cofradía, todo lo que así se declare usando Vuestra Merced de la jurisdicción ordinaria que ejerce, con las demás declaraciones que sobre lo referido correspondan para lo que ponía demanda en toda forma.

71. Ésta fue admitida y se mandó hacer a dicha comunidad saber prece- diendo el recado político y que la contestase dentro de seis días con aperci- bimiento, lo que así se ejecutó según parece al folio 3º vuelto; con cuyo motivo salió el convento pidiendo los autos que se le entregaron; y a este tiempo por haber ofrecido y hecho la cofradía información de su pobreza, la parte del convento formó artículo al folio 20, para que se declarase no haber lugar a que se ayudase por pobre a la cofradía, de cuyo intento se apartó ésta por su escrito folio 22; y la parte de dicho convento salió, folio 27, proponiendo la excepción de no ser bastante para este litigio el poder del procurador de la cofradía, a lo que se le dio traslado a ésta y después a el convento del tes- timonio del poder, folio 29; y él no obstante formó artículo dicho convento sobre se declarase por no bastante, de lo que también se dio traslado a la cofradía, y por ésta se presentó otro poder, folio 40, de lo que se dio traslado a la parte del convento, quien al folio 69 insistió en que se declarase la nulidad del poder y cabildo para el celebrado, alegando difusamente sobre ello, de lo que también se comunicó traslado a la cofradía, y en virtud de lo expuesto por ella, folio 72, declaró al folio 73 por legítimo y bastante el dicho poder, mandando que la parte del convento, dentro de 6 días, contestase la demanda con apercebimiento.

72. De cuyo auto interpuso apelación que le fue admitida solamente en el efecto devolutivo por el del folio 73 vuelto, con cuyo motivo la parte de dicho convento pidió reformatión de igual decreto, que se le admitiese la apelación en ambos efectos formando artículo al folio 79, a lo que se mandó guardar lo proveído, y a pedimento de la cofradía, y en rebeldía del convento cayó el auto, folio 83, en el año de 1749, por el que se hubo por contestada la demanda y que se guardase lo proveído antecedentemente sobre lo demás pedido por parte del convento. Y aunque éste insistió en que se le admitiese la apelación llanamente, siempre se mandó guardar lo proveído, por lo que obtuvo, presentó y requirió al folio 86, con real provisión de Su Majestad y señores de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada para la remesa de autos por recurso de fuerza y mandada guardar y en su cumplimiento remitidos los autos a la citada Real Chancillería, vistos por los señores de ella de 16 de mayo de 1749, según consta del testimonio, folio 101, declararon no hacer fuerza este tribunal y que se le debía remitir. Y devueltos los autos a este juzgado se mandó y cumplió los autos antecedentes, y habiéndolos pedido la parte del convento entregándosele y vueltos sin despacho en fuerza de rebeldías se mandaron llevar para proveer, a cuyo tiempo los volvió a pedir el convento a quien se le entregaron y en su vista por pedimento de 10 de octubre del citado año de 1749, folio 117, contestó la demanda, aunque debajo la protesta de no ser visto aprobarla y dejando en su fuerza y vigor la posesión y manutención en cuanto compete y se tiene determinado en su favor para que nada se innove ni contravenga.

73. Y presentó al folio 122 un testimonio dado por Tomás Hidalgo, escribano del número, con citación de la cofradía, referente a la partición de bienes en el año de 1654 que quedaron por muerte de Juan Bautista Estangueta y Margarita Rodríguez, su mujer, hecha entre Vicente Abadía, marido de Isabel Bautista, Blas Tomás Guerrero, marido de Micaela Bautista, por el que se expresa que en las hijuelas formadas a los susodichos no se halla adjudicación alguna de casa, ni solar en esta ciudad ni fuera de ella, ni menos consta en dicho cuerpo de bienes, ni inventarios ni aprecio. Y a el folio 124 presentó también el convento una escritura otorgada en el año de 1676 por la que consta que María de la Torre, viuda de Martín Rodríguez, manifestando tener voluntad de hacer una limosna a la Cofradía de Jesús Nazareno para ayuda a hacer una capilla en la iglesia nueva que se estaba haciendo en el convento de San Agustín, hizo donación a la dicha cofradía y sus mayordomos de una casa solar que tenía suya propia en la parroquia de San Antolín, lindando con casas de Blas de Alfaro, calle pública y por las espaldas con las de Pedro Pérez, que la hubo y heredó de María Gómez, su tía, dando facultad a la cofradía para que la vendiese y enajenase para ayuda hacer la dicha capilla como hacienda de dicha cofradía, cuya donación fue aceptada por el mayordomo de ésta, dándole gracias a la donante por la limosna hecha a dicha cofradía para con su valor hacer la capilla a Jesús Nazareno en la iglesia que se estaba haciendo nueva en el Convento de San Agustín. [Corroborar esto lo dicho en el número 21 por lo que no fue a Juan Bautista abuelo, ni padre de los donantes del solar el que fue heredero del por Brígida Rodríguez, y las escrituras de donación y venta de las casas para hacer una capilla a Nuestro Padre Jesús en San Agustín.]

74. Y de otra escritura presentada por el convento, folio 127, otorgada año de 1677 consta que los mayordomos de la Cofradía de Jesús, sita en el convento y religiosos de San Agustín, vendieron a Pedro Pérez en cierto precio el solar de la casa donada por María de la Torre para con su valor ayudar a la obra que se estaba haciendo en la capilla de Jesús en la iglesia nueva que se hacía en el dicho convento de San Agustín, de todo lo que se dio traslado a dicha cofradía, quien respondió a lo alegado por el convento por su escrito, 131.

75. Pretensiones. Todo lo cual supuesto, la acción del presente litigio y sobre que viene para su determinación definitiva se sufre en pretenderse por dicha cofradía se declare la dicha iglesia o capilla por suya propia con lo demás que en ella hay y con absoluta independencia de dicho convento y religiosos, y por sujeta únicamente a la jurisdicción de este tribunal, y en su consecuencia que la puedan apellidar ermita, con lo demás pedido en la demanda.

76. Y la del convento se reduce a que bajo la protesta ya referida en la contestación de la demanda, se le absuelva y dé por libre de ella, imponiendo perpetuo silencio a la parte de la cofradía en todo y por todo, con condenación de costas por la calumnia y falta de acción con que litiga.

77. Fundamentos por la cofradía. Fúndase ésta a decir que por lo que respecta a el asunto principal tiene probado cuanto necesita, no con meras conjeturas y posibilidades, si con instrumentos legítimos como lo son los de los folios 296 y 301, en vista de los que ni las expresiones a que el convento recurre hechas en algunos cabildos, ni otra alguna aunque fuesen el instrumento de más eficacia podía producir alguna a favor del convento: Lo uno por ser constante en derecho que semejantes expresiones, o confesiones hechas por individuos de comunidad, o cofradía, y aunque por esta plena no puede perjudicar a la verdad. Lo otro porque ésta tampoco padece perjuicio, aun cuando dichas expresiones se hiciesen por los que tienen absoluta y libre disposición en sus bienes, de forma que aun confesándoles sujeta a cualquiera gravamen nada obsta para que si esto fuese opuesto a la realidad quede perjudicado su derecho; y que lo que se opone a los dichos instrumentos con los nuevamente presentados, tan lejos de favorecer al convento le es contraproducente porque el que María de la Torre hiciese donación a la cofradía de la casa que después se vendió para ayuda a la fábrica de la capilla, esto lo que prueba es que la donación se hizo a la cofradía, y que dispuso de la casa como dueño que legítimamente la había adquirido y para el destino de la donante, sin que la expresión de que la capilla se hacía en el convento de San Agustín produzca derecho alguno al convento porque dicha expresión lo más que arguye es el concepto en que estaba la donante de que por entonces era cierto, pues la capilla de que habla no es la que al presente se trata, sino es de la que hubo antiguamente como demuestran los autos y está expresado con individualidad en el alegato de dicha cofradía, folio 689; y que en éste expuso que dicho convento supuso que la cofradía en lo antiguo tuvo la Capilla de Jesús Nazareno dentro del cuerpo de la iglesia del convento, a la que para mayor ensanche se le alargó otra después que perteneció a doña Ana Zamora y últimamente que por haberse necesitado construir iglesia nueva se reedificó también dicha capilla de Jesús dando el convento no sólo el sitio que antes tenía, sino el demás que necesitó para su extensión, cuya relación del convento aunque en el principio verdad era no lo es en lo que últimamente proponía, pues ni el convento dio sitio alguno para la fábrica de la nueva ermita, que hoy existe, ni tampoco se reedificó, pues reedificar supone antecedente edificio, el que no hubo, porque el sitio que hoy tiene dicha ermita no es tan poco, aun parte de las dos capillas que antes hubo en dicha iglesia. [Es un disparate el mayor que se ha dicho pues la capilla que hoy hay se empezó en el año de 1670 y la donación se hizo año de 1676, con que fue a la que al presente se hacía, como consta de las escrituras, folios 6 y 15 vuelto que empieza en el séptimo renglón y folio 4 con esta señal.]

78. Y que es constante que el convento de San Agustín se hallaba en lo antiguo casi frente de la ermita de San Antón Abad, donde hoy permanecen algunas paredes, y que en dicho sitio se mantuvo hasta el año de 1580, que se trasladó a la ermita de Nuestra Señora de la Arrixaca, como consta al folio 415 de la primera pieza, la que se hallaba en el sitio que en el mapa presentado por la cofradía se señala con el número 6, de la que se dio posesión a dichos religiosos, y asimismo de un huerto anejo a la ermita y de las nueve casas y plaza que afrontaba a ella y alindaba con calles y cantaría que la rodeaban, como se demuestra en dicho mapa en los números 1, 2, 3, 4 y 5, que fue lo que únicamente al tiempo de dicha traslación adquirió el convento; y que al folio

418 consta que la Cofradía de Nuestra Señora de la Arrixaca dio al convento, año de 1582, una tahúlla para extensión de la iglesia que intentaba fabricar, y que asimismo es cierto que habiéndose quedado la Cofradía de San Sebastián en la iglesia o ermita que tenía en el sitio donde antiguamente estaba el trataron de trasladarla adonde está nuevamente, se había puesto y se trasladó en dicho año bajo los pactos contenidos en la escritura, folio 445, entre los que fue uno que dicho convento había de dar a la referida cofradía sitio donde se hiciera una iglesia y capilla, sin que conste en esta traslación de cofradía adquiriese el convento más sitio ni extensión en aquel lugar para su nueva fábrica, y que también es cierto que teniendo Gaspar de los Reyes una casa a corta distancia de la ermita de la Arrixaca que ya era de los religiosos, le vendieron éstos a el susodicho 13 ó 14 palmos de sitio del porche de dicha ermita, año de 1608, para que ensanchase su casa que se hallaba en el sitio señalado en el mapa número 9 y con el motivo de que al trasladarse la Cofradía de San Sebastián se hizo el convenio citado de darle sitio para la iglesia o ermita, y que el que se le señaló comprendía el porche que se vendió a dicho Reyes, se denunció a éste de nueva obra por el Ayuntamiento de esta ciudad, como patrono de la iglesia de San Sebastián, con lo que cesó en la obra, hasta que como consta folio 477 se obligó dicho Reyes a que siempre que se necesitase para ensanche del convento e iglesia de San Sebastián lo que se le había vendido y lo demás que de su casa fuere necesario lo daría, y con efecto, año de 1628, por escritura folio 479 vendió dichas casas al Ayuntamiento de esta ciudad, como patrono de la Iglesia de San Sebastián.

79. Y que de todo esto que no es dable, ni tampoco que dicha ermita de San Sebastián se fabricó después en el sitio donde estaban las casas de dicho Reyes, se evidencia que concediéndole al convento que el Ayuntamiento le alargase lo que pretendía a la Cofradía de San Sebastián, no adquirió más territorio que hasta la casa de dicho Reyes inclusive por la parte del norte, pues no se ha presentado instrumento alguno que enuncie mayor extensión; y que siendo constante que dicha casa de Reyes lindaba por levante con la calle del carril, por las espaldas con huerto del convento y por el norte con casas de Alonso Martínez, como se manifiesta folio 479, está patente que estas casas de Alonso Martínez señaladas en el mapa con el número 10 son sitio ajeno del convento por no llegar el territorio de éste más que a dichas casas exclusive; y que la existencia de dichas casas de Alonso Martínez no sólo consta por el lindero que se le da de dicho Reyes, si también por la posesión dada de ellas a Catalina Martínez y Matías del Baño, su marido, como consta folio 490 como heredera del dicho Alonso [Martínez], año de 1648, haciendo expresión lindaba la casa con la iglesia de San Sebastián, lo que manifiesta que ya estaba fabricada, y el mismo lindero se le da en el testamento de Isabel Muñoz, su mujer, año de 1630, folio 403, en el que hace expresión lindar dichas casas con ermita de San Sebastián, con Brígida Rodríguez y calle pública y huerto de San Agustín, cuyo instrumento se presentó por el convento y le es contraproducente; y que del testamento de Brígida Rodríguez, en el año de 1641, folio 296, consta que ésta poseía unas casas, parroquia de San Andrés, lindando con doña Beatriz Jiménez, viuda de Juan de Córcoles, y Alonso Martínez y calle del carril, de las que se dio posesión a Juan Bautista Estangueta como heredero de dicha Brígida [Rodríguez], año de 1645, como se reconoce folio 298, cuyas casas se señalan en el mapa al número 11 y que también es cierto que la doña Beatriz Jiménez, viuda de Juan de Córcoles, poseía unas casas en dicha parroquia, que lindaban con las de dicha Brígida Rodríguez, y otras de Diego García, como consta de su testamento, año de 1638, folio 432 y en el mapa se señalan al número 12, y que de esto se manifiesta que en lo antiguo existieron y estuvieron las casas y sitios expresados en la forma que se demuestra en el mapa, folio 554, y estar arreglado a lo mismo que constan los instrumentos de ambas partes y que testifican los antiguos que conocieron los sitios y casas.

80. Y que por lo que toca a lo que hoy existe se halla igualmente conforme dicho mapa, en el que se demuestra que dicho convento ocupa todo el sitio que antes tenía la ermita de la Arrixaca, las nueve casas, plazuela, comprendiendo todo el sitio que para ella está delineado ocupa la tahúlla que dio la Cofradía de la Arrixaca, la casa de Gaspar de los Reyes, que después se fabricó en ella la ermita de San Sebastián y también las casas de Alonso Martínez; y que supuesto esto y atendiendo precisamente a lo que en lo antiguo existía en dichos sitios, no se comprende que la ermita actual se haya fabricado en sitio perteneciente al convento pues no dudándose que el territorio de esto

no se extiende a más que al lindero de la casa de Alonso Martínez, estando la ermita no sólo fuera del sitio donde estuvo la de San Sebastián, si aun de la de dicho Alonso Martínez y casi toda ella fabricada en las que fueron de Brígida Rodríguez cuyos solares se cedieron a la cofradía por los herederos de Juan Bautista Estangueta, como consta al folio 301, no pudo dar el convento el sitio que hoy tiene dicha capilla, por no ser presumible que diera lo que no tenía ni era suyo, sin que obste la escritura de concordia, folio 73, en que se expresa haberse fabricado la capilla por la cofradía en el sitio y lugar que le dio y señaló el convento, como se pactó en la escritura, año de 1670: lo primero porque igual expresión no puede parar perjuicio alguno a la verdad como hecha sin conocimiento y no ser de sustancia de dicha escritura; lo segundo porque a la que se refiere que es a la del folio 93 no es de aprecio alguno por no constar de su aprobación a que expresamente se obligó el convento dentro de cuatro meses, lo que hasta ahora no se ha ejecutado; lo tercero porque de la relación de la escritura se manifiesta la equivocación de los que intervinieron en la del año 1696, siendo el motivo el expresarse en aquella que el convento daba sitio para ensanche de la capilla que por entonces había y que en llegando el caso de continuar la obra de la capilla mayor, que ya tenía principiada y finalizase la iglesia, le había de dar a la cofradía otro nuevo sitio en que nuevamente fabricase capilla, y sin advertir los que concurrieron a dicha escritura, folio 73, la distinción de sitios, o sino en que se había de ensanchar la capilla que entonces había, y el otro es que se había de dar finalizándose la iglesia equivocación el que se concedió para el ensanche con el que hoy está la capilla, expresando haberse señalado el convento en conformidad de lo pactado, siendo así que no había dado ni señalado tal sitio, lo que se convence porque si el que hoy tiene dicha capilla hubiera sido propio del convento para darle y señalarle era indispensable hubiesen practicado las consultas y acuerdos correspondientes con aprobación de su superior, como lo ejecutaron aunque sin esta última circunstancia, para el ensanche que concedieron de la capilla antigua, como se ve en la escritura, folio 99 del año 1670.

81. Lo cuarto porque no habiendo presentado el convento instrumento alguno que pueda no sólo persuadir, pero ni aun enunciar que el sitio que hoy tiene la capilla fuese suyo, lo basta a la cofradía conforme a derecho la negativa además de que para el mayor convencimiento de pertenecerle y ser propio de la cofradía el sitio donde está la iglesia o capilla de Jesús, tiene apoyado su derecho no sólo con la cesión y adquisición de las casas de Brígida Rodríguez, sobre la que está fabricada dicha capilla, como consta al folio 302 vuelto, es también por haberle pertenecido igualmente las casas de dicho Alonso Martínez, sobre que se siguió pleito con Juan Martínez, como se manifiesta al folio 397, y que tampoco obsta si por el convento se opusiese, no constar efectivamente de la pertenencia de dichas casas a la cofradía, pues tampoco ha presentado el convento título alguno de pertenencia de ellas, lo que basta a la cofradía para fundar derecho no estar la capilla en territorio del convento y aunque se inste con la constitución de heredero de dicho Alonso Martínez está desvanecida cualquiera oposición con lo expresado por Nicolás Toribio, folio 610, y haber recaído en Catalina Martínez y Matías del Baño, su marido, como heredera abintestato de dicho Alonso Martínez, que consta al folio 490, y que tampoco sirve el que la cofradía siempre ha confesado estar fundada en una capilla de dicho convento, y que habiendo impetrado bula de indulgencias, de que se ha presentado un traslado, que se supone ser de ella, folio 214, hizo la misma expresión; lo primero porque en dicho traslado se supone que la bula se ganó año de 1502, de que se reconoce la suposición de la fecha, practicada por el convento para figurar antigüedades, siendo así que debiera tener presente lo uno que la fundación de dicha cofradía (como se ve al folio 113) fue en 2 de agosto de 1600; y lo otro que la traslación del convento al sitio donde hoy se halla fue año de 1580, de que resulta que la bula se supone ganada 78 años antes de la traslación de el convento y 98 años antes de la fundación de la cofradía. Lo segundo que si se quiere decir que la cofradía estaba fundada en capilla de la iglesia del convento antiguo se convence del mismo modo, lo uno porque si estuviera fundada en dicha iglesia antigua no se hubiera tratado de nueva fundación de cofradía, como expresamente consta en el instrumento del folio 113, sino es de trasladar la ya fundada en la iglesia antigua; lo otro porque por no haber, como no había tal cofradía, luego que hizo la nueva fundación se opuso a ella la real justicia y mandó que dentro de dos meses trajese la licencia y aprobación de Su Majestad para la confirmación y asiento de dicha cofradía,

y con efecto se ocurrió a Valladolid y se ganó para ello real provisión, como consta al folio 636, de que se evidencia no ha habido otra que la que se fundó en el año de 1600; lo tercero y que más convence la suposición de la fecha de la bula y haberle dado 100 años más de antigüedad es el testimonio, folio 636 y siguiente, en que consta lo uno que a Baltasar Guillén se sentó por cofrade en 30 de septiembre de 1602 sin que diese cosa alguna, por haber traído la bula de indulgencias, y que en el mismo año acordó la cofradía se hiciese fiesta de moros y cristianos y juegos de toros por la consecución de dicha bula, con que por todos medios está patente la suposición.

82. Y que presentó como cierto que la bula se ganó año de 1602, en cuyo tiempo no se daba que la cofradía había puesto la imagen de Jesús en la capilla de la Arrixaca, a la que se había trasladado dicho convento, fue arreglada la expresión de llamarla a aquélla capilla, como lo era, sin que esto sirva para el presente, en que ya no subsiste, ni se ha fundado la nueva capilla en aquel sitio, ni parte de él, sí en otro absolutamente distinto y separado del territorio del convento que no ha pasado jamás del sitio donde estuvo fabricada la ermita de San Sebastián, la que como consta de las declaraciones de peritos, aun nombrados por el convento, la conocieron y se hallaba delante del pozo de la Arrixaca, y hallándose la de Jesús Nazareno a la distancia que está patente, no puede dudarse haberse fabricado en territorio ajeno del convento y que la total separación de él, además de lo expresado la persuade igualmente el reconocimiento hecho del callejón que media entre dicha capilla y de la Arrixaca, pues por más que los peritos en manifiesta afición al convento quieran insinuar la unión y trabazón de la obra para la iglesia que está principiada, se convencen en sus expresiones por el mismo hecho de la separación que confiesan con que está fabricada dicha capilla por no poder tener duda que si se hubiere unido y trabado a que tuviese unión y trabazón con la obra de la iglesia se hubiera unido y trabado con la capilla de la Arrixaca, lo que no sólo no se ha ejecutado, sí que positivamente se ha resistido la unión con dicha obra, como lo evidencia así el reconocimiento, folio 647, de el arco que se quiso hacer y el testimonio folio 522 y que en el mapa de dicha cofradía se señalan con individualidad todos los sitios antiguos y estado que hoy tienen las tales casas de las madres agustinas que en el año de 1698 se remataron sus solares en Juan Mateo Oliva, las que lindaban por el oriente con calle del carril, por el occidente y norte con la huerta, por el mediodía paredes, solar de por medio de la casa y ermita de Jesús Nazareno, quien las cedió en dichas religiosas como consta folio 639; y que aunque el convento por lo que mira a sí se ha de llamar capilla o ermita quiere fundar su pretensión en las expresiones que en diferentes actos se han hecho en los cabildos y en otros, es de tener presente no son de atención todas las antecedentes del año de 1696, en que se finalizó la ermita y se bendijo, como consta de la licencia dada por el señor provisor, folio 495, por ser sin duda que la cofradía tenía la imagen antes de dicho año en las capillas que fueron de dicha iglesia aunque fabricadas por la cofradía, hasta la que concluyó en 10 de marzo de 1671 y en la que se colocó dicha imagen a 15 del mismo, como consta al folio 497; y que en cuanto a la expresión algunos cofrades en la escritura del año de 1696 sobre el pasadizo, de que el sitio de la capilla lo dio y señaló el convento, igual expresión no puede perjudicar a la cofradía por haberse procedido en ella con error en el hecho sin conocimiento y a lo más que se le pudiera precisar era a que probase el error, con que habiendo justificado instrumentalmente que el sitio y territorio del convento no se extiende a más que el que tuvo la ermita de San Sebastián, con quien lindaba la casa de Alonso Martínez, no llegando como no llegaba el sitio de dicha ermita al que está hoy fabricada la actual de Nuestro Padre Jesús, está manifiesto y probado el error en que se procedió en aquella expresión, pues el convento ni dio, ni pudo dar lo que no era suyo, si no es que se quiera decir que la actual ermita de Jesús está fabricada en el sitio en que antes estaba la de San Sebastián, lo que es tan incierto como que consta hallarse en lo que fueron casas de Brígida Rodríguez y de doña Beatriz Jiménez.

83. Y que se corrobora lo antecedente con la diligencia practicada por Crisóbal Martínez Fortún, agrimensor, con lo que también se afianza no hallarse dicha capilla en terreno del convento y los peritos del convento especifican que la ermita de San Sebastián estaba en el atrio que hoy sirve de atrio al convento. Y que reconociéndose por el convento que por lo ya expresado y los instrumentos se convence que el territorio de dicho convento no se ha extendido a más que hasta las casas de Alonso Martínez exclusive, recurre a

poner defectos a la donación que hicieron a la cofradía José Tomás Guerrero y Cosme Abadía, proponiendo que a éstos no pertenecían los solares de casas que donaron y que en la partición de bienes de Juan Bautista Estangueta no se inventarió, ni adjudicó semejante propiedad, para lo que se ha presentado el testimonio folio 122 de la segunda pieza, porque prescindiendo de que dicho instrumento prueba la filiación que niega el convento es de tener presente que el que ni se inventariase, ni adjudicase dicho solar, ni que fuese uno o más los herederos y que de éstos haya otros nada prueba para el asunto porque al presente ninguno de los que pudieron ser interesados a los bienes de dicho Juan Bautista Estangueta ha reclamado aquella donación, ni el convento ha sucedido en derecho para ejecutarlo, siendo constante como resulta, folio 296, que Brígida Rodríguez instituyó por su único y universal heredero al dicho Juan Bautista Estangueta y que entre los bienes de la susodicha lo era la casa de morada, linde la de Alonso Martínez, es innegable que a dicho Estangueta perteneció la dicha casa y solar y por consiguiente a sus herederos, quienes aunque no se inventariase ni adjudicase no perdieron por ello su derecho, sí que a todos pertenecía in solidum y pudieron disponer como lo ejecutaron los que hicieron la donación, la que quedó con la firmeza correspondiente y sin que cuando hubiese algunos otros interesados tuviesen más derecho que el repetir su parte de aquellos que habían hecho la donación, si los solares se hallaban en estado de que no pudiesen separarse.

84. Fundamentos por el convento. Éste excepciona por lo mismo que ahora se deduce para el juicio de propiedad se tiene antes controvertido y decidido en él de manutención a favor del convento por auto definitivo de este tribunal, consentido por la cofradía y que cuando la capilla referida se hubiera fabricado a expensas de limosnas, no puede negarse tributadas éstas por los fieles unas expresamente y otras con el ánimo e intención de que se construyese la capilla en la iglesia del convento y esto sin perjuicio del sitio que es incontrovertible lo alargó éste para que con respecto y dependencia a su iglesia y como una de sus capillas se hiciese la de que se trata como el proceso acredita especialmente con las escrituras presentadas de contrario en tiempo de que no pensaban de este pleito, otorgadas entre el convento y la cofradía, folios 73 y 93; y por las que ésta lo supone y confiesa; y para desterrar toda duda y escrúpulo ha estado siempre sita la soberana imagen en la capilla de la iglesia del convento sin que haya memoria en contrario, y en prueba, ya en el año de 1612 y consecutivamente por sus testamentos diferentes personas se mandaban enterrar y decir misas en la capilla de Jesús Nazareno con la expresión siempre de sita en la iglesia o convento de San Agustín.

85. Y que debiendo la cofradía probar el dominio y propiedad que pretende, no hay título, ni instrumento que plenamente pruebe su intención, reduciéndose los producidos a meras conjeturas y posibilidades que no hacen en juicio de esta clase, como se tiene expuesto por el convento en sus escritos de bien probado desde el folio 393 y el 702, que daba por repetidos. Y que el principal y casi único título o protesto de la insistencia contraria se reduce a los testimonios que presentó al folio 296 y 301, a fin de hacer constar ser el sitio de dicha capilla el que antes fue casa de Brígida Rodríguez, y la que después recayó en la cofradía por cesión a su favor hecha por José Tomás Guerrero y Cosme Abadía, como nietos que dijeron ser de Juan Bautista Estangueta, heredero de la citada Brígida, lo que no sólo plena, pero ni semiplenamente prueba tal cosa, como tenía alegado al folio 394 vuelto, pues resultando de dichos testimonios se hallaba dicha casa en parroquia de San Andrés y contestando los testigos del convento a la cuarta pregunta, el que está primera pieza desde la pared que divide la capilla de la sacristía de ella se infiere ser contraproducente los testimonios y que a lo más prueban ser solamente el suelo de dicha sacristía lo que por ellos suena cedido a la cofradía, quedando consiguientemente el todo de la capilla fuera de lo que contienen dichos instrumentos y del territorio y parroquia de San Andrés y dentro de el del convento y como alargados por éste y de la de San Antolín en que se halla. Y que se comprueba ser así por encontrarse entonces y haber dejado por su muerte Isabel Muñoz, mujer de Alonso Martínez, una casa sita en la parroquia de San Andrés que lindaba con la de Brígida Rodríguez, ermita de San Sebastián, calle pública y huerto del convento, fundando sobre la mitad de ella y de otras propiedades una pia memoria en la iglesia del convento y por haber recaído y hallarse comprendida dicha casa en el sitio y territorio de ella sin poder corresponder a el de la de dicha Brígida, u otro que sea propio en un todo de la cofradía, por no pagar ésta cosa alguna

de dicha pía memoria que se continúa celebrando, pues mediando entre dicha ermita y la casa de dicha Brígida, la otra en parroquia también de San Andrés, de Isabel Muñoz y Alonso Martínez, su marido, con quien se supone en dicho testimonio, folio 291, lindar dicha supuesta casa de Brígida Rodríguez, mal podría extenderse ésta a todo el sitio que actualmente ocupa la capilla de Jesús, que se halla en parroquia de San Antolín y con inmediación a lo que era ermita de San Sebastián, antes bien lo que se deduce por cosa forzosa es que dicha casa de Isabel Muñoz y por consiguiente el territorio del convento comprende el todo, o parte de la sacristía de dicha capilla, queda principio a la parroquia de San Andrés en que estaba la citada casa de Isabel Muñoz.

86. Lo otro porque para probar algo igual fingida excogitada cesión era indispensable que dicho José Guerrero y Cosme Abadía fuesen únicos herederos o nietos del citado Juan Bautista Estangueta y que éste por su muerte hubiera dejado entre sus bienes propios tal casa y que por adjudicación u otro título legítimo recayese en posesión o dominio y propiedad en dichos Guerrero y Abadía, y finalmente que al tiempo de dicha cesión fuesen éstos los únicos herederos y poseedores y que así concluyentemente se justificara por la cofradía, sin que de otro modo se le haya ofrecido a ninguno pueda obrar el más leve efecto ni dominio igual voluntaria cesión que como se hizo de sola una casa, pudo haberse practicado de otras muchas y de lo demás que confabulados dichos cedentes con la cofradía como individuos suyos les hubiera parecido convenir a ésta para los pleitos con el convento u otros fines. Lo otro que no sólo es incierto y no se ha hecho constar aun levemente por la cofradía ninguno de los extremos antecedentes y traigan causa del mismo Juan Bautista Estangueta, heredero de la Brígida Rodríguez (lo que niega y no se ha hecho constar) lo fueron igualmente sus hijos, Patricio, Josefa y María Estangueta, entre quienes y Miguel e Isabel Estangueta, madres que se dicen de dichos Guerrero y Abadía, se hicieron particiones de los bienes de Juan Bautista Estangueta, su padre, pero lo que es más, sin que se halle adjudicada, ni inventariada, ni la más leve razón de tal casa, en las particiones e inventarios hechos por muerte de dicho Juan Bautista, ni en el testamento de las citadas doña Micaela y doña Isabel, y habiendo la primera dejado por sus hijos y herederos no sólo a José Tomás Guerrero, sino a otros muchos y sucediendo lo mismo con la otra doña Isabel respecto de Cosme Abadía. Lo otro, que con lo dicho se evidencia el ningún derecho ni dominio, ni posesión de dichos Guerrero y Abadía, sin que se sepa ni señale por dónde lo tuviesen al tiempo de la figurada y maliciosa cesión de cosa que no era suya, y lo que con mayor razón procede atendiendo al transcurso del tiempo tan dilatado hasta el año de 1719 en que suena dicha cesión, desde el de 1645 de la posesión aprehendida por el Juan Bautista de la casa, como de cosa libre, pudiendo en los 74 años que por lo menos mediaron haber varias novedades, disposiciones o enajenaciones hasta por la misma Brígida Rodríguez en el tiempo que sobrevivió al testamento por su pobreza y pocos bienes que en él declara. Lo otro aunque faltara lo dicho los citados Guerrero y Abadía, como dos de más de 12 ó 14 hijos y nietos de Juan Bautista, nunca pudieron por sí solos ceder, ni disponer de la casa y si lo hicieron fue de ningún valor, ni efecto, sin producir otro más que el hacer ver la colusión, malicia y temeridad en igual cesión para sostener y fomentar pleitos, y en tiempo que ya estaban principiados estos autos entre ambas partes, pero lo que es más después de más de 70 años de la posesión y muerte del abuelo, siendo cosa extraña no haber tenido antes, ni en tanto tiempo dichos Guerrero y Abadía el buen celo que expresan para la cesión y para figurarla y cautelarla se procuró celebrar fuera de su acostumbrado lugar y sin asistencia de ningún religioso el cabildo o cabildos sobre el asunto celebrados, que es lo mismo que sucede casi en todos los demás que así se tienen.

87. Y que es no menos cierto que María de la Torre hizo donación de una casa o solar a dicha cofradía con la expresión de estar sita en el dicho convento y que la donación era para ayuda a hacerle una capilla en la iglesia nueva que se estaba haciendo en el convento, a lo que se obligaron y aceptaron los cofrades y mayordomos vendiendo después dicha casa expresamente para ayudar a la obra que se estaba haciendo en la capilla de la iglesia nueva del convento, de que se evidencia haber sido las limosnas, no como quiera a la cofradía, sino es expresamente para construir en la iglesia del convento dicha capilla y que ésta fuese una de ellas, y siendo así que habiendo aceptado y obligándose a lo mismo la cofradía es la cosa más violenta que sin hacerse cargo de sus mismos hechos pretenda contra ellos ahora la propiedad absoluta de la capilla

con independencia de la comunidad e iglesia del convento pero aún lo es más por las mismas constituciones y bula de indulgencias de la cofradía, y por ella presentadas cuando no se les ofrecía este pleito, y por las que en todo se supone fundada subsistente y que ha de continuar la capilla y cofradía en la iglesia del convento y siendo como se pretende con independencia absoluta suya, destruir y no se concibe cómo conciliar se pueda con dichas constituciones y bulas, ni cómo se puedan cumplir y ganar. Y que todos cuantos instrumentos se han producido por la cofradía, cuando no tuviesen los óbices expuestos por el convento y probasen algo, sería por lo más el que la referida capilla se juzgase propia y perteneciente a la cofradía según y en el modo que lo son de particulares otras muchas de otras iglesias catedrales, parroquiales y regulares, y contemplándose como una de la de dicho convento la de que se trata pero nunca influía ni justificaba tales instrumentos la absoluta propiedad y dominio despótico con independencia y separación total de la cofradía y capilla.

88. Y que los instrumentos presentados por la cofradía no haciendo constar por dónde recayeron las dichas casas en los citados Guerrero y Abadía cedentes que se suponen a favor de la cofradía, nada prueban ni infieren su pertenencia a ésta por el ningún perjuicio ni efecto que pueden causar las expresiones voluntarias de los susodichos de que eran suyas y les tocaban las mencionadas casas. Y que esto procede con mayor razón haciendo la cesión a favor de la cofradía por solos dos individuos y privadamente y en tiempo que se pensaba ya en estos pleitos, y lo que es más constando por los instrumentos presentados por el convento fueron otros muchos los herederos de Estangueta y que en los inventarios, aprecio y particiones de sus bienes no se hallan tales casas, ni se adjudicaron a persona alguna y menos a dicho Abadía y Guerrero, circunstancias todas que hacen sospechosa la cesión y que no pudo dar ésta derecho alguno a la cofradía como innegable que es no transferirse por el cedente lo que no consta tenía. Y que es de extrañar la salida que se toma de que el convento ha sucedido en el derecho de dicho Estangueta y que ninguno de sus herederos ha reclamado la donación y que habiendo recaído las casas en dicho Estangueta como heredero de Brígida Rodríguez sucedieron en ellas los del citado Estangueta, quienes aunque no se inventariase, ni adjudicase, no perdieron por ello su derecho si que a todos pertenecía in solidum. Lo otro por contener conocida resistencia de derecho alegar el que pertenezca y se transfiera a todos los herederos in solidum el derecho de cualquier cosa de herencia y por título de ésta, cuando todos saben que las cuestiones activas y pasivas hereditarias pasan a los herederos propia y en la parte que cada uno lo es. Lo otro que no es menos constante que para fundar la acción o pertenencia en cualquier cosa persona alguna como heredero de otro, no basta que lo sea aun por el todo y universal si aquella cosa no quedó entre los bienes del difunto, ni a éste tocaba, y esto es lo que principalmente y ante todas cosas debe hacerse ver y lo que al presente no hay y aún se hace más impertinente a vista de que ninguno de dichos instrumentos es decisión ni translación de dominio a favor de la cofradía, ni el memorial de dichos Guerrero y Abadía hacen éstos cesión ni enajenación alguna, si sólo suponen la ejecutó dicho Estangueta, su abuelo, de la casa en dicha cofradía, pero sin haberse hasta ahora, ni en tantos años como van de pleito hecho constar en él de tal cesión de dicho Estangueta, con lo que se evidencia la falsedad, suposición y colusión que contiene dicho memorial, y la que sube tan de punto que no se tuvieron los del memorial en sentar que la reedificación de la nueva capilla, camarín y sacristía es la que hoy posee y ocupa la fábrica dicho solar de casa, cuando por los mismos instrumentos de la cofradía resulta comprender otros sitios que se le alargaron para dicha capilla, su ensanche, o reedificación.

89. Lo otro porque aunque sea cierto que el convento no ha sucedido en el derecho de dicho Estangueta, también lo es que no ha fundado ni funda en esto él tiene y si en los instrumentos, folio 73 y 93, y demás deducidos, fuera de que la cofradía como actora debe plena y concluyentemente probar la pertenencia absoluta y total de la capilla y su sitio con independencia del convento y que así la tenían dichos Abadía y Guerrero y entretanto como reo reconvenido el convento debe obtener y ser absuelto per non ius actores repitan o no los coherederos de dicho Estangueta. Y que es no menos ilegal el otro efugio de que no pueden producir perjuicio ni efecto contra dicha cofradía, ni dicho instrumento o memorial cuantas expresiones se hayan hecho por la cofradía en cabildos ni por instrumento aunque fuesen de la mayor eficacia, por no poder perjudicar a la verdad haciéndose las expresiones y confesiones

por individuos y aun por la cofradía plena, ni aun cuando fuese de persona con absoluta y libre disposición sobre lo que habla siempre que conste la verdad en contrario. Lo primero porque hasta ahora no lo ha encontrado ni manifestado la cofradía y siendo tantas y tan repetidas y en diversos tiempos las expresiones y confesiones para el caso presente no sólo de los individuos, si de la misma cofradía no se podía presumir que en todas ellas fallaría la verdad, y de lo contrario sería hacer inútiles y destruir en mucha parte los instrumentos, doctrinas y reglas del derecho. Lo otro porque no son sólo expresiones y confesiones, si tales disposiciones las que por la cofradía se tienen hechas a favor del convento en la escritura folio 93 en que esté en su territorio le concedió y asignó sitio para la extensión de la capilla, y por otros instrumentos en los autos puestos, y ésta recibiendo con instrumentos, se diga que todo es mera expresión y confesión que no perjudica. Lo otro porque no se comprende razón de diferencia para que no hayan de perjudicar a la cofradía sus expresiones y confesiones, ni de sus individuos, y que hayan de causar efecto y prueba las hechas en su favor y la que ejecutaron en el memorial dichos Guerrero y Abadía. Y que es no menos voluntario lo que se oponía a los instrumentos últimamente presentados por el convento sobre la donación que a la cofradía hizo María de la Torre de una casa para ayuda para la fábrica de la capilla de Jesús, que se estaba haciendo en la iglesia nueva de dicho convento alegando la cofradía que esto lo que arguye es el concepto en que estaba la donante, porque entonces era cierto, y que la capilla de que habla no es la que al presente se trata, sino es la que hubo antiguamente, todo lo que tiene contra sí de conocido los propios instrumentos pues en ellos literalmente consta que por el año de 1676 dicha María de la Torre donó a la cofradía la casa para ayuda a hacerle a Nuestro Padre Jesús Nazareno una capilla en la iglesia nueva que se está haciendo en el convento y para lo mismo y con la misma expresión se aceptó la donación por y en nombre de dicha cofradía, y después ésta en el año siguiente de 1677 por nueva escritura vendió dicha casa para el propio efecto y fin de ayudar a la dicha obra expresamente y repitiendo y haciendo relación de la escritura y donación antecedente y de que fue para con el valor de la casa ayudar a la obra que se estaba haciendo de la capilla de Jesús en la iglesia nueva que se hacía en el convento, de que se deducen dos cosas: La una, que no sólo dicha María La Torre si también la misma cofradía y sus mayordomos están entonces en el concepto de que la capilla de Jesús que se iba a fabricar era en la iglesia nueva que se estaba haciendo y que es con que subsiste del convento y que si ahora es de concepto contrario la cofradía es conocidamente efecto de los pleitos, y apartándose con manifiesta contradicción de la buena fe y realidad que en aquel tiempo profesaba y debe más bien presumirse como anterior al litigio. La otra cosa que se infiere es que la capilla que de Jesús se iba a fabricar al tiempo de dicha donación y para cuya ayuda fue ésta es la misma que ahora hay y de la que se trata, y si no que señale la cofradía cuál otra es o ha sido, haciendo como debe distinción de la capilla antigua que había en el referido año de 1676 y de la que se iba a fabricar, se fabricó y subsiste y para cuya ayuda y no de la antigua fue la donación, por lo que si entonces era cierto como supone la cofradía que la Capilla de Jesús que se estaba haciendo era en la iglesia nueva del convento, no se comprende la razón de que no haya de ser así después de hecha.

90. Y que se corrobora esto con las escrituras folios 73 y 93 otorgadas por ambas partes en los años de 1670 y 1696 en cuyo intermedio fue la expresada donación y por las que se sienta tratarse por la cofradía de hacerse la nueva capilla pidiendo y dando para ella sitio el convento y lo mismo en cuanto a primer particular de tratarse de hacer la capilla nueva en el convento supone la cofradía en sus acuerdos folios 293 y al 513 y por la última de dichas escrituras tratándose de concordia el convento y cofradía y algunos particulares, bajo el supuesto de estar acabada la citada capilla y esta es la que subsiste y la que al tiempo de la donación de María de la Torre se tenía tratada y empezada a obrar, pero lo que es más en lugar de la antigua por lo que sólo debía juzgarse de la misma clase que ésta. Y que aunque el sitio hubiera sido en parte y la obra en el todo de la cofradía habiendo sido para capilla y siendo una de las de la iglesia del convento no decía oposición aquello a esto y podía ser cierto lo primero, sin que resultase absolutamente independiente del convento y de su iglesia dicha capilla, que es de lo que no se hace a cargo la cofradía y lo que la experiencia acredita en otras muchas capillas de particulares y de patronato; y que siendo llegado el caso de edificarse y hacerse el cuerpo de la iglesia nueva

del convento en el año pasado de 1749 y en el de 1750, al tiempo que se abrió para los cimientos de las capillas de dicho cuerpo de iglesia que están a la derecha, como se entra en ella, y al norte se encontraron varios cimientos que llegaban hasta lo que ahora es pared de la referida capilla de Jesús, reconociéndose pasar adentro de ésta los mencionados cimientos y asimismo se hallaron varias sepulturas, enlosetados y huecos, demostrándose más y más haber sido el sitio de la ermita de San Sebastián el que ha de servir para dichas capillas nuevas, siguiendo a la de Nuestro Padre Jesús según en los autos consta ya y el convento tiene alegado y no como se figura por la cofradía.

91. Y que el primero de los instrumentos contrarios, folio 397 vuelto, que se reduce a una expresión hecha en las cuentas dadas por los mayordomos, año de 1643, en que se dice haber gastado unos maravedíes en el pleito con Juan Martínez, portero de vara, sobre las casas y palacios de Lucía Sánchez, no constando en qué ciudad, parroquia, ni sitio estaban, ni si el pleito lo obtuvo o perdió dicha cofradía, se manifiesta la facilidad de ésta en concebir y estimar por instrumentos a su favor los que aún no tienen la menor concernencia, ni se hallará más que el que éste habla de un Juan Martínez y que hay otros pertenecientes a dicho convento que refieren a Alonso Martínez como si fuera uno mismo el nombre y el apellido tan poco común que apenas se hallara otro que lo sea más ni aun tan extendido y usado. Y que el del folio 415 es contraproducente pues reduciéndose a las posesiones que al convento se dieron, año de 1580, de los sitios, casas, huertos, iglesia y plazuela que por entonces se le concedió y que es el título más eficaz y extensivo de pertenencia que por el convento puede apetecerse, no conteniendo cosa alguna a favor de la cofradía, ni aun la menor expresión que conduzca ni excluyese por él el que en adelante pudiera haberse extendido el convento a más sitio, como en efecto se verifica haberse extendido y adquirido otros por distintos medios, está manifiesto el que sólo tiene el efecto de ser en aquella parte a que se extiende contraproducente; y que califica lo antecedente el instrumento presentado por la Cofradía de Nuestra Señora de la Arrixaca, que estaba ésta ya en su iglesia de dicho convento de una tahulla de tierra que en las antecedentes posesiones había sido lindero, y por esta razón es igualmente contraproducente. Y que al del folio 445, que se reduce a una concordia entre el convento y Cofradía de San Sebastián sita en él, sobre el sitio del viejo convento en la confrontación de la ermita de San Antón no se comprende a lo que conduzca, sino fuese para convencer por él la fantástica cuenta que después se hace por la cofradía en la figurada arbitraria medida de sitio, considerándole en su pedimento, folio 699, a la ermita de San Sebastián que había antigua sólo 23 palmos y medio de ancho, siendo así que de dicho instrumento resulta tenía 33 y cerca de medio, que son los que componen los 25 pies que se le asignaron. Y que los de los folios 471, 477 y 479 se reducen a haber vendido dicho convento a Gaspar de los Reyes el sitio de un porche de 14 palmos, el que después se obligó a vender a dicha Cofradía de San Sebastián con las casas que tenía inmediatas a él y que con efecto vendió uno y otro, y estando dicha cofradía incorporada en el convento y dentro de la iglesia de éste es visto servirle de título para pertenencia de más sitio, y más atendidos los linderos de dicha última escritura.

92. Y que el del folio 490 es contraproducente, pues reduciéndose sólo a haber expresádose por Matías del Baño y Catalina Martínez, su mujer, como herederos de Alonso Martínez, en que habían recibido los bienes pertenecientes a su herencia y entre ellos unas casas, resultando el que éstas recayeron en Isabel Guzmán, a quien se las legó Isabel Muñoz, mujer de dicho Alonso Martínez, con el cargo de una pía memoria en dicho convento según consta de testamento, folio 402, y el que a éste las legó dicha Guzmán con los demás sus bienes, consta de otros testimonios, pues por el del folio 538 resulta que en el mote de entierro de la referida, por decreto de visita se mandó que el colector hiciese la diligencia con los religiosos de San Agustín para que hiciesen bien por el alma de dicha Isabel Guzmán, por haberse llevado los bienes de ésta, está expresado haber testado ante Francisco Juto, que por hallarse el registro con algunas hojas entresacadas no se ha encontrado, sin que contra esto pueda obstar el testimonio folio 548 en que se comprenden otras dos notas a continuación de dicho mote, que la una dice: cumplido por pobre, pues siendo ésta del colector una vez que por haber percibido el convento los bienes no tuvo entrada en ellos, se descargó con la expresión de ser pobre, que para él fue lo mismo que si lo fuera, una vez que el convento lo cumplió; y que el testimonio, folio 491, que se reduce al mote de entierro de dicha Isabel Guzmán, con

que se quisiera dar a entender el que por haber muerto ésta antes que dicho Alonso Martínez no pudieron las casas que fueron de ésta recaer en aquélla, pues haciéndose la cofradía cargo de que igualmente eran de dicha Isabel Muñoz, mujer de dicho Alonso Martínez, y que aunque éste quedó nombrado por usufructuario, fue sólo hasta el tiempo que prescribe la cláusula dicha de que se casase dicha Isabel Guzmán, y resultando de dicho mote de entierro el que ésta era mujer de Fulgencio Navarro, se verifica el haberse purificado la condición de haberse casado y que hizo suya la parte de dichas casas y tierras que refiere y que pudo disponer de ellas, aunque se sobreviviese dicho Alonso Martínez; y que el del folio 492 que se reduce a la expresión que hace en su testamento doña Beatriz Jiménez de que en la parroquia de San Andrés poseía unas casas, linde las de Diego García y Brígida Rodríguez, no dudándose que las de ésta son las en que se hizo parte del camarín de dicha capilla, sobre que los sucesores en el derecho de ellas pretendieron impedirlo y se transigieron en darles entierro dentro de dicha capilla y que de ellas era lindero por la parte del norte las de dicha Jiménez está manifiesto el que nada conduce para el convento y su sitio y referida capilla, como que todo éste se halla al mediodía de las de dicha Brígida, por lo que este instrumento es absolutamente imper- tinente. Y que el del folio 493 que se reduce a dos acuerdos de dicha cofradía, el uno para la nominación de personas que recogiesen las limosnas, que se refiere habían ofrecido para la extensión de la otra anterior capilla, y el otro para la extensión del rótulo de la lápida, para nada pueden conducir, pues nunca se ha dudado, ni duda el que se hacían en esta forma dichas obras ni aun de la capilla actual; y que tampoco persuade cosa alguna en apoyo del intento de la cofradía la licencia presentada folio 495 para haber de bendecir dicha nueva capilla, dada por este tribunal, pues antes es contraproducente, porque hallándose sin diligencia a su continuación de haberse puesto en práctica, se persuade el que no la tuvo ni se hizo por la persona a quien se cometió y que únicamente la practicó el prelado de dicho convento a quien le toca; y que los testimonios folios 496, 511, 518, 522 y 524 referentes a diferentes acuerdos y cabildos de la cofradía, son todos contraproducentes, por cuanto en los que se hallan celebrados en dicha capilla, resulta ser presidiéndolos el padre superior de dicho convento como prelado y en territorio suyo, y en los demás se le nomina tal capilla, excepto algunos que son después de suscitadas las discordias, por cuyo medio pretendieron los cofrades abdicarse el despótico y absoluto dominio, y consiguientemente en nada aprovecha a la cofradía, pues aunque quieran valerse de la expresión que en algunos se hace de decir que dicha capilla está contigua a la iglesia del convento nada les conduce, así porque el estar contigua no excluye de positivo la subordinación y dependencia de la principal nave, como que no hallándose concluida la obra no está unida a esta dicha capilla, sí que dista algo del tercio finalizado por lo que aunque quisiera dársele la rigurosa inteligencia que se propone ser la de esta expresión se verificaba, sin resultar cosa en contra del convento como que hoy dista uno de otro edificio en lo que están construidos. Y que el testimonio folio 539 a nada conduce en el presente caso, pues no se disputa a la cofradía el que con las limosnas recogidas se hiciese la portada, y aun la capilla, siendo en esta parte contraproducente, por resultar en él denominarla tal. Y que es inconducente el del folio 636 hasta el 638 referente a las cuentas y demás diligencias que hablan sobre el gasto de la bula de indulgencias pretendiendo persuadir el que fue en el año de 1602 y no en el de 1502 como el convento tenía propuesta, pues el haberlo así hecho pendió de resultar el expresado año de 1502 por la tabla misma, en que dicha cofradía tiene copiada la expresada bula y de donde se sacó el testimonio que se halla inserto folio 214, sin que tampoco en éste por el escribano que le copió se padeciese equivocación, pues consta de la diligencia practicada por la cofradía folio 648 el que la fecha de la bula se expresa en ella ser dicho año de 1502 con la advertencia de hallarse una nota al pie de dicha bula que dice ser copia de otra tabla que se encontró en la capilla de Nuestro Padre Jesús que se renovó el año de 1651 y que había vuelto a renovar en el de 1729, con que si en esta variación pudiese fundarse algún reparo o inducirse de ella cualquiera presunción ésta resulta contra la cofradía, como que es el defecto en instrumento suyo y de cuyo hecho dimanó dicha variación o equivocación si la hubo en dicha fecha y de ningún modo en el convento, pues éste usó del instrumento que se copió del que se hallaba en poder de la cofradía y nada conduce para el intento presente el que fuese de uno u otro año, pues ad summum podrá resultar el que no se concedió

estando el convento en el antiguo sitio y sí en el que hoy se halla, que para el intento es lo mismo. Y que tampoco conducen, antes son contraproducentes, los testimonios folios 639 y 642 referentes al remate de los solares de las casas que hoy posee el convento de madres agustinas, cesión en éstas y restitución de su importe, pues de esto y su pertenencia no se duda y antes bien por los linderos se expresa que lindaban dichas casas con la referida capilla mediando únicamente un solar en que ya estaban principiadas las paredes para sacristía y casa para el sacristán, que es lo mismo que por el convento está confesado era de Brígida Rodríguez y se hallaba en la parroquia de San Andrés.

93. Y que también es inconducente a el caso presente el testimonio, folio 660, de la sentencia dada en este tribunal en el pleito seguido entre el convento de San Diego y Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, pues en nada conviene uno con el otro y aunque se asimilaren es principio de derecho el que no debe juzgarse éste por ejemplares si no es por disposiciones, y que por los peritos de la cofradía se tiene confesado que el mapa del convento se halla en todo conforme y no el de la cofradía, lo uno por asegurar los susodichos que la línea de la parte del norte de las dos capillas de Jesús y de la Arrixaca están iguales como en él se demuestran y no con la desigualdad con que por la cofradía se indica, contestando también ser la obra de la iglesia del convento, su planta y postura una misma con la de dicha capilla y haberse hecho ésta como para particular de dicha principal iglesia, demostrándolo los arcos, pilastras y arranques de dicha obra y también que la del camarín fue separada de la de dicha capilla, verificándose por esto el que para éste y para la sacristía y vivienda del sacristán fue para lo que aplicó dicha cofradía el sitio de las casas que fueron de Brígida Rodríguez y que el que dicho convento le asignó para el cuerpo de dicha, estado el que actualmente ocupa ésta.



Índices (la referencia numérica remite al número dentro del memorial).

- Abadía, Cosme, donante [1721]: 83, 85, 86, 88, 89
- Abadía, Vicente, marido de Isabel Bautista [1654]: 73
- Abadía, Vicente, testigo convento [1733]: 27
- Albacete, Ginés de, jurado [1578]: 34
- Alcami, José, perito alarife [1733]: 65
- Alfaro, Blas de [1676]: 73
- Aparicio, Silvestre, testigo convento [1733]: 26
- Arteaga, Francisco, mayordomo cofradía [1670]: 40
- Avilés, Antonio, testigo convento [1733]: 26
- Ayala, Diego, testigo convento [1733]: 26
- Ayala, Sebastián, testigo convento [1733]: 26
- Ayuntamiento de Murcia [1628]: 37, 79
- Baño, Matías del, marido de Catalina Martínez [1648]: 38, 79, 81, 92
- Bautista, Isabel, mujer de Vicente Abadía, hija de Juan Bautista Estangueta [1654]: 73, 86
- Bautista, Micaela, mujer de Blas Tomás Guerrero, hija de Juan Bautista Estangueta [1654]: 73
- Bautista Estangueta, Juan, marido de Margarita Rodríguez [1638, 1654]: 38, 73, 83, 89
- Bautista Estangueta, herederos de Juan, donantes [1721, 1724, 1731]: 33, 80, 88, 89

- Bautista Pérez, Julián, testigo convento [1733]: 26
 Beaterio de San Antonio [1578]: 34
 Bendamé-Murcia, pago de [1630]: 30
 Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena [1578]: 34
 Capilla de Nuestra Señora de la Arrixaca [1713, 1733]: 42, 48, 49, 54, 58, 60, 62, 65
 Cerbellón, Jerónimo [1582]: 35
 Cofradía de Nuestra Señora de la Arrixaca [1580]: 80, 91
 Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y Santos Pasos [1693, 1736]: 66, 93
 Cofradía de la Purísima Concepción [1688]: 42
 Cofradía de San Sebastián [1582, 1608]: 36, 37, 79, 91
 Convento del Corpus Christi, agustinas descalzas [1700]: 64
 Convento de San Diego [1736]: 66, 93
 Convento de San Francisco [1688]: 42
 Corvera, marqués de [1713]: 42
 Costa, Fernando, mayordomo cofradía [1670]: 40
 Durán, Andrés, maestro alarife [1733]: 56
 Ermita de Nuestra Señora de la Arrixaca [1580, 1733]: 78, 80
 Ermita de San Antón Abad [1580]: 78, 91
 Ermita de San Ginés [1694]: 41
 Ermita de San Sebastián [1608, 1630, 1733]: 30, 55, 57, 61-62, 79, 82, 83, 85, 90, 91
 Escobedo, Juan [1608]: 37
 Espín, Francisco [1694]: 41
 Espinosa, Andrés, testigo convento [1733]: 26
 Estangueta, Josefa [1733]: 86
 Estangueta, María [1733]: 86
 Estangueta, Patricio [1733]: 86
 Fernández Moreno, Gregorio, provisor episcopal [1696]: 39
 Fernández Trujillo, Agustín, cura de San Juan, perito cofradía [1733]: 45, 61
 García, Antonio [1733]: 58
 García, Diego, testigo convento [1733]: 26
 García, Diego [1638]: 38, 92
 Gaya, Francisco, testigo convento [1733]: 26
 Gómez, Baltasar, testigo convento [1733]: 26
 Gómez, María, tía de María de la Torre [1676]: 73
 Guillén, Baltasar, cofrade [1602]: 63, 81
 Guzmán, Isabel, mujer de Fulgencio Navarro [1648]: 31, 38, 43, 92
 Hernández, viuda de Alonso [1582]: 35
 Hidalgo, Tomás, escribano numerario [1749]: 73
 Hilario, José, testigo convento [1733]: 26
 Jiménez, Beatriz, viuda de Juan de Córcoles [1638]: 38
 Jiménez, Beatriz [1698]: 82, 92
 Juto, Francisco, escribano numerario [1630, 1648]: 30, 31, 33, 38, 43, 92
 La Rosa, Diego, mayordomo cofradía [1681]: 40
 La Rosa, José de, testigo convento [1733]: 26, 45, 57
 Lisón, Juan de, testigo convento [1733]: 26
 López, Juan, mayordomo cofradía [1643]: 33
 López, Salvador, testigo convento [1733]: 26
 Llanes, José, mayordomo cofradía [1681]: 40
 Maldonado, Diego, cofrade [1601]: 63
 Marco, Miguel, presbítero, perito [1733]: 45, 57
 Marqués, Andrés, testigo convento [1733]: 26, 45, 57
 Martínez, Alonso, marido de Isabel Muñoz [1630, 1648]: 30, 33, 37, 38, 80, 81, 83, 85, 86, 92
 Martínez, Catalina, mujer de Matías del Baño, hija de Alonso Martínez [1648]: 38, 79, 81, 92
 Martínez, Ginés, maestro alarife [1733]: 45
 Martínez, Juan, portero de vara [1638, 1643, 1648]: 32, 38, 81, 91
 Martínez, Rafael [1582]: 35
 Martínez Fortún, Cristóbal, agrimensor [1733, 1736]: 67, 83
 Martínez Rabaza, José, perito cofradía [1733]: 45, 61
 Martínez de la Vega, Toribio [1686]: 43
 Moreno, Pedro, maestro alarife [1733]: 45
 Muñoz, Isabel, mujer de Alonso Martínez [1630, 1648]: 30, 85, 86, 92
 Navarro, Fulgencio, marido de Isabel Guzmán [1648]: 31, 38, 43, 92
 Oliva, Juan Mateo [1698, 1700]: 64, 82
 Oliva, Matías de [1638]: 38
 Pajarilla, Pedro, perito [1733]: 45
 Pajarilla, Juan, perito [1733, 1736]: 45
 Pastor, Juan, perito [1733]: 45, 58, 61
 Pérez, Alonso, mayordomo cofradía [1643]: 32
 Pérez, Pedro [1676, 1677]: 73, 74
 Quintana, Agustín, testigo convento [1733]: 26
 Real, Juan, perito [1733]: 45, 56
 Real Chancillería de Granada [1749]: 72
 Reyes, Gaspar de los, albañil [1608, 1628]: 37, 79, 80, 91
 Rivera, Andrés de, provisor episcopal [1738]: 68
 Ródenas, José, testigo convento [1733]: 26, 27
 Rodríguez, Brígida, donante [1630, 1638, 1641]: 30, 38, 73, 80, 82, 83, 85, 86, 88, 93
 Rodríguez, Margarita, mujer de Juan Bautista Estangueta [1654]: 73
 Ruiz Sánchez, Juan, testigo convento [1733]: 26
 Sánchez, Lucía [1643]: 32, 91
 Segura, Francisco, presbítero, perito cofradía [1733]: 45, 62
 Tomás Guerrero, Blas, marido de Micaela Bautista [1654]: 73
 Tomás Guerrero, José, donante [1721]: 83, 85, 86, 88, 89
 Toribio, Juan, mayordomo cofradía de la Arrixaca [1582]: 35
 Toribio Huarte, Nicolás, perito cofradía [1733]: 45, 62, 81
 Torre, María de la, viuda de Martín Rodríguez, donante [1676]: 73, 77, 87, 89, 90
 Zamora, Ana, donante [1626]: 77